75 Mil Pobladores se Integraron a Campaña Contra la Inflación

(Información en página 6)

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, descenso de la temperatura.
TEMPERATURAS DE AYER: Máxima 20º a las 15,20 horas. Mínima 5,6º, a las 2 horas.

PRONOSTICO GENERAL: Norte, nuboso Centro y sur, descenso de la temperatura, nublados y chubascos aislados.
TIEMPO EN ARICA: Máxima de ayer, 22º. Mínima, 17º.

LA NACION

Año XLIX — Santiago de Chile — SABADO 12 DE JUNIO DE 1965 — Precio: Eº 0,20 — Edic. Aérea: Eº 0,25 — N.o 17.356

LA INICIATIVA FUE DISCUTIDA EN COMISIONES UNIDAS DE LA CAMARA ALTA

Senadores Aprobaron Proyecto de Reconstrucción

"Los sectores económicos más fuertes del país pagarán el impuesto patrimonial", señaló Ministro de Hacienda, Sergio Molina

(Información en página 5)

ATENTADO CONTRA LA CASA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA "OEA"

(Información en página 19)

S. E. señaló a trabajadores:

NO EXISTE PELIGRO DE CESANTIA EN LA DUSTRIA AZUCARERA

(Información en página 3)

Exposición de Jorge Lavandero:

CONVENIOS DEL COBRE BREN A NUESTRO PAIS MPLIOS BENEFICIOS

(Información en página 7)

NDEPENDIENTE Y EL NTER JUGARIAN EL ESEMPATE EN SANTIAGO

(Información en página 21)

Aprenden a ser Ciudadanos Honestos con su Patria



Atentos y curiosos los alumnos de un curso del Instituto de Humanidades "Luis Campino", escucharon la primera clase de Educación Tributaria que dictó el profesor-inspector del Servicio de Impuestos Internos, José Sepúlveda. Así, en escala nacional, los estudiantes irán recibiendo los conocimientos tendientes a crear una conciencia tributaria, que más tarde, ya ciudadanos, los llevará a cumplir con sus deberes para con el Estado. (Información en página 9)

Las Primeras Figuras del Ballet Ucraniano



Valeria Kotliar y Yuri Shurkin, primeros bailarines solistas del Ballet Folklórico Ucraniano (Kiev, U. R. S. S.), conjunto emérito estatal compuesto de más de 100 bailarines, sonríen felices a la llegada a nuestro país. Esta compañía de danzas de la Ucrania, que debutará esta tarde a las 19 horas en el Teatro Municipal, ofrecerá mañana domingo, a las 22 horas, una última función especial, a beneficio de los damnificados del sismo de marzo.

YA PUEDEN CAMINAR SOLAS SIAMESAS OPERADAS EN TURIN

(Información en página 19)

MURIO AYER EL HOMBRE MAS GORDO DEL MUNDO

(Información en página 20)

RECLAMACION CHILENA ANTE OEA POR ACTITUD HOSTIL DE TROPAS DE FUERZA INTERAMERICANA

ESTE CONTINGENTE LE IMPIDIO EL ACCESO AL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE CHILE A LA SEDE DE LA EMBAJADA DE NUESTRO PAIS EN SANTO DOMINGO

EL CHILENO DANIEL SCHWEITZER FUE INVITADO A INTEGRAR LA COMISION DE TRES JURISTAS QUE INVESTIGARA DENUNCIAS SOBRE FUSILAMIENTOS ORDENADOS POR IMBERT

(Información en página 3)

NUEVE MULTAS Y SANCIONES APLICARON AYER A EMPRESARIOS DE LOCOMOCION COLECTIVA

HOY SE CONTARA CON MAS PERSONAL PARA FISCALIZAR CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS EN FAVOR DEL PUBLICO

(Información en página 7)

TERMINAN CON PRECIOS POLITICOS:

Aseguran Abastecimiento de Consumidores con Medidas de Estímulo para Producción

Realista posición ante la escasez de alimentos adopta el Mi nisterio de Agricultura.— Crisis de la industria lechera, que viene arrastrándose desde hace una década, es enfren tada con nuevos precios, a fín de lograr los niveles de producción que el país necesita

"La política de precios que estamos aplicando —el Gobierno— tiende a estimular a los empresarios de todos los niveles, para que aumenten sus índices de producción, y así el consumidor no se enfrente con la triste realidad de la escasez", expresó ayer el Biministro de Agricultura y de Tierras y Colonización, Hugo Trivelli, explicando los planteamientos que sobre la materia viene sustentando el Ejecutivo.

Expuso que el Gobierno seguirá impulsando una vigorosa política de fomento agropecuario, que consulta de manera equilibrada los intereses de consumidores, trabajadores agrícolas y empresarios, que permitirá, dentro de un tiempo, crear un panorama de confianza en todos los sectores que intervienen en el proceso productor, para, así, asegurar los abastecimientos internos de alimentos.

"En el caso de la leche, por ejemplo —expresó Trivelli—, la producción ha disminuido en una proporción gravemente alta, como consecuencia de la inseguridad que provocaron entre los empresarios los precios políticos. Nuestra misión, entonces, es remediar las consecuencias de esa pesada herencia."

PRECIO DE LA LECHE

"El precio de la leche se ha determinado por una metodología que fue analizada y discutida con los representantes de los productores e industriales de distintas zonas del país, en comisiones mixtas de trabajo con técnicos del sector público", apuntó.

El precio ahora fijado es prácticamente igual al recomendado por dicha comisión, y descansa en un mecanismo casi automático de fijación, en el que se consideran los aumentos en los niveles generales de precios de todo el proceso económico y de los insumos de la producción de leche' Con este nivel de precios se logra eliminar el deterioro del poder adquisitivo de este producto con relación a sus niveles históricos, que ya había sido apreciablemente reducido a principios del presente año.

A través de esta fijación, señaló Trivelli, que empieza a regir mañana 12 del presente (hoy), se logra para la zona central un aumento en los precios al productor durante el presente año, del orden de un 58%, lo que indiscutiblemente supera todos los aumentos de costos y es de los reajustes más altos otorgados a cualquier tipo de productos en este año.

POLITICA GUBERNATIVA

"Los productores deben comprender, dijo luego el Secretario de Estado, el esfuerzo que significa para la política del Gobierno, particularmente en la lucha contra la inflación, un reajuste de esta naturaleza; pero éste corresponde a una política de precios clara y definida, que persigue, junto con otra serie de positivas medidas de desarrollo agrario, tanto o más importantes que la de precios, llegar, en pocos años, al autoabastecimiento de leche nacional, pese a los fuertes aumentos en consumo de este alimento por habitante que están considerados en nuestras metas de progreso económico y social. Trivelli entró luego en detalles sobre la materia y expresó:

"Con esta fijación se logrará dar un paso más en la puesta en marcha de la política agrícola de este Gobierno. Me hago un deber en señalar que, en los estudios de precio de la leche, se ha logrado un interesante cambio de opiniones entre los sectores productores, incluidos los pequeños, y los técnicos de Gobierno que, junto con perfeccionar los métodos de fijación, ha permitido la continuación de un interesante sistema de trabajo entre el campo privado y el público. Este sistema se está extendiendo, inclusive, a programas de desarrollo que en estos momentos se impulsan y entre los que se encuentran los de desarrollo frutícola, avícola y triguero.

"El decreto de fijación de precio de la leche, contempla algunos cambios en los sistemas de precios regionales, que contribuirán a mejorar los procesos de comercialización: para los productores de la zona central el precio mínimo fijado es de trescientos pesos el litro; para la zona de Bío-Bío se fija un precio promedio anual mínimo de doscientos treinta y ocho pesos el litro; y para la zona sur, este precio mínimo promedio es de doscientos trece pesos.

"Debe destacarse que estos precios corresponden, en la zona central, a una leche con 33,7 gramos de materia grasa por litro; y en las zonas de Bío-Bío y sur, a una leche con 30 gramos. El precio al consumidor para Santiago será de trescientos diez pesos el litro.

PRECIOS DEL TRIGO

En relación con el precio del trigo, el Ministro señaló que también se han obtenido interesantes avances en los trabajos de otra Comisión Mixta —integrada por representantes de productores y técnicos del sector público—. El Gobierno desea que a la brevedad posible puedan obtenerse las conclusiones de esta Comisión, a fin de que se establezca cuanto antes la metodología que permita estimar con la debida anticipación el precio del cereal para la cosecha del año agrícola que se inicia.

"El Ministerio a mi cargo —puntualizó Trivelli— está dando los pasos para que estos trabajos de comisiones mixtas se extiendan a otros campos, entre los que cabe señalar, especialmente, la comercialización de insumos, y, dentro de la línea de fomento de precios, los productos oleaginosos y las leguminosas.

"Respecto de las leguminosas, el Gobierno ha decidido establecer una política de regulación de precios al nivel del productor, como un medio más importante para alentar la producción de estos rubros, con las consiguientes ventajas en favor del sector consumidor. Son conocidas las fuertes fluctuaciones en los precios de las leguminosas, particularmente del frejol.

"En cuanto a este último producto, se han obtenido importantes avances, sobre todo a través del sector privado, en el comercio de variedades de exportación, pero, para las variedades de consumo interno, aún se mantienen situaciones de marcada inestabilidad, tanto en la producción como en la comercialización. Frente a esta inestabilidad, que se tradujo, en los últimos meses, en una desorbitada tendencia alcista en los precios del mercado, el Gobierno decidió tomar una serie de medidas que, junto con defender los intereses de los consumidores, permite dar una base sólida a nuestro mercado externo de exportación y a la producción destinada a nuestras necesidades alimenticias. Con relación al frejol, estas medidas son:

MEDIDAS

1) Aún cuando se observan algunas situaciones de escasez de frejol de consumo interno, el Gobierno no intervendrá frenando las salidas de variedades de exportación. Estos tipos de exportación son indispensables para la expansión de nuestro comercio exterior.

2) Se ha decidido establecer una política de precios mínimos de garantía al productor para las próximas cosechas, en particular para las variedades de consumo interno, acompañada de un poder comprador estatal permanente, que permita lograr efectivamente el cumplimiento de los precios mínimos antes mencionados.

3) Se garantizará el abastecimiento adecuado de la población a precios razonables. Con este objeto se ha fijado un precio máximo al consumidor. Si fuera necesario para el abastecimiento normal de la población, se recurriría a las importaciones. De todos modos, el abastecimiento para el resto del año será normal. Esta normalidad se verá facilitada por la cooperación de los consumidores al sustituir parte del consumo de frejoles, principalmente, por otras leguminosas, como lentejas y garbanzos.



El Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, señaló ayer las metas del Gobierno para lograr un aumento de la producción agropecuaria que permita el abastecimiento interno e, inclusive, queden márgenes para la exportación de algunos rubros. Una de las medidas, por ejemplo, es la de aplicar una política de precios de estímulo, eliminando así los precios políticos que crearon una crisis que el país en general ha pagado. EN EL GRABADO, el Ministro Trivelli, quien tiene a su izquierda, a Rolando Chateaneuf, Jefe de Planificación del Consejo Superior de Fomento Agropecuario.

DONAN US$ 2.000 PARA ESCUELA



Una donación de 2 mil dólares fue entregada a Chile para la construcción de una escuela primaria en Llay-Llay, como contribución del personal de Secretaría de Nueva York de la NU, a la zona devastada por el terremoto. EN EL GRABADO, puede verse a José Rolz-Bennet, Subsecretario para Asuntos Políticos Especiales; Javier Illanes, a cargo de los asuntos de la Misión Chilena ante las Naciones Unidas; C. V. Narasim[...] Subsecretario para los Asuntos de la A[...] blea General y Jefe de Gabinete; Car[...] Flores Korn, miembro del Comité de las [...] ciones Unidas para la ayuda de los dam[...] ficados del terremoto en Chile, y Fra[...] E. Kozik, tesorero del Comité, durante [...] ceremonia en que se hizo entrega de la d[...] nación del personal de las Naciones Uni[...]

Diez años de labor cumple Grupo Fuego de la Poesía

Acto de camaradería se realizará hoy a mediodía

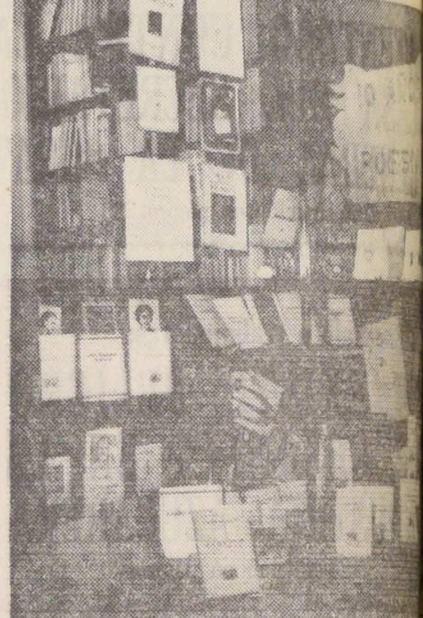
En la Librería Nascimento, se exhibe en estos días una vitrina especial, dedicada a los 10 años de existencia del Grupo Fuego de la Poesía. El trabajo cultural de este núcleo literario se ha proyectado en el devenir cultural chileno y latinoamericano con extraordinarios frutos. 30 libros publicados dan testimonio de una labor constante. Todos estos títulos se han colocado artísticamente en la librería de calle San Antonio.

El Grupo Fuego nació el 28 de abril de 1955. Lo fundaron los poetas Carlos René Correa y José Miguel Vicuña. Ha realizado sesiones-almuerzos que ya se han hecho tradicionales al correr del tiempo. Justamente hoy, a las 13 horas, se realizará una nueva cita de camaradería en los salones del Círculo de Periodistas, en calle Amunátegui. Para esta ocasión se invitó a un grupo de poetas colchagüinos y a miembros de la Sociedad de Escritores de Chile.

Durante los 10 años el Grupo Fuego ha recibido importantes visitas, como son las del poeta Gerardo Diego, español; Isaac Felipe Azofeifa, costarricense; Luz Machao de Arnao y Vicente Gervasi, venezolanos. Por otra parte ha auspiciado numerosas conferencias, organizado lecturas de poemas y otros actos culturales. En 1960, los miembros de esta institución llegaron hasta Maule, la tierra del poeta chileno, Jorge González Bastías. Allí, junto al río donde está la casa del escritor se inauguró un busto en su memoria.

Carlos René Correa, refiriéndose al trabajo del Grupo, dijo: "Hacemos una labor sin contar con fondos especiales no tenemos ayuda, pero sí, mucho entusiasmo. A nuestro Grupo pueden pertenere todos los poetas que admitan el diálogo."

Entre los presidentes de la institución se anotan, José Miguel Vicuña, Humberto Díaz Casanueva, Carlos René Correa y Enrique Gómez Correa, uno de los intelectuales chilenos que hace años fundó el célebre grupo de la Mandrágora.



Esta es la vitrina, realizada a propósito de los 10 a[...] existencia del Grupo Fuego. La muestra se logró [...] colaboración del editor Carlos Nascimento, cuya ca[...] estado siempre al servicio de la poesía.

REAJUSTE DE LAS JUBILACIONES SOLICITARON AL JEFE DEL ESTADO

La consideración de un artículo, en la legislación vigente, que permita reajustar el monto de las jubilaciones, solicitó al Presidente de la República un grupo de cuarenta hombres y mujeres, jubilados por incapacidad fisífica, del Servicio de Seguro Social.

En una carta, recibida ayer por el Primer Mandatario, estas personas exponen la difícil situación a que están sujetas las personas que han reunido 20 años de servicios en la Administración Pública, pues la congelación del monto de esas pensiones apenas les alcanza para subsistir, causándoles graves trastornos económicos.

Frente a esta situación, la delegación de jubilados, encabezada por Humberto Barahona, Miguel Prat Soto y Luis Lagos Osorio, presentaron al Jefe del Estado una moción redactada, en cuyos términos señala que los jubilados por incapacidad física, cualquiera que sea su renta imponible al momento de dejar sus funciones, tendrían derecho a los reajustes contemplados en las leyes números 15.077, 15.474 y 15.575. Dice más adelante el artículo que para los efectos legales se les considerará como en servicio activo y se congelará la planilla suplementaria.

El Mandatario estudiará la proposición, poniéndola en manos de sus Ministros para su consideración.

DESIGNADO JEFE POLITICO DEL PDC DE ÑUÑOA, AYER

Eugenio Ozimica Guerra, fue designado jefe del Departamento de Organización y Control Político del Partido Demócrata Cristiano de la comuna de Ñuñoa.

El dirigente atenderá todo lo relacionado con el rubro indicado en la Secretaría General de la colectividad, en Ñuñoa.

El nuevo jefe de este departamento asumió ayer sus funciones.

Universitarios estudian la agricultu[ra] y problemas humanos en la zona de Ta[lca]

Por primera vez se realiza un trabajo interfacultades

Por primera vez en la historia de la Universidad de Chile, el Instituto de Planificación de la Facultad de Ciencias Económicas, realiza un trabajo interfacultades, tomando alumnos de Arquitectura, que efectúan tesis seminarios y práctica profesional dirigidos por un profesor del Instituto.

Este plan forma parte de las actividades de investigación y docencia del Instituto, que fue creado en 1959. El organismo tiene cuatro departamentos. El de Economía, el de Ciencias Políticas, el de Sociología y el Departamento de Estructuras y Pro[...] Regionales. Su Jefe es el catedrático [...]lín López, quien dirige el trabajo de [...] alumnos del sexto año de arquitectura.

El trabajo docente del Instituto con[...] en un curso para post-graduados univer[si]tarios, de cualquier disciplina, que se [...]za todos los años. Esta vez comenzó el [...] marzo y terminará el 31 de enero de 1[...] Prepara a 35 jóvenes profesores, méd[...] economistas, visitadoras sociales, arquit[...] y dos de ellos son extranjeros, [...] panameño y otro peruano.

Las investigaciones que hace el Instituto y su funcionamiento en general está financiado por el ítem de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile. También se obtienen recursos adicionales a traves del Gobierno que contrata trabajos que tienen una aplicación inmediata. Es el caso actual de un acuerdo con la Corporación de Fomento y Reconstrucción que pidió el diagnóstico de cinco provincias desde Colchagua a Linares.

UN ESTUDIO REGIONAL

Los seminarios y tesis que desarrollan actualmente los alumnos de arquitectura son individuales, pero están dirigidos hacia un solo fin: la planificación racional de la agricultura y la población de la región de Talca.

Basados en el proyecto aerofotogramétrico, que se efectúa en nuestro país mediante un convenio entre los Gobiernos de Chile y Estados Unidos, por intermedio de la Organización de Estados Americanos, los alumnos Donald Fones y Patricio Furán desarrollan su seminario "Reforma Agraria"; Humberto Espinoza, trabaja en el tema "Esparcimiento Campesino"; las alumnas Gloria Levy y Alicia Morán se preocupan de los "Procesos de Cambios", es decir, las variaciones que deben sufrir los centros poblados y las adaptaciones de la vida campesina a estos cambios; Gerardo Morales estudia los "Planos reguladores", en cuanto a la legislación administrativa de los centros poblados, y Guido Briceño trabaja en "Economía espacial", conectando las posibilidades dentro de la relación espacio-transportes. Por último, el alumno René Morales desarrolla su seminario "Enfoque del tema general en el concierto chileno y latinoamericano", relacionando la actualidad chilena dentro del problema de desarrollo en América Latina.

En el ámbito de la práctica profesional, los futuros arquitectos trabajan por las mañanas en la confe[...] Mapas Escolares, tare[a] [...]ciada por el Minis[terio de] Educación. Dichos [...] comprenden todas la[s] [...]las de Chile y forma[n] [...] del Plan Educacional [del Go]bierno.

TERCERA MISION

El profesor Antolín [...] explicó que el Insti[tuto de] Planificación cumple [...] cera misión que es la [parti]cipación en la pla[nificación] del desarrollo econó[mico y so]cial, a través del De[parta]mento de Extensión C[...] de la Universidad de [...] Se efectúan jiras por p[...]cias participando en la[s jor]nadas de extensión cu[ltural] en los cursos de tempo[rada]. En el mes de febrero de [este] año el Instituto tuvo [a su] cargo efectuar las c[lases] del Curso Internacion[al de] Verano en Lima.

Curso para operadores de plant[as] conserveras dictará el IN[...]

Un curso de entrenamiento para operadores de las 50 pequeñas plantas cons[...] rurales, se inaugurará [...]nes en la planta pilo[to del] Instituto de Desarrollo [Agro]pecuario, en la Quinta [Nor]mal.

BEN CASEY

LA EMPRESA DE MI TIO BERNARD DOMINA GRANDES CARTELES INTERNACIONALES: ACERO, NAVIERO, QUIMICO...

UNA PALABRA SUYA CREA O HACE DESAPARECER CORPORACIONES EN EUROPA.

¡UN SEÑOR DE HORCA Y CUCHILLO, DUEÑO DE VIDAS Y HACIENDAS!

¡NO! BERNARD MOREL ES UN SENTIMENTAL, PERO OTRA PERSONA EN SU LUGAR SERIA PODEROSA...

¡YO QUIERO SER ESA PERSONA!

TELEVISION

Canal 9 - U. de Chile

13.15.—Carta de ajuste.
13.30.—Presentación.
13.31.—Mesa redonda del sábado.
14.00.—Boletín informativo.
14.15.—Cine serie.
14.40.—El mundo de la moda.
15.05.—Largometraje.
16.35.—Fin de la emisión.
17.45.—Carta de ajuste.
18.00.—Presentación.
18.02.—Largometraje.
19.20.—Flash noticioso.
19.22.—Telecine.
20.02.—Su teatro con Bárbara Stanwyck.
20.29.—Flash noticioso.
20.31.—Aniversario de Gran Bretaña.
21.00.—Pantalla noticiosa.
21.11.—Perry Mason.
22.05.—Flash noticioso.
22.07.—SHOW HITS.
23.01.—Sorpresas en la noche.
0.01.—Fin de la emisión.

TELEVISION

Canal 13 - U. Católica

13.41.—Los Tres Chiflados.
14.00.—La Presidencia informa.
14.04.—Servicio noticioso del mediodía
14.19.—Mientras otros duermen siesta
15.10.—Proa al mar.
15.30.—Quiero saber más.
16.25.—Magazine europeo.
16.45.—Nuevos sábados alegres.
16.50.—Huckleberry Hound.
17.05.—Gran circo: Variedades.
17.20.—Kermesse infantil.
17.35.—Gran circo: variedades
17.50.—Concurso "MARATON".
17.55.—Títeres de Perico.
18.05.—Resultado concurso.
19.10.—Mis amigos alrededor del mundo.
18.20.—El Profesor Cátedra.
18.50.—Huckleberry Hound.
19.00.—Chile busca su estrella.
19.10.—La Ley del Revólver.
19.38.—Sábados alegres.
20.53.—Pantalla del Deporte.
21.08.—Cumpla su deseo con CRAV.
21.30.—Hombres en crisis.
22.00.—El Reporter ESSO.
22.16.—EL SHOW DE FIRULETE.
22.37.—Maverick: "Sólo una reunión"
23.25.—Cierre de la transmisión.

Terminantes instrucciones al Embajador Magnet:

Reclamación chilena ante la OEA por la actitud hostil de las tropas brasileñas en Santo Domingo

Este contingente, que integra la Fuerza Interamericana de Paz en la República Dominicana, le impidió el acceso al Encargado de Negocios de Chile a la sede de la Embajada de nuestro país en Santo Domingo

Una reclamación formal presentará el Embajador de Chile en la Organización de los Estados Americanos, Alejandro Magnet ante el Organo de Consulta que opera en Santo Domingo, por la conducta adoptada por tropas brasileñas de la Fuerza Interamericana de Paz contra nuestro Encargado de Negocios en ese país, Carlos Souper, cuando le impidió terminantemente el paso hacia la sede diplomática.

Luego de recibir la comunicación oficial del propio Souper, en que le informaba sobre los bochornosos sucesos, la Cancillería determinó en las primeras horas de ayer presentar su formal protesta ante la OEA por lo acontecido.

Según informó al mediodía el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Oscar Pinochet, el Canciller Gabriel Valdés envió a Magnet un cable, en el que junto con pedirle que represente ante la reunión consultiva o ante el Presidente de la misma, Guillermo Sevilla Sacasa el descontento del Gobierno por la actitud de las tropas, le impartió instrucciones precisas para que adopte las medidas indispensables para que el hecho no vuelva a ocurrir.

Tal como lo informara el cable, señaló el Subsecretario que efectivamente Carlos Souper había sido detenido por los efectivos armados, mientras acompañaba a la Embajada a una persona, a la que se le iba a conceder visa para viajar a Chile. Manifestó desconocer su nombre. Pese a haber mostrado las credenciales que lo identificaban como Encargado de Negocios, Souper debió volverse al edificio donde sesionaba la comisión ad hoc de tres Embajadores y la Comisión de los Derechos Humanos.

Daniel Schweitzer, ex Embajador de Chile en las Naciones Unidas, ha sido invitado a que integre la Comisión de tres juristas y criminalistas que investigará denuncias por fusilamientos ordenados por Imbert

El cablegrama del diplomático chileno llegó a la Cancillería alrededor de las 20.30 horas de la noche del miércoles, cuando tanto el Canciller Valdés como el Subsecretario Pinochet habían abandonado el Palacio de Gobierno para dirigirse a sus hogares.

DANIEL SCHWEITZER JURISTA EN LA OEA

En un plazo de cinco días deberá viajar a Santo Domingo el ex Embajador de Chile en la NU, Daniel Schweitzer, en el caso que acepte la invitación de la Organización de los Estados Americanos para integrar la comisión de tres juristas que se designará para la investigación de los hechos que han constituido violación a los derechos humanos.

Según manifestó Pinochet la extensa labor que Manuel Bianchi, presidente de la Organización de los Derechos Humanos, ha desarrollado en Santo Domingo exige la presencia de un criminalista que lo asesore en las investigaciones que se están realizando en el terreno para reunir nuevos antecedentes sobre los trágicos sucesos que día a día se están produciendo en esa nación.

Schweitzer sostuvo al mediodía de ayer en la Cancillería una larga conversación con el Subsecretario a quien informó sobre la invitación que le formuló la OEA.

La concurrencia de Schweitzer a Santo Domingo para integrar esta comisión fue propuesta después que la misión de la NU, que preside José Antonio Mayobre, descubrió restos que confirmarían que la Junta de Imbert ordenó el fusilamiento de prisioneros.

Cooperativa de Transportes se constituirá en Vitacura inspirada por Promoción Popular

Juntas de Vecinos de este populoso sector abordarán unidas los problemas de locomoción popular.— "Iniciaremos Campaña de Movilización Voluntaria", dijo Francisco Pérez Acevedo, presidente de la Unión de Juntas de Vecinos

La Unión de Juntas de Vecinos de Las Condes, formada por 12 agrupaciones, se reunió ayer con el Consejero Nacional de la Promoción Popular, Sergio Ossa, para resolver en conjunto el problema de la locomoción que afecta a ese sector.

Presidió la reunión el titular de la Junta de Vecinos de Vitacura Central, Francisco Pérez Acevedo.

"Debemos resolver el problema de la locomoción de Vitacura de dos formas, explicó el señor Pérez Acevedo durante la reunión de vecinos. Una de manera inmediata, por medio de la locomoción voluntaria, y la otra —que requiere más estudios— formando una Cooperativa de Servicios. Para esta última, contamos con la cooperación de Promoción Popular."

La locomoción voluntaria se iniciará con la inscripción de los vecinos de Vitacura en el registro que funcionará en el Retén de Carabineros, las estaciones de servicio de bencina y en la Parroquia de Vitacura los días domingo y festivos, desde las 7 a 13 horas, y después de la misa de las 17 horas.

"Las personas inscritas deberán comprometerse a movilizar en su trayecto, con preferencia a los estudiantes, trabajadores y ancianos", dice el señor Pérez Acevedo.

La Campaña de Locomoción se iniciará con una ceremonia que se efectuará el próximo 29 de junio, en el Teatro Lo Castillo. Ahí se repartirán los distintivos a las personas inscritas en los registros de la campaña.

"Los distintivos —agrega— serán removibles y se colocarán en una parte visible del automóvil. Tendrán una letra "V", de color verde, que involucra la palabra Vitacura y, a la vez, "voluntario".

COOPERATIVA DE LOCOMOCION A VITACURA

...zona de Vitacura ...de una población ...por un 30% de ...pudientes, y un ...empleados con medianos sueldos.

...muchos, ha sido un ...vivir en este ...problemas de ...falta de teléfonos, ...de la leche ...", afirma el líder comunitario. "Los vecinos de Los Castaños están en peores condiciones. Deben caminar diez cuadras para comprar el pan."

La forma definitiva de solucionar la locomoción de Vitacura será emprendida por los vecinos en un sistema de Promoción Popular, formando una Cooperativa de Servicios de locomoción pública.

"De acuerdo con don Sergio Ossa", agrega, "entablaremos diálogos entre las autoridades de Transporte y las Juntas Vecinales para saber exactamente las necesidades de cada sector en lo referente al número de máquinas, horas de mayor público, dirección de recorridos, y otros puntos de interés."

Simultáneamente, se están creando comités de estudios en las diversas juntas vecinales para llegar a formar la Cooperativa de Servicios de Vitacura.

"Lucharemos por el término de los monopolios de la locomoción", agrega. "Queremos que cualquier particular que reúna los requisitos del caso pueda optar a un recorrido de bus, o liebre. Además, permitir los taxis colectivos hasta, y desde, el centro a precios y horarios apropiados."

LA FORMACION DE UNA JUNTA DE VECINOS

El espíritu público del Secretario del 4.o Juzgado de Mayor Cuantía, Francisco Pérez Acevedo, lo hizo convertirse en líder comunitario. En octubre del año pasado recorrió su barrio e invitó a los vecinos a su casa para el día 20 de noviembre. Asistieron 40 residentes de la comunidad.

"Formamos la Junta de Vecinos de Vitacura Central", explica. "Comunicamos a la Municipalidad de Las Condes los nombres de la directiva, y el territorio que representábamos. También nos pusimos en contacto con el Consejero Nacional de Promoción Popular, Sergio Ossa, para saber hasta qué punto contábamos con el apoyo del Gobierno a través de Promoción Popular. Desde el primer momento, el Gobierno nos ha atendido en todas nuestras aspiraciones".

La Junta de Vecinos de Vitacura Central que abarca una vasta extensión que comprende el territorio desde La Posada hasta Lo Saldés, Luis Carrera y Luis Pasteur hasta el río Mapocho. Tiene planes importantes para su desarrollo.

"Deseamos formar la Cooperativa de Servicios Técnicos", anuncia el presidente vecinal. "Por medio de Promoción Popular y el Servicio de Cooperación Técnica de OEA, prepararemos obreros especializados entre los pobladores de El Esfuerzo y El Ejemplo, ubicados en la zona. Esto les permitirá un trabajo estable a los gasfíteres, carpinteros, electricistas y otros, y los vecinos tendrán un servicio serio y responsable con tarifas justas".

Mientras los nuevos técnicos sigan los cursos extensivos, recibirán una bonificación. Más adelante, la Junta de Vecinos desea ampliar estos servicios técnicos con jardineros, cocineras, niñeras, lavanderas y otros.

OBLIGADOS A DAR EL EJEMPLO DE COMUNIDAD

"La Promoción Popular", finaliza el señor Pérez Acevedo, "está destinada al desarrollo social de todo el país, por medio de los esfuerzos unidos de los vecinos de cada barrio. Comprendemos que la acción inmediata del Gobierno sea dirigida hacia los grupos marginados, pero nosotros, los con mayor privilegio de cultura, queremos dar el ejemplo de lo que se puede hacer en una comunidad que quiere mejorar. Cada Junta de Vecinos tiene problemas que le son propios. Nosotros hemos diagnosticado los nuestros y deseamos superarlos."

Así como Vitacura Central enfoca sus problemas, las comunidades vecinas hacen otro tanto. Estas son: Jardín del Este, Los Castaños, Vitacura Oriente, y Las Hualtatas, El Esfuerzo y El Ejemplo. Todas se han unido ahora en el problema en común: la locomoción, a la que se han plegado también otras siete Juntas de Vecinos de Las Condes.

Tampoco han descuidado la Campaña Contra la Inflación.

"La última sesión acordó dirigir un oficio a DIRINCO, solicitando unas mil listas de precios máximos, para ser distribuidas en los negocios del barrio de Vitacura", informa nuestro entrevistado. "Y también adherirnos plenamente al Comando Nacional contra la Inflación."

ESTUDIANTES DE TALCA RAPTARON CENTRODELANTERO DEL RANGERS

Club tuvo que pagar 150 escudos de rescate

...estudiantes del Centro ...de Talca, dependiente de la Universidad de ...se inauguró ano... acto solemne en el ...raptaron al ...delantero del Rangers, ...creando un clima ...en la ciudad. ...el rapto, se efec... del Teatro Plaza. ...hicieron uso de la ...Intendente Bernar... la regidora Lina ...directora de los ...Regionales de la Universidad de Chile, Irma Salas, ...Rodríguez, en representación del Rector.

...estudiantes, con motivo ...organizado para ...fiesta como parte del ...de celebración por la inauguración del centro, raptaron a Soto, que con su club tiene un compromiso el domingo con la Universidad Católica, y exigieron un rescate de E° 250.

Los dineros, expusieron, los necesitaban para adquirir los elementos de la fiesta de esta noche. Luego de realizarse las conversaciones, los dirigentes del Rangers, muy molestos, ofrecieron 100 escudos. No hubo acuerdo por parte de los estudiantes para aceptar lo ofrecido, hasta que se tranzó en 150 escudos.

Sólo una vez que se pagaron los 150 escudos, los estudiantes entregaron a Soto, que estaba "guardado" en un fundo cercano.— (Corresponsal).

POBLADORES DE LINARES EN LA MONEDA



CON EL MINISTRO SECRETARIO General de Gobierno, Raúl Troncoso, se entrevistaron ayer los dirigentes de la Agrupación de Pobladores de Linares acompañados del diputado por esa zona, Guido Castilla. Durante la reunión se consideró la petición de los pobladores sureños de construir una población para superar el déficit habitacional de su zona. EN EL GRABADO, al centro, Raúl Troncoso junto a los dirigentes Luis Briceño, Ismael Ocampo, Elina Araya, Luis Rojas y el diputado Guido Castilla.

Cursada exportación de hierro por US$ 2.673.000 para Japón y EE.UU.

También se cursó la exportación de papel para diarios destinado a México, Uruguay, Argentina y Brasil

Trescientas cuarenta mil toneladas de hierro se exportarán a Estados Unidos y el Japón, por un valor de dos millones 673.000 dólares. Esta operación fue cursada ayer en el Departamento de Comercio Exterior del Banco Central y el mineral será exportado por la mina de Santa Fe.

También se cursó la exportación de 4.930 toneladas de papel de diario con destino a México, Brasil, Uruguay y Argentina. Estas exportaciones tienen un valor de US$ 604.610.

OTRAS EXPORTACIONES

Asimismo, el Departamento de Comercio Exterior del Banco Central, autorizó la exportación de diez ejemplares "huajaches" una especie de ave que abunda en el norte y que se le conoce con el nombre de policía de aseo, porque engulle todos los desperdicios que encuentra. Serán enviados al Zoológico de Hamburgo, que es uno de los más grandes y completos del mundo. Esta exportación producirá al país un retorno de cien dólares.

Junto con estas aves se autorizó la exportación de seis alpacas con destino a ese mismo Zoológico por un valor de 720 dólares. Veinticuatro alpacas más serán exportadas a Holanda por un valor de US$ 2.880.

IMPORTACIONES

Por otra parte se cursó la importación de papel para confeccionar billetes, procedente de Inglaterra por un total de 54 mil libras esterlinas. Para los mismos fines se autorizó la importación de planchas de zinc desde Bélgica, por un valor de 23.200 francos belgas y de repuestos para máquinas impresoras de billetes de 769 dólares.

PRESIDENTE FREI RECIBIO A DIRIGENTES SINDICALES



...Presidente de la República, Eduardo Frei, recibió ayer ...directiva de la Confederación de Sindicatos Azucareros de la industria privada, que preside el diputado ...Hurtado. Durante la entrevista, el Jefe del Estado ...que no existe peligro alguno de cesantía para los empleados y obreros de la empresa privada en el azúcar, por la expansión de las actividades de IANSA. EN EL GRABADO, el Presidente Frei con los dirigentes de los sindicatos del azúcar, durante la entrevista.

No existe peligro de cesantía en industria azucarera privada

...el Presidente de la República, Eduardo Frei, a la Directiva de la Confederación de ...catos Azucareros, de la industria particular, al plantearle problemas que se crearían con ...mayor producción de IANSA.— Presidió la delegación el diputado Rubén Hurtado

"Los trabajadores azucareros de la industria privada, ...tienen por qué preocuparse de una mayor producción ...las Plantas de IANSA", dijo el Presidente de la República, Eduardo Frei, a la directiva de la Confederación de Sindicatos Azucareros, que preside el diputado Rubén Hurtado, y que ayer concurrió hasta el gabinete del Jefe de Gobierno, a exponer este problema.

La entrevista, que duró aproximadamente 20 minutos, fue cordial, y a través de ella, los mencionados dirigentes expusieron al Primer Mandatario ,la inquietud que había en los 1.600 obreros y 600 empleados, por el plan de IANSA, de aumentar considerablemente la producción de azúcar de remolacha.

...Presidente Frei, les expu... el mercado nacional ...consumo de azúcar, era ...que el aumento de ...de IANSA se basa... aumento vegetativo ...población. Cada año, ...el Jefe del Estado, con ...conocimiento sobre la ...hay 200 mil personas más que consumen el producto, y en función de cubrir esa demanda, se basan los planes de IANSA.

La Industria privada tiene sus cuotas de producción fija, de acuerdo a la capacidad de sus plantas y al número de trabajadores que ocupa. No veo entonces dónde está la inquietud para alarmarse, por un peligro de cesantía que no existe.

El propio diputado Rubén Hurtado, expresó a la salida de la Moneda, luego de la entrevista con el Presidente, que este le había manifestado que respetaba la existencia de la industria privada, y que estaba en su conocimiento de la calidad de sus plantas, y el número de trabajadores que empleaba. Agregó que el Presidente Frei le había asegurado que un aumento en la producción de IANSA, no afectaría el mercado que habitualmente cubre la industria privada del azúcar.

Universitarios y pobladores, unidos en la Campaña Contra la Inflación

Cursos para que los consumidores sepan defender sus derechos.— Instrucciones para mejorar la alimentación del pueblo

Grupos de alumnos de la Universidad de Chile, de diferentes escuelas están adhiriendo al Comando Contra la Inflación, CONCI, para colaborar a través de cursos que dictarán, sobre especialidades económicas, en diferentes comunas.

Estas adhesiones se están recibiendo en el Departamento Femenino de CONCI, que es el organismo encargado especialmente de la preparación de cursos, charlas y conferencias en torno de los problemas de la inflación.

Los primeros grupos universitarios que se han acercado a CONCI actuarán como profesores de grupos de pobladores seleccionados previamente, que actuarán posteriormente como monitores, enseñando las mismas materias que han recibido. Por de pronto, se están preparando los cursos sobre la situación económica actual. La inflación y sus problemas y economía general.

ASPECTOS HOGAREÑOS

En el Departamento Femenino se informó además, que en diferentes poblaciones, principalmente en "San Gregorio" y "José María Caro", ya se están dando clases prácticas sobre la manera de mejorar la alimentación del pueblo, dietética, etc.

Otro aspecto interesante son las clases que se están dictando sobre la mejor manera de hacer una distribución del presupuesto familiar, industrias caseras y sobre cooperativismo.

AYER QUEDO RESTABLECIDO SERVICIO DE AGUA POTABLE

A las 19 horas de ayer quedó totalmente restablecido el servicio de agua potable en el sector comprendido entre las calles San Pablo, Río Mapocho, Bulnes y Sergio Valdovinos, que se encontraba suspendido desde anteayer como consecuencia de la rotura del matriz de 700 milímetros que existe en Avenida Presidente Balmaceda frente a la calle Máximo Valdés.

Personal de constructores civiles y operarios especializados trabajaron durante dos días consecutivos y una noche para restablecer el servicio domiciliario de agua potable. A las 15 horas de ayer, se inició la faena de recambio del matriz destruido, que fue presenciada por cerca de un centenar de personas.

REVISION DE ACUEDUCTO

Cumpliéndose el plan de mejoramiento de los servicios e inspección de los mismos, la Empresa ha dispuesto que su personal de constructores civiles al mando de ingenieros procedan esta tarde a la revisión del sector Florida-Edicu lo Los Leones del acueducto de Laguna Negra.

Para realizar esta tarea, procederán a suspender el suministro domiciliarios de agua potable hoy a las 15 horas, en los sectores comprendidos entre las calles que se indican: NORTE: presidente Errázuriz, Burgos, Las Torcazas, Presidente Riesco, Américo Vespucio Apoquindo, San Pascual, Del Inca, Tintoretto, Martín de Zamora, Sebastián Elcano y Alonso de Camargo. Por el ORIENTE: Tomás Mora, Florencio Barros, Pérez Rosales, Pepe Vilat Tobalaba; por el PONIENTE: Egaña, Avenida Ossa, Américo Vespucio, Fernando de Aragón, Isabel La Católica, Sánchez Fontecilla y Presidente Errázuriz, y por el SUR: Peñalolén, Los Molineros y Alonso de Berríos.

Relaciones Públicas de la Empresa informó que la corta del agua en el acueducto de Laguna Negra, significará la paralización total de la Planta de Bombas elevadoras de Príncipe de Gales, debiendo abastecerse casi todo el sector oriente del Canal San Carlos, desde el Estanque 4 de La Reina, el cual quedará vacío más o menos a las 15 horas de hoy sábado. En cuanto a la parte poniente del sector ya indicado sufrirá sólo disminución de presión, pues quedará parcialmente alimentado por el Estanque de Cerro Lo Bravo y por el agua que llegue de la Quebrada de Ramón.

La suspensión del suministro durará desde las 15 hasta las 24 horas de hoy.

"DIA DEL CHACARERO" CELEBRAN HOY CON ALMUERZO A LA CHILENA

Se invitó a numerosas autoridades de Gobierno

La Cooperativa Agrícola "Agrupación de Pequeños Chacareros de Chile" Limitada, que preside Arturo Calvo Garrido, celebra hoy el "Día del Pequeño Chacarero", con un almuerzo "a la chilena" que se servirá en Agustinas 2359, con asistencia de numerosos socios y autoridades de Gobierno.

Entre los invitados a este acto, que será el principal de esta festividad, se encuentran los Ministros de Interior, Agricultura, Economía y Secretario General de obierno; ejecutivos de la CORA, ECA, INDAP, CORFO, jefes del Departamento de Cooperativas y directores generales de Agricultura, Industria y Comercio, Carabineros, Intendente de Santiago, Alcalde y regidores de la capital.

La celebración de este día se efectúa tradicionalmente en la iniciación del año agrícola.

Jubilados de FF. AA. agradecieron gestión de Frei y Ministro Carmona

Afectuosa carta dirigió la Asociación de Jubilados, Viudas y Montepíos al Secretario de Estado, para agradecer despacho de ley en su beneficio

Su reconocimiento por las gestiones del Ejecutivo en el despacho de la Ley sobre Revalorización de pensiones de las FF. AA., expresó al Presidente Eduardo Frei y a su Ministro de Defensa, Juan de Dios Carmona, la Asociación de Jubilados, Viudas y Montepíos.

En una afectuosa carta, que la directiva de este organismo dirigió ayer al Ministro Carmona, manifiestan sus agradecimientos al interés demostrado por el Gobierno por sus necesidades económicas, destacando que la promulgación de la Ley N.o 16.258, puso fin a un largo período de esperas y angustias.

"Reconocemos su gran interés —dice la comunicación— en favor del pronto despacho de nuestro proyecto, como asimismo el cumplimiento de la palabra de parte de S. E. el Presidente de la República, de dictar la Ley de Revalorización de Pensiones de la Defensa Nacional.

Termina la carta diciendo:

"Por este motivo damos a US. nuestros modestos pero sinceros agradecimientos por el celo e interés puesto por US., en favor del pronto despacho de este anhelado proyecto de Ley."

LA NACION Empresa Periodística LA NACION, fundada el 14 de enero de 1917 — AGUSTINAS 1269. TELEFONO: 82222 — CASILLA 81 — D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DIRECTOR: Jenaro Medina. Domicilio: Agustinas 1269.
REPRESENTANTE LEGAL: Eduardo Labbé Jaramillo. Domicilio: Agustinas 1269.

Promoción Campesina

Ha dado término en Codegua el primer curso para Promotores Campesinos, que duró ocho semanas y del que salieron titulados 48 especialistas. Un nuevo curso, con matrícula de 50 alumnos, se abre el 23 del presente mes.

Coincidiendo con la clausura del primer curso, se realizó en esa misma localidad el II Seminario organizado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario para la promoción campesina.

En estos torneos se plantean los problemas que afectan a los trabajadores del agro, con vistas a su solución y mejor desarrollo económico, social e intelectual, incidiendo esto último de preferencia en el conocimiento especializado inherente al trabajador del campo.

Todas estas actividades concuerdan con una de las más altas, vigilantes y permanentes preocupaciones del Presidente de la República, quien ha preconizado siempre el mejoramiento de la clase campesina, que compromete más del 30 por ciento del total ciudadano, como la única base posible para un efectivo y real progreso general del país.

En efecto, los campesinos han sido hasta ahora como los parientes pobres del conglomerado social chileno. Han ido a la zaga de las conquistas que otros grupos han alcanzado Tienen aún problemas superados hace largo tiempo por el resto de la población.

Tal circunstancia, directamente peyorativa, pues en la práctica significa un escollo y un tropiezo en la marcha ascendente del país, ha sido encarada con decisión por el Gobierno a través del INDAP, Instituto que multiplica sus afanes para traducir en una promisoria realidad, dentro de un futuro muy próximo, la elevada inspiración del Jefe del Estado con respecto a los que laboran en el agro, ayudándole a cumplir el más inmediato deber del gobernante: dar de comer a su pueblo.

No es difícil tender los ojos del espíritu sobre el porvenir y avanzar un poco en el tiempo y ver al conglomerado campesino ya incorporado al proceso del desarrollo nacional. Serán unos tres millones de seres que producirán más y que consumirán mejor, entonando la economía interna y determinando ingente ahorro de divisas al ir supliendo cada vez más completamente, a base de su trabajo organizado, las carencias alimentarias que hoy deben remediarse con gravosas importaciones.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario, efectivo instrumento para realizar materialmente los altos ideales del Presidente de la República, está efectuando, pues, una de las labores más encomiables y trascendentales en este gran proceso de transformación que el país está experimentando.

Mejoría en la Balanza de Pagos

—Sanearla, es meta irrenunciable del país—

por RUBEN CORVALAN V.

La Balanza de Pagos del país habría experimentado en los cinco primeros meses de este año una notable mejoría, según declaraciones recientes del vicepresidente del Banco Central.

Lamentablemente no se han dado cifras oficiales al respecto y, por consiguiente, no es posible adelantar ninguna apreciación de tipo estadístico sobre el particular.

Con todo, hay un hecho indudable, y es el de que la situación de Balanza de Pagos del país en 1964 fue notablemente mejor que la de 1963 y años precedentes.

Tomando base en la estadística oficial del Banco Central, ha sido posible establecer el siguiente esquema comparativo entre ingresos y egresos acreditados en la Balanza, durante los últimos cuatro años:

INGRESOS Y EGRESOS ACREDITADOS EN LA BALANZA DE PAGOS
(En millones de dólares)

RUBROS	1961	1962	1963	1964
Ingresos:				
Exportaciones	447,2	488,8	486,9	590,0
Oro no monetario	—	—	3,0	3,0
Donaciones	19,3	12,5	4,5	10,0
Capitales autónomos	161,3	111,3	106,5	93,5
Saldos no analizados	—	—	139,9	46,8
Total ingresos	627,8	612,6	740,8	743,3
Egresos:				
Importaciones	614,4	543,2	665,1	608,0
Servicio de capitales (neto)	77,3	90,2	90,0	108,0
Otros servicios (neto)	20,4	4,3	15,2	2,3
Saldos no analizados	50,6	45,8	—	—
Total egresos	762,7	683,5	770,3	718,3
Diferencia:				
Déficit	134,9	70,9	29,5	—
Superávit	—	—	—	25,0
Financiamiento:				
Posición Bancos sobre el exterior	- 134,9	- 70,9	- 29,5	+ 25,0

Las cifras de este esquema son bastante elocuentes.

Muy sucintamente podrían formularse, en torno a ellas, las siguientes conclusiones:

1) Las exportaciones han aumentado en 1964 en más de 100 millones de dólares respecto a los ejercicios anteriores;

2) Las importaciones, por su parte, se han reducido en magnitud no despreciable (57,1 millones de dólares entre 1963 y 1964);

3) Como consecuencia de este mejoramiento de la relación exportaciones-importaciones, el saldo deficitario del Comercio Exterior Visible ha decrecido apreciablemente, bajando desde 178,2 millones de dólares en 1963, a sólo 18 millones de dólares en 1964;

4) Este menor saldo por financiar de excedentes de importaciones sobre exportaciones y un volumen más o menos estable de egresos por concepto de servicios (105,2 millones en 1963 y 110,3 millones en 1964) ha permitido, a su vez, que los ingresos de capitales autónomos —tanto públicos como privados— hayan podido disminuir progresivamente, hasta reducirse, en 1964, sólo a 93.5 millones, contra cifras muy superiores para los años precedentes;

5) Los saldos no analizados de la Balanza (ítem no identificados y errores y omisiones), a través de los cuales es posible identificar fugas o repatriaciones de capital, han cambiado de signo en los dos últimos años; de negativos en 1961/62 a positivos en 1963/64, lo cual es también muy satisfactorio, y,

6) Como consecuencia de todo lo anterior, los ingresos acreditados en la Balanza fueron en 1964 superiores en 25 millones de dólares a los egresos acreditados en la misma, de tal modo que también por primera vez en los últimos cuatro años, en lugar de un déficit contable hubo un superávit, y, por consiguiente, en lugar de un deterioro de la posición de nuestros bancos en el exterior —como en los años anteriores—, se pudo observar un mejoramiento de la misma.

Naturalmente, esto no significa que el país haya logrado superar su problema de balanza de pagos.

Para que Chile alcance ese objetivo sería fundamental —en nuestro modesto entender— que la Balanza Comercial (exportaciones - importaciones) acusara un permanente y crecido superávit, con el cual pudieran cubrirse holgadamente todos esos rubros de egresos permanentes de divisas que configuran los servicios tanto de capital público como privado. Sólo así no tendría el país que estar recurriendo al constante endeudamiento externo y/o a los aportes de capital foráneo que, con todo lo deseables que son en esta etapa de nuestro desarrollo económico, a la postre constituyen un rubro de endeudamiento permanente, que debe ser servido por la vía de las remesas de utilidades al exterior.

Con todo, las cifras que arroja la contabilización de nuestros pagos externos en 1964 son indudablemente positivas, porque constituyen un primer avance; un punto de partida para lograr luego nuevos adelantos y progresos en esta meta irrenunciable del país, de sanear su Balanza de Pagos.

Si a ello se añade la proyección altamente satisfactoria de los nuevos ingresos de divisas que deben procurar los programas de expansión de exportaciones, que están en el conocimiento de todos, y los menores gastos de monedas extranjeras que deben originarse en los planes de substitución de importaciones (como aquellos que existen en el sector agropecuario), entonces hay base más que suficiente para mirar con relativo optimismo el porvenir, pensando que no está lejano el día en que Chile comience a exhibir una situación de pagos satisfactoriamente holgada sobre el exterior.

Declaraciones de U Thant

Recientes declaraciones del Secretario General de las NN. UU. tienen muy estrecha relación con el proyecto de creación de la llamada Fuerza Armada de Paz Interamericana, que según todas las probabilidades será el tema central de la próxima Conferencia de Cancilleres Americanos.

Dijo el señor U Thant: "Si una organización regional se considera competente para llevar a cabo ciertas funciones haciendo uso de la fuerza en su región, tenemos que el mismo principio debería ser aplicable también a otras organizaciones regionales... Si la OEA es reconocida competente para imponer por la fuerza ciertas medidas en un país de su región, tenemos que admitir que la Organización de la Unidad Africana (OUA) también es competente para tomar ciertas medidas definitivas por la fuerza en la suya. Y las mismas consideraciones se aplican, naturalmente, a la Liga de los Estados Arabes, si decide aplicar cierta acción de fuerza en su región."

En buen romance, esto significa que si la OEA se considera con la capacidad necesaria para imponer por la fuerza, dentro de la región descrita como marco de su jurisdicción, determinadas medidas, ello significará que las otras organizaciones regionales, como las aludidas por el señor U Thant, tendrían asimismo idéntica competencia. Veríamos así el mundo no sólo dividido en diversas esferas de influencia muy marcadas, sino también provisto de fuerzas armadas regionales haciendo la guerra por los motivos más diversos. Las unas, en nombre de la derrota de la subversión comunista, las otras, en nombre del antimperialismo colonialista, las de más allá, en el de la guerra santa antisraelita.

No es necesario tener demasiada imaginación para concebir lo que sería el mundo con sus caminos resonando bajo las botas de las más diferentes fuerzas armadas regionales. Si en la actualidad los gastos del orden militar alcanzan a la terrible suma de 120 mil millones de dólares anuales (lo que significa que se gastan cada hora de cada día 14 millones de dólares en armamentos), es fácil calcular de qué manera esta carrera armamentista sería acelerada por los espolines de una situación semejante.

Fue precisamente esto lo que los redactores de la Carta de las NN. UU. quisieron evitar, al entregar a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad "la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales", como dice a la letra el Art. 24 de la citada Carta. Reforzando esta concepción los Arts. 39 y 53 establecen que "el Consejo de Seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión" y que "no se aplicarán medidas coercitivas en virtud de acuerdos regionales o por organismos regionales sin autorización del Consejo de Seguridad".

Ha hecho muy bien el señor U Thant al llamar la atención acerca de los peligros que entraña la creación de estas fuerzas armadas regionales, que quebrantan el espíritu y la letra de la Carta de la ONU. Chile, como miembro de esta organización, cuyo estatuto ha jurado respetar, debe tener presente estas consideraciones al resolver sobre su posición en cuanto al llamado mecanismo de paz interamericano. Los principios y la ley internacional no pueden violarse impunemente. Si no, que lo diga la OEA, cuyo desprestigio está a la vista de todos.

Carlos Naudon

Tribunal Constitucional

En los últimos días de 1963 y primeros de 1964 se llevó a cabo, patrocinado por la Dirección de la Biblioteca Nacional y el Congreso por la Libertad de la Cultura, un foro sobre reformas constitucionales, en el cual participaron destacados juristas y políticos. Entre las muchas materias que dicho foro abordó, ocupó un lugar de preferencia el de la inconstitucionalidad de las leyes.

Nadie ignora que, de acuerdo con las disposiciones constitucionales vigentes, sólo procede la declaración de inconstitucionalidad respecto a una disposición legal, en virtud del ejercicio del recurso de inaplicabilidad. Pero dicho recurso sólo puede hacerse valer cuando la disposición impugnada se quiere aplicar en un juicio, y en caso de declararse su inconstitucionalidad, ésta sólo tiene efectos para el caso particular para el cual ha sido pronunciada.

Por estas consideraciones, la iniciativa del Gobierno de formular indicaciones al Proyecto de Reforma Constitucional —obra, también del Ejecutivo—, que tienden a ampliar el campo de la declaratoria de inconstitucionalidad, no puede menos de ser recibida con beneplácito por todos los sectores de la opinión pública que anhelan ver perfeccionada al máximo posible nuestra estructura constitucional.

Entre los muchos aspectos de interés que posee la moción a que nos referimos, hay uno que creemos merece ser especialmente destacado: la forma contemplada para la integración del Tribunal Constitucional. En efecto, se contempla la participación en dicho alto tribunal de representantes de los tres Poderes del Estado. El Tribunal se compondrá de nueve miembros: tres designados por el Presidente de la República, cuatro por el Poder Legislativo (2 por cada una de sus ramas), y los dos restantes serán designados por sorteo entre los Ministros de la Corte Suprema. Este sistema de designación de los miembros del Tribunal Constitucional, junto con dar adecuada participación en su composición a los tres Poderes del Estado, impide que alguno de ellos pueda, en cambio, dominar o imponer inconvenientes hegemonías en sus resoluciones.

Ariel

Suma Urgencia

El lenguaje parlamentario ha creado el término de "suma urgencia", para asuntos que no admiten espera.

Aunque no se trata, precisamente, de un proyecto que esté debatiendo el Congreso Nacional, es de "suma urgencia" el aumento substancial de la dotación de personal del Cuerpo de Carabineros.

En los últimos días se ha agudizado el justificado clamor de los habitantes de la capital, por el aumento considerable de la delincuencia, en razón, precisamente, ya no de la escasez sino que de la absoluta inexistencia de vigilancia policial que sufre la gran mayoría de los barrios de la ciudad, en los cuales —al amparo de la más absoluta impunidad— actúan a su antojo ladrones y "cogoteros".

El problema no es nuevo. Hace muchos años se viene arrastrando esta gravísima situación.

Para aquilatarla basta señalar unos pocos hechos. En 1930 la población de la República era, exactamente, la mitad de la actual, y el personal de Carabineros se elevaba a casi 19.000 hombres. Hoy día —con una población duplicada— la dotación apenas llega a unos 22.000 hombres. Ello se hace especialmente notorio en la ciudad de Santiago, que cuenta, prácticamente, hoy con el mismo número de "comisarías" que tenía en 1930, cuando la población de la ciudad era menos de un tercio de la de ahora. Extensísimos y poblados sectores de Santiago, como las comunas de Las Condes y de La Reina, y la gran población "José María Caro" (con más de 100.000 habitantes) cuentan con dotaciones policiales insuficientes.

Las consideraciones hechas permiten, por último, afirmar que es necesario aumentar en no menos de 10.000 plazas la dotación de personal del Cuerpo de Carabineros.

Mundogramas

(CON NOTICIAS, RUMORES Y COMENTARIOS DE TODAS LAS CAPITALES DEL MUNDO)

PLATANOS

Está visto que Europa y América del Sur se acercan por todos lados y crean toda clase de lazos.

El último es una fragante adquisición de plátanos hecha por Hamburgo al Ecuador: son 487.000 toneladas. Su valor es de 244,5 millones de marcos. Paul Florian, comentando este negocio, dice que los alemanes saben apreciar el buen sabor de un plátano fresco. No son sólo palabras. La prueba está en las cifras que hemos indicado y que año por año van en crescendo.

HIERRO

En los últimos datos acerca de compra de hierro proporcionados por los importadores suecos no figura Chile. El mayor paso en la venta de este mineral al país nórdico, lo ha dado Venezuela con dos millones de toneladas puestas en puertos suecos. Perú entregó 1,5 millón de toneladas.

CARCELES

Las descripciones de las cárceles comunistas en Peiping hechas por europeos contrastan con las afirmaciones de un residente de Hong Kong que estuvo 5 años encarcelado y torturado en esas cárceles misteriosas. Aparentemente no hubo ningún motivo, ninguna justificación para que el prisionero fuera sometido a tantos horrores.

La víctima de tan extraños tormentos es el joven Lau Chuen-Sum, estudiante de Hong-Kong que tuvo la desgracia de asomarse a Peiping. En compensación, Chuen-Sum se ha convertido en verdadero experto, en un erudito, en una especie de científico experimentador de las cárceles comunistas.

ESPIONAJE

Ante el Tribunal Correccional de Lausana se inició el mes pasado un proceso contra el ciudadano argentino Augusto Tencio, que vivía desde 1952 en la ciudad suiza y que ahora resulta acusado de haber transmitido informes militares y económicos en perjuicio de Suiza y a favor de cierto Estado extranjero...

Reconstruir

El proyecto de reconstrucción, recién despachado por la Cámara de Diputados y que ingresó al trámite de la Cámara Alta, no implica una solución parcial y morosa de los múltiples problemas que hizo aflorar la catástrofe de marzo. Su financiamiento no recae sobre los más débiles. Está a la vista que se desea formalmente ponerle término a ese juego desquiciador. El proyecto de reconstrucción incluye una reestructuración general de la zona dañada, no sólo en el aspecto material, sino en todos los aspectos. El grueso de los impuestos que lo costean será pagado, como es lógico, por los que más tienen: el 61% de esas nuevas cargas gravitará sobre 13.000 personas que, según se señala con acierto, "no son las más pobres de Chile".

El diputado señor Soto, aludiendo a este asunto, ha hecho presente que el carácter de emergencia no eximía a los hombres de su partido de la obligación de aplicar su ideología, su doctrina y sus conceptos políticos a la reparación de los perjuicios. Por eso, la ley de reconstrucción llevará el sello de la acción legislativa de la Democracia Cristiana y del "sentido de administración de un Estado moderno con visión y voluntad creadoras", que son sus características.

Si esta Administración persigue el cambio y desarrollo de la sociedad, y si este desarrollo está referido a la persona, es preciso organizar las posibilidades de autorrealización de la persona dentro de la comunidad.

En la obra de reconstrucción el cambio se hace patente desde sus raíces. Se iniciará un proceso de desarrollo en el cual el pueblo estará incorporado y no quedará, como en ocasiones pasadas, al margen del progreso. Se trata simultáneamente de reconstruir el espíritu quebrantado del pueblo y conferirle el impulso necesario para enrolarse en la obra más amplia, generosa y magnánima de una reconstrucción nacional

G. L. G.

Cartas al Director

HORARIOS INAPROPIADOS

Señor Director:

Desde hace un tiempo a esta parte, los micros 10 Catedral-J. M. Infante están pasando con una frecuencia de 20 minutos en las mañanas, vale decir, a la hora en que los escolares van a clases, y pasan por mi calle, Clemente Fabres, completamente llenos de pasajeros hasta las pisaderas.

Debería implantarse un horario más continuo entre las 7.30 y las 9 de la mañana, para darles facilidades a los escolares que son los que más ocupan esta clase de movilización.

Es de esperar que este reclamo llegue a la Dirección del Tránsito.

Lo saluda atte. **Carnet 39038.**

TARIFAS DEL GAS

Señor Director:

Como antiguo lector del diario que tan acertadamente dirige, solicito a Ud. se sirva ordenar la publicación de la presente reclamación, que se relaciona con un alza sorprendente experimentada por el servicio de gas de cañería.

Es el caso, señor Director, que en el mes de abril recién pasado, por un consumo de 21 metros pagué la suma de Eº 5.52, y ahora, por el mes de mayo, me han cobrado Eº 14. Como se podrá apreciar, hay un aumento que bordea el 150% en las tarifas.

Creo que sería oportuno que la Compañía contestara si es o no efectiva esta desusada alza y así sacara de dudas a los miles de consumidores, a quienes les habrá sucedido lo mismo que a mí.

Agradecido, lo saluda atentamente: **E. V. A.**, carnet 165766, Santiago.

N. DE LA D.— Según se nos informó en las Oficinas de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago, las tarifas de este combustible experimentaron el mes pasado un alza de un 25% para consumos superiores a los 50 metros cúbicos, fijándose un mínimo de Eº 15.92, más nueve pesos por cada metro consumido, para los consumos entre uno y cincuenta unidades.

Gajes del Oficio

—¡Momento!... ¡Vinimos a robar a m...

Día de la Reina Isa...

Se celebra hoy el día oficial del nat... S. M. Isabel II, "Reina del Reino Unido de G... taña y del Norte de Irlanda y de sus demás ... territorios, Cabeza de la Comunidad Británica ... ciones y Defensora de la Fe", que tales son lo... que oficialmente ostenta.

El natalicio oficial de la reina es celebr... el Día Nacional de Gran Bretaña, nación cuya ... dencia en el progreso de la humanidad y el d... vimiento general de la civilización occiden... vano querer exagerar.

Jefe de Estado de una de las más poderos... nes, a la vez que la más antigua y genuina de... de la tierra, S. M. la Reina Isabel es, también... de la Comunidad Británica de Naciones", ... anfictionía de pueblos libres, que integran ... te veintiún estados soberanos esparcidos por ... continentes.

Pero, además de eso, la Reina de Gran ... encarna toda la gloriosa y muchas veces se... dición de la dinastía y la corona británica... tancializada, como ninguna otra institución de... entero, con la historia y los sentimientos de ...

El gran historiador y ensayista franc... Maurois, al analizar el papel no por indefini... importante que la Corona juega en la vida d... británico, ha dicho: "Por otra parte, el Sobe... bre todo durante la vida de los últimos mo... las casas de Hannover, Saxe-Coburgo-Gotha y ... ha representado el papel de un padre o de u... para todo su pueblo y la familia real ha sido ... donde se han mirado todas las familias de ... Bretaña."

Las Formas de la Ti...

Saber que la Tierra es redonda es distin... que es así. Ahora, las fotografías que toman ... nautas, como las de los "mellizos" espaciales, pu... LA NACION del miércoles, confirman a l... Espectáculo emocionante que deja fría a la ... estragada del hombre contemporáneo.

Volver la mirada al pasado es asistir al ... rrado desfile de cosmologías que desmienten ... raciocinio del **homo sapiens.** Mas no hay que ... Esos hombres eran los sabios de su época. A... de ir tan lejos, vale detenerse en la Alemania ... plena guerra, algunos de sus "científicos", ... de magia y misticismo hitleriano, lanzaron ... la Tierra cóncava, apresada en una masa d... cubría el infinito. El cielo estaba en el centr... y las estrellas eran ilusiones ópticas, excepto ... Luna, pequeñísimos. En la llamada "Noche ... cosmología habría sido aceptable, pero en ple... resultó, cuando menos, un tanto chocante.

Mediante Aristarco caen nuevos velos. La ... de ser el centro del universo (teoría geocént... ocupa su lugar (teoría heliocéntrica). Luego, ... te, vienen los siglos oscuros, la marcha atr... miento se congela. Ptolomeo vuelve a coloca... inmóvil, en el centro del universo. Luego ... Cosmas traduce la cosmología de la alta ... con su **Topographica Christiana.** La Tierr... piadosamente, un tabernáculo rodeado p... que, a su vez, está rodeado por una se... antigua sede del paraíso hasta el patriarca ...

Tendrá que ser otro monje, lector de Pl... Beda, quien redescubra la redondez de n... inaugurando una etapa de "deshielo", junto ... metra, músico y astrónomo Papa Silvestre II...

Copérnico, Kepler, Galileo, son suficientem... cidos, aunque el último, tal vez, nunca haya ... **si muove.** Todos eslabones, mayores o men... misma cadena que empieza con la Historia ...

Tergiversación Sór...

Reconoce el "Ilustrado" la necesidad de ... No se atreve a poner en duda la gravedad ... nos aqueja en el terreno económico. Pero, ... te, cuida de insinuar que el aumento de los ... Estado puede constituir un factor inflacion... temente. Nadie niega, por ejemplo, que el re... funcionarios públicos pudo ocasionar en c... una presión inflacionaria. Pero era estrictam... necesario afrontar ese riesgo. ¿Pretende, aca... ultraconservador que debían seguir pagándose ... dores del Estado las retribuciones que recib... de 1964?

La confianza de Chile no será defraudada ... pueblo lo comprueba, observando cómo el G... en marcha, metódicamente, su plan, pensa... do serenamente, ese plan que tiene la auda... trado" de preguntar si existe, a pesar de que ... realidad, por lo menos en la misma medida ... conocer, que si no ha sido posible darle ma... hasta ahora, fue exclusivamente por carecer ... mientas legales, negadas mediante toda clase ... bras dilatorias, y alguna, repudiable, por c... les mayorías del anterior Parlamento.

Finalmente, colocándose un parche preven... puestas heridas que nadie ha pensado sique... habla quejumbrosamente de amenazas de ... apuntando al Comando Contra la Inflación, y ... más, de atribuir a este órgano dinámico, popu... analogías con aquel pintoresco "Comité de D... Consumidor" que, ese sí, en el período preced... tan sólo para defender los sustanciosos emolu... unos caballeros distinguidos a los que secund... "dolce far niente" un nutrido equipo de sec... subalternos.

Alude finalmente, "El Diario Ilustrado", ... salir del infierno inflacionario hay que llegar ... comunación de voluntades". Perdonando el ... —en castellano se dice "mancomunidad"—, ... acuerdo. Cabalmente, es lo que hace el Gobi... comunar la voluntad nacional sana y de buena ... samente mayoritaria. La otra voluntad, la de ... ladores y agiotistas, no hay por qué respeta... trario. Será barrida, aunque el "Ilustrado" la ... como única razón de su supervivencia.

Campesinos Alema...

Alemania, la poderosa nación industrial europea que surte al mundo de maquinarias y manufacturas de toda especie, tiene, quién sabe, si más orgullo en su categoría de país agrícola. Vamos a decir por qué: porque la agricultura es su tradición más remota. En ella se han aquilatado las virtudes del pueblo alemán y lo más característico de sus hábitos ancestrales.

No olvidamos la influencia de los contingentes alemanes que vinieron al sur de Chile en tiempos de Pérez Rosales. Ahora han venido 15 jóvenes especialistas de ambos sexos. Ninguno tiene menos de 20 ni más de 25 años. ... es ayudar a nu... pesinos y asesor... ñándoles la faena ... las formas de vi... sina. Enseguida, ... res de esta dele... tegrarán las escu... cas femeninas y ... pasarán a las ... agrícolas del In... Educación Rural ... Rural. Su acción ... tuarán en la ... prendida entre La... Valdivia.

Se trata de un ... ducido pero ... es lenguaje fi... en esta oportunid... ellos esperamos ... frutos.

Comisiones Unidas del Senado aprobaron en general el Proyecto de Reconstrucción

Senadores radicales y del FRAP no aceptan el Título Primero, que faculta al Presidente de la República para dictar normas excepcionales para casos de catástrofes o calamidades públicas.— La discusión particular comenzará el próximo lunes

Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Obras Públicas del Senado aprobaron ayer, por unanimidad, el Proyecto de Reconstrucción de las provincias de Aconcagua y Valparaíso. Sin embargo, los senadores Luis Bossay, radical; Carlos Contreras Labarca, comunista; Tomás Chadwick y Aniceto Rodríguez, socialistas, anunciaron que en la discusión particular votarán en contra del Título I, en que se faculta al Presidente de la República para dictar normas excepcionales para enfrentar casos de catástrofes o calamidades públicas, dentro del plazo de 120 días contado desde la fecha del sismo o catástrofe.

A juicio de los senadores mencionados, estas facultades que solicita el Jefe del Estado serían inconstitucionales.

Pero ellas fueron defendidas por los senadores Julio Von Mühlenbrock, liberal, e Ignacio Palma y Benjamín Prado, demócratacristianos, quienes pusieron de manifiesto la necesidad de que el país cuente con una legislación de esta naturaleza, ya que así lo aconseja, especialmente —señaló Von Mühlenbrock—, la amarga experiencia de los sismos de mayo de 1960, que afectaron a 12 provincias de la zona sur.

Aunque somos un país —anotó este mismo senador— que padece periódicos movimientos sísmicos, como la historia lo comprueba desde los tiempos de la colonia, todavía carece de un cuerpo orgánico de disposiciones, para encarar la emergencia y subvenir a los primeros auxilios a que se hacen acreedores los damnificados, mientras se inicia la jornada de la reconstrucción definitiva.

Por su parte, los senadores Palma y Prado se manifestaron llanos al estudio de cualquier enmienda a las disposiciones de este Título, pero sin que ello significara el rechazo total de éste, pues ello significaría desentenderse de la realidad, en una forma realmente desconcertante y abismante.

IMPUESTO PATRIMONIAL

Las Comisiones Unidas habían escuchado al Ministro de Hacienda, Sergio Molina, quien explicó los alcances del impuesto patrimonial. También concurrieron, para formular algunas indicaciones, Camilo Undurraga, representante de las Sociedades Anónimas; Luis Martínez, de la Industria Metalúrgica Aza, y al ingeniero agrónomo Guillermo Contreras.

El Ministro Molina puntualizó en su exposición que "el Impuesto a la Renta Mínima Presunta es necesario para financiar las labores de reconstrucción, en las que deben participar todos los chilenos y, en especial, aquellos que poseyendo bienes no concurren con un aporte tributario adecuado".

"No es lógico —agregó— que no más de 12 mil contribuyentes hayan declarado el año pasado poseer rentas superiores a los 1.800 escudos mensuales."

Puntualizó el mencionado Secretario de Estado que el impuesto patrimonial gravaría a los sectores de más altos ingresos. De los 197 mil contribuyentes que quedarán afectos al mismo, un 77% pagará sólo un 16% de su rendimiento total, en tanto que un 7% contribuirá con el 61%.

Con respecto al cálculo del impuesto, el Ministro Molina precisó que serán tomados en cuenta los bienes raíces por el valor que se les asigne en la retasación general que —de acuerdo al proyecto— entrará a regir retroactivamente al 1º de enero del año en curso.

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Obras Públicas del Senado volverán a reunirse el lunes próximo, a las 17 horas, para proseguir la discusión del proyecto en particular.

FRAP quiere agitar al Senado con la nacionalización del cobre

Pidieron que la Comisión de Minería discuta una moción del fallecido ex senador comunista, Elías Lafertte

Se reunió ayer la Comisión de Minería del Senado con objeto de fijar su tabla.

Asistieron los senadores Juan Luis Maurás (presidente), radical; Alejandro Noemi Huerta, demócratacristiano; Julieta Campusano, comunista; Tomás Chadwick, socialista, y Enrique Curti, conservador.

La Mesa quedó autorizada para señalar las materias de tabla, a base de seis asuntos pendientes en esta Comisión, desde el anterior período parlamentario.

La señora Campusano y el señor Chadwick pidieron preferencia para dos de esos asuntos: el primero consiste en una moción de los ex senadores comunistas Elías Lafertte y Salvador Ocampo, sobre Nacionalización de los Minerales de Chuquicamata, Potrerillos y El Teniente; el segundo es otra moción presentada en el período pasado por los senadores Salvador Allende, Salomón Corbalán, Raúl Ampuero y Luis Quinteros Tricot, que crea la Empresa Nacional del Cobre.

Según se comentó en círculos parlamentarios, la reactualización de estas mociones evidenciaría que el FRAP también se propone, desde el Senado, perturbar el estudio del proyecto sobre Chilenización del Cobre, que se halla en estudio en la Cámara de Diputados.

Los otros cuatro proyectos que podrían figurar en la tabla de la Comisión de Minería del Senado, se refieren a las siguientes materias:

1) Establece normas sobre propiedad minera de los Depósitos de Azufre;

2) Modifica la Ley 10.270, a fin de extender sus beneficios a los establecimientos de la pequeña minería existentes en Chiloé, Aisén, Magallanes y Territorio Antártico;

3) Modifica la Ley 5.350, que creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, y

4) Modifica la Ley 11.828, sobre Nuevo Trato a la Gran Minería del Cobre.

SENADOR REYES DECLINO CUATRO INVITACIONES

Debido a sus obligaciones derivadas de la actividad parlamentaria, el Presidente del Senado, Tomás Reyes Vicuña, ha declinado cuatro invitaciones que había recibido desde Europa y los Estados Unidos, para el mes de junio en curso.

Estas invitaciones fueron:

—Del Congreso de Juventudes de la Democracia Cristiana, a realizarse en Berlín, para que hiciera uso de la palabra en la sesión de clausura de este torneo;

—Del Comité Mundial de la Democracia Cristiana, a reunirse en Munich, Alemania Occidental;

—Del Congreso Latinoamericano de Arquitectos que lo había invitado a Washington, para conferirle el título de Arquitecto Honorario, en su calidad de presidente del Colegio de Arquitectos de Chile, y

—Del Congreso Mundial de Arquitectos, a celebrarse en la ciudad de París.

PROSIGUIO ESTUDIO DE LA CHILENIZACION DEL COBRE EN COMISION DE HACIENDA DE LA CAMARA

Vice de la CORFO, Raúl Sáez, destacó la importancia que reviste para la independencia económica del país el hecho de pasar a formar parte de sociedades mixtas previstas en el proyecto

Durante el día de ayer la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados continuó el estudio del proyecto sobre nuevo trato a la industria cuprífera y que establece la creación de las sociedades mineras mixtas para la explotación del mineral. En la mañana estuvo abocada a escuchar la exposición que hizo el personero de la CORFO, Raúl Sáez, respecto de sus gestiones para lograr acuerdos con los representantes de las compañías mineras.

El debate sobre la materia en referencia se suspendió hasta el lunes próximo, con el objeto de dedicar tiempo a la consideración de los proyectos sobre creación del Ministerio de la Vivienda y sobre leyes normativas. Sin embargo, la sesión programada para la tarde de ayer para ver lo referente al nuevo Ministerio, fracasó por falta de quórum.

Durante la reunión matinal el señor Sáez dio a conocer cuáles han sido los puntos de vista tomados en cuenta por el Ejecutivo para dar curso a la proposición del Ejecutivo para la creación de las sociedades mineras mixtas. Expresó que se estima conveniente rebajar la actual tributación de que pende la industria del cobre, ya que el Estado pasará a integrarse como socio de las empresas que explotarán el mineral. Señaló que por el momento son del orden del 85 por ciento los tributos que deben pagar las compañías cupríferas y que la rebaja que se haga de este porcentaje redundará en beneficio del país con la aplicación de las disposiciones del proyecto.

Expresó el personero de CORFO que es de mayor beneficio para el Erario Nacional dejar de percibir ingresos por efectos de impuestos que se descuenta de las utilidades de las compañías mineras, antes de aumentar las utilidades de las que participará el Estado como socio activo una vez que se apliquen las disposiciones del proyecto.

Posteriormente, ante críticas sobre esta misma materia, hechas por el diputado Cademártori, el Ministro de Hacienda señaló que habrá pérdida para el Estado en relación a sus ingresos por concepto de la industria cuprífera, pero que ello se producirá sólo en el primer año de funcionamiento del sistema propuesto, el que a su vez producirá con creces el retorno de estas bajas de ingresos.

Por último, el Ministro de Hacienda y Raúl Sáez, expresaron numerosas respuestas en torno a consultas formuladas por los parlamentarios integrantes de la Comisión. Una vez finalizada la reunión, el presidente de la Comisión, Jorge Lavandero, hizo entrega de una declaración, en la que se indican las conveniencias del proyecto. Entre ellas, destacan el aumento de 520 mil a un millón cien mil toneladas del metal, la elevación del 180 por ciento de la refinación actual de cobre, la incorporación del país a las empresas cupríferas y la presencia directa de nuestro país en el manejo del comercio exterior del metal.

Interés continental por la política exterior de Chile comprobó T. Pablo

El senador demócratacristiano concurrió en Buenos Aires a una Reunión Interparlamentaria Latinoamericana

De regreso de Buenos Aires, donde concurrió a la reunión interparlamentaria, el senador demócratacristiano Tomás Pablo dio a conocer ayer, en conferencia de prensa, que se encuentran listas las bases para la formación del Parlamento Latinoamericano, cuya constitución se decide el mes próximo, en Lima.

En su estada en Argentina, el senador Pablo señaló que pudo captar el peso que tiene la política internacional del Presidente Frei. Unos, porque adhieren a ella, y otros, porque la temen".

Refiriéndose al Parlamento Latinoamericano, agregó que en él habrá representantes de todos los Parlamentos del Continente, con el objeto de orientar el poder legislativo americano, del cual estará ajeno Estados Unidos, "lo que no quiere decir que estará en contra de Estados Unidos", expresó Pablo.

En cuanto a sus funciones, el Parlamento Latinoamericano servirá como tribuna continental donde se ventilarán los problemas comunes, como gestor de la unidad y vocero de los países, realizador de contactos personales entre los legisladores de cada país, y del intercambio para promover la integración de sus integrantes.

El senador Pablo manifestó que la única exigencia que se hará para integrar este organismo internacional será el "que sus miembros hayan sido designados por la manifestación de la voluntad popular en sus respectivos países". La sede de la entidad estará por primera vez en Lima, en carácter de Secretaría General, para luego ser rotativa en las diversas capitales. Sus labores se realizarán en legislatura ordinaria, una vez al año, y podrá haber extraordinarias cuando lo decida la Mesa o los dos tercios de sus componentes.

Por último, el senador demócratacristiano señaló que en la reunión recién efectuada en Buenos Aires la comisión especialmente designada comenzó a redactar los estatutos por los que se regirá el Parlamento Latinoamericano.

SEIS EMBAJADORES SALUDARON AL PRESIDENTE DEL SENADO

El Presidente del Senado, Tomás Reyes Vicuña, recibió en la mañana de ayer, en audiencias especiales y sucesivas, a los siguientes Embajadores acreditados ante el Gobierno de Chile:

—De la Santa Sede, Monseñor Egano Righi Lambertini, Decano del Cuerpo Diplomático;

—De la República Arabe Unida, señor Taufik Chatila;

—De Siria, señor Rached Keyloni;

—De Jordania, señor Nicola Jacoub Kattan;

—De Gran Bretaña, señor Robert David John Scott-Fox, y

—De Israel, señor Uri Naor.

Las visitas de estos diplomáticos fueron de cortesía, con motivo de la reciente designación del señor Reyes Vicuña, como Presidente de la Cámara Alta.

CORPORACION DE JUNTAS VECINALES INAUGURARA EL PRESIDENTE FREI

El Mandatario aceptó invitación del Alcalde de Santiago, Manuel Fernández.— Regresa a Estados Unidos Joseph Jova.— Programas de asistencia técnica

El Presidente de la República aceptó la invitación que le extendió ayer el Alcalde de la Municipalidad de Santiago, Manuel Fernández, para asistir a la Sesión Constitutiva de la Corporación Vecinal de Santiago, organismo que agrupa a alrededor de Juntas de Vecinos de la capital.

La ceremonia se efectuará el viernes 25 del presente en el Salón Filarmónico del Teatro Municipal y asistirán, además, Ministros de Estado y otras autoridades de Gobierno.

Estimular las actividades de los pobladores en los planes que está llevando a efecto el Gobierno es el principal anhelo de las Juntas, al citar a esta reunión, dijo el Alcalde, al abandonar el despacho presidencial, luego de una entrevista de tres cuartos de hora con el Primer Mandatario.

Manuel Fernández le planteó diversos problemas que afectan al Gran Santiago, señalándole principalmente la necesidad de construir 2.000 a 2.500 viviendas provisorias para las familias afectadas por el sismo de marzo último, principalmente en aquellos sectores más antiguos de la ciudad.

También se refirió a la erradicación de familias de Cerro Blanco y a problemas de la locomoción colectiva.

ASISTENCIA TECNICA

La reactualización de algunos proyectos pendientes de acuerdos de asistencia técnica entre Chile y Holanda consideró al mediodía de ayer con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Oscar Pinochet, el Embajador de ese país, Duko Hamburg.

Manifestó el Subsecretario que el Gobierno está particularmente interesado en estimular este tipo de iniciativas que van en beneficio del desarrollo económico del país. Señaló que hasta el momento se han firmado convenios de esta naturaleza con Francia, Alemania y Bélgica, todos con excelentes resultados.

REGRESA FABIO VIO VALDIVIESO

En el curso de la próxima semana regresará a Amsterdam, el Embajador de Chile en Holanda, Fabio Vio Valdivieso.

El diplomático viajó al país para participar en los trabajos que realiza la Cancillería en la redacción del protocolo que próximamente se enviará a la Corte Internacional de Justicia, para resolver el diferendo chileno-argentino en el Canal del Beagle.

El documento deberá someterse posteriormente a la aprobación de ambos Parlamentos, antes de ser remitido al Tribunal internacional.

EN LA MONEDA

Vío Valdivieso se entrevistó al mediodía de ayer con el Presidente Eduardo Frei, con el objeto de conversar sobre las relaciones chileno-holandesas y sobre el problema del Beagle.

HOY VIAJA JOSEPH JOVA

A las 20 horas de hoy se dirigirá en avión PANAGRA a los Estados Unidos, el Ministro Consejero de la Embajada de ese país en Chile, Joseph Jova.

El diplomático fue llamado por el Gobierno del Presidente Johnson para asumir el cargo de Embajador en Honduras.

Jova visitó ayer al Canciller Gabriel Valdés y al Subsecretario del ramo, Oscar Pinochet, de quienes se despidió.

GABRIEL VALDES HABLARA EN EL CONGRESO

Una extensa exposición sobre política internacional hará el próximo martes, a las 20 horas, en el Congreso, el Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés.

Un vocero oficial de la Cancillería informó anoche que el Secretario de Estado abordaría, entre los principales puntos de su discurso, la política desarrollada hasta el momento, principalmente en lo que respecta a la posición que Chile asumió ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), frente a los trágicos acontecimientos en República Dominicana. También abordará los puntos que se considerarán en la próxima Reunión Interamericana de la OEA y hará referencia a las relaciones de Chile con el resto de los países latinoamericanos y los intercambios que en materia económica y cultural se han desarrollado hasta el momento.

Valdés asistió anoche a una recepción que ofreció la Embajada de Gran Bretaña, con motivo de celebrarse el natalicio de S. M. la Reina Isabel II.

31 años de existencia cumple hoy la Soc. Cooperativa "Carabineros de Chile"

El 12 de junio de 1934, bajo la presidencia del Tte. Coronel Jorge Díaz Valderrama, abrió sus puertas a los 8.259 socios fundadores.— Su vida próspera, evidencia el fundamento social del cooperativismo

En un día como hoy —12 de junio— hace treinta y un años, abrió sus puertas a los asociados la Cooperativa de Consumos y Ahorros Limitada "Carabineros de Chile", que inició sus actividades con un total de 8.259 cooperados y un capital cercano al millón de pesos. En la actualidad, su capital social asciende a 3.718.510 escudos y atiende a los interesados en las Sucursales de Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Temuco, establecimientos que funcionan en locales propios.

La Sociedad Cooperativa de Consumos y Ahorros Limitada "Carabineros de Chile" surgió de una iniciativa del entonces Teniente Coronel, Jorge Díaz Valderrama, asesorado por el jefe de la Imprenta de Carabineros, Alberto Warnken Benavente. Redactado el proyecto, dentro del espíritu de la primera legislación sobre cooperativas —Ley Nº 700, de 10 de octubre de 1925— fue presentado al General Director de la época Humberto Arriagada Valdivieso, a principios de 1934. Convencido de las ventajas que ese organismo reportaría al personal de la institución, el General Arriagada dio su visto bueno y el 13 de julio de 1934, se dictó por el Ministerio de Justicia, el decreto 1841, que concedía personería jurídica y aprobaba los Estatutos de la naciente sociedad cooperativa, documento este último que fijaba sus actividades comerciales y su organización tal.

El éxito alcanzado no se dilapidó. Al año y medio de vida, la necesidad de ampliar y otorgar una mejor atención a los asociados determinó que el Consejo Administrativo aprobara, en sesión del 5 de diciembre de 1935, adquirir en la suma de 800.000 pesos el actual local en donde funciona la Casa Central, calle Miraflores 224.

De este modo, junto a la capitalización cada vez mayor, se unieron las demandas de los socios, situación que obligó a la creación de nuevos servicios y secciones. No sólo resultaba menester, sino imperativo para los responsables de la marcha del organismo atender esas demandas. Y no sólo se ampliaron las secciones de la Casa Central, sino que fueron surgiendo las Sucursales, evitando la pérdida de tiempo del envío por medios terrestres de las peticiones de los socios más alejados de la capital o tener que ir hacia ellos, con evidente perjuicio en algunos rubros al transportarlos por medios mecanizados.

La capitalización en base a una seria administración, no sólo refleja el seguro porvenir de la entidad, sino evidencia los útiles servicios que estará en condiciones de entregar al socio, en una época en que las necesidades económicas se acentúan.

DETENIDOS AUTORES DE CRIMEN COMETIDO CERCA DE TALCA

En el dormitorio degollaron a anciana propietaria de un almacén de menestras. Este hecho ocurrió en las proximidades de Talca

La policía detuvo en la madrugada de ayer a dos individuos que hace dos semanas dieron horrenda muerte a una anciana de 72 años de edad, degollándola.

Ellos son Alcaíno del Carmen Bustamante Sepúlveda, de 25 años, quien es conocido por el alias de "El Guatón"; y José Encina Sepúlveda (a) "El Cara Sucia".

La víctima fue Eulalia Saravia Salgado, jubilada del Servicio de Seguro Social.

Del crimen LA NACION dio cuenta en su oportunidad, el que fue cometido en un caserío que está ubicado entre Talca y el fundo "El Peumo".

La víctima era propietaria de un almacén de menesteres y de un pequeño restaurante.

Vivía sola. Los asaltantes-victimarios llegaron a su domicilio a altas horas de la noche. Se introdujeron en él y la degollaron con un cuchillo. Luego tomaron el cadáver y lo dejaron abandonado en el fondo del patio del mismo domicilio.

Quien hizo el macabro hallazgo al día siguiente fue una vecina del lugar, cuando ésta fue a visitar a la víctima para pagar una deuda por la compra de menestras.

CARABINEROS DEBIO REDUCIR CON SU ARMA A UN FUGITIVO

Un individuo que no supo explicar la procedencia de las especies que portaba, fue aprehendido por una pareja de Carabineros en la madrugada de ayer en Rancagua; pero, al escapar en un descuido de su custodio, debió ser reducido a tiros. En estado grave ingresó al Hospital Regional.

Pedro Gutiérrez Moreno, caminaba por un costado oscuro de la Estación de Ferrocarriles del Estado, a las 3.15 horas de ayer, en actitud recelosa razón por la que el subteniente Samuel Castillo Gajardo, y su acompañante, carabinero Guillermo Alarcón Sobarzo, lo abordaron. El individuo portaba una linterna minera un destornillador y una huincha milimétrica y como no se estimaran satisfactorias sus explicaciones se le intimó la detención. El subteniente Castillo quedó al cuidado del detenido. Mientras el carabinero pedía por teléfono a la Comisaría el envío del furgón, Gutiérrez Moreno aprovechó su superioridad física sobre el oficial y se zafó dándose a la fuga. En esos momentos el carabinero Alarcón regresaba y al ver la acción del detenido, le disparó, hiriéndolo en el muslo de la pierna derecha.

Gutiérrez Moreno quedó internado en el Hospital local en calidad de detenido, a disposición de la Fiscalía Militar.

Diez años de cárcel para cocinero ladrón

Fallo de primera instancia fue emitido por el Segundo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía

Un cocinero que cometió más de cuarenta robos en diversas casas particulares, fue condenado a sufrir la pena de diez años y un día de presidio.

La resolución la dictó el titular del Segundo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de la capital, Eduardo Bravo Ubilla, y afecta a Juan Rojas Rojas, a quien se le conoce más por el alias de "El Jinete".

"El jinete nació hace 30 años en Iquique. Inició sus actividades delictuales en su ciudad natal.

Premunido de un certificado aparentemente extendido por el Servicio Nacional de Salud y de una recomendación de un diputado (ambos documentos falsificados), solicitaba empleo en casas particulares, como cocinero.

La mayoría de sus robos los cometió en el Barrio Alto de la capital. Tocaba el timbre, solicitaba hablar con la dueña de casa y manifestaba ser un cocinero de primera. Agregaba que además sabía aplanchar, lavar ropa, lustrar los zapatos, coser, etc.

Se encuentra detenido en la Cárcel Pública de Santiago desde hace aproximadamente 3 años.

Hoy, después que se le notifique del fallo que lo condena a diez años de presidio, será trasladado a la Penitenciaría.

DEFUNCIONES.—

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido hijo, don

E..SEO RICARDO GONZALEZ LOYOLA

(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Renjiffo N.o 767, casa N.o 7, con dirección al Cementerio General, (Recoleta).

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, don

PEDRO VENEGAS MALDONADO

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, de calle Luis Vicentini N.o 01648, a las 16 horas.

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido padre, señor

VICENTE PISCULIC SOKOLIC

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación de calle Huérfanos N.o 4263, a las 17 horas.

Sus hijos.

Ha dejado de existir nuestro querido hermano y tío, señor

EFRAIN ROCHA BERRIOS

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación de calle San Camilo, N.o 2037, a las 16 horas.

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido padre, suegro y abuelito, señor

JOSE FIDEL BECERRA PONCE

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (por Recoleta), partiendo el cortejo desde su casa habitación, Parcela B-12, Población Las Perdices, a las 15 horas.

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo padre, hijo y tío, señor

RAMON FLORES SALAZAR

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (Av. La Paz), después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma, en la Parroquia de San Crescente (Avenida Salvador esquina de Santa Isabel), a las 15.30 horas.

La familia.



JEFES DE CARABINEROS A EE. UU.—Por Caravelle LAN-Chile, viajaron ayer a Estados Unidos de Norteamérica, el General Jefe del Departamento del Personal, Gilberto Bunting Celedón y los mayores, Osvaldo Cea Quiroz y Jorge Jiles Vatcky. Estos jefes asistirán, en calidad de alumnos becados, a un Curso de Alto Mando Policial, que tendrá lugar en Washington y por un período de cuatro meses. EN EL GRABADO, el General Bunting, al centro, rodeado de izquierda a derecha, por los mayores Cea y Jiles, en los instantes de subir al avión.

Tres nuevos detenidos por traficar con cocaína en pleno centro de la capital

● Ellos son dos propietarios de conocidos restaurantes de Santiago, y un fotógrafo.— ● El conocido traficante en estupefacientes Jorge Campusano, ahora fue acusado de estafas y de falsificación de cheques

Tres nuevos detenidos hay desde anoche en los calabozos del Cuartel General de Investigaciones, por ser sorprendidos traficando con clorhidrato de cocaína.

Ellos son Angel Mejías Mandujano, propietario del restaurant "El Angel", que está ubicado en calle San Antonio Nº 39; el fotógrafo Santiago Rodríguez; y el dueño del restaurant "Marco Antonio", ubicado en Avenida Matta, casi esquina de San Diego, Lorenzo Olivares Segovia.

Los funcionarios de la Brigada de Represión de los Juegos de Azar y el Vicio, que comanda el Subprefecto, Mario Baeza, sorprendieron a Mejías vendiéndole un papelillo de cocaína al fotógrafo Santiago Rodríguez, en la suma de veinte escudos.

Mejías dijo que él adquirió 50 gramos de dicho estupefaciente de manos de Lorenzo Olivares, en la suma de 150 escudos. Este manifestó que el estupefaciente se lo compró a un caballero que llegó hasta su negocio en un moderno automóvil Impala, procedente de Valparaíso. Pero no reveló la identidad de este señor, asegurando no conocerle.

La detención de los tres personajes antes citados, que hoy pasarán a disposición de la Justicia, la practicaron los policías Marcos Macuada, Gualdo Contreras, Enrique Cáceres, Lautaro Cortés y Pedro Meléndez.

TRAFICANTE ES ACUSADO DE ESTAFADOR

Mientras tanto, Jorge Campusano (a) "El Huaso", que fue detenido la semana pasada, al descubrir la policía que tenía una fábrica para elaborar cocaína en su departamento de Huérfanos Nº 2260, fue acusado ayer de estafador y de falsificación de documento comercial privado.

"El Huaso" Campusano le compró las probetas y otros implementos para montar su laboratorio a un señor que tiene un negocio de venta de estos artículos en calle San Antonio.

La policía dijo que al hacer la adquisición pagó con un cheque por la suma de dos millones de pesos.

Ahora el vendedor se querelló contra Campusano, ... niendo que el cheque ... falso y le fue protestado ... el Banco de Crédito e In... siones.

Hechas las diligencias ... caso, los detectives ... ron que el cheque en ... pertenecía a la cuenta ... ticular de una modista, ... cual le habían robado ... breto.

Por esta circunstancia ... Primer Juzgado del Crimen ... Menor Cuantía se declaró ... competente, pasando ... mer Juzgado del Crimen ... Mayor Cuantía el proceso ... tra Jorge Campusano.

Este hecho aleja, ahora ... da posibilidad que el ... do recupere su libertad ... fianza en un futuro ... como él así lo suponía ... perdía la esperanzas.

CINCO COGOTEROS CAPITANEADOS POR UNA MUJER CAYERON PRESOS

Una peligrosa banda de delincuentes, que capitaneaba una mujer, fue detenida en la mañana de ayer en el puerto de Talcahuano, por personal de Investigaciones.

Los delincuentes venían sembrando el terror tanto en Talcahuano como en Concepción y otras localidades, de la provincia penquista.

Desvalijaban cuanta casa habitación encontraban sin la presencia de sus moradores.

La policía recuperó al... de 40 millones de pesos ... dios, tocadiscos, aparatos ... levisión, prendas de ... otras especies.

Capitaneaba la banda ... Angélica, y estaba ... grada por Carlos Aedo ... Luis Vallejos Valdebenito, ... ximo Moreno Nova, ... Vásquez Benal y Rolando ... quez Vásquez.

Además se confesaron ... res de quince cogoteos ... tidos en las noches.

Poco antes del me... también fue detenido el ... cidor de las especies ... baban los delincuentes ... fue identificado como ... Osses.

La detención de todos ... personajes ha causado ... dadero alivio entre los ... tantes de la provincia de ... cepción.

75 MIL POBLADORES SE SUMAN A CAMPAÑA CONTRA LA INFLACION

Pertenecen a los 525 núcleos afiliados a la Central Nacional de Pobladores.— Ampliado habrá el 16 de julio, para informar a sus bases de las directivas trazadas

Setenta y cinco mil pobladores, organizados en 525 núcleos, a través de los diversos sectores marginales del Gran Santiago, y algunas provincias, pertenecientes a la Central Nacional de Trabajadores, CENAPO, adhirieron a la Campaña contra la Inflación que auspicia el Gobierno.

El acuerdo fue comunicado por la directiva de ese organismo al presidente del Comando Nacional Contra la Inflación, diputado Mario Hamuy.

La Central Nacional de Pobladores es presidida por Hugo Cañas, secundado en su labor por el secretario general, Alejandro Delon, y son los que firmaron la carta de adhesión a la campaña.

Cumplido este trámite, el CENAPO empezará a organizar sus cuadros y colaborar, en la medida de su capacidad, en esta labor de bien nacional.

AMPLIADO NACIONAL

El CENAPO está trabajando en la realización de un Ampliado Nacional con la participación de los diversos comités de pobladores y que tendrá lugar el 16 de julio próximo, en Santiago, con el objeto de informar a sus afiliados de la labor realizada por la Directiva Nacional.

JIRAS DE POBLADORES

Los dirigentes informaron que CENAPO ha entrado en contacto con la Dirección de Turismo, para realizar un vasto plan de jiras de pobladores a diversos centros de Santiago y provincias. El plan consulta intercambio de dirigentes y de pobladores con otros centros del país.

También incluye el plan la instalación de campamentos para veraneo popular, tanto en la costa, como en el campo y la cordillera. Para ello se mejorarán las instalaciones que ya existen en Las Cruces, Maipo, Peñaflor y El Arrayán.

Es deseo del Presidente de la República que el próximo año, un elevado porcentaje de pobladores, especialmente niños, concurran a estos lugares de descanso que serán debidamente equipados para el mejor desenvolvimiento de los pobladores que concurrirán hasta esos campamentos.

Cabo De Carabineros Murió Aplastado Por Un Camión Que Volcó

Un cabo de carabineros muerto y otro gravemente herido fue el saldo del volcamiento de un camión de la firma ... derera "Ralco", al chocar luego volcar en el puente Iturras", en el camino ... Bárbara, Los Angeles.

José Domingo Novoa, funcionario policial falleció, Mario Sáez Sáez el ... grave, los que viajaban ... vehículo de regreso a ... tacamento, el Retén "B... luego de haber asistido ... acto del servicio en la ... cia "Santa Bárbara".

El cabo Sáez fue ... en el Hospital de Los ... y anoche se temía por ... da, a causa de las ... siones que recibió en ... tes partes del cuerpo.

La Dirección de Prisiones realiza efectiva reforma en trato a presos

Un interesante programa llevará a cabo el Director de la Dirección General de Prisiones del Estado, Julio de la Maza, quién viajará al sur la próxima semana, probablemente acompañado por el Ministro de Justicia, Pedro Jesús Rodríguez. No está aún confirmado que el Ministro acompañe a De la Maza, pero todo hace prever que así será. El programa a realizar consta de cuatro etapas. Estada en Concepción, Arauco, Coronel y la ciudad de Los Angeles. En Concepción, se inaugurará una sala dental para el penal de esa ciudad, como asimismo, un sistema de marmitas, que mejorará el programa de alimentación de los reclusos. De la Maza aprovechará la ocasión para visitar los terrenos de construcción del nuevo penal, y entregar un monolito en memoria de un vigilante que murió en acto de servicio el 4 de marzo pasado, cuando un grupo de recluidos protagonizó un conato de rebelión, prendiendo fuego a una parte de la penitenciaría, y luchando con los vigilantes. Una de las cosas más importantes que inaugurará el Director de Prisiones, es un nuevo sistema de radiocomunicaciones con la isla de Santa María, y dos lanchas del servicio. En Coronel, realizará inauguraciones similares a las de Concepción, y luego llegará a los puntos básicos de su jira: Arauco, y la isla Santa María.

La isla Santa María, se encuentra situada en el Golfo de Arauco, 18 millas mar afuera. 18 kilómetros que se hacen sumamente largas, debido al oleaje violento e ininterrumpido que no solamente azota las costas de la isla, sino que es casi innavegable. A tal punto, que para recorrer esa distancia, una lancha a motor precisa de tres horas, si hay buen tiempo, y entre 4 y 5 horas, cuando el tiempo se muestra malo. La isla, que tiene 32 kilómetros cuadrados, y es casi plana, pues su mayor altura es de 86 metros, fue descubierta por Juan Bautista Pastene.

Durante la época de la Conquista, sirvió como lugar de aprovisionamiento a piratas y corsarios que asolaban esos mares, gente que se aprovechaba precisamente de su inaccesibilidad, para pertrecharse de agua, sin que los navíos españoles los molestaran.

Actualmente, hay aún en la Alcaidía de la Isla un viejo cañón, abandonado por los corsarios. La historia no ha podido confirmar aún lo que la leyenda y la tradición afirman, y que es el supuesto hecho de que los indígenas que poblaban la isla, habrían sido los causantes de que le faltara una oreja a Sir Francis Drake, el famoso corsario inglés. Las gentes de la región dicen que la oreja de Drake fue prácticamente volada por un flechazo.

En esta agreste isla, preñada de leyenda, fue instalada la Colonia Penal de Santa María. Lo lógico a pensar, sería que este lugar fue elegido para instalar una prisión de castigo, como la Isla del Diablo, frente a la Guayana Francesa, de la cual se dice que era la prisión más dura y terrible del mundo. Pero no es así. La Isla de Santa María, es una colonia penal, que el Servicio de Prisiones trata de transformar en un centro modelo de readaptación. Del total de 3 mil 500 hectáreas que posee, 500 están siendo cultivadas, y tienen un rendimiento anual de 45 mil kilógramos de trigo, 300 cabezas de vacuno, y 40 cabezas de equino. La visita del Director de Prisiones, que será realizada el 14 de junio, vigésimoprimer aniversario de la fundación de la colonia penal de la isla, cuyo primer Director fue en 1944, Alfredo Richaud Villegas, obedece a las gestiones que se están realizando para extender las hectáreas cultivables, obtener la totalidad de la isla para el Servicio de Prisiones, y comenzar allí una labor hasta ahora desconocida en Chile. Se trata de llevar allí reos que tienen aptitudes agrarias, y que vivirían allí con sus familias. Este sistema, tiene 3 ventajas: la isla produciría más, contribuyendo a la economía nacional en lugar de producir gastos; se llevaría a efecto una verdadera labor social de readaptación de los reclusos, y por último, se eliminaría el deseo de fuga de estos últimos, cuyo escape no tendría objeto si viven en compañía de sus familiares y realizan un trabajo decente.

Y este experimento benéfico del Servicio de Prisiones se hará en un lugar del cual la fuga es prácticamente imposible. En los 21 años de la colonia penal, solamente dos casos se registraron. La primera vez, 4 reclusos trataron de huir en un bote. Al día siguiente fueron encontrados sus cadáveres. El mar se había encargado de reemplazar a los vigilantes. La segunda vez, se produjo un hecho curioso. Un preso logró escapar, cuando la lancha del servicio lo llevó en una ocasión para que ayudara a cargar leña. Huyó, y viajó a Santiago. Poco tiempo después, un sargento que fue trasladado de la isla a la capital, se extrañó, al reconocer en el vendedor de empanadas situado al lado de la puerta de la Penitenciaría de Santiago, al prófugo. Fue aprehendido, enviado nuevamente a la Isla de Santa María. Así, prácticamente la isla es la única cárcel chilena que no registra ninguna fuga exitosa.

El Plan del Director de Prisiones, es ampliar al total de la isla el cultivo, en manos del Servicio bajo su dirección, duplicando y hasta triplicando la cantidad de reclusos. Ya se pidió al Servicio de Asistencia Técnica del Ministerio de Agricultura, ayuda. El Ministerio envió a 2 ingenieros agrónomos a hacer un estudio del terreno, y hay posibilidades definidas de lograr llevar a buen éxito esta empresa.

Durante la visita de De la Maza, se inaugurará además un equipo electrógeno, ya con proyecciones para el futuro. La Comitiva que acompañara al Director, está compuesta por asesorías técnicas y económicas gubernamentales y otros organismos.

Si el plan de De la Maza tiene éxito, es posible que la Isla Santa María se convierta en un modelo mundial de colonia rehabilitadora de delincuentes.

APERTURA DE SUCURSAL DEL ... DEL ESTADO PIDEN EN TIL-TIL

TIL-TIL.— La instalación de una sucursal del ... del Estado, estudio y mejoramiento de la locomoción colectiva, y la instalación de una Posta de Primeros Auxilios ... esta comuna, acordó solicitar la Junta de Adelanto de Til Til y sus alrededores, en su primera reunión de directorio.

Esta Junta fue constituida recientemente en una amplia asamblea de vecinos representativos de esta localidad y de Batuco, a la cual fue especialmente invitada la delegada, Marta Guzmán López. Su directorio es el siguiente:

Presidente, Víctor Valdivieso; vicepresidente, Carlos Miranda; 2º vicepresidente, Felipe Delgadillo; secretario, Eliodro Rojas; prosecretario, Lucía Cubillos; tesorera, Marta Guzmán López; director de organización, Oscar Undurraga; director de obreros mineros, Pedro Yanque, y director de Alimento y Consumo, Luis Zamora.

En la primera reunión de directorio, también se ... prestar todo su apoyo ... gestiones que se realizan ... instalar un plan de ... ción de cobre que tendrá ... capacidad inicial de ... das para luego ir ampliando ... hasta 1.000, la cual ... proyectada por ... Courbis con la colaboración ... los ingenieros Julio ... y Osvaldo Quezada. (Corresponsal.) .. .. ..

Chileno con cinco nombres distintos crea problemas a policía argentina

● Es un delincuente que ha cometido innumerables delitos en Buenos Aires.— ● Está preso en la Cárcel de Villa Devoto

En Buenos Aires, República Argentina, un delincuente chileno le está creando muchos dolores de cabeza a la policía.

El es Julio Mazel, a quien en el hampa bonaerense le llaman "El Cabro Jaime".

El problema de la policía de allende los Andes consiste en que este individuo tiene cinco carnets de identidad con distintos nombres y números de prontuario civil, extendidos en Chile.

Pero en todos los carnets aparece la misma fotografía y la misma impresión dígito-pulgar derecha.

En los bajos fondos de Buenos Aires y también en barrios residenciales ha cometido una serie de asaltos, violaciones, hurtos, robos de dinero, prendas de vestir, radiorreceptores, aparatos de televisión, e, incluso, sería el cómplice de un horrendo asesinato.

La policía argentina, a través de INTERPOL, solicitó antecedentes de él a Chile.

Aquí la policía civil se encuentra abocada ahora a tratar de identificar a este sujeto. Pero se ha encontrado con el problema que tampoco está registrado en el Gabinete Central de Identificaciones.

PRECIOS MAXIMOS PARA HORTALIZAS QUE REGIRAN DESDE HOY HASTA EL 15

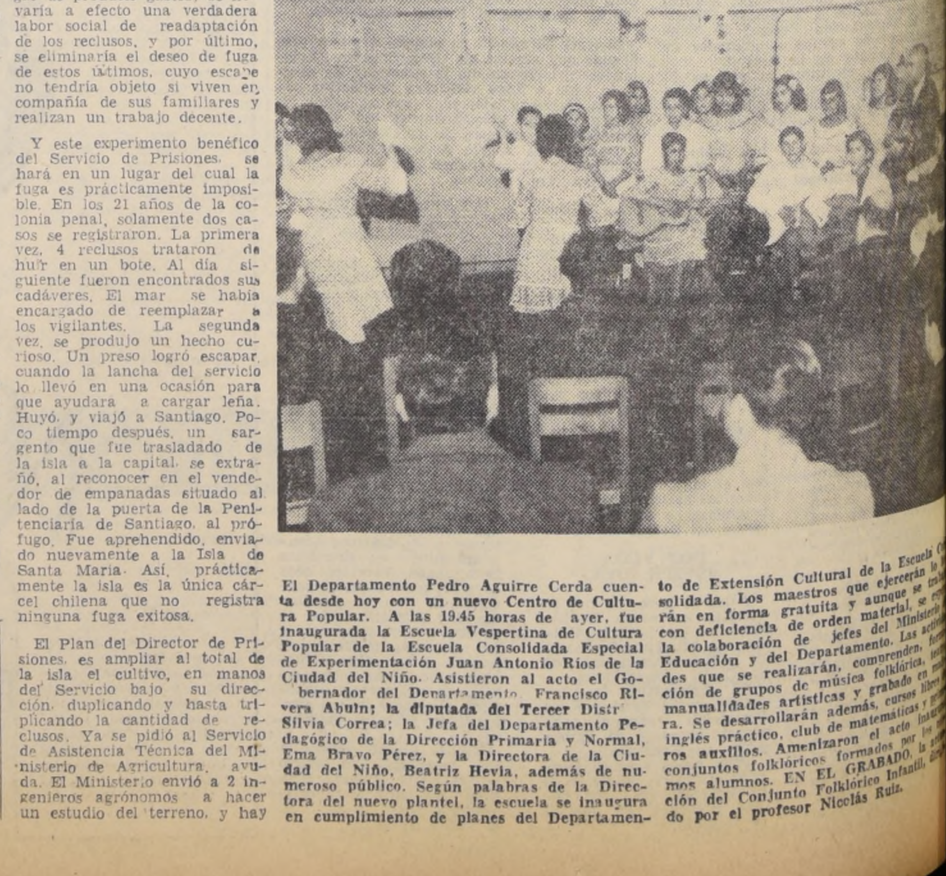
Fueron fijados ayer por la Dirección de Industria y Comercio

La Dirección de Industria y Comercio, de acuerdo con los valores promedio del último remate y los márgenes de comercialización establecidos, procedió a determinar los precios máximos al detalle para las hortalizas, los que regirán en vegas, mercados, ferias libres y comercio minorista desde hoy hasta el martes próximo.

Algunos de estos precios para hortalizas de primera, en vegas y mercados, deberán ser los siguientes: acelgas, 100 pesos el atado; arvejas, 1.050 pesos el kilo; apio, 190 pesos la mata; achicoria, 90 pesos la mata; betarragas, 160 pesos el atado; cebollas, 30 pesos cada una; coliflores, 170 pesos cada una; espinacas, 540 pesos el kilo; lechugas, 75 pesos cada una; morrones, 95 pesos cada uno; repollos, 380 pesos cada uno; zanahorias, 325 pesos el atado.

La Dirección de Industria y Comercio solicita la colaboración del público para hacer cumplir estos precios, sugiriéndole que las infracciones las denuncie al teléfono 84256.

NUEVO CENTRO DE CULTURA POPULAR





El Departamento Pedro Aguirre Cerda cuenta desde hoy con un nuevo Centro de Cultura Popular. A las 19.45 horas de ayer, fue inaugurada la Escuela Vespertina de Cultura Popular de la Escuela Consolidada Especial de Experimentación Juan Antonio Ríos de la Ciudad del Niño. Asistieron al acto el Gobernador del Departamento Francisco Rivera Abuin; la diputada del Tercer Distrito Silvia Correa; la Jefa del Departamento Pedagógico de la Dirección Primaria y Normal, Ema Bravo Pérez, y la Directora de la Ciudad del Niño, Beatriz Hevia, además de numeroso público. Según palabras de la Directora del nuevo plantel, la escuela se inaugura en cumplimiento de planes del Departamento de Extensión Cultural de la Escuela Consolidada. Los maestros que ejercerán lo ... rán en forma gratuita y aunque se ... con deficiencia de orden material, se ... la colaboración de jefes del Ministerio de Educación y del Departamento. Las actividades que se realizarán, comprenden, ... ción de grupos de música folklórica, ... manualidades artísticas y grabado en ... ra. Se desarrollarán además, cursos libres ... inglés práctico, club de matemáticas y ... ros auxilios. Amenizaron el acto inaugural ... conjuntos folklóricos formados por los ... mos alumnos. EN EL GRABADO, la actuación del Conjunto Folklórico Infantil, dirigido por el profesor Nicolás Ruiz.

Comerciantes de San Gregorio Aplicarán Medidas Para Rebajar Precios de Venta

En asamblea resolvieron pedir autorización para instalar en el Mercado Popular, establecimientos que participarán en la campaña contra la inflación

Los habitantes de San Gregorio se han organizado en una Asociación cuyo objetivo contempla fomentar en toda la población la campaña de estabilización de precios. Este acuerdo fue tomado ayer, en la reunión efectuada en la misma población, ante la presencia del Director del Departamento, Pobladores del Comando Nacional contra la Inflación, Alejandro Gálaz, y con la asistencia de los comerciantes de ese sector, representantes de la Comunidad, dirigentes locales y el presidente del tercer distrito de la Campaña Contra la Inflación, Manuel Arre.

En el transcurso de la reunión, los comerciantes establecidos en la Población declararon estar dispuestos a trasladarse a los locales que tiene el Mercado Popular, que permanece cerrado por más de ... años, y colaborar allí con la campaña de disminución de ...eles de comercialización. Asimismo, los comerciantes ...bel Contreras, con negocio en San Gregorio 0663; Gracie... Aceituno, de Avda. Coro... 8345; Cirilo Guzmán Pino, de Tres Oriente 8377, y María ...ragada, de Cuatro Oriente ...7, entre muchos otros, manifestaron su deseo de trasladarse en cuanto lo dispongan las autoridades.

El comerciante Manuel Aris..., por su parte, fue encargado de reunir antecedentes y conversar con todos los comerciantes del sector, con el objeto de establecer una Central de Compra y firmar un convenio popular de estabilización de Precios con el CONCI.

La Directiva de la Asociación, que recibirá la asesoría ... de los Departamentos del ...ando, quedó integrada: presidente, Felipe Vega; vicepresidente, Corina Canelo; secretario, Dionisio Marcole...; y directores, Olga Zamo..., Saydée Quirola, Luis ... y José González.

Esta nueva organización tendrá carácter dinámico: será encargada de organizar a la población a través de Centros de Madres, Clubes ..., Organizaciones Obreras y otros, que, además de su función específica, fiscalizarán el mantenimiento de los precios en los almacenes que pacten precios bajos.

"Los convenios del cobre abren amplios beneficios para Chile"

Jorge Lavandero, diputado demócratacristiano y miembro de la Comisión de Hacienda de la Cámara, se refirió a los sustanciales progresos que significarán para el país la chilenización del metal rojo

El diputado demócratacristiano, Jorge Lavandero, miembro de la Comisión de Hacienda de la Cámara, manifestó a LA NACION que era un decidido y entusiasta partidario de las negociaciones que se están celebrando para suscribir los convenios de chilenización del cobre.

"Si me preguntan, como miembro de la Comisión de Hacienda, sobre los beneficios que significan las negociaciones mineras que determinan la chilenización del cobre, debo declarar —expresó, textualmente— que las apoyamos porque significan:

a) Un substancial aumento de la producción de cobre (de 520.000 toneladas anuales a 1.100.000); b) Elevar a 180% la refinación actual del cobre en el país, que determinará un mejor precio para Chile, de 2 y medio centavos de dólar más que el actual cobre sin refinar, o sea, 20 millones de dólares más por tonelada; c) La incorporación de Chile como socio en las distintas Empresas, con una participación que va desde el 25 al 51% en la Gran Minería del Cobre; d) Una mayor inversión de dólares en el país, en el orden inmediato, al ampliar las empresas, y a largo plazo, con un mayor retorno, producto del aumento de la producción, los que podrán ser ocupados en los planes de desarrollo nacional y regional; e) La presencia directa de Chile en el manejo del comercio exterior del cobre; f) El derecho de Chile a desahuciar los Convenios, si no hay acuerdo entre las Compañías y el Departamento del Cobre, por falta de cumplimiento de parte de las primeras, en cuyo caso Chile estará en condiciones de declarar el Estanco del Cobre; g) Que las nuevas ampliaciones de la producción significan el desarrollo de un Plan Habitacional por valor de 40 millones de dólares ó 120 millones de escudos, que permitirá entregar una mayor cantidad de viviendas, escuelas, sedes sociales y hospitales, reparar las antiguas, etc., de los obreros y empleados que trabajan en dichas Empresas; h) Aumentar las posibilidades de trabajo en estas condiciones, para otros 30 mil chilenos, que con sus familiares suman 150 mil personas; i) Por último, que las Municipalidades afectas a los beneficios de la Ley 11.828 (Ley del Cobre), tripliquen sus ingresos por este concepto y puedan impulsar mayores planes de desarrollo regional, con posibilidades de trabajo donde hoy no los hay.

Es necesario, además, que para obtener una mayor capitalización, es decir, un mayor desarrollo económico en las condiciones actuales, en que es poco más lo que se puede hacer con los recursos internos, por la baja rentabilidad nacional, a menos que se quiera capitalizar ahogando en tributos a todos los sectores, lo que repercutiría gravemente en los grupos de más bajos ingresos. Por lo tanto, para elevar el standard de vida o mejorar la situación de los sectores modestos del país, quedan sólo dos caminos: obtener recursos con empréstitos externos, endeudando al país, o lo que es más aconsejable para nuestro desarrollo, obteniendo mayores ingresos a través de los productos nacionales vendidos en el extranjero, que es el caso del cobre.

Esta es la realidad y lo que se está definiendo en el Congreso, y las esperanzas que se tienen con la política de chilenización del cobre.



Nuevas conversaciones sobre sus proyectos de trabajar unidos y formar una Confederación Latinoamericana, están realizando en Santiago delegados argentinos y chilenos de la industria vinícola. Para informar sobre sus conclusiones efectuaron ayer una conferencia de prensa. En el grabado, Hugo Toso, Alfredo Catena, Rodolfo Reina y César Giambastiani, argentinos, y el presidente de la Cámara de la Industria Vinícola de Chile, Lorenzo Benito Sirvent.

INDUSTRIALES VINICOLAS CHILENOS Y ARGENTINOS BUSCAN LA INTEGRACION

Delegación del vecino país acaba de ratificar en Santiago los proyectos enunciados en la Declaración de Mendoza.— Empresarios de ambos países echaron las bases para la Confederación Latinoamericana de la Industria Vinícola

Para explicar sus proyectos de trabajar unidos y llegar a una integración regional, los miembros de la delegación argentina de industriales vinícolas y los representantes chilenos ofrecieron ayer una conferencia de prensa en la Cámara del Vino.

Seis delegados de la industria vinícola y de la banca argentina llegaron a Santiago el miércoles pasado para continuar las conversaciones sobre los temas enunciados en la "Declaración de Mendoza", del 23 de abril pasado.

En esta declaración los industriales vinícolas argentinos y chilenos señalan su interés por formar la Confederación Latinoamericana de la Industria Vinícola y complementar su labor para ir a una verdadera integración.

Forman la delegación el ingeniero Hugo Toso, presidente del Centro de Bodegueros de Mendoza; Rodolfo Reina Rutini, delegado del Centro de Bodegueros de San Juan; Francisco Jiménez Herreros, director del Banco de Mendoza y de la Bolsa de Comercio; Quinto Pulenta, director del Banco Regional y presidente de la Asociación Vitivinícola de Argentina; ingeniero Alfredo Catena, director del Centro de Bodegueros del Este, y César Giambastini, director de la Asociación Vitivinícola Argentina.

Presidió la reunión el presidente de la Cámara de la Industria Vinícola de Chile, Lorenzo Benito Sirvent. Al iniciarse la conferencia de prensa, éste informó que la Cámara fue la primera en establecer contactos regionales con nuestros vecinos de Cuyo, unos de los mayores productores de vino de Sudamérica.

—Nos hemos dedicado todos estos días a intercambiar impresiones con los delegados, agregó, y creo que estamos iniciando una verdadera integración en nuestro campo.

INQUIETUD AMERICANISTA

"No buscamos el mercado chileno para colocar nuestros vinos, sino la complementación de ambos países para el comercio con Latinoamérica, dijo Rodolfo Reina al hablar a nombre de sus colegas.

Expresó que cómo a cada generación le corresponden obligaciones, a la nuestra le cabe ahora reintegrar América Latina ampliando los lazos efectivo-emocionales con los del campo económico.

"Para que la integración sea viable es necesario darle a una entidad financiera, el BID en nuestro caso, facultades y medios para que sea el Banco de la Integración y a su vez, Banco de Reservas para Latinoamérica; asegurarle un poder adquisitivo común o equivalente a las monedas; adoptar prácticas políticas y económicas comunes; coordinar las políticas y los planes nacionales de desarrollo y crear medios de comúnicaciones permanentes".

Como dije, al sector empresario le corresponde una cuota de responsabilidad en estos trámites previos y a fin de cumplir con la misma, es que en estos momentos los empresarios vinícolas chilenos están reúnidos con sus colegas argentinos, considerando los medios y modos para dar cumplimiento a su misión".

COMPLEMENTACION IDEAL

Los delegados se entrevistaron ayer a las 17 horas con el Ministro de Economía a quien informaron de sus gestiones y le entregaron una placa grabada con la "Declaración de Mendoza".

"No hay dos países en el mundo que puedan complementar mejor sus economías que Chile y Argentina, dijo el delegado Jiménez Herrera. Nuestra materia prima es el entendimiento común y el producto común, que esta vez es el vino, también lo poseemos. A nosotros nos sirve la madera chilena para hacer vasijas y el cobre y bronce chilenos lo empleamos en la maquinaria de nuestra industria.

—Para que nuestros proyectos prosperen, necesitamos con urgencia la terminación del camino Mendoza-Santiago, que no puede tardar más de unos tres años."

Agregaron los delegados que los fundadores de la Confederación Latinoamericana de la Industria Vinícola elaborarán los estatutos para someterlos a la consideración del resto de los Industriales Vinícolas Latinoamericanos.

Su 25º aniversario celebra mañana Asociación de Impuestos Internos

Agrupa a 3.500 funcionarios a través del país, en sus ocho escalafones

La Asociación Nacional de ...arios de Impuestos Internos (ANAI), que agrupa en ... a tres mil quinientos empleados, de los ocho ... que conforman su ..., celebra mañana el ...versario de su creación. ... tal motivo, la directiva ...dará la fecha con ... solemne, en la que ... lectura a las actividades realizadas, y se dará a conocer la nueva plataforma ... para el presente año.

La Asociación fue fundada ... de junio de 1940 por ... Ritchie Claudes, que ... también su primer presidente.

... aniversario sorprende a ...ización en vísperas de ... un bien raíz, con los fondos que puso a su disposición la ley 16.250, sobre reajustes, en una de sus indicaciones. Su actual directiva es presidida por Luis A. Mela, e integrada por Sergio Sforzini, Nino Bozzi Marcelli, vicepresidentes; Juan Chamorro Blanco, Secretario General; Ramón Ibáñez, tesorero; Miguel Jara Olate, Secretario de Organización; Carlos Jorquera Concha, Secretario de Actas; Eduardo Osejo Jacob, Secretario de Prensa; Carlos Coray, Secretario Relacionador; Bayardo González, Dagoberto Morales y Sergio Oberg, directores nacionales.

JIRA A VALPARAISO

Por otra parte, cabe informar que la directiva de la rama administrativa de este servicio, que preside Carlos Coray, viaja hoy a Valparaíso, a presidir una asamblea de esa base, a fin de recordar la fecha y tratar problemas de orden gremial y funcionario.



Directiva de la Asociación de Impuestos Internos, reunida ayer para tomar acuerdos sobre el aniversario de sus 25 años de vida, que se recuerda mañana. Al fondo, un cuadro de su primer presidente y fundador, Roberto Ritchie.

...RETA OFRECE ...ÑANA ORFEON ...CARABINEROS

...ñana, a las 11 horas, el ... de Carabineros ofrecerá su programa dominical ... Plaza de Armas. La ... consulta los siguientes números, bajo la batuta ... capitán José Mariano ... Jara:

... Parada de los Enanos, ...ck, característica; 2. ... Yaney, de Lecaros, ...; 3. Minuet, de ...ski, Danza; 4. Na..., de Verdi, ...; 5. Fausto Mar..., de Gounod, Opera; ... Recuerdo de los Bos... de Viena, de Strauss.

...ltorio De Salud ...Personal De SNS

...consultorio materno... fue creado por perso... Servicio Nacional de ... en el edificio de la ..., ubicado en calle ... 665.

...iciativa fue adoptada, ...ticular, por la Asociación de Trabajadores de la ... General de Salud. ... consultorio entrega ... médica materno-infantil a los familiares de los ... de esa Asociación. ... de la clínica están ... César Pérez, pe... Carlos Ramírez, obste... Hugo Tagle, de medicina ...al.

El jefe de relaciones públicas de Aerolíneas Peruanas, Eduardo Camino, regresó a Lima después de una visita de ocho días a Chile. En nuestro país sostuvo conversaciones con personeros del turismo chileno y visitó Viña del Mar y Valparaíso. En Portillo se impuso de los trabajos que se realizan preparando el Mundial de Esquí. En el aeropuerto fue despedido por el gerente de la Compañía en Chile, W. Zavala.— (FOTO Cerrillos).

MINISTERIO DEL TRABAJO RESOLVIO CONFLICTO DE LA HACIENDA ROSENDO

Acta de avenimiento, firmada en la tarde de ayer, estipula aumento de salarios y entrega de una cuadra de tierra a cada trabajador

Una solución definitiva al conflicto de los trabajadores del fundo "Rosendo", de Talagante, logró el Ministerio del Trabajo, en la tarde de ayer, al firmarse el acta de avenimiento entre los dirigentes-campesinos y el propietario de la hacienda, Fernando Ruiz-Tagle.

Estipula el documento las siguientes garantías para los trabajadores: 1) Salario mínimo de Eº 3 diarios; 2) Una cuadra de tierra para cada trabajador; 3) Tres talajes, dos para elementos de trabajo y uno para vacunos; 4) Reparación de las casas habitaciones de la totalidad de los inquilinos en el plazo de ocho meses; 5) Instalación de luz eléctrica para cada habitación.

Por último, cierra la declaración de avenimiento un acápite que dice: "la parte patronal se compromete a no tomar represalias en contra de ningún trabajador".

Firmaron por los trabajadores las siguientes personas: Manuel Gómez, presidente; José Rojas, secretario; Humberto Díaz, tesorero, y Ernesto Osorio, director. Asistieron, además, el abogado Arturo Garnham, de la Confederación Nacional Campesina, quien defendía las peticiones, y Pedro Muñoz, Inspector del Distrito.

Se dio término a la reunión con la entrega de todos los documentos que sirvieron de prueba a la parte obrera, por intermedio del ex administrador del fundo "Rosendo", Renato Gómez Zanardi.

HORACIO URZUA PRESIDE EL FRENTE PDC EN LAN-CHILE

Elección se realizó ayer a las 18.45 horas

El Frente de Trabajadores Demócrata Cristianos de la Línea Aérea Nacional designó ayer su nueva directiva. Esta quedó integrada por los siguientes funcionarios, elegidos por unanimidad: Presidente, Horacio Urzúa; vicepresidente, Luis Vera Muñoz; secretario general, Renato Moraga; secretario de actas, Rodolfo Vargas; tesorero, Ramón Hernández; asesor sindical, Oregario Sánchez Ahumada; asesor político, Mario Sánchez Astete.

El acto eleccionario se realizó ayer, entre las 18.45 y 20.10 horas, bajo la presidencia del titular del período pasado, Athes Fernández, para luego presidirla el presidente de la comisión electoral, Rodolfo Vargas.

Hubo dos listas, la prisidida por Horacio Urzúa logró el 99% de los sufragios emitidos.

INAUGURAN HOY CURSO PARA FORMAR MECANICOS DE AUTOS

Es auspiciado por AITA, y será dictado durante seis meses por el Servicio de Cooperación Técnica, filial de la CORFO

Bajo los auspicios de la Asociación de Industriales de Talleres Automotrices, conocido por su sigla AITA, el Servicio de Cooperación Técnica, filial de la Corporación de Fomento de la Producción, inaugura hoy a las 11 horas, un curso de Formación de Mecánicos de Automóviles que durará, seis meses.

Las clases son gratuitas y serán dictadas en el Centro de Formación de Instructores y Supervisores, por expertos en cada materia relacionada con la mecánica de los automóviles.

Los estudiantes que rindan exámenes con distinción, serán ocupados inmediatamente después de finalizado el curso, en los talleres mecánicos afiliados al AITA.

EL PRECIO DEL ARROZ DE MAS CONSUMO NO VARIARA

Deberá expenderse en envases originales de molino, de uno a cinco kilos

Sin variaciones se mantendrá el precio del arroz de mayor consumo de la población, conocido como "extra", dijo ayer el Director de Industria y Comercio, Hernán Lacalle S., al dar a conocer a la prensa la resolución que se había adoptado en tal sentido.

Explicó que no obstante los aumentos experimentados en los costos de producción, el Gobierno decidió que se conservará el valor de 780 pesos como máximo al detalle, en consideración a los intereses de los consumidores.

El arroz denominado "extra", que es el de mayor producción industrial en el país, deberá expenderse en envases originales de molino, de uno a cinco kilos, indicándose el nombre de aquél, porcentaje de granos partidos, peso neto y precio máximo de venta.

La resolución pertinente fija otras normas para el expendio del arroz de acuerdo con modalidades que cautelan los intereses del público y también determina las condiciones para la venta de los demás subproductos de la elaboración.

BREVES GREMIALES

Para plantear los problemas que afectan al Sindicato de Carbón de Lota, se entrevistaron, en la tarde de ayer, con el Subsecretario del Trabajo, Emiliano Caballero, los dirigentes Pedro Bizama, presidente del Sindicato Metalúrgico, y Exequiel Cruz, que preside a los obreros marítimos de esa localidad.

Durante la entrevista, los mencionados dirigentes expusieron la situación que afecta a 1.000 trabajadores de la Empresa Lota-Schwager, al ser rechazado el pliego de peticiones en que se solicitan reajustes de jornales, tareas y tratos en un 55 %.

JUNTA DE VECINOS

La Junta de Vecinos de la Población Anita de Conchalí, cita a reunión general de adquirentes y prominentes compradores de sitios, para mañana, a las 10.30 horas, en los terrenos de la población.

En esta reunión se tratará en forma extensa, la situación de los pobladores, y se conocerá el informe del abogado Roberto Sanhueza, sobre las gestiones realizadas.

"Enseñe a los niños a cruzar las calles; mirar a ambos lados; cruzar, perpendicularmente en las esquinas; observar las luces y sólo atravesar con la LUZ VERDE de frente. Coopere a la Campaña de Seguridad del Consejo Nacional de Seguridad.

...EVAS MULTAS Y SANCIONES FUERON APLICADAS ...ER A EMPRESARIOS DE LOCOMOCION COLECTIVA

Nueve empresarios fueron denunciados al Juzgado de Policía Local.— Hoy se contará con más personal para realizar una amplia fiscalización

En forma masiva prosiguió ayer el control de los servicios de locomoción colectiva, por intermedio del personal de la Subsecretaría de Transportes y de Carabineros, para exigir el estricto cumplimiento de las disposiciones en vigencia.

Por no cumplir con las condiciones exigidas por la autoridad, se pasó partes a los siguientes empresarios: Ma... Leiva, Antonio Ozimiza, Hugo Hormazábal, Luis del ..., Urbano Bravo, José Bravo, Filomena Sáez y Dino ...gagalli, todos de la Línea Ovalle Negrete; Juan Mella, ...el Gill, Pedro Inostroza, Eduardo Parada y Augusto ...rras, de la Línea Mapocho Las Condes, y Osvaldo La..., José Leyán y Eduardo Osorio, de la Línea de Taxibuses Santiago Talagante.

También se denunció al Juzgado de Policía Local a los empresarios Juan Catalán, Alejandro Chichero, Jorge Figueroa, Fernando Osorio, Normando Otoni, Oscar Donato, José Reyes, Eduardo Doñas y Luis Gonzaga.

También fueron citados a la Subsecretaría de Transportes, Juan Marinakis, presidente de la Asociación Ovalle Negrete, por infracciones continuas, y Benjamín Mendoza, inspector de la misma Línea, quien fue sorprendido jugando fútbol, en vez de estar desempeñando sus funciones.

Hoy se contará con más personal para realizar una amplia fiscalización en las diversas líneas de microbuses y taxibuses, con el objeto de hacer cumplir integralmente las disposiciones sobre frecuencia de las salidas y horarios establecidos.



Dentro del período de conciliación fue solucionado el conflicto legal del sindicato agrícola del fundo Rosendo, de Talagante. EN EL GRABADO, el abogado Arturo Garnham, que representó a los campesinos, autoridades del Trabajo y representantes patronales, momentos antes de firmarse el acta de avenimiento.

TERMINARA ESPECULACION CON LOS PRODUCTOS DEL MAR EN VALPARAISO

En conferencia de prensa efectuada en la Municipalidad se dieron a conocer acuerdos de la Federación de Cooperativas Pesqueras de la Zona Central, recientemente formada.— Terminal pesquero y una red de puestos de distribución concluirán con los precios especulativos de hasta un 1.100% de recargo.— El Municipio prestará toda su cooperación para realizar el programa del Gobierno que hará que los productos lleguen fácilmente a la población, dijo Alcalde Montedónico

VALPARAISO.— "La Municipalidad porteña prestará toda su cooperación para que se realice el programa del Gobierno sobre fomento, comercialización y por lo tanto, mayor consumo de los productos del mar, y que ha hecho suyo la Federación de Cooperativas Pesqueras de la Zona Central", dijo el Alcalde de Valparaíso, Juan Montedónico, en una conferencia de prensa que presidió y que se realizó al mediodía de ayer en la sala de sesiones del Municipio. Participaron en esta conferencia, además del señor Montedónico, el regidor Antonio Tavolari; los dirigentes de la Federación de Cooperativas Pesqueras de la Zona Central; Heriberto Retamales, presidente; Reinaldo Ortiz, vicepresidente; Jesús Vega, secretario, y Carlos Liberona, gerente, y, el asesor de la Sociedad Auxiliar de Cooperativas Pesqueras (PESCOOP), —organismo dependiente de la CORFO e INDAP—, Eduardo Valenzuela Inda.

Durante la conferencia se dieron a conocer las conclusiones del Congreso celebrado hace poco por las Cooperativas de Pescadores de Constitución, "Padre Camilo"; de Pelluhue, en Maule Sur; de Coquimbo, San Antonio, y de Caleta "El Membrillo", de Valparaíso, torneo en el cual se constituyó la Federación de Cooperativas Pesqueras de la Zona Central.

El Gerente de la Federación, Carlos Liberona, se refirió especialmente a los problemas que afectan a la pesca artesanal y que obstaculizan su progreso y desarrollo, y manifestó que ellos son los siguientes: 1) Falta de una adecuada comercialización de la producción; 2) Falta de un plan definido de líneas de créditos; 3) No existencia de previsión para los pescadores; 4) Desconocimiento de la Educación Cooperativa; 5) Falta de un programa habitacional para los pescadores; y, 6) Mayores recursos para PESCOOP, para que intensifique la asistencia y asesoramiento técnico que presta a las Cooperativas de Pescadores.

Dieron también los dirigentes de las Cooperativas de Pescadores que los debates habidos y acuerdos tomados por el Congreso de Cooperativas, coinciden con los planes del Gobierno sobre fomento y comercialización de los productos del mar, los que tienen por objeto poner el pescado y el marisco al alcance del pueblo, sin las dificultades que se presentan hoy y sin los exagerados precios que piden los intermediarios. "Es increíble, pero los productos llegan a los consumidores con un 1.100% de recargo sobre el precio en que los entregan los pescadores", afirmó el Gerente de la Federación, Carlos Liberona.

En la cual forma en que se comercializa la producción del mar, intervienen los siguientes intermediarios: primero, un comerciante compra la producción a los pescadores y la envía a otros comerciantes; éstos la venden al Terminal Pesquero; este Terminal la vende a un comerciante al por mayor; éste enseguida la vende a otros mayoristas, lo que a su turno la venden a los comerciantes mayoristas del Mercado Municipal, y, éstos finalmente, a los comerciantes al por menor. Toda una inmensa cadena que hace que mientras muchas veces los pescadores tengan que entregar la producción a precios insignificantes, los consumidores tengan que pagarla a un nivel que significa una verdadera especulación.

Todo este proceso especulativo terminará con el establecimiento de un Terminal Pesquero, con el que el mismo Terminal y ECA puedan adquirir la producción a las Cooperativas, y venderla en las ciudades a través de puestos especiales y camionetas que se estacionen en puntos determinados o recorran las poblaciones. En Santiago, por ejemplo, se expende pescado en las carnicerías, previo el arreglo de instalaciones especiales, contemplándose con este sistema una red de 200 puestos de distribución.

En cuanto a Valparaíso, el Alcalde Montedónico, dijo que daría toda clase de facilidades para que se entregue la producción de las Cooperativas a los Mercados ya establecidos y para que se instalen puestos, especialmente, en las subidas de los cerros o partes más concurridas por la población. Por ahora, la Cooperativa "El Membrillo", tiene abierto un puesto en la misma Caleta de ese nombre, y, además, expende de sus productos en la subida Ecuador, frente al número 58 de esa calle.

Durante la conferencia, el Alcalde Montedónico se refirió a la importancia del Terminal Pesquero para Valparaíso, que permitirá concentrar toda la producción, permitiendo, además de su fácil comercialización, un mejoramiento definitivo de las condiciones sanitarias. Dijo que se estaba buscando el lugar apropiado para su construcción, y que se encuentra en estudio si este sitio estaría ubicado en el litoral mismo, o en el plan.

Se hizo presente, también, que existe urgencia en aumentar el consumo de pescados y mariscos para reemplazar la carne, como un medio de mejorar la alimentación del pueblo, y a la vez de disminuir el gasto de divisas, que el año pasado llegó a la suma de 38 millones de dólares, y que amenaza seguir subiendo año a año.

Al término de la conferencia, se acordó efectuar una reunión el viernes de la semana próxima, en la misma Municipalidad, destinada a estudiar un plan concreto que contemple la mejor distribución de los productos del mar, en Valparaíso.



VALPARAISO.— CONFERENCIA DE PRENSA SOBRE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DEL MAR.— Un amplio plan para terminar con los precios altos que son productos de la anarquía en que por muchos años ha estado la comercialización de la producción de mariscos y pescados, se pondrá en práctica, según lo anunció el Alcalde Juan Montedónico, en una conferencia que se efectuó ayer en la Municipalidad de Valparaíso. Concurrieron a este acto los dirigentes de la Federación de Cooperativas de Pescadores de la Zona Central, quienes manifestaron que concordaban en todo con los propósitos del Gobierno en esta materia. EN EL GRABADO, aparece el Alcalde Montedónico, rodeado del asesor de PESCOOP, Eduardo Mazuela Inda, de dirigentes de la Federación de Cooperativas, y de periodistas, entre ellos, el corresponsal y agente general de LA NACION, en Valparaíso.

VALPARAISO:

Ayuda para construcción de campos deportivos pidió el regidor Orellana

VALPARAISO.— La ayuda que el Estado puede prestar al desarrollo de campos deportivos en Viña del Mar, fue tratada ayer en Santiago, por el regidor de esa comuna, Sergio Orellana, con el Director del Departamento de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Edwin Reid, y con el arquitecto-jefe del Departamento de Deportes del Estado, Mario Recordón.

En forma especial, el señor Orellana solicitó ayuda económica y asistencia técnica para la construcción de un velódromo y una pista de atletismo en los terrenos que actualmente existe un criadero de plantas, llamado Sausalito, en las proximidades del tranque de ese nombre. En ese lugar se construirían graderías en el cerro, y la pista sería de excelentes condiciones. También solicitó el regidor Orellana ayuda para la construcción de un Estadio Techado para básquetbol, en el terreno de calle Peñablanca esquina de Arlegui.

Tanto el señor Reid como el señor Recordón, ofrecieron toda la colaboración posible, manifestando que apoyarán toda petición que se haga por la Municipalidad al Ministerio de Obras Públicas, incluyéndose los planes del velódromo del Estadio Nacional, para adecuarlos al proyectado campo ciclista de Viña del Mar.

Cabildo Abierto habrá mañana en Pobl. Limonares

VALPARAISO.— Mañana, a las 10.30 horas, se efectuará un Cabildo Abierto en la Población Los Limonares, de Viña del Mar, para analizar diversos problemas urbanísticos que están pendientes desde hace mucho tiempo en ese sector habitacional, que fue construido por la CORVI.

En forma especial, los dirigentes de la Junta de Vecinos de esa población, se referirán a la falta de alumbrado público y de obras de captación para las aguas lluvias, la carencia de pavimentos, a la mala locomoción, y a la falta de escuelas y de vigilancia policial.

Han sido invitados a este Cabildo Abierto las autoridades provinciales, municipales de Viña del mar, y funcionarios públicos y semifiscales.

EL PRESIDENTE DE LA SNA, EXPRESO:

AGRICULTORES DEBEN ABANDONAR SU POSICION INDIVIDUALISTA

En un foro en Talca señaló, además, que se están buscando soluciones modernas a todos los problemas agrícolas y que deben mejorarse las relaciones con el campesinado. También hizo un llamado a todos los agricultores a sumarse a estos esfuerzos que son benficiosos para la comunidad

TALCA. — Ante numerosa concurrencia de agricultores de toda la zona central, Luis Larraín Marín, presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, disertó sobre "Sindicalización Campesina", en el segundo y penúltimo día de las Jornadas Agrarias, que se están efectuando bajo el auspicio de la Asociación Agrícolas Central, que preside Enrique Cortés, en el salón auditórium del Centro Español, de nuestra provincia.

Luis Larraín Marín, destacó las causas fundamentales de las deficientes situaciones laborales del campesino. Y en especial de los salarios bajos, obligados en gran parte, por la fijación de precios políticos a los productos del campo.

El presidente de la S.N.A., enfatizó que su gremio está buscando soluciones modernas, productos de investigaciones científicas, para todos los problemas que afectan el desarrollo de la producción agropecuaria, y las mejores relaciones con el campesinado. Agregó que los agricultores deberían abandonar su posición individualista y sumarse a estos esfuerzos que son en beneficio de toda la comunidad. En este sentido falicitó a la Asociación Central por labor progresista, y difusora de los conceptos modernos a través de Jornadas como la presente, que está siendo asesorada por destacados técnicos de USEC, Unión Social de Empresarios Cristianos.

Luis Larraín Marín, destacó, asimismo, las positivas reuniones sostenidas con el Presidente de la República, Eduardo Frei Montalva; el Ministro del Interior, ernardo Leighton, para marchar unidos en busca de la solución de los importantes problemas de la agricultura.

En suma, el presidente de la S. N. A., Luis Larraín mostró como es. Como hombre que conoce profundamente los problemas agrarios y sus mejores soluciones, [...]nal de su clara exposición recibió una verdadera ovación de parte del concurrido auditorio.

Finalmente Arturo G[...], abogado de la Confederación Nacional de Campesinos, se refirió a los proyectos de nueva legislación social y respondió una serie de preguntas que se le formularon. (Veloso, corresponsal).

FOMENTARAN DESARROLLO TURISTICO EN EL CAJON DEL MAIPO Y PIRQUE

El Comité Departamental de Turismo, que preside el Gobernador Eduardo Villarroel, inició sus actividades con una visita al Embalse del Yeso, para estudiar las obras que se impulsarán, a fin de conseguir la finalidad deseada

PUENTE ALTO.— Con la visita al Cajón del Maipo, y en particular al Embalse del Yeso, efectuada recientemente, el Comité Departamental de Turismo, que preside el Gobernador, Eduardo Villarroel Contreras, y que integran el Comandante del Regimiento, Luis Alliende P.; mayor de Carabineros Héctor Rodríguez; mayor de Ejército, Guillermo Vanshouwen; secretario de la Gobernación, Mario Isla R., y Fernando Roulier, Luis Alberto Díaz e Ismael Fernández T., inició oficialmente sus actividades, las que se proyectarán en el futuro a planificar la acción de este organismo, cuya iniciativa obedece a la conveniencia de aprovechar al máximo los recursos naturales, no sólo del Cajón del Maipo, sino de las comunas de Pirque y Puente Alto, de modo que se pueda transformar esta unidad geográfico-administrativa en un centro de gran atracción turística de insospechados beneficios generales.

A 2.488 metros de altura, y frente a las imponentes y centenarias rocas cordilleranas, teniendo a la vista el punto denominado "Paso de los Piuquenes", por el que se proyectará en el futuro el Camino Internacional a Mendoza (4.020 metros), el Gobernador señaló "que desde ese momento los integrantes del organismo que preside asumen una gran responsabilidad, como es la de encauzar por el canal de las buenas iniciativas la gestión de llevar adelante el Plan de Fomento del Turismo, en la inteligencia que la materialización de aspiraciones comunes será de positivos beneficios, no sólo para la zona, sino para el país mismo".

Agregó que "al mejoramiento de caminos, reforestación, siembra de alevines en lagos y ríos, incluso en el Embalse, ampliación del servicio del ferrocarril militar hasta Baños Morales, construcción de hoteles y hosterías, debe seguir la formación de la Villa del Yeso, y culminar con la habilitación del Camino Internacional".

Al regreso a Puente Alto y en el lugar del Romeral, un grupo de vecinos y "baqueanos" ofrecieron a la comitiva un vino de honor, teniendo todos palabras de reconocimiento por el esfuerzo hecho, ya que un viaje de esa naturaleza no deja de tener sus riesgos, por razones de orden climático.

Por otra parte, el Comandante del Regimiento, Luis Alliende, nos expresó que la próxima visita será a la comuna de Pirque, para estudiar con sus autoridades y vecinos las posibilidades futuras de turismo. (El corresponsal.)

Agradecen iniciativa de bien social al Almirante Barros G.

VALPARAISO.— El vicealmirante Manuel Quintana Oyarzún, presidente del Hogar de Niños "Arturo Prat", envió una nota de agradecimiento al Comandante en Jefe de la Primera Zona Naval, contralmirante Ramón Barros González, por la iniciativa de la Armada, al insinuar que las ofrendas florales que se depositan año a año en el Monumento a los Héroes de Iquique, sean reemplazadas por Coronas de Caridad en favor de diversas instituciones de beneficencia de la provincia.

A raíz de esta iniciativa, que inmediatamente se puso en práctica, varias entidades recibieron ayuda económica, entre las que se cuenta el Hogar Arturo Prat.

En la nota de agradecimiento, el vicealmirante Quintana expresa que "la importante cantidad de dinero reunida, gracias a la generosidad de las instituciones y colegios que escucharon este llamado, permitirá iniciar en el Hogar la reconstrucción de las habitaciones que resultaron gravemente dañadas por el sismo del 28 de marzo".

Finalmente, termina haciendo votos "por el éxito en las altas responsabilidades, entregadas a la elevada y reconocida capacidad profesional del Comandante en Jefe de la Primera Zona Naval, contralmirante Ramón Barros González".

El PDC eligió su nuevo directorio provincial: Cautín

TEMUCO.— Recientemente, la Junta Provincial del Partido Demócrata Cristiano de Cautín procedió a elegir la nueva directiva, la cual quedó integrada así:

Presidente, Sergio San Martín; primer vicepresidente, Silvius Pavissich M.; segundo vicepresidente, José Kovács M.; secretario, Luis Garcés; tesorero, Hernán Rioseco C.; Consejeros: 1.o. Javier Castellón R.; 2.o, Alberto Rodríguez W.; y 3.o, Germán Salazar.

Delegados ante la Junta Nacional: Victoria Grilli M., Javier Castellón R., Humberto Albanense, Luis Hernández, Nilo Lavanderos y Héctor Fernández. Tribunal de disciplina: Carlos Quezada, Pedro Lucero, Roselín Paredes, Jorge Faúndez y Enrique Hinrichsen. (EL CORRESPONSAL.)

Nuevo directorio comunal tiene el PDC en La Calera

LA CALERA.— El PDC eligió su nuevo directorio comunal en esta localidad, quedando integrado por las siguientes personas: presidente, Mario Arancibia Orrego; vicepresidente, Alfredo Arza Atenas; segundo vicepresidente, José Cataldo Lamelo; secretaria, Margarita Vera S.; tesorera, Yolanda Aravena de Aravena; consejeras, Teresa Olmos y Adela Salinas; Jefe Juvenil, Lautaro Erazo; jefe femenino, Juanita Amaya; jefe sindical, Sergio Bustamante, y delegado provincial, José Acuña Cuevas. (EL CORRESPONSAL.)

Aquí... el Puerto

ENTREGA DE CERTIFICADOS EN CURSO DE C[...]TACION.— El próximo lunes, en ceremonia que se re[...] las 19 horas, en las oficinas de la Corporación de Fom[...] la Producción, se hará entrega de certificados de c[...]ción a las personas que asistieron a los cursos para a[...] que organizó el personal de esa institución. Las clases [...]ron en dos cursos, el primero dictado para dueños de [...] de cerrajería y mecánicos, y el segundo para interesa[...] mueblería. Los certificados de capacitación serán [...] sólo a las personas que asistieron un mínimo del 75% [...] clases. Los cursos fueron dictados por Omar Cárter, d[...]vicio de Cooperación Técnica, y por los funcionarios [...] CORFO, Ernesto Puyol, Julio Undurraga y Patricio [...]

CONTROL DEL COMERCIO EFECTUADO POR D[...]CO.— Inspectores de DIRINCO, realizaron ayer visi[...]pectivas a diversos locales comerciales de los cerros [...] de Valparaíso, y Recreo, en Viña del Mar. Se cont[...] total de 13 negocios, en los cuales se pasaron 9 parte[...] infracciones, que tienen que ver con precios en el [...] las mercaderías, carencia de lista de precios, venta [...] con menos gramaje y por unidad.

DOS AMBULANCIAS OBSEQUIO ITALIA.— Dos [...]lancias donadas por el Gobierno italiano, llegarán a [...]raíso el día sábado 19 del presente, a bordo de la m[...] "Rápido", de nacionalidad italiana. Esta donación que hace al Gobierno chileno, viene consignada a la firma técnica Saci, de Santiago. Las dos ambulancias, [...] desembarcadas, serán enviadas a la capital.

CICLO DE CHARLAS SOBRE EL JAPON.— Un [...]sante ciclo de charlas se iniciará en la primera se[...] julio, en la Biblioteca Municipal Vicuña Mackenna, [...] del Mar, el que versará sobre "Impresiones del Ja[...] será dictada por Eduardo Reyes, técnico pesquero de [...]ción de Biología Marina de la U. de Chile. Las c[...]cias, tendrán como base las experiencias profesion[...] Eduardo Reyes obtuvo en su viaje por ese país. El p[...] comprende los siguientes puntos: "Investigaciones P[...] de Alta Mar", "Las tres capitales, Tokio, Kioto y [...]" "La vida rural en Yamagata"; "Imagen y realidad d[...]pón", para terminar con el análisis de "Los caract[...]tables del pueblo japonés".

SOLUCIONADOS CONFLICTOS DE EMPLEADOS DE BAHIA.— Totalmente solucionado quedó el conflicto [...] empleados de bahía de los puertos de la bahía de C[...]ción y Antofagasta, al firmarse un acuerdo que estable[...] mentos del 38,4% en los salarios, lo que benefició a [...] pleados de bahía de San Vicente, Penco, Lirquén, T[...]no y Tomé. Este convenio establece también la forma[...] un fondo de becas con aportes patronales y laborales [...] medio por ciento sobre los sueldos, y aumento en las [...] nizaciones por jubilación y cuota mortuoria, benefi[...] fueron fijados en E° 600. Esta solución fue lograda a [...] de gestiones realizadas por la gerencia de la Cámara [...]tima de Chile, y beneficia a un total de 120 emplea[...] bahía de los puertos antes mencionados.

ANALISIS DE OBRA DE ENRIQUE LAFOURC[...]
El escritor nacional Enrique Lafourcade, encabezará [...] 21 del presente, una crítica y análisis que se hará a [...] sus últimas obras, titulada "Novela de Navidad". La [...]rencia será auspiciada por el Instituto Pro-Arte, y [...] tuará en los salones de la Biblioteca de Viña del [...] las 19 horas.

LAS BARRANCAS:

El Gobierno dotará de alumbrado público a cinco sectores populares

Así lo informó el Intendente de Santiago, Sergio Saavedra, a los regidores Fernando Quezada, Ra[...] Hernández y al Alcalde de Las Barrancas

LAS BARRANCAS.— El Gobierno aportará la suma de 100.000 escudos para dotar de alumbrado público a cinco poblaciones de esta comuna que son habitadas por personas de modestos recursos económicos y para que el Municipio local pueda cancelar algunas cuentas pendientes a CHILECTRA por gasto de energía en el alumbrado de las calles. Así informó el Intendente de Santiago, Sergio Saavedra, a los regidores Fernando Quezada, Rafael Hernández y al Alcalde de esa comuna, Benedicto Flores Neira, en una entrevista para tratar este problema.

El Intendente Saavedra, junto con manifestar que el Gobierno está interesado en impulsar obras de progreso que signifiquen bienestar para los sectores populares, les dio a conocer que las poblaciones que serán dotadas de alumbrado público son las siguientes: Liberación, El Peumo, M[...], La Unión y El Arenal.

Finalmente, en esta reunión se estudió la importación de luminarias de mercurio de Holanda para ser instaladas en las calles de más tránsito como San Pablo, José Joaquín Pérez, Mapocho, Estrella y otras. Este sistema de alumbrado significa una economía por la duración de sus ampolletas y el gasto de energía eléctrica.— (Barahona, corresponsal.)

LA "U" MOSTRARA UN SIGLO DE HISTORIA SOCIAL EN CHILE

Habrá también conferencias y curso especial

Entre los días 15 de junio y 1º de julio, se efectuará la Primera Exposición de Historia Social de Chile. Comprende un ciclo de conferencias, un curso de Historia Social de Chile y un foro de análisis al Código del Trabajo. La Exposición, primera de su tipo en América Latina, es organizada por el Centro de Estudios de Documentación e Investigaciones Sociales, el Centro de Estudios Sindicales y el Laboratorio Central de Fotografía y Microfim de la Universidad de Chile.

La muestra de fotografías, estandartes, fichas, volantes, pergaminos, diarios, folletos y otros documentos lleva el nombre de "Un siglo de Historia Social en Chile", y comprende desde 1850 hasta nuestros días. Esta exhibición será inaugurada oficialmente por el Rector de la Universidad de Chile, Eugenio González, el día 15 de junio, a las 17 horas, en el Patio Oriente de la Casa Central de la Corporación.

El foro de análisis y crítica a la legislación social, será presidido por el abogado Fernando Oniray, Director General del Trabajo, y en él participarán profesores, catedráticos y dirigentes sindicales. Tendrá lugar los días 25, 26 y de junio en el local del Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas, Amunátegui Nº 456.

Los cursos de Historia Social Chilena, a cargo del Profesor Marcelo Segall, Director del Central de Estudios de Documentación e Investigaciones Sociales, se llevarán a cabo en la Sala Egaña del Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile. Huérfanos Nº 1117, tercer piso, los días 21, 22 y 24 de junio, a las 19 horas.

Las conferencias complementarias tendrán lugar en el mismo Patio Oriente de la Universidad donde se exhibirá la muestra fotográfica y de documentos. Hablarán: el día 16 de junio, Oreste Plath, sobre el tema "Folklore y Sociedad; el día 18, el profesor Jorge Barría, sobre "Historia Sindical de Chile"; el 23, el periodista Luis Sánchez, sobre "Literatura y Sociedad"; el 25, Orlando Rodríguez sobre "El Teatro Social Político en la Vida Chilena" y el día 28 de junio hablará el crítico literario Martín Cerda, sobre "Tipos sociales de la Literatura".

La exposición terminará el día 1º de julio con un acto en la Sala Valentín Letelier, Huérfanos Nº 1117, tercer piso.



El estudiante chileno Gabriel Salinas Alvarez, quien viajó a España para someterse a una operación que le devolvió la vista, llegó ayer totalmente recuperado. En Los Cerrillos lo esperaban la profesora jefe, Clementina Véliz, y su profesora Fresia de Molina, quienes le dieron la bienvenida junto a sus compañeros del Liceo Lastarria.

Carboníferos Fijan Bases Para Tratar Pliego De Peticiones

Hoy proseguirán las conversaciones en torno al pliego de peticiones de los trabajadores carboníferos de Lota - Schwager, en base a un reajuste del ... por ciento de los salarios, más asignación familiar igual a los empleados particulares; asignación de casa y escolar.

... peticiones son la ... para las conversaciones entre la empresa y los trabajadores, con la mediación del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

CONFLICTO FANALO.— Respecto al conflicto de los obreros de ...lanza, de Carrascal, ... trabajadores quedaron ... dar una respuesta el próximo miércoles, sobre la contraoferta formulada por la compañía. Los puntos en discusión se refieren a la ...ación por años de ... y la bonificación'

REFINERIA DE COBRE PARA SAN ANTONIO PIDIO DELEGACION A MINISTRO LEIGHTON

En un memorándum, el Consejo Comunal de ese puerto, señala proposiciones concretas para absorber la cesantía obrera.— Nueva reunión se realizó ayer en el Ministerio del Interior

Un memorándum que contiene proposiciones concretas para absorver la cesantía en el puerto de San Antonio, entregó ayer al Ministro del Interior, Bernardo Leighton, el Consejo Comunal de ese puerto.

La delegación, que llegó hasta el despacho ministerial, acompañada de los diputados Patricio Alwyn, Pedro Videla y Carlos Demarchi; del Gobernador departamental, y del senador José Musalém, celebró con el Secretario de Estado la segunda, de una serie de reuniones para estudiar fórmulas que incidan en el desarrollo de esa ciudad.

El memorándum, en sus cuatro principales puntos, señala la necesidad de instalar en San Antonio una refinería de cobre y un astillero, éste último, bajo la tuición de la CORFO, para dar trabajo a la población.

Expresa el deseo de los porteños, de que se otorgue a San Antonio categoría de Puerto Mayor.

En el aspecto habitacional pide fondos para saldar un déficit en la construcción de seis mil viviendas, la construcción de una escuela de hombres y un nuevo edificio para la Escuela Vocacional.

También solicita que la CORFO otorgue una prima a los pescadores del puerto, para incrementar los fondos de las cooperativas pesqueras.

Luego de la entrevista, el Ministro Leighton asistió a un coctel ofrecido por la FORCAPRECA, organismo que agrupa a las fuerzas del orden en retiro, con motivo de cumplir su 25.o aniversario.

...ITO DE PRIMERA EXPERIENCIA PARA FORMAR ...NCIENCIA TRIBUTARIA ENTRE ESCOLARES

...ión tributaria iniciada en el Instituto Luis Campino se extenderá a las escuelas primarias

Ciento setenta alumnos de los últimos cursos de preparatorias del Instituto "Luis Campino" terminaron de recibir ayer las primeras nociones sobre nuestro sistema tributario.

Este Plan de Difusión Tributaria se llevará ahora a la escuela primaria fiscal, para continuar enseguida a todos los establecimientos educacionales.

Mediante preguntas relacionadas entre sí y cortas explicaciones, funcionarios especialmente destacados por el Ministerio de Educación están instruyendo a los niños sobre el tema. De este modo se espera ir creando una sólida conciencia tributaria en los chilenos, desde el período escolar.

...A QUE SIRVEN LOS IMPUESTOS

...structor comienza por ... a los escolares de ma... conocidas ya por ellos: ... saben que a su pa... las personas que los cui... necesitan dinero para ... alimentos, ropa, re... y también para ir al ... tomar micro o adqui... ...sinas.

... bien, este dinero se ... con el trabajo de sus ... o de las personas que ... a cargo de ustedes. Pe... ...ben ustedes que además ... gastos de una casa hay ... otros importantes? ...des van a la escuela, ...an por calles, juegan en ... y jardines. ¿Saben dón... consigue el dinero para ...er esa escuela, esa ca... plaza?

... carabinero cuida sus ... en el cruce de una ca... los protege contra otros ... en la vía pública, ... sufren un accidente ... pueden recurrir a la ...cia Pública; en caso de guerra siempre habrá militares que los defenderán. ¿Saben ustedes de dónde se obtiene el dinero para pagarle a ese carabinero, para que las personas que trabajan en la Asistencia Pública o los militares puedan vivir?

Las respuestas de los niños en el curso que terminó ayer, fueron rápidas y demostraron que los escolares tienen la suficiente agilidad para deducir el verdadero significado de las preguntas.

Luego el profesor entró a explicar en detalles cómo todo este dinero se obtiene de los impuestos y por qué entonces todos debemos pagarlos.

"Este dinero se entrega al Estado para destinarlo a todas esas obras de que hablamos recientemente". Para terminar dando a conocer cómo Impuestos Internos determina cuánto debe entregarle cada ciudadano al Estado y quiénes no pagan.

Finalmente, se da un margen en las 16 horas de clases que comprende en total el curso, para que los escolares formulen las preguntas aclaratorias necesarias.



LA CAMPAÑA CONTRA LA INFLACION recibió ayer el respaldo masivo de los vecinos de la Población José María Caro, sector Sur Poniente. Gran número de mujeres concurrieron a la reunión con CONCI para informarse cómo cooperar en esta labor. EN EL GRABADO; parte de la concurrencia escucha a Alejandro Galaz, Director del Departamento de Pobladores de CONCI; lo acompañan en la tribuna, Luisa Recabarren, presidenta del Centro Comunitario; Carlos Pereira, presidente del Comando Cisterna; Manuel Arres, presidente Distrital de CONCI; Eduardo Parra, Secretario Comunal; Carlos González, presidente de la Junta General de Vecinos; Antonio García Huidobro, Administrador General de la Población.

...N NUEVO Y MODERNO PABELLON ...ENTA EL HOSPITAL DE CURICO

CURICO.— Con un nuevo pabellón cuenta ahora el ...pital de esta ciudad, que a pesar de ser su construcción de madera sobre cimientos de concreto, con techo y ...ría de pizarreño, es un local bastante firme y cómodo, ... cual se invirtieron más de cuarenta mil escudos.

... pabellón viene a reem... al que destruyó un in... el año pasado y en él ...rarán diversos servicios, ...mo el Departamento de ... Ambiental, Curso de ...res de Enfermería, Bie... del Personal y otros. ... con la inauguración ... se hizo entrega de una ... máquina de Anestesia, ... toda clase de elementos ...nos, la que fue obtenida ... Servicio Nacional de Salud, por el Director Interino de dicho establecimiento hospitalario, Dr. Edmundo Gallardo de la Cerda. Este instrumento de fabricación norteamericana, marca Heidbrink, tiene un costo casi cerca de los Eº 8.000, significando esta adquisición un gran adelanto para Curicó el poder contar con uno de los más modernos elementos en la Sala de Cirugía del Hospital de esta ciudad. (Merino Bustos, corresponsal).

...TRARA EN ACTIVIDAD PRIMERA ...RTE DE NUEVO PUERTO: ARICA

ARICA.— El 21 del presente, entrará en actividad la ...mera parte del moderno puerto artificial de Arica, que ...prende una extensión de 300 metros permitiendo el ...que directo de varias naves de gran calado, pues las ... proyectadas se contempla un malecón de 1.100 me... con capacidad de movilización de un millón de to...ladas anuales, considerándose que será el mejor puerto ... la costa del Pacífico.

VISITA INSPECTIVA

... próxima semana llegará ... ciudad un cuerpo de ...tores de la Contraloría General de la República con el objeto de inspeccionar la Junta de Adelanto, la Municipalidad y varios servicios públicos.

EL INSTITUTO FEMENINO SUPERIOR DE COMERCIO CELEBRA HOY 30 AÑOS

Hoy, sábado, a las 10 horas, se efectuará una ceremonia en el Teatro Windsor, con motivo de la celebración del trigésimo aniversario de la fundación del Centro de Alumnas del Instituto Femenino Superior de Comercio.

En esta ocasión, serán presentados números artísticos que han sido, especialmente, preparados por los grupos de alumnas del Instituto Femenino Superior de Comercio, y se otorgarán distinciones especiales a quienes hayan obtenido las mejores calificaciones.

A este acto, en el Teatro Windsor, han sido invitados —además de las integrantes del Centro de Alumnas del Instituto Femenino Superior de Comercio—, los padres y apoderados.

UNA VIDA MEJOR AGUARDA A MILES DE NIÑOS LISIADOS

Instituto de Rehabilitación Infantil cumple en Chile un trabajo altruista.— Sorteo de la Polla de mañana incrementará más fondos para que subsista esta institución

La Sociedad Pro Ayuda al Nino Lisiado, que sustenta la vida y trabajo del Instituto de Rehabilitacion Infantil, orienta sus esfuerzos para aliviar el dolor y crearle un porvenir digno al niño inválido chileno. Esta institución desarrolla en el país una labor constante y altruista la que se traduce en una atención permanente a miles de pequeños.

Los médicos explican el trabajo del Instituto diciendo que se aplican tratamientos destinados a reintegrar a una vida normal a aquellos menores que padecen de impedimentos físicos congénitos o adquiridos que comprometen las estructuras neuro-músculo-esqueléticas. El Instituto atiende a niños de todos los sectores del país, especialmente a aquellos más modestos. Presta asistencia gratuita.

UN ALTO PRESUPUESTO

Ciertamente que para impulsar esta labor necesita dinero. Hay que mantener el local en Huérfanos Nº 2681, un completo personal médico y para médico (ortopedistas, kinesiólogos, educadores de párvulos, foniatras, dietistas, asistentes sociales), y contar con recursos para movilizar a los pequeños, mantener un servicio de ambulancias, farmacia, equipos y alimentación. Todo ello demanda un alto presupuesto.

Para enfrentar esta situación el Instituto sostiene un número de colaboradores (socios) y recibe aportes de la comunidad y empresas nacionales. Además, cada cierto tiempo, promueve iniciativas para incrementar más fondos. El año pasado, junto a la Cruz Roja de Providencia-Las Condes, organizó una Feria de Navidad en los patios de la Escuela Militar; también organizó una campaña de saludos de Pascua.

UN SORTEO ANUAL

Sin embargo una de las maneras tradicionales para obtener fondos se realiza todos los años a través de uno de los sorteos de la Polla Chilena de Beneficiencia. Justamante el sorteo de mañana favorecerá en gran parte a esta Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado. Por esta razón, junto con adquirir un boleto cada persona está ayudando al trabajo del Instituto e indirectamente favoreciendo el tratamiento y la pronta recuperación de un pequeño chileno lisiado.

Este grabado ha servido como afiche para llamar la atención a los chilenos que deseen colaborar con la labor del Instituto de Rehabilitación Infantil en Santiago. La organización presta inestimables servicios a los miles de niños inválidos de Santiago y provincias. Su base económica la constituyen socios cooperadores, empresas y un sorteo anual de la Polla Chilena de Beneficencia. Justamente con el sorteo de mañana se incrementarán más fondos para que esta organización pueda desarrollar mejor sus planes. Fundado en 1947, por personas de buena voluntad ha realizado un vasto trabajo médico, asistencial, comunal y nacional totalmente gratis para rehabilitar a miles de pequeños. EN EL GRABADO, el crack de la Selección Nacional, Tito Fouilloux, junto a muchos niños. A la distancia, un pequeño lisiado observa la escena. El también podrá jugar fútbol porque el Instituto vela por su futuro.

LA ATENCION MEDICA

Visitar el local del Instituto en Santiago, resulta grato al espíritu. En su edificio de calle Huérfanos, se está operando a diario un verdadero milagro: reincorporar a niños que aparentemente parecen irrecurables pero que con un largo, difícil, costoso y delicado tratamiento médico se están incorporando día a día a un destino mejor. Allí, en la consulta externa se atienden a diario un promedio de 80 menores cuyas edades fluctúan entre los 6 meses y los 15 años. Hay además 65 niños que viven como medio pupilos y 25 internos, que vienen desde provincias.

UN TESTIGO

Las palabras del Alcalde de la ciudad norteamericana de Minneapolis, Arthur Naftalin, que visitó nuestro país a fines de febrero último resumen las impresiones que depara esta Institución y su labor. "Aquí he visto —dijo Naftalin, después de visitar el Instituto— un trabajo sorprendente. Se reciben niños que aparentemente están fuera de toda posibilidad de tener una vida normal. Pero este Instituto les devuelve su amor a la vida, sus condiciones aptas para el mejor desarrollo físico y síquico. Si pensamos que este trabajo se hace con miras altruistas y apoyado solamente en la ayuda que presta la comunidad nuestros elogios son pocos. Creo que ni en mi país existe una Institución como ésta la que, junto con conocerla y estimarla, me ha emocionado".

UN BUEN APORTE

El directorio, personal, socios de esta organización, y por sobre todo los cientos de niños lisiados que aguardan una existencia mejor esperan mucho de la colaboración de los chilenos. Y esto significa comprar hoy un boleto del sorteo de la Polla, el que se realizará mañana domingo.

"En esta campaña no estamos unos contra otros, sinó todos unidos"

Dijo la diputada Wilna Saavedra a los pobladores de J. M. Caro.— Los habitantes de este sector acudieron en masa a escuchar los fundamentos de la batalla contra la inflación

"Nuevamente es la mujer, por su gran sentido de responsabilidad, quien con su presencia nos hace sentir que apoya y comprende la labor que ha emprendido el Gobierno en su favor y en el de todos nosotros", dijo ayer Wilna Saavedra, Directora Nacional del Departamento Femenino de CONCI, ante la reunión que sostuvieron vecinos y dirigentes de la Población José María Caro con directivos del Comando Nacional Contra la Inflación.

Más de 150 pobladores de la Población José María Caro, pertenecientes al sector suroriente, de los cuales un 80% eran mujeres, concurrieron ayer a las 18.45 horas a informarse sobre qué es, cómo se origina y cómo se puede combatir este gran flagelo que ataca principalmente a los hogares modestos de nuestro país: la inflación.

Gráficamente se ha dicho que lo que caracteriza a este fenómeno es que mientras los salarios y sueldos suben por la escalera, los precios suben por el ascensor. De ahí, que la iniciativa de estos pobladores de adherirse a la acción del Gobierno signifique para ésta un gran respaldo popular. Alejandro Galaz, presidente del Departamento de Pobladores del CONCI, se refirió a las alzas. "Sé, dijo, que ellas afectan directamente los bolsillos de la clase trabajadora. Sin embargo, el Gobierno recurrirá a esta medida ante causas muy justificadas, sólo para impedir la paralización de la industria." Y puntualizó, "para ganar esta batalla necesitamos la cooperación del pueblo, su apoyo a nuestra labor".

La diputada Wilna Saavedra por su parte declaró: "Agradezco la presencia de los pobladores, porque ella indica su deseo de que esta campaña triunfe, ya que va en beneficio no sólo de nuestros hogares, sino de todo el país. El Presidente Frei ha dicho en todo momento que todos haremos esfuerzos y sacrificios para encaminar a Chile hacia el desarrollo económico. Sólo así saldremos adelante. En esta campaña está presente el poblador, el dueño, el comerciante, el empresario y también los sectores fiscales. En la medida que cada uno comprenda que tiene un lugar en la campaña nos irá bien. Es una campaña en que no estamos uno contra otros, sino unidos luchando en favor de Chile."

Más adelante agregó: "El sentido de responsabilidad que posee la mujer, que lo ha manifestado en las dos últimas campañas, la motivan para el gran papel que ella deberá jugar. Ella es quien debe estirar su modesto presupuesto, ella es quien irá a conversar con los comerciantes."

"Les pido, finalizó, que nos ayuden en esta campaña, porque será el país y nosotros mismos, los beneficiados."

SE INICIO SEMINARIO SOBRE COSTOS DE COMERCIALIZACION

Comenzó el Seminario sobre "Costos de Comercialización", que organizó el Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas —ICARE— destinado a orientar a los profesionales encargados de la determinación y control de los costos.

Actúa como Relator el profesor universitario, Jorge Delgado Berríos, quien tiene a su cargo la Cátedra de "Costeo Directo" en la Escuela de Economía de la Universidad de Chile. También se desempeña como ingeniero consultor en el campo de costos y comercialización.

OBJETIVOS DEL SEMINARIO

Tres aspectos básicos se enfocan en este Seminario, que se está desarrollando en la Sala de Reuniones de ICARE, Moneda 1160: un aspecto conceptual en el que en forma resumida se presentan dos criterios de costos, el sistema tradicional y el sistema de costeo directo.

Además se exponen otros conceptos de costos como el de oportunidad, de gran influencia en las decisiones entre alternativas, en especial de comercialización.

Otro aspecto importante de este estudio es la aplicación de técnicas y sistemas de información para orientar la mejor presentación de datos de costos y fijación de precios, como también para la comercialización.

El tercer aspecto del Seminario está encaminado a visualizar la forma en que las informaciones de costos sirven para tomar las decisiones acerca de una política de precios, y selección de sistemas de remuneraciones.

Este estudio comprende ocho sesiones y concurren a él, altos ejecutivos de los sectores público y privado.

El Natalicio de S. M. Isabel II Celebra Hoy la Comunidad Británica de Naciones

La personalidad de la Soberana británica.— En el aniversario de su natalicio, sus súbditos celebran su fiesta nacional.— En el próximo mes, el Presidente de Chile, Eduardo Frei, cuando visite Londres, será huésped de S. M. la Reina Isabel II

Su Majestad la Reina nació en Londres el 21 de abril de 1926, siendo primogenita de los Duques de York. Cinco semanas despues fue bautizada en la capilla del Palacio de Buckingham con los nombres de Isabel Alejandra Maria.

Pasó sus primeros años en la casa 145 de Piccadilly, Londres, que sus padres habían adquirido poco después de nacer ella; en el White Lodge, del Parque de Richmond, y en las casas de campo de sus abuelos, Jorge V y la Reina Maria, y los Condes de Strathmore. Cuando tenia seis años, sus padres tomaron como casa de campo el Royal Lodge, en el Gran Parque de Windsor.

La Princesa Isabel y su hermana, la Princesa Margarita, nacida cuatro años despues, fueron educadas en casa por una institutriz escocesa, la señorita Marion Crawford (posteriormente casada con el Comandante Jorge Buthlay), que se habia graduado en la Universidad de Edimburgo. Una vez que su padre subió al trono con la denominación de Jorge VI, la Princesa Isabel, entonces presunta heredera de la Corona, empezó a estudiar Historia y Derecho Constitucionales con el difunto Sir Enrique Marten, Preboste de Eton —a la sazón, Vicepreboste y aún sin rango nobiliario—. La Princesa estudió con seriedad, recibiendo una instrucción amplia y austera.

Cuando se hizo mayor, la Princesa empezó a participar en la vida oficial del país. Catorce [años] tenia cuando, en octubre de 1940, dio su primera alocución por radio: un saludo, en la Hora de los Niños, a la infancia de la Gran Bretaña y del resto de la Commonwealth. "Lo hizo perfectamente", escribió en su diario la novelista sudafricana Gertrudis Millin. "Si de aquí a una generación hay aún reinas en el mundo, esta niña será una buena reina".

A principios de 1942, la Princesa fue nombrada Coronel de la Guardia de Granaderos, y al cumplir los dieciséis años participó por primera vez en un acto público, pasando revista al regimiento. En la tarde anterior habia concedido su primera audiencia pública, recibiendo al Coronel Prescott, quien le entregó un broche regimental de diamantes, regalado con motivo de su cumpleaños por los oficiales y soldados de la Guardia

A partir de entonces, apareció con creciente frecuencia en público desempeñando funciones oficiales. Amante de la música y estudiante de piano, a la edad de diecisiete años aceptó la presidencia del Real Colegio de Música, al que hizo su primera visita oficial en el otoño de 1943, cuando asistió a un concierto y distribuyó medallas de premio. Seguidamente empezó a acompañar al Rey y a la Reina en muchos de sus viajes por el Reino, y asumió algunos otros cargos, con sus inherentes responsabilidades. Devino presidenta del Hospital de la Reina Isabel para Niños, en el barrio londinense de Hackney, y al tomar tal cargo pronunció su primera alocución en público. Como presidenta de la Sociedad Nacional para la Prevención de Crueldad contra los Niños, hizo su primera visita oficial sola a la City de Londres cuando asistió a la reunión con que se celebró en la Mansión House —residencia del Lord Alcalde— el Jubileo de Diamante de dicha Sociedad. Poco después de cumplir los dieciocho años, fue nombrada Consejera de Estado durante la ausencia del Rey Jorge VI a causa de su jira por los campos de batalla italianos, y con su madre, la Reina Isabel, firmó la concesión del Real Asentimiento a nuevas leyes estatutarias.

Por deseo especial del Rey, la Princesa Isabel no fue llamada a filas, cuando cumplió los dieciocho años, para el servicio militar nacional. Ella, sin embargo, se mostró muy deseosa de alistarse en el ATS —Servicio Territorial Auxiliar—, y acabó por conseguir el permiso de su padre para ello, incorporándose al ATS con el rango de Alférez en marzo de 1945. Siguió un curso en el Primer Centro de Capacitación para el Transporte Mecánico, del ATS, y fue aprobada como conductora plenamente calificada. Para cuando terminó la guerra, ya había obtenido el grado de Comandante Junior. Al formarse el Real Cuerpo de Ejército Femenino en febrero de 1949, vino a ser Intendente Honorario Superior, y posteriormente, Brigadier Honorario, cargo que dimitió al ascender al trono.

En julio de 1944, el Rey otorgó a la Princesa Isabel blasón heráldico, consistente en las Armas Reales "diferenciadas por una banda en cadencia", y en el invierno de aquel año, al actuar de madrina en la botadura del barco de guerra **Vanguard**, izó ella por primera vez su propio estandarte. El primer barco de guerra en que ondeó fue el crucero **Superb**, en el que Su Alteza Real hizo la travesía a Belfast, quince meses después, para amadrinar la botadura del portaaviones **Eagle** y emprender una jira por Irlanda del Norte.

Desde la terminación de la guerra en adelante, la actuación pública de la Princesa Isabel reclamó más y más de su tiempo. Muchas sociedades pidieron su patrocinio o presidencia, y ella viajó por todas las Islas Británicas con motivo de actos públicos. En Escocia fue muy conocida desde su infancia, durante la cual pasó allí muchas vacaciones; en 1944 desempeñó su primera actuación pública a solas en Escocia, al recibir, durante una jira con sus padres, ciertas donaciones que se le hicieron en Edimburgo para la YMCA —Asociación de Jóvenes Cristianos—

Poco después de volver de Africa del Sur, la Familia Real, el Rey declaró que había dado su consentimiento para los esponsales de la Princesa Isabel y el teniente de navío Felipe Mountbatten, quien de nacimiento fue el Principe Felipe de Grecia, hijo del Principe Andrés, pero renunció a su regio título cuando se hizo súbdito británico. Su bisabuelo paterno fue el Rey Cristian IX de Dinamarca, y por la línea materna es tataranieto de la Reina Victoria. El y la Princesa Isabel se conocían desde hacia muchos años, pues pasó su adolescencia en la Gran Bretaña, ya estudiando en un colegio, ya en casa de su abuela, la Marquesa viuda de Milford Haven.

La boda real se celebró el 20 de noviembre de 1947. La víspera de tal día, el novio recibió el título de Duque de Edimburgo, otorgándosele el tratamiento de "Su Alteza Real". El Principe Carlos, presunto heredero, ahora Principe de Gales, nació al año siguiente, y su hermana, la Princesa Ana, en 1950; el tercer hijo de la Reina y el Duque de Edimburgo, que es el Principe Andrés, nació en febrero de 1960, y el cuarto, que es el Principe Eduardo, en marzo de 1964.

Desde su primer viaje a ultramar en 1947, Su Majestad ha hecho muchas visitas oficiales en el extranjero, algunas de ellas antes de subir al Trono. Siendo aún Princesa Isabel hizo viajes de protocolo con el Duque de Edimburgo a Francia y Grecia, y en el otoño de 1951 ella y el Duque se ganaron el afecto del pueblo del Canadá en [...] jira por aquel país. Ta[mbién] como Princesa, [...] cuatro veces a Malta [...]

(SIGUE AL FRENTE)

SALUDOS CHILENOS EN EL NATALICIO DE ISABEL II

No sólo los pueblos que integran la Comunidad Británica de Naciones, sino también los pueblos libres del mundo, se asocian a esta fiesta tradicional británica, que ve en su Soberana el símbolo de la unidad del Imperio.

En Chile, donde existe una colectividad británica de méritos relevantes, este aniversario adquiere especiales relieves.

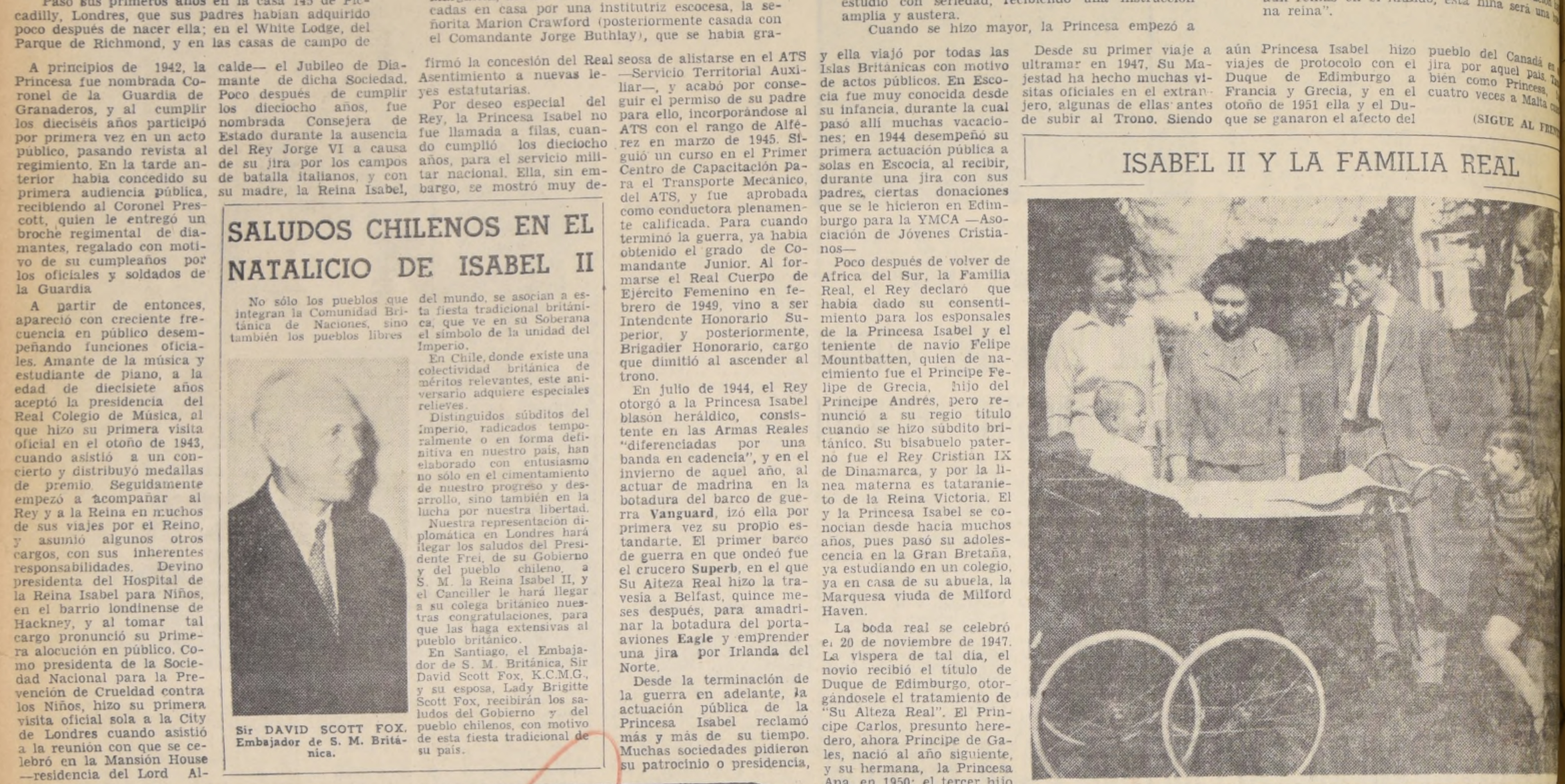
Distinguidos súbditos del Imperio, radicados temporalmente o en forma definitiva en nuestro país, han elaborado con entusiasmo no sólo en el cimentamiento de nuestro progreso y desarrollo, sino también en la lucha por nuestra libertad.

Nuestra representación diplomática en Londres hará llegar los saludos del Presidente Frei, de su Gobierno y del pueblo chileno, a S. M. la Reina Isabel II, y el Canciller le hará llegar a su colega británico nuestras congratulaciones, para que las haga extensivas al pueblo británico.

En Santiago, el Embajador de S. M. Británica, Sir David Scott Fox, K.C.M.G., y su esposa, Lady Brigitte Scott Fox, recibirán los saludos del Gobierno y del pueblo chilenos, con motivo de esta fiesta tradicional de su país.

Sir DAVID SCOTT FOX. Embajador de S. M. Británica.

ISABEL II Y LA FAMILIA REAL



S. M. la Reina Isabel II de Inglaterra, acompañada de su esposo, el Duque de Edimburgo, y de sus hijos: de izquierda a derecha: la Princesa Ana, el Principe Carlos y el Principe Andrés. En el coche-cuna, el último vástago real, el Principe Eduardo, quienes están en el parque del Castillo de Windsor. La fotografía fue captada el 21 de abril último, fecha en que la Reina cumplía el trigésimonono aniversario de su nacimiento. La celebración oficial de su natalicio es, en Gran Bretaña, una fiesta móvil, la que en esta oportunidad fue fijada para hoy 12 de junio.

MAXIMA PRIORIDAD AL MANTENIMIENTO DEL VALOR DE LA LIBRA DISPUSO PRIMER MINISTRO HAROLD WILSON

Puntos similares de contacto distinguen los planes de Gobierno de Chile y de Gran Bretaña.— La lucha contra la inflación y defensa del poder adquisitivo de los salarios

(Comentario exclusivo para LA NACION)

El Gobierno del Primer Ministro británico Harold Wilson y el del Presidente Eduardo Frei, encaran problemas similares, para cuya solución están aplicando medidas que comienzan a rendir frutos.

Por ejemplo, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, Gran Bretaña quedó con la balanza de pagos en situación grave, si bien continuó asumiendo amplias obligaciones como uno de los aliados victoriosos, y como país dirigente de la Commonwealth y de las Naciones Unidas.

Los sucesivos gobiernos británicos han procurado armonizar estos opuestos factores tratando de fortalecer la economía británica, y, siempre que ha sido absolutamente imprescindible, restringiendo las obligaciones del país.

Una de las posibles soluciones ha sido firmemente descartada: la devaluación. El Primer Ministro, Harold Wilson, desde el momento que ocupó la jefatura del Gobierno ha dado máxima prioridad al mantenimiento del valor de la libra esterlina.

De ahí que las medidas para nivelar la balanza de pagos sean la restricción de los gastos públicos y privados, a la par que el estímulo al desarrollo económico, especialmente a la exportación.

El Ministro de Hacienda, James Callaghan, no ha vacilado en adoptar medidas impopulares para ello. Así, se ha reducido la presión sobre los recursos disponibles, en parte a través de reducciones en los gastos gubernamentales, y, en parte mediante nuevos impuestos. Además de haberse recargado el gravamen del tabaco y de las bebidas, y de elevarse el tributo sobre los automóviles, se ha aumentado el impuesto sobre los ingresos personales.

El Primer Ministro británico ha manifestado que una serie completa de cambios impositivos ayudaría a reorientar el equilibrio y a tener un efecto crecientemente benéfico en la balanza de pagos. Señaló que el propósito central del actual Gobierno es la movilización de la economía británica para encarar el mundo moderno y para ello se ha llevado a efecto la más grande revolución de tiempos de paz en la maquinaria del Gobierno británico.

Juntamente con los cambios en la maquinaria del Gobierno, ha habido un enérgico llamamiento al cambio en la actitud industrial, mediante medidas cruciales y estratégicas, como las siguientes:

Medidas a través del Consejo Nacional de Fomento Económico para expandir aquellas industrias particulares necesitadas para la exportación y para fortalecer la base industrial.

Un esfuerzo en toda la línea para aumentar el promedio de la inversión nacional, especialmente la inversión en la industria de la producción.

Un ataque frontal contra las prácticas restrictivas, dondequiera que se encuentren.

Lucha contra la inflación.— Para dominar la inflación, el Gobierno británico, a pesar de los grandes compromisos que el actual Gobierno heredó al asumir el poder, ha mantenido los cálculos de gastos del Gobierno para el año fiscal que concluirá en abril de 1966, a un nivel del 8.9% sobre el año pasado.

Aplica una nueva política de ingresos, para lo cual ha conseguido una declaración de propósitos de mantener precios, utilidades, salarios y sueldos dentro de un ritmo de aumento que sea permitido por la creciente producción del país.

La planificación económica en Gran Bretaña se ha convertido ahora en un esfuerzo nacional, vasto y lleno de propósitos, que se extiende a través de un amplio sector de la vida económica del país, en que los conocimientos, energías y entusiasmos de los más altos líderes de la gerencia y de los trabajadores de toda la nación, así como los economistas profesionales académicos, se alistan en un esfuerzo por lograr un ritmo más alto de desarrollo económico y una solución permanente para el problema de la balanza de pagos del país.

Un elemento clave en la maquinaria planificadora es la serie de comités de fomento económico que se han establecido para enfocar el problema, así como para determinar el potencial de las distintas industrias.

Los comités de fomento económico fueron creados el año pasado, bajo los auspicios del Consejo Nacional de Fomento Económico (NEDC, en su sigla inglesa). El NEDC fue establecido para elaborar los planes de un crecimiento más rápido, identificar los obstáculos que se le oponen, y buscar, por medio de su principal comité los líderes sindicales y de los patronos, los medios aceptables de salvar esos obstáculos.

Los problemas que encara Chile y la manera de resolverlos fueron dados a conocer por el Presidente Eduardo Frei en su Mensaje al Congreso, el 21 de mayo de este año.

Manifestó: "La crisis de Chile es integral y sus síntomas son claramente identificables. Desde el punto de vista económico, se expresa en la lentitud con que aumenta nuestra capacidad para mejorar el nivel de vida del hombre medio y en la extrema desigualdad con que se distribuyen los frutos del esfuerzo económico.

"La inflación crónica y la reducción continua del valor de la moneda nacional, es otro de los síntomas de la crisis. El fenómeno inflacionario se ha venido intensificando a lo largo del tiempo".

Para combatir esos males, expresó que será preciso acelerar el ritmo de desarrollo económico del país como un medio de asegurar trabajo para todos.

Para el desarrollo económico, el señor Frei expresa:

"Mi Gobierno ha considerado que la explotación de sus recursos mineros para fines de exportación es la principal palanca que puede aplicar para obtener en forma rápida un cambio en las condiciones de nuestro comercio exterior y en nuestra balanza de pagos".

Para ello se ha concertado acuerdo con tres empresas productoras de cobre, a fin de aumentar la producción anual en 340 mil toneladas métricas. Se han adoptado medidas para triplicar la producción de la mediana y pequeña minerías y para aumentar la producción de hierro.

Señaló el señor Frei: "El éxito de nuestra política de comercio exterior depende en gran parte del estímulo que seamos capaces de darle a las exportaciones y del ordenamiento y control de las importaciones".

Con este fin se dará impulso a la industria química del cobre y de los subproductos del salitre, así como a la petroquímica.

Guerra a la inflación. — Para luchar contra la inflación, el Gobierno del señor Frei aplicará, primero, una reducción en los gastos públicos, mediante rebajas en gastos sobre autorizaciones presupuestarias: disminución de los gastos en el exterior; no llenar vacantes de la Administración Pública, salvo las indispensables.

Segundo, nueva política tributaria. Tercero, medidas de política monetaria y crediticia. Cuarto, una política de remuneraciones. Quinto, política de abastecimientos y consumos que está concebida en estrecha relación con la política de remuneraciones. Sexto, una política de control de precios.

Para detener la inflación se ha constituído, además, un Comando Nacional de Guerra contra la Inflación.

En otros aspectos, fijará una política general de transportes, para lo cual se propone crear un Ministerio de Transportes, así como para la política de desarrollo industrial, desea la creación de un Ministerio de Industria y Comercio, que agrupe a la industria, al comercio interior y exterior.

Aparte de esto, desarrollará un plan de viviendas, creando para ello el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Finalmente, ha comenzado a poner en marcha una reforma agraria sin despojo de la propiedad ni despojos de las personas.

EL NATALICIO . . .

(DE LA PAGINA 10)

do el Duque estaba destinado allí.

Su Majestad fue coronada Reina en la Abadía de Westminster el 2 de junio de 1953. La augusta ceremonia, a la que asistieron representantes de todas partes de la Commonwealth y de muchos países extranjeros, fue transmitida a cientos de millares de sus súbditos como jamás había sido posible: por vez primera en la historia, la coronación de un Soberano británico fue difundida por televisión y radiofónicamente al mundo entero. Al acto de la coronación siguieron desfiles por las diversas partes de Londres, y una revista de la Flota en Spithead; tras lo cual, durante semanas, Su Majestad y el Duque de Edimburgo hicieron visitas de Estado a Escocia, Irlanda del Norte y Gales.

En el otoño del año siguiente, Su Majestad, como Reina de la Commonwealth, partió a realizar la jira que emprendiera con el Duque de Edimburgo justamente antes de ascender al trono. Entre noviembre de 1953 y mayo de 1954, la Reina y el Duque visitaron las Bermudas, Jamaica, Fidji, Tonga, Nueva Zelandia, Australia, Ceilán, Uganda, Malta y Gibraltar. La real pareja fue recibida con notorias muestras de entusiasmo y afecto por dondequiera que fue.

VISITA DEL PRESIDENTE DE CHILE

A la lista de Jefes de Estado que han sido huéspedes de la Reina y del Gobierno británico, se agregará en el próximo mes el nombre del Presidente de Chile, Eduardo Frei, cuya visita es esperada con especial interés por el pueblo y los gobernantes de esa nación.

El Mandatario chileno, luego de visitar Roma y París, irá a Londres. También su jira europea contempla a Su Santidad Paulo VI y a la República Federal de Alemania.

Cámara de Diputados

SESION 5ª ORDINARIA, EN MARTES 8 DE JUNIO DE 1965

(De 16.15 a 3.43 horas del miércoles 9)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BALLESTEROS E ISLA

SECRETARIO, EL SEÑOR CAÑAS IBAÑEZ; PROSECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE

(Versión Oficial)

(Continuación)

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Aguilera.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, el Honorable señor Videla nos ha informado de que en la provincia de Coquimbo se reconstruirán 117 aulas. Pues bien, yo quisiera saber si este dato corresponde a toda la provincia, o solamente a los departamentos de Illapel y Combarbalá.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable Diputado informante.

El señor VIDELA.— Señor Presidente, las 117 aulas corresponden sólo a los departamentos de Combarbalá e Illapel. En el primero, se construirán 6 escuelas nuevas, 11 aulas, 4 casas, y se repararán 6 escuelas. En el segundo, ya se están construyendo 43 escuelas nuevas, 106 aulas, 27 casas, y 12 talleres; y se repararán 18 escuelas.

Los artículos 38 y siguientes, hasta el 42 inclusive, tratan de autorizaciones y franquicias para la expropiación de terrenos destinados a las construcciones escolares. El artículo 41, en especial, se refiere a la liberación de impuestos para las maquinarias y accesorios adquiridos en virtud del convenio celebrado entre el Ministerio de Educación Pública y el Banco Central de Chile, y que están destinados a las escuelas industriales. El instrumental completo es sumamente caro. Así, el de la Escuela Industrial de Ñuñoa costó más de un millón de dólares.

El artículo 43 del Párrafo 6º, sobre cajas de previsión, establece que los empleadores tendrán la obligación de descontar el servicio de las deudas que contraigan los imponentes de acuerdo con la Ley 16.251; contempla, además, sanciones para los empleadores que no hicieren estos descuentos.

El Párrafo 7º, que se refiere a las Municipalidades, reproduce en cada uno de sus artículos, del 44 al 49, las disposiciones contenidas en los artículos 121 al 127 de la ley Nº 14.171.

El articulado del Párrafo 8º, que contempla las bases para un plan de desarrollo regional, va más allá de la reconstrucción misma, porque, como en más de una ocasión se ha dicho, aquí en Chile no basta con reconstruir, sino que es necesario estructurar un plan de fomento y desarrollo. Los sismos, no sólo afectan a la tierra misma, a las casas, a las poblaciones y bienes materiales, sino que también, y a veces en forma mucho más profunda, al espíritu, a la vida, al porvenir de los hombres, mujeres y niños de la región. No sólo importa, por lo tanto, el problema económico, la situación del "haber" y del "debe", sino que en forma principal, preocuparse de la salud y la felicidad futura de los hijos de la región afectada. Hay que evitar que sigan aumentando el analfabetismo, las taras sociales, la tuberculosis, la desnutrición, la promiscuidad en los hogares humildes. Es preciso que, junto con reconstruir las casas, se fortalezca el espíritu de la nación y se enfoque el futuro con otra perspectiva.

El propósito del Ejecutivo en este Párrafo 8º es propender a la descentralización administrativa a través de un plan de Desarrollo Regional, que debe ser de carácter integral, o sea, tiene que impulsar el desarrollo económico y el progreso social de la zona.

Las medidas básicas de este plan son las siguientes: desecación de los pantanos de Batuco y construcción de un tranque de regadío que permita aprovechar 40.000 hectáreas nuevas; regadío de Casablanca y Curacaví, que incorporará 28.000 nuevas hectáreas; regularización del río Aconcagua, mediante la construcción de un embalse y del riego subterráneo, lo que permitirá regar la tierra ya cultivada y 20.000 nuevas hectáreas ubicadas en las dos últimas secciones del río; mejoramiento del regadío que proporciona el río Petorca, lo cual permitirá aumentar el área regable en 2.000 ó 3.000 hectáreas: regularización de los ríos Choapa e Illapel, que permitirá regar 18.000 hectáreas.

Este plan de riego, en resumen, aumentaría la superficie regada del país en 100.000 hectáreas, en una zona de excelente clima y producción, con grandes mercados consumidores internos. A lo anterior, hay que agregar que existen posibilidades excepcionales para salir a conquistar mercados extranjeros.

También es conveniente indicar que en este plan se contempla el desarrollo de la industria en Ventanas y Concón. Asimismo, se piensa aumentar la industrialización de productos agropecuarios, ampliar la refinación de minerales, desarollar la industria petroquímica y sus derivados.

Todo este plan de desarrollo agrícola, industrial y minero, deberá ir acompañado necesariamente de la construcción de la red caminera indispensable para satisfacer las necesidades del transporte.

Tampoco deben perderse de vista las grandes posibilidades turísticas de la zona. Por esa razón, se terminará, a corto plazo, la construcción del camino internacional de Valparaíso a Mendoza, y se concertarán convenios turísticos y comerciales con el país vecino para eliminar las trabas que actualmente existen y que dificultan el tránsito de vehículos y pasajeros.

A este plan de desarrollo se refieren los artículos 50 y 51, del proyecto. Por el primero, se le otorgan 60 días de plazo, contados desde la fecha de promulgación de la ley, a la Corporación de Fomento de la Producción, para formular el plan de desarrollo económico de la zona afectada por el sismo.

Por el segundo, se faculta al Presidente de la República para adoptar las medidas encaminadas a impulsar la formulación y realización del plan.

El Párrafo 9º se refiere al financiamiento. Podría decirse que los recursos que se consultan son de tres tipos.

Se faculta al Presidente de la República para contratar préstamos hasta por 100.000.000 de dólares. Estos empréstitos podrán ser a largo y a corto plazo, internos o externos. Los préstamos internos deberán pactarse en moneda nacional. Se autoriza también al Primer Mandatario para emitir bonos reajustables. Por último, se modifica el impuesto a la renta mínima presunta, contenido en la ley N.o 16.250, que, hace poco tiempo, fue despachada por el Congreso Nacional.

Las enmiendas más importantes a esta última ley se encuentran en los artículos 57 y 60 del proyecto, y, en resumen, son tres. Se eleva la presunción de renta del 6% al 8%; se rebaja la cantidad exenta de impuesto, de doce sueldos vitales anuales a nueve; se reduce la imputación de lo pagado por impuesto global complementario, del 100% al 50%.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VIDELA.— Con todo agrado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, estoy escuchando con toda atención al Honorable señor Videla, Diputado informante de la Comisión de Hacienda. Quiero pedirle a Su Señoría que nos diga a cuánto asciende el rendimiento que se ha calculado que puede producir cada una de estas modificaciones a la ley 16.250, para conocer cómo está financiado el proyecto. En realidad, no he visto en el texto del informe mismo, ni he escuchado en la exposición de mi Honorable colega, ningún dato sobre la materia.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor VIDELA.— Con todo gusto contestaré a Su Señoría. El total del rendimiento de las disposiciones refundidas sobre renta mínima presunta, se calcula en 249,46 millones de escudos. Pero, de esta suma hay que restar 47,68 millones de escudos, provenientes de la rebaja del 50%, en la deducción del impuesto global complementario. En consecuencia, queda reducida a 201,78 millones de escudos. De ellos, ciento un millones son para la reconstrucción; los cien millones restantes servirán para financiar la ley N.o 16.250.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VIDELA.— Con todo gusto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Silva, don Ramón.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, el mayor rendimiento proveniente de las modificaciones a la ley N.o 16.250, alcanza a cien millones de escudos, en cifras redondas. Pero, además, hay otras fuentes de ingresos. Una de ellas es la establecida en el artículo 52, que faculta al Presidente de la República para contratar préstamos en el interior o en el exterior, a fin de emitir obligaciones de Tesorería a corto plazo y bonos a corto y largo plazo. ¿Cuáles son los antecedentes sobre esta materia? Es importante conocerlos, porque ya se sabe que está asegurado el financiamiento de los cien millones de escudos que se van a invertir durante el año 1965, con las modificaciones introducidas en la ley N.o 16.250.

En consecuencia, si realmente se obtuvieran aquellos otros ingresos, a nuestro juicio podría hacerse mucho más en beneficio de la zona damnificada.

Por otra parte, quiero pedirle al señor Diputado informante que diga a cuánto ascienden los compromisos actuales de Chile con acreedores extranjeros y cual es el monto del servicio de esos préstamos durante el presente y los próximos años. Este dato es indispensable, para apreciar repercusiones que tendría la autorización que se otorga por esta ley para contratar préstamos hasta por cien millones de dólares.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor VIDELA.— Señor Presidente, decía que esta ley contempla fundamentalmente 2 tipos de recursos. Uno el de artículos 52º y siguientes, que otorgan al Presidente de la República la facultad para contratar empréstitos hasta por la suma de cien millones de dólares; y otro, el que resulta de las modificaciones introducidas en la ley Nº 16.250, que representan un mayor rendimiento de cien millones de escudos para el presente año.

En relación con la consulta formulada por el Honorable Diputado sobre el monto de la deuda externa y del Servicio de la misma, puedo informar lo siguiente, de acuerdo con antecedentes proporcionados por la Corporación de Fomento de la Producción.

Al 31 de diciembre de 1964, la deuda del país en moneda extranjera ascendía a 1.702,8 millones de dólares y durante el año 1965 correspondería pagar, por concepto de amortización, la cantidad de 270,8 millones de dólares.

Sin embargo, al comienzo de este año se renegoció la deuda, gracias a lo cual se consiguió rebajar en 149,5 millones de dólares, el servicio de aquella. Esto significa que en el presente año deberá pagarse, por concepto de amortizaciones, sólo la suma 121 millones de dólares. La renegociación fue de carácter bilateral y multilateral.

El señor PHILLIPS.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado? El Honorable señor Phillips, le solicita una interrupción a Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Y yo también.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ...y también el Honorable señor Silva Ulloa. ¿Las concede Su Señoría?

El señor VIDELA.— Con todo gusto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Phillips; y, a continuación, el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, le agradezco al señor Diputado informante la interupción que me ha concedido y le ruego me aclare una duda.

En el número 3º del artículo 2º del Párrafo I del Título I de la ley Nº 16.250, se establece que el capital es el patrimonio líquido que resulta de la diferencia entre del activo y el pasivo. El artículo 58º del presente proyecto de ley le introduce algunas modificaciones a esa disposición. Quisiera saber si en virtud de ellas el sector agrícola, que tiene un trato diferente, podrá o no descontar sus deudas.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— A continuación, puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, de acuerdo con los antecedentes proporcionados por el Honorable Diputado informante, podemos llegar a la conclusión de que los 100 millones de escudos que se van a invertir en el año 1965 en la zona damnificada estarían financiados con el rendimiento de las disposiciones del proyecto que modifican la ley Nº 16.250. En consecuencia, el préstamo de hasta 100 millones de dólares que se autoriza contratar y los demás ingresos que debe proporcionar la futura ley no serán invertidos en la zona del terremoto. Entiendo que parte de ellos, creo que este dato puede ser útil para el señor Diputado informante, proveen los recursos que, por el artículo 84º, se destinan a suplementar diversos ítem del Ministerio de Obras Públicas.

Pero 100.000.000 de dólares no equivalen a 84 millones de escudos. Representan muchos más.

En relación con esta materia me asalta una duda: ¿Por qué razón en este proyecto se concede una autorización al Presidente de la República para "endeudar" al país en 100 millones de dólares más, los que, al tipo de cambio libre bancario, equivalen a una suma superior a los 300 millones de escudos, en circunstancias que los gastos adicionales que establece el proyecto alcanzan sólo a 76 millones de escudos?

Me gustaría que el señor Diputado informante o el señor Ministro de Hacienda nos proporcionaran mayores antecedentes sobre la materia.

Muchas gracias, Honorable señor Videla.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Solicito una interrupción, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable señor Videla? El señor Ministro de Hacienda le solicita una interrupción.

El señor VIDELA.—Con todo gusto se la concedo.

El señor ISLA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, en relación con la consulta que formula el Honorable señor Silva Ulloa, debe tenerse en consideración que el proyecto, como ya se ha señalado, comprende también un plan de desarrollo para la región damnificada.

Dentro de ese plan de desarrollo regional, hay algunos proyectos que deberán ser financiados con créditos externos. Voy a mencionar un ejemplo. El proyecto de construcción de la carretera de Valparaíso a Mendoza será financiado —y las conversaciones al respecto ya se han iniciado—, por el Banco Interamericano.

Por lo tanto, la autorización para contratar créditos externos está vinculada a dos aspectos del proyecto: uno al suplemento de Obras Públicas; y el otro, que es el más importante, al financiamiento del programa de desarrollo regional. Como no ha sido "cuantificado" cada uno de los proyectos que comprende ese plan, no podría decirse con exactitud si la autorización que se concede al Ejecutivo para contratar empréstitos externos contempla una suma suficiente o no. Al efecto debemos considerar la magnitud de las obras proyectadas, como lo son, por ejemplo, el desarrollo industrial en el complejo geo-económico Los Andes—San Felipe; el impulso a la artesanía de La Ligua; la regularización del cauce de las aguas del río Aconcagua; el riego en la hoya hidrográfica del río Choapa; la ampliación de la Fundición de Ventanas, a través de la instalación del segundo horno fundidor; el desarrollo de la industria petroquímica en la refinería de Concón, con la eventual producción de ácido sulfúrico, la explotación de aromáticos y la producción de algunas libras de sintético de polietileno. Todos estos proyectos, que elaborará la Corporación de Fomento de la Producción y están comprendidos en el plan de desarrollo regional que aquí se ha mencionado y al cual se fija un plazo, serán financiados posiblemente, en una proporción importante, con recursos provenientes de empréstitos contratados en el exterior. Por eso, se ha solicitado esta autorización para contratar empréstitos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VIDELA.— Con todo gusto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, me alegro de la intervención del señor Ministro de Hacienda, porque me permite llegar a la conclusión a la cual quería arribar.

Nos encontramos frente a un proyecto de ley que contiene una serie de proyectos de obras que todavía no han sido "cuantificados", como dijo él. O sea, estamos legislando en una materia de orden económico "a ojo de buen cubero".

Me parece que este procedimiento es poco serio. Nunca la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, ha despachado proyectos en estas condiciones. Por eso, estimamos que no ha habido un estudio serio sobre la materia. Se ha abarcado una serie de materias que quedan entregadas a la facultad discrecional del Gobierno, en circunstancias que nosotros tenemos perfecto derecho, cuando se está comprometiendo el crédito del país, a conocerlas en sus verdaderas proyecciones.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Videla?

El señor VIDELA.— Con mucho gusto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, hace muchos años que el Honorable Diputado señor Silva Ulloa participa en los debates de la Comisión de Hacienda. Respeto mucho sus conocimientos y su palabra. Yo también asisto a las sesiones de esa Comisión desde hace muchos años, y puedo decir que en ninguna oportunidad en que se ha solicitado una autorización para contratar empréstitos en el exterior se ha señalado específicamente el financiamiento de cada uno de los proyectos para cuya realización se requieren esos recursos. Igual procedimiento se ha seguido cuando el Congreso Nacional ha autorizado al Presidente de la República para contratar créditos en el exterior, destinados a financiar los programas de inversión incluidos en la Ley de Presupuestos. En ninguna oportunidad se ha establecido que un determinado porcentaje de los créditos contratados se destinará a un proyecto específico, así como tampoco se han individualizado los proyectos para los efectos de asignarles determinados recursos. En consecuencia, todos los precedentes están indicando que, cuando se autoriza al Ejecutivo para contratar empréstitos en el exterior, no se indentifican los proyectos a los cuales se destinarán esos créditos. Siempre se ha señalado un programa de tipo general, y se ha dejado en libertad al Presidente de la República para asignar estos recursos. En caso contrario, sería imposible obtener un crédito externo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor VIDELA.— He concedido una interrupción al Honorable señor Lavandero.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, tan efectivo es lo que ha señalado el señor Ministro de Hacienda, que si el Honorable señor Silva Ulloa se hubiese detenido a examinar algunos de los proyectos que se indican en estas disposiciones del proyecto en debate, se habría dado cuenta de que será la Corporación de Fomento de la Producción la encargada de llevar a la práctiva un plan de desarrollo regional, cuyos estudios aún no están afinados. En consecuencia, mal podría calcularse la cantidad de dólares que se destinará a ese plan si los proyectos respectivos ni siquiera están aprobados.

Se habla de la ampliación de la refinería de Ventanas, de la instalación de una industria automotriz en Los Andes, del desarrollo de la industria petroquímica subsidiaria de la refinería de Concón y de la ampliación de industrias y obras de carácter regional que, evidentemente, aún no están cuantificadas. De este modo, no puede determinarse una cantidad exacta, para la electrificación de una zona, por ejemplo. Esa es la razón por la cual se ha preferido autorizar al Presidente de la República para contratar empréstitos hasta por 100 millones de dólares, de acuerdo con los proyectos que comprende el plan de desarrollo regional, los que se irán asignando a medida que dicho plan vaya avanzando.

Muchas gracias, Honorable señor Videla.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor VIDELA. — Señor Presidente, quiero contestar brevemente, al Honorable señor Phillips la consulta que me formuló acerca de si los agricultores podían descontar, para los efectos de la tributación, las deudas que tuviesen sobre el capital. Me parece evidente que se trata de un tributo sobre el patrimonio real del agricultor; por lo tanto, el sector agrícola puede hacer ese descuento, siempre que esas deudas recaigan sobre el capital.

El señor OCHAGAVIA.— ¿Qué opina el señor Ministro sobre ésto?

El señor VIDELA.— Señor Presidente, los párrafos siguientes...

El señor SILVA ULLOA ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VIDELA — Con mucho gusto.

El señor ISLA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, yo tengo que refutar al señor Ministro de Hacienda, precisamente, con algo de su creación, como es el decreto con fuerza de ley Nº 47, que es la Ley Orgánica de Presupuestos, que entiendo fue redactada en la Oficina de Presupuestos cuando el actual Ministro de Hacienda era jefe de ella. En el inciso tercero del artículo 13º de ese decreto con fuerza de ley, se dice: "El proyecto de presupuesto de capital deberá especificar con categoría de ítem, los programas que se financiarán con cargo a estos ingresos". A través de las disposiciones de este proyecto de ley, estamos suplementando la Ley de Presupuestos, y toda ley que establece ingresos o gastos y que se despacha durante la vigencia de la Ley de Presupuestos significa una modificación de ella. Como en este instante estamos tratando un proyecto de ley que, concretamente, es una modificación de la Ley de Presupuestos, que altera el presupuesto de capital al disponer la contratación de empréstitos hasta por 100 millones de dólares para algunos planes que se han enunciado, creo que, en este caso, no se cumple con la disposición del inciso tercero del artículo 13º, que establece que el proyecto de presupuesto de capital deberá especificar con categoría de ítem los programas que se financiarán con cargo a estos ingresos.

Nada más, señor Presidente, para no seguir quitándole el tiempo al señor Diputado informante.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor VIDELA.—He concedido una interrupción al señor Ministro de Hacienda.

El señor ISLA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, lamento tener que seguir el diálogo. En realidad, en la parte que el proyecto de ley en debate se refiere a los suplementos, están identificados cada uno de los ítem del presupuesto de capital al cual se destinarán los recursos respectivos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor VIDELA.— Señor Presidente, por el artículo 84 se autoriza, justamente, al Presidente de la República para suplementar diversos ítem de la Ley de Presupuestos vigente en las sumas que se indican.

Estos ítem corresponden, con excepción del último, a las Direcciones de Arquitectura, de Obras Sanitarias y otras del Ministerio de Obras Públicas. Así, los tres primeros corresponden a la Dirección de Obras Sanitarias; el cuarto, a la Dirección de Pavimentación Urbana; el quinto, el sexto, el séptimo y el octavo, a la de Riego; el noveno a la de Vialidad —camino entre Santiago y Arica—, y el siguiente a la misma Dirección —camino de Santiago al Sur y caminos transversales en la zona norte y caminos transversales en la zona sur—, y los tres últimos al puerto de Arica.

Por el artículo 85, que tuvo su origen en una indicación aprobada en la Comisión de Hacienda, se faculta a la Municipalidad de La Ligua, para que, con el voto conforme de la mayoría de sus regidores en ejercicio, destine provisoriamente el terreno que le fue donado, en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero de la Ley N.o 10.327, al funcionamiento del cine en la comuna, mientras se construye una sala definitiva.

Por el artículo 86 se declaran de utilidad pública y se autoriza la expropiación en favor de la Corporación de la Vivienda, de algunos inmuebles ubicados en la comuna de Valparaíso. Por el artículo 87 se desafecta de su calidad de bien nacional de uso público y se vierte al dominio del Estado, un bien raíz que constituye una plaza, en el puerto de Valparaíso, autorizándose su permuta por otros terrenos que se destinarán, una parte a áreas verdes, y la otra a la construcción de un edificio para servicios públicos.

Por último, el proyecto de ley contiene una serie de artículos transitorios. Los siete primeros dicen relación, en forma especial, a materias relativas a la zona afectada por el sismo de marzo último, y el artículo 8.o, final, establece algunas medidas en favor de los contribuyentes del artículo 20, N.o 3, de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Esto es, señor Presidente, en resumen, lo que puedo informar sobre el proyecto de ley en debate.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra al Comité Socialista.

El señor OLAVE.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLAVE.— Señor Presidente, tal como lo señalamos en la Comisión de Vías y Obras Públicas, los parlamentarios del Partido Socialista, conscientes de la urgencia que viven los habitantes de la zona afectada por el sismo del 28 de marzo pasado, estamos aquí para apoyar todas aquellas iniciativas que la beneficien, pero también para precisar, en forma seria y responsable, nuestro pensamiento frente a este proyecto.

Creemos que él carece de vuelo e imaginación. Las normas permanentes para los casos de catástrofes o calamidades públicas, sólo constituyen un conjunto de facultades amplísimas para el Ejecutivo, y no tocan algunas cosas vitales, como la seguridad industrial y planes de movilización nacional, como los que posee el Ejército para enfrentar una emergencia bélica.

En el presente y para el futuro, las facultades extraordinarias requieren gobernantes y ministros de calidad excepcional, insospechables de hacer ilícito uso de ellas. En honor a la verdad, nosotros no aceptamos esta teoría, porque en un régimen democrático, como el nuestro, cada Poder tiene las atribuciones necesarias para actuar conforme lo que le fija la ley.

Nos preocupa este exceso de atribuciones, porque no existe absoluta armonía entre las declaraciones hechas por el señor Frei y las de sus Ministros o jefes de servicio. Un ejemplo: el señor Ministro de Justicia declara un día que "no se derogará la Ley Mordaza"; posteriormente, el señor Frei asegura que se derogará.

Pero suma y sigue: en el discurso pronunciado el 7 de marzo del presente año, el señor Frei ha dicho: "Dejemos que el Gobierno disponga de leyes normativas, no para perseguir a ningún empleado de ninguna doctrina, sino para realizar reformas que permitan agilizar nuestra Administración Pública y darle al país los elementos para que pueda trabajar con eficacia".

Sin embargo, funcionarios subalternos están desmintiendo esta política. Cuando menos, en Valdivia, provincia que represento en la Cámara, hay persecución gremial: se hace sumarios, se traslada y se rebaja de grado a quienes no apoyaron a los candidatos de la Democracia Cristiana.

El señor AYLWIN (don Andrés).— ¡Precise!

El señor OLAVE.— En mi provincia, los afectados pertenecen a las siguientes instituciones: Banco del Estado, Servicio Nacional de Salud, Fundación de Viviendas y Poder Judicial.

El señor AYLWIN (don Andrés).— ¡Señale casos concretos!

El señor OLAVE.— Por estas razones, los socialistas no aceptamos el inciso cuarto del artículo 1º del proyecto, que entrega al Presidente de la República atribuciones excepcionales, que le permiten suspender o modificar el Estatuto Administrativo, única arma legal con que el empleado y el obrero defienden su derecho al trabajo.

En cuanto a los tributos, éstos recaen fundamentalmente en las capas medias de la población y está ausente en este esfuerzo nacional el gran capital, cuyos intereses no se tocan.

En el proyecto, se habla de la construcción de 13 mil viviendas provisionales y definitivas. Como muchos compañeros de la zona nos han expresado que algunas ha sido imposible habitarlas, porque aún no están instaladas, nos interesaría que el señor Ministro de Obras Públicas nos informara en qué lugares se encuentran situadas esas 13 mil viviendas.

En la confianza que nos dan las palabras que pronunció el señor Presidente de la Cámara, en el sentido de que las minorías serían respetadas, hemos hecho una serie de indicaciones al proyecto, en el afán de entregar algo de este esfuerzo de todos los chilenos a aquellas provincias del sur que fueron sacudidas por los sismos de mayo de 1960, y especialmente a Valdivia, que no sólo sufrió un terremoto, sino que también fue afectada por un maremoto y una inundación. A cinco años de la tragedia, esta provincia vive una violenta crisis. En todo este período, no se ha levantado un solo establecimiento para la educación secundaria. Los niños mueren en las poblaciones, porque el hospital de emergencia ya no da abasto para contener tantos enfermos y porque aún no se termina de reconstruir el hospital regional. Los comerciantes llegan a la cárcel, porque no pueden pagar sus tributos; la cesantía supera los diez mil desocupados, y día a día aumenta la delincuencia juvenil, ante la falta de pan y comida.

Ojalá estas indicaciones no sean miradas con criterio político y cuenten con el apoyo de todos los sectores, por encima de credos y doctrinas.

He dicho.

El señor TUMA. — Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TUMA. — Señor Presidente, ha llegado el momento de discutir el proyecto de reconstrucción de la Zona Central, afectada por el sismo del 28 de marzo último.

Nuestra zona también fue afectada, en el año 1960, por un terremoto, y además, por un maremoto. En esa oportunidad, se dictó la ley número 14.171, para ir en ayuda de esos pueblos devastados.

Ahora, cuando se discute un proyecto de ley análogo, quiero recordar a los Honorables colegas que, a raíz del sismo anterior se formaron en el lago Riñihue unos tacos que impidieron su desagüe en el río San Pedro.

Se hizo mucha publicidad acerca de las consecuencias qeu tendría el derrumbe de esos tacos. Cuando se descubrió que el lago Riñihue había subido cinco metros, los ingenieros de la CORFO dijeron que todavía no era posible destapar los tacos para evitar la catástrofe que se venía encima del pueblo de Los Lagos y de la ciudad de Valdivia.

Se llevaron camiones, tractores y una serie de elementos. Los periodistas más destacados de Santiago fueron allá a ver el gran fenómeno de la paulatina subida del lago. Todos los días, se indicaba por radio cuántos milímetros había subido. Las mujeres, muchas veces dejaban quemarse la comida por escuchar la radio, para saber a qué hora reventarían los tacos, arrasando, como se decía, con Los Lagos y con Valdivia.

La CORFO llevó camiones. Muchos de ellos —me consta— se dedicaron a acarrear comistrajo y licores, para hacer fiestas, durante sesenta días. Sacaron una película donde aparecían unos obreros, con unas palas, destapando, con gran sacrificio, los tacos. Esa película era una ficción: eran unas cunetas, unas acequias, las que destapaban.

Llegó allá un gran grupo eléctrico,...

El señor MONTT.— Electrógeno.

El señor TUMA. — ...electrógeno o eléctrico, para dar electricidad al campamento del Riñihue. Este grupo, de un momento a otro, desapareció. Se dijo que se había hundido en el lago, pero de repente apareció funcionando en uno de los fundos de la zona. Es decir, nunca se "ha hecho más teatro" que con el famoso Riñihue.

Esto tuvo repercusión en el exterior, como que fue la causa de que el Gobierno obtuviera grandes créditos destinados a ayudar a los damnificados. Se hicieron colectas en México, en España, en Venezuela, en Francia, y, en general, en todos los países del mundo. Todos aquellos donantes extranjeros actuaron movidos por el ánimo de ayudar a las familias damnificadas.

En Puerto Saavedra, en Toltén, en Queule, hubo familias verdaderamente damnificadas, porque sus casas fueron "borradas" por el terremoto. Algunas perdieron sus pequeñas industrias y artesanías, y a varios parientes. Yo vi flotando en las aguas un piano, que había sido arrastrado desde una de las casas de Puerto Saavedra.

Todos estos pequeños comerciantes y artesanos damnificados no recibieron ninguna ayuda del Gobierno anterior. Sólo la Corporación de la Vivienda les otorgó algunos préstamos, que están pagando con dividendos reajustables.

En Puerto Saavedra, en la comuna de Toltén, en Queule, todavía hay problemas que no se han solucionado. Por ejemplo, en Puerto Saavedra, hasta este momento no se ha construído un cuartel de carabineros, ni tampoco uno para los bomberos. Hasta esta fecha, no se ha terminado la edificación del hospital, ni se ha construido el molo de defensa en el río, que se está "comiendo" permanentemente la ribera.

El señor PALESTRO. — ¿Cuántas iglesias se han construido en la zona?

El señor TUMA.— Allá hay muchas iglesias, Honorable colega. Hay congregaciones de toda naturaleza, que tienen muchas escuelas. Está el Arzobispado de la Araucanía. Hay muchos misioneros allá.

Todavía no se ha hecho el molo, donde se había proyectado plantar "chochos", árboles resistentes a la marea y a los efectos de la subida del río.

Nada se puede hacer en Puerto Saavedra, si no se construye esta defensa en la carretera o camino costanero. Ninguna persona puede edificar en el bajo del pueblo, si no cuenta con esta obra.

En la forma en que va la construcción, seguramente transcurrirán dos años antes que el hospital esté terminado.

No se han destinado fondos para el cuartel de carabineros, ni para el hospital, ni para carreteras, que son indispensables a fin de que los agricultores saquen sus productos de la zona. El edificio municipal no existe. No se ha instalado la planta elevadora de agua potable, ni la red de agua potable. No se ha creado ninguna escuela consolidada, no obstante que las condiciones económicas no permiten que los habitantes del pueblo envíen a los niños a completar sus estudios en otros lugares.

El pueblo de Puerto Saavedra está solicitando la creación de una escuela consolidada con internado, a fin de solucionar el problema educativo de la zona.

Por eso, me he permitido presentar una indicación para que la suma de 400 mil escudos, dividida por partes iguales entre las comunas de Saavedra y Toltén, se destine exclusivamente a construir obras públicas en éllas, con cargo al financiamiento de este proyecto. No es una cantidad fantástica la que solicitamos, sino muy modesta. Espero que los Honorables colegas aquí presentes, principalmente los que representan a las provincias del sur, votarán favorablemente la indicación, que destina una suma tan insignificante a dos comunas que fueron víctimas del terremoto de 1960.

No solicitamos fondos para Temuco u otras ciudades. Sabemos que Valdivia y Corral fueron muy damnificados. Pero ningún pueblo ha sido más abandonado que Puerto Saa-

Agrega, además:

"Para el país puede ser una experiencia de importancia trascendental y para la zona, una fuente indudable de progreso."

Este plan regional de desarrollo debe ser de carácter integral, de tal forma que tienda a integrar y desarrollar económica y socialmente a la zona.

"Uno de los aspectos principales es el de regadío de la zona, que tendrá trascendental repercusión en la vida económica de esta zona y de todo el país."

Y aquí, señor Presidente, es donde viene nuestra duda y ...nza. Dice el Ejecutivo, concretamente, al señalar algunas obras que estima necesarias para el desarrollo económico de toda la zona devastada: "Desecación de los pantanos de Batuco y construcción de un tranque de regadío que permita aprovechar 30.000 hectáreas nuevas".

Nosotros estamos perfectamente de acuerdo, señor Presidente, en que nuestro país "almacene" sus aguas. Sin embargo, cuando se refiere a nuestra provincia, el Ejecutivo sólo expresa:

"Regularizarán los ríos Choapa e Illapel, que permitirá al regadío de 18 mil hectáreas". De esta referencia a la regularización de esos ríos, nosotros deducimos, que se trata de hacer el riego con sus aguas a través de canales; pero en ningún caso se señala que se procederá a "almacenar" tales aguas, construyendo un tranque para ello. Pues bien, cuando el Primer Mandatario era candidato presidencial, prometió a los habitantes de nuestra provincia tomar las medidas necesarias para que se pudieran "almacenar" las aguas de esos ríos. Además, Su Excelencia el Presidente de la República fue parlamentario por nuestra misma zona y conoció los problemas de ella. Incluso, el actual Jefe de Estado ha señalado que en ella debe irse a una reforestación inmediata. En fin, el Presidente, señor Frei, en los años en que fue Senador de la República, siempre conversaba con los dirigentes sindicales de la provincia, de modo que nosotros estábamos, en aquel entonces, muy cerca de él. Por eso, yo quiero ahora, por lo menos, dejar constancia de que la gente de la provincia de Coquimbo es, quizás, la que tiene alguna autoridad para exigir del Presidente de la República el cumplimiento de lo que ha ofrecido, en especial, el "almacenamiento" de las aguas de sus ríos.

Nosotros creemos que si el Gobierno no modifica, en esta parte del proyecto, las palabras que sólo hablan de "regularización", los illapelinos van a perder para siempre la posibilidad de contar con un tranque. Y cabe observar que, en esa zona, se pierden anualmente más de 300 mil litros de agua al año provenientes del río Choapa, no obstante lo extremadamente valioso que es este elemento vital para esa región.

Voy a permitirme demostrar que estas preocupaciones no son sólo cosas de los Diputados socialistas, sino que, con ellas, interpretamos el sentimiento de la gente de nuestra provincia, que necesita bastante agua para regar sus tierras. Acabo de recibir un telegrama del señor Intendente de la provincia de Coquimbo, don Eduardo Sepúlveda Whittle, que dice lo siguiente:

"En proyecto ley de reconstrucción agradeceré V. S. moción para ampliar artículo que habla sobre regularización del riego del río Choapa, agregando la frase comillas mediante un tranque, ...etcétera."

De lo anterior, nosotros deducimos que si la Honorable Cámara de Diputados tiene el propósito de llevar adelante el desarrollo de esa apartada zona, debe aprobar una indicación, que he hecho llegar a la Mesa, que diga:

"ARTICULO NUEVO.— El Ministerio de Obras Públicas contemplará en el plan de desarrollo la construcción del tranque ya proyectado en el río Choapa, y la terminación del tranque en el río Illapel."

El Gobierno ha ofrecido impulsar el desarrollo económico de los departamentos de Illapel y Combarbalá, lo que se aplicará principalmente a la agricultura, pues ha declarado que realizará un plan piloto de reforma agraria, con la colaboración del Servicio Nacional de Salud. Pues bien, si el Gobierno no realiza obras para el almacenamiento de las aguas de los ríos a que me refiero, o la expropiación de los fundos de los señores Catán y Vicente Alamos Igualt, y de las haciendas Chillapín y Peralillo, no se podrá hacer una reforma agraria eficaz.

Por eso, los Diputados socialistas tenemos particular interés en que esta indicación sea considerada, a fin de que se hagan en la zona obras para el "almacenamiento" de las aguas.

El señor PALESTRO.— Para cierta época, naturalmente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Palestro, ruego a Su Señoría no interrumpir!

El señor PALESTRO.— Es una acotación al margen, señor Presidente.

El señor AGUILERA.— En este plan de desarrollo que nos anuncia el Gobierno, tampoco se repara concretamente en el hecho de que esos pueblos, donde el señor Ministro de Obras Públicas estuvo presente en los días posteriores al terremoto, carecen, en su mayoría, de pavimentación, de agua potable y de alcantarillado.

Si en su proyecto el Gobierno no otorga fondos especiales a las Direcciones de los Servicios de Pavimentación y de Obras Sanitarias, para que desarrollen los planes que tienen proyectados, los departamentos de Illapel y Combarbalá seguirán viviendo una época prehistórica, porque la mayoría de ellos ni siquiera conocen el alcantarillado, salvo en las escuelas, gracias a la enseñanza que los profesores imparten a sus alumnos.

Por tal motivo, los socialistas insistiremos en que el Gobierno considere la siguiente indicación:

"Artículo...— "Agrégase al artículo 48 un inciso nuevo que diga: "Asimismo, el Ministerio de Obras Públicas estudiará recursos extraordinarios para destinarlos a mejorar y ampliar obras de pavimentación, alcantarillado y agua potable en los pueblos afectados por el sismo último, con menos de 25.000 habitantes."

El Gobierno señala que la Dirección de Impuestos Internos hará una retasación de las propiedades inmuebles del país. Nosotros queremos ser más prácticos. Hemos presentado una indicación para que, si el Ejecutivo desea ayudar, en verdad, a la gente humilde, a los trabajadores, no paguen contribuciones las propiedades de la zona damnificada cuyo avalúo fiscal sea inferior a Eº 5.000. No hace mucho, hubo una condonación de estos tributos respecto de los predios agrícolas de la provincia; de suerte que los grandes hacendados, que no han sufrido los efectos de la sequía, porque riegan a través de canales, no pagaron contribuciones.

Nosotros estimamos que no debe rebajarse el avalúo de las casas, de la zona afectada por el sismo, que se han caído, sino condonar el pago de las contribuciones correspondientes del primer semestre, siempre que el avalúo fiscal sea inferior a Eº 5.000.

Además, quiero señalar un hecho. He podido comprobar que los oficiales, suboficiales y conscriptos de las Fuerzas Armadas destacados en la zona afectada por el sismo, han trabajado abnegadamente, sin limitación de horas y aún en días sábado y domingo. Al final, cuando termine la campaña de reconstrucción, como siempre, el Gobierno felicitará a las Fuerzas Armadas y esas felicitaciones serán leídas en todos los patios de los cuarteles. Los socialistas adherimos a esas felicitaciones. Pero también, en este aspecto, queremos ser más prácticos. Ojalá que el señor Ministro de Defensa Nacional presente en la Sala, considere la posibilidad de otorgar, por lo menos a los conscriptos, una gratificación, que les sirva, siquiera, para pagar el consumo de cigarrillos. Ese sería un premio práctico y no simbólico, como lo es la lectura de esas felicitaciones y su anotación en sus hojas de servicios.

Espero que el señor Ministro considere esta petición.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, ¿por qué no solicita el asentimiento de la Sala para que se me concedan cinco minutos más?

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder cinco minutos más al Honorable señor Aguilera.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SOTA.— Hay acuerdo, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor SOTA. ¡No hay oposición de parte nuestra, señor Presidente!

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para conceder cinco minutos más al Honorable señor Aguilera.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, agradezco a la Honorable Cámara por concederme cinco minutos más para terminar mis observaciones.

Aparte de mi petición referente al personal de las Fuerzas Armadas quiero destacar la actuación que le ha cabido en esta emergencia a un funcionario público, cuyas concepciones políticas distan mucho de las mías. Me refiero al Intendente de la provincia de Coquimbo.

Hemos podido comprobar la actuación que ha tenido el señor Intendente en la zona del terremoto. Ha tratado de llevar la ayuda recibida a las poblaciones, y la ha entregado con criterio social, sin proselitismos, sin mirar el color político de nadie. Ojalá que todos los funcionarios de esta administración actuaran como él, sin mirar el color político de la gente que deben atender.

He concedido una interrupción al Honorable señor Palestro, señor Presidente.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Me parece que el Honorable señor Aguilera no puede darla porque está haciendo uso de un tiempo especial que le ha concedido la Sala.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Aguilera, tiene la palabra el Honorable señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, hay una serie de zonas de la provincia de Santiago que, aunque alejadas del epicentro del sismo del 28 de marzo último, también sufrieron daños y perjuicios de consideración.

En la comuna de San Miguel se hizo una evaluación de los daños producidos por el sismo en las poblaciones de la CORVI y, especialmente, en los edificios escolares. Esta operación estuvo a cargo de personal especializado de la Dirección de Obras Municipales de la corporación edilicia de San Miguel.

En lo que se refiere a edificios escolares, se estableció que es de imprescindible necesidad demoler algunos. De lo contrario, la vida de los educandos que asisten a ellos estaría en constante y permanente peligro.

El informe completo, evacuado, como digo, por la Dirección de Obras Municipales de San Miguel, lo hicimos llegar a los organismos correspondientes, CORVI, el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio del Interior, y me parece también que a Su Excelencia el Presidente de la República. Hasta ahora, no hemos recibido la respuesta de ningún organismo, de ningún funcionario de Gobierno, para conocer su opinión respecto a esto, que constituye un peligro mortal para miles de niños y que nosotros hemos querido prever, haciendo la denuncia correspondiente a las entidades encargadas de construir o reconstruir los edificios públicos y las habitaciones dañadas por el sismo. Aún no conocemos el pensamiento del Gobierno.

Con respecto a las construcciones hechas por la CORVI, he formulado una indicación en este proyecto para que el señor Ministro de Obras Públicas ordene realizar una investigación sumaria, rápida, urgente, a fin de establecer quiénes fueron los contratistas que tuvieron a su cargo las obras de la población Balmaceda, la población San Joaquín Poniente y la población El Pinar, de San Miguel, porque ha quedado al descubierto la pésima calidad de los materiales que allí se emplearon. Nosotros hicimos también la denuncia correspondiente al Gobierno, porque decenas o, mejor dicho, miles de hombres, mujeres y niños están viviendo en el peligro constante de que con otro temblor, de regular o mayor intensidad, estos edificios de cinco o seis pisos se vengan al suelo. Sin ser técnicos en materia de construcción, hemos observado, cómo, a simple vista, han aparecido las imperfecciones de la construcción, y la pésima calidad de los materiales que allí se usaron. Sin embargo, me parece que esto sucedió, con mayor magnitud en la zona del epicentro del terremoto. Hasta ahora, nada se ha sabido de que el Gobierno haya iniciado una investigación, para enjuiciar y condenar a los culpables de estos verdaderos crímenes en contra de los intereses del país, que ponen en peligro la vida de miles y miles de chilenos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor LORCA (don Gustavo).— Pido la palabra señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA (don Gustavo).— Pido la palabra, señor proyecto de ley que se somete a nuestra consideración, relativo a normas permanentes para los casos de catástrofes o calamidades públicas y disposiciones especiales para la reconstrucción y plan de desarrollo regional de la zona afectada por el sismo del día 28 de marzo de 1965, tiene a mi juicio, una trascendencia que parecería innecesario recalcar.

El terremoto de ese día abrió un nuevo paréntesis en la vida nacional ya que, sujetos como estamos a la constante tragedia de ver nuestras ciudades destruidas en forma periódica y destrozada la economía de territorios extensos del país, todo configura un estado de paralización momentánea y luego de superación de dificultades tan arduas que afectan ciertamente el proceso de desenvolvimiento general.

Deseo entrar a este debate, como ya lo manifesté en Comisión, con un ánimo esencialmente constructivo, tratando de aportar algunas ideas favorables al servicio de esta causa que nos es común: la defensa de los valores de nuestra raza, en todos sus aspectos, para hacer posible que en este proceso de rehabilitación todos, sin excepción alguna, puedan entregar su parte de sacrificio y también su cuota de responsabilidad.

Por otra parte, no creo que nadie pueda pretender enarbolar en este caso preciso banderas partidistas. La tragedia es tan honda y tan sensible, se hace patente en todos los hogares, razón por la cual, frente a requerimientos y urgencias, cabe responder con soluciones propuestas con altura de miras, despojándonos de subalternos intereses y de mezquinas peticiones. Debemos obrar mirando sólo el bienestar de quienes han sufrido los efectos del sismo que destruyó en segundos lo construido y avanzado en años de sacrificio y de esfuerzos.

El análisis del proyecto presentado por el Supremo Gobierno a consideración del Parlamento, tiene, a mi entender, aspectos de positiva conveniencia para la solución del problema planteado y, lo que es más, lleva su proyección hacia el desarrollo de una zona que, por diversas circunstancias que no creo necesario analizar ahora, ha estado en cierta medida desprovista de una legislación de beneficio. En efecto, su cercanía a la capital había hecho perder respecto de ella la indispensable perspectiva que la lejanía muchas veces hace resaltar y que en este caso se confundían en algunas oportunidades con los intereses de la capital sin obtener, precisamente por eso, ninguna de las ventajas que tal ubicación geográfica le reporta.

Dos son los aspectos fundamentales de esta iniciativa que deben ser analizados por separado. El primero se refiere a la legislación permanente destinada a ser aplicada en cualquier caso de calamidad pública que se presente, y el segundo, a la legislación propia para solucionar los problemas de la zona amagada por el terremoto del 28 de marzo pasado.

En el primer aspecto, creo que el Supremo Gobierno ha hecho bien, interpretando el sentir general, en proponer esta legislación, con el fin de obviar toda clase de dificultades que provienen de la falta de coordinación de los diversos organismos públicos cuando acontece un cataclismo, como, asimismo, poder adoptar todas las providencias del caso, sin estar sujetas las autoridades que así ejercen su actividad a posteriores reclamaciones u objeciones legales y reglamentarias. Todo aconseja, entonces, que se regularicen estos procesos de actividad excepcional y se den facultades al Presidente de la República para que pueda obrar con la presteza y agilidad que las circunstancias señalen.

No es mi ánimo entrar a discutir estas facultades excepcionales que se otorgan al Presidente de la República, y que creo, en algún sentido, excesivas; pero no deseo tampoco dejar pasar inadvertidas algunas que parecen ir más allá del concepto general y aceptado por la legislación vigente.

El señalamiento de sanciones, el establecimiento de delitos y la determinación de los procedimientos para juzgar y sancionar, aún en caso de excepción, deben estar preestablecidos a los hechos que dan motivo a ese juzgamiento. Puede ser, se me dirá, que el Ejecutivo, producida la catástrofe, dicte el decreto con fuerza de ley indicando todos estos aspectos. Acepto la interpretación; pero, ¿no sería más lógico señalar estas medidas dejando, desde luego, estipuladas las causales del delito, la sanción y el procedimiento? Y ello tiene, a mi juicio, más importancia y tal vez más efecto que lo otro, pues, precisamente para ello las legislaciones punitivas se dictan con anterioridad y con publicidad, con el fin preciso de que quienes puedan tener la intención de delinquir, no lo hagan en razón de la condigna pena que necesariamente caerá sobre ellos en caso de hacerlo. Quiero sólo dejar constancia de esta insinuación que, en ningún caso, tiende a dificultar la aprobación de las ideas matrices de esta proposición del Ejecutivo, que, como ya he dicho, es fundamental para todo proceso de trastorno en que se encuentre el país con ocasión de un cataclismo.

Ese es el sentido que quise dar a mi intervención en la Comisión: esto es, ella está destinada a perfeccionar y no a defender ningún interés subalterno.

En el segundo aspecto, el proyecto del Ejecutivo tiende a establecer normas excepcionales para la reconstrucción y para el plan de desarrollo de la zona afectada por el sismo.

No me referiré en detalle a cada una de sus disposiciones sino al conjunto y en el examen de su contexto, sólo aquellas materias que merezcan alguna observación.

Desde el punto de vista de la reconstrucción, estimo que se dan las pautas adecuadas para que el proceso de rehabilitación de viviendas y de servicios públicos pueda continuarse, completando a mi juicio, con muy buen acuerdo, la línea de perfeccionamiento de este proceso, sobre todo en orden a producir la reconstrucción definitiva de las viviendas destruidas o dañadas.

La concesión de préstamos por la Corporación de la Vivienda para la construcción, reconstrucción o reparación de inmuebles urbanos o rurales por el monto y condiciones generales que se fijen por Decreto Supremo y sin sujeción a las normas del Decreto con Fuerza de Ley 285 de 1953 y sus modificaciones, permitirá que este organismo, con un amplio criterio social, proceda a dar la mayor agilidad a estos préstamos que considero de la más imprescindible urgencia y necesidad para numerosas familias que hoy carecen de todo auxilio de esta índole.

Quisiera precisar y que quedara constancia de este deseo y anhelo del Diputado que habla, en el sentido de que la Corporación de la Vivienda fijara procedimientos expeditos para hacer llegar esta ayuda a todos los sectores ciudadanos haciendo posible que nadie quede sin la posibilidad al menos de ser atendido en sus justos requerimientos, siguiendo la doctrina general que precisé al iniciar estas palabras.

En la discusión habida en el seno de la Comisión de Hacienda, consulté al señor Ministro de Obras Públicas sobre este particular, en la incertidumbre de una interpretación restrictiva de esta disposición; pero se me contestó que los sectores no afectos a regímenes de previsión especial o al sistema CORVI, podrían usar de los créditos que se otorgarán por las Asociaciones de Ahorro y Préstamo sin sujeción a sus actuales reglamentaciones. Me asaltó y todavía tengo la duda de que aun prescindiendo de tales requisitos, pueda establecerse que esos préstamos se darán sin el necesario ahorro previo, que es básico en el sistema mismo de esas Asociaciones. El señor Ministro al nuevo requerimiento de mi parte me expresó que al parecer no podría seguramente prescindirse de ese requisito básico. Por todo ello, deseo dejar constancia aquí que sería de alta conveniencia, y ello lo pido haciéndome eco del clamor de numerosos habitantes de la zona afectada, que el Supremo Gobierno en uso de sus facultades privativas, ya que no se necesita ley a este respecto, pudiera entregar por medio del Banco del Estado o bien a través de la CORVI préstamos especiales a todos aquéllos que se encuentren en situación de no poder acogerse a los diversos regímenes ya establecidos. Y si sostengo esta tésis, es, precisamente, porque son numerosísimos los ciudadanos de las provincias afectadas que están en ésta difícil situación. Formulo esta idea con el fin preciso de que todos los sectores afectados queden incorporados a los beneficios de la ley de excepción.

Creo necesario señalar una disposición de la más alta trascendencia social y que, a no dudarlo, bien aprovechada será de fructíferas consecuencias para la debida constitución de la propiedad de los sectores más necesitados. Ella se refiere a la concesión de préstamos para urbanizar terrenos en la zona devastada y que pertenezcan en condominio a personas naturales que tengan cuenta de ahorro para la vivienda, y siempre que destinen dichos terrenos a la edificación de sus habitaciones.

Esta iniciativa, al ampliar los créditos CORVI en este sentido, viene a producir a mi entender un proceso de aceleramiento para hacer posible la mejoría de las duras condiciones en que se debaten numerosas poblaciones de las partes altas de Valparaíso y Viña del Mar, principalmente, por la circunstancia de haberse construido viviendas en sectores de difícil acceso o bien muy alejadas de los sectores donde existen servicios de agua potable, alcantarillado y luz eléctrica.

Uno de los más graves problemas que se deben solucionar a corto plazo es el de la falta de servicios elementales en los sectores llamados marginales. Esta medida del Gobierno debe ir complementada en estas ciudades con un plan total de saneamiento de todos estos sectores, cualesquiera que sean las condiciones de sus habitantes respecto de sus cuentas de ahorro o dependencia de la CORVI. Creo, por ello, que esta medida propuesta podrá ser complementada por la aprobación que estoy cierto hará esta Honorable Cámara del proyecto que sobre este particular presenté a vuestra consideración el día 21 de mayo pasado, y que sin gravar en un solo centavo más al contribuyente de estas ciudades y usando de un mecanismo preciso y sencillo, podrá, técnicamente y con pleno conocimiento de los resortes del caso, irse al total saneamiento de los barrios altos de ambas ciudades.

Antes de pasar a otro aspecto del proyecto, debo dejar constancia también de la satisfacción de que se contemplen plenamente los derechos de los propietarios damnificados en el sentido de poder obtener en forma expedita la rebaja de sus avalúos y que conforme al artículo 17 de la Ley Nº 14.174, deben regir a contar del 1º de enero de 1965. Esta medida y la necesaria agilidad en su aplicación, es vital para descargar a los habitantes de esta zona de parte de sus graves compromisos económicos y así lo interpretó la Honorable Cámara al aceptar la proposición que hice, en su oportunidad, de oficiar al Supremo Gobierno para hacer posible la pronta aplicación de esta disposición legal.

La complementación lógica de la reconstrucción de viviendas y de la total habilitación de los servicios públicos, es la impostergable reparación de las industrias, de las instalaciones mineras, de los tranques y canales de regadío y diversas instalaciones agrícolas; por lo que las autorizaciones a la CORFO y al Instituto de Desarrollo Agropecuario para otorgar préstamos en dinero y especies son el corolario de las disposiciones ya citadas.

Es de esperar que estas concesiones de préstamos se hagan con sentido práctico y sin la exigencia de numerosos requisitos que la más de las veces entorpecen la pronta reiniciación de actividades tan indispensables al proceso económico del país.

Como tuve oportunidad de hacerlo presente en Comisión y lo reitero ahora por medio de dos indicaciones precisas, creo que a pesar de esta ayuda tan necesaria a la industria, en general no se ha contemplado un incentivo que, aun cuando pequeño, sea suficiente para interesar a este sector de la producción en hacer más fuertes y mayores inversiones en el mejoramiento, ampliación e incluso nueva construcción de industrias.

Si se quiere ir a un fortalecimiento del desarrollo industrial de la zona, es preciso que se otorguen algunas franquicias, como son la liberación de impuestos a los bienes raíces por cierto número de años a las nuevas construcciones industriales que se establezcan en la zona damnificada.

No olvidemos que gran parte del proceso de la reconstrucción y de su consecuente financiamiento tendrá, como es lógico, que recaer sobre los sectores productores y, como lo afirma en su mensaje el Supremo Gobierno, en buena parte el volumen de los daños ocurridos y la variedad de ellos hacen imposible que el Estado solo pueda hacer frente a la reconstrucción. Por ello, la actividad privada tomará sobre sí, agrega, una cuota importante del esfuerzo.

Yo me pregunto, Honorable Cámara, ¿qué significa, en detrimento de la recaudación fiscal, el eximir a estas nuevas construcciones o a las ampliaciones industriales del impuesto de bienes raíces por 10 años cuando, si ellas no se realizan, en virtud de este incentivo, tampoco el Fisco recibirá nada?

Se me ha dicho que los regímenes de excepción van a ser revisados y que no es posible crear otros. Pero, si existe una razón para hacer una excepción a este criterio tan riguroso, es ésta: la de que una zona del país, quizá una de las económicamente más importantes para el desarrollo general, ha sufrido hondamente los efectos destructores del sismo. No crear este incentivo significa negar la posibilidad de expansión industrial que, en este instante, numerosos productores desean para ir en ayuda de esa zona, como lo han demostrado en enaltecedores ejemplos ciudadanos. Pero, a mi juicio, lo que puede pesar —como pesa en mí este argumento— es que también los sectores obreros están clamando, en forma persistente, por ampliar los factores de industrialización, a fin de que existan más ocupaciones, más mano de obra, más trabajo, en fin, mayor progreso para toda la región. Han hecho ver su criterio y las razones que ellos dan, y que abonan mi petición, constituyen la más elocuente demostración de que una medida de esta especie interpreta el bien general, suprema expresión de justicia a que debe aspirar la legislación.

Reiteraré, por ello, ante esta Honorable Cámara mis indicaciones en el sentido que he indicado.

Motivo de particular complacencia debe ser para los habitantes de la zona afectada por el sismo, la incorporación en este proyecto de disposiciones destinadas a fijar las bases para un Plan de Desarrollo Regional. Como lo manifestó el Presidente de la República, Excelentísimo señor Eduardo Frei, en su Mensaje del 21 de mayo pasado, es necesario dar, junto al proceso de rehabilitación de lo destruido, los pasos necesarios para hacer posible un rápido y coherente desarrollo económico en esta zona, que se presta, admirablemente, para una experiencia de esta índole.

Si la Providencia quiso someter a esta zona a tan dura prueba, que ella sea, precisamente, el motivo que nos dé la oportunidad de levantarla, con el trabajo de sus esforzados habitantes, y nos coloque en situación de mostrar todo lo que somos capaces de hacer en bien del país. ¡Enhorabuena y bien venido este Plan que, estoy cierto, sin excepciones, nos hará cooperar a todos para su más pronta y efectiva realización!

Debo recalcar, sin embargo, conociendo la enunciación genérica hecha en la exposición de motivos de los proyectos, cuyo estudio se piensa abordar para el cumplimiento integral de este Plan, que ellos responden a requerimientos de la más alta probidad, y han estado latentes en este último tiempo; han sido planteados en las últimas Campañas políticas, y analizados "in extenso" por todos nosotros para hacerlos realidad, sobre la base de los financiamientos que se han propuesto, o ideado últimamente. Yo quiero en esta materia ser muy claro y no dejar dudas de que deseamos cooperar, abiertamente, con este Plan. Pero me asiste la duda de que no todos comprenderán, con la misma altura de miras con que lo hace esta Cámara, tan significativos propósitos. Por ello, me parece conveniente dejar constancia, en el articulado del proyecto, de los mínimos deseos que los parlamentarios, y en especial los de la zona afectada, quisiéramos ver realizados a la mayor brevedad, ya que ellos interpretan aspiraciones de la población, largamente sentidas y que son la concreción de las ideas esbozadas y propuestas en nuestras experiencias políticas y administrativas.

Valga el ejemplo, para mí más significativo, esto es, la obra cuya prioridad pido sobre todas aunque ninguna de ellas deja de ser indispensable. Me refiero a la construcción del camino internacional de Valparaíso a Mendoza. Dicha obra, al hacerse realidad, hará posible, a mi juicio, el gigantesco desenvolvimiento, no sólo del puerto de Valparaíso sino de las provincias de Aconcagua y Valparaíso, y servirá de entrada y salida a los productos del territorio argentino; significará, además, un factor de progreso industrial y turístico de primera magnitud.

Esta obra, esperada por la población y anunciada hace tiempo, fue activada, en lo relativo a su financiamiento internacional, por el Diputado que habla, cuando desempeñaba el cargo de Alcalde de Viña del Mar, y propuesta, como la de más plena realización económica integral, al señor Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, don Felipe Herrera, en marzo de 1963. Interpretaba, por otra parte, el anhelo público, admirablemente sostenido por publicaciones de prensa de la zona, especialmente por el diario "La Unión", y por su director, el distinguido periodista y ex parlamentario don Alfredo Silva Carvallo.

Pues bien, este proyecto y los de regadío de la zona de Casablanca y Curacaví, la regularización del Río Aconcagua, vital para todo el Departamento de Quillota, y otros de la zona de Aconcagua están estudiados, y pueden ser objeto de préstamos inmediatos por parte de Organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo. Por ello, creo conveniente, al entregar las más amplias facultades al Ejecutivo —de lo cual no estoy reticente— precisar algunas de estas obras en la ley misma, no con el afán de constreñirlo, rigurosamente, a realizar una antes que otra, cayendo en sanción, como pudiera creerse, y me lo manifestara el señor Ministro de Obras Públicas, sino para que la ciudadanía sepa, por medio de todos sus representantes en el Parlamento, cuáles de ellas, que se harán en breve o largo plazo, podrán ser convertidas en realidad.

Si los propósitos del Supremo Gobierno son, como nadie con recta conciencia podría poner en duda, los de realizar estas obras, no veo la razón para no satisfacer esta mínima exigencia del Poder Legislativo, cuando le está dando la más amplia y significativa confianza en su actuación, al desprenderse de todo el rodaje de expresión formal de leyes específicas. Yo formulo indicación en ese sentido y creo que la Cámara convendrá conmigo que no es mucho lo que, en verdad, solicito.

Con respecto al financiamiento del proyecto de reconstrucción sólo deseo hacer algunas muy breves observaciones.

Creo que el Gobierno, con habilidad, ha sorteado una materia que, a mi juicio, era difícil de abordar en este instante, sobre todo en la zona afectada por el sismo, esto es, la inoportunidad del impuesto patrimonial. Por eso, ha recurrido al aumento de la renta presunta para hacer frente a parte de los compromisos, y también a la creación del bono reajustable, produciendo con ello una corriente de inversión y ahorro digna de aplauso. Sin embargo, debo hacer resaltar que los estímulos que se dan al inversionista deben serle asegurados en forma constante y no someterlo a la incertidumbre de variaciones posteriores en el pensamiento del legislador, que lo dejarían a merced de su arbitrio. Los contratos que se han suscrito, por ejemplo, en virtud de las disposiciones del D.F.L. 2, deben mantenerse, como demostración de la seriedad y garantía que ofrece el Estado de Chile cuando concierta y asegura, bajo la fe de su palabra, un compromiso al cual, legítimamente, no puede faltar.

Debo hacer notar una situación de abierta injusticia que se producirá con motivo de la deducción del 50% del impuesto Global Complementario, que se autoriza a hacer de la renta mínima presunta, en el artículo 57 de esta ley.

Esta disposición señala que el contribuyente deducirá el 50% de la suma que deba pagar en el año tributario respectivo; pero no se ha parado mientes en que con esto se castiga al contribuyente con cargas de familia, puesto que, determinado el monto del impuesto global previo, se deducen las cargas de familia.

En esta situación, entre dos contribuyentes que poseen el mismo patrimonio neto, e idéntica renta presunta, se perjudica a aquel que acredita cargas de familias con relación al otro, que no efectúa deducciones para calcular el tributo personal que pagará en definitiva, por no tener que cumplir esas obligaciones.

En justicia debería rebajarse el 50% del impuesto Global Complementario, determinado antes de la deducción de los créditos por cargas familiares que autoriza el artículo 47 de la ley 15.564, en el año tributario respectivo. Haré indicación expresa acerca de esta modificación.

Debo recalcar, también, un aspecto relacionado con la fijación del patrimonio para los efectos de la renta presunta. Se ha estipulado la determinación de los bienes al día 31 de octubre de 1964 esto es, cuando algunos de ellos, principalmente los valores mobiliarios, estaban en su cotización máxima. Es decir, se fijará un patrimonio que hoy día está, prácticamente, reducido a la mitad. No abogo por los sectores más adinerados, que podrán hacer frente a estos compromisos, sino fundamentalmente, por aquellas personas modestas que han invertido sus ahorros en acciones de sociedades anónimas y que verán su esfuerzo destruido. En verdad, les habría resultado mejor derrochar aquello que ha sido fuente de bienestar y progreso, ha contribuido al desenvolvimiento de una actividad económica. Creo sería conveniente, y esto en poco o casi nada perjudicará las finalidades del proyecto, fijar pautas equitativas con relación al valor de los bienes raíces tomando en cuenta que las contribuciones deberán fijarse en razón del nuevo avalúo, que entendemos es considerablemente más alto que el que hasta ahora ha regido.

Se toman, por tanto dos fechas diversas para fijar los bienes en pertenencia.

No ahoguemos, precisamente, a las personas que deberán soportar, con mayor intensidad el costo de la reconstrucción, y no hagamos menos atrayentes las inversiones porque correremos el grave riesgo de perturbar la actividad económica, que es fuente principalísima de la recaudación de los impuestos destinados a atender los servicios del sector público. Demos también confianza, que es la única fórmula posible para que todos puedan trabajar y producir con interés y ahínco por el progreso de Chile.

Finalmente, deseo apelar, ahora, a la comprensión y sensibilidad de mis Honorables colegas de todos los sectores, sin distingos de ninguna especie. Me refiero a una institución que, sin lugar a dudas, debe despertar toda nuestra simpatía y el deseo de acudir en su ayuda.

Se trata del Asilo de Ancianos de las "Hermanitas de los Pobres", de Viña del Mar, donde se albergan 300 ancianos cuyos únicos requisitos de ingreso consisten en ser viejos y pobres. Con los sacrificios más increíbles, sin personal auxiliar alguno, silenciosamente y sin alardes, allí son cuidados, alimentados y vestidos, contando para ello sólo con el milagro de la caridad, de la limosna diaria. Por los reglamentos de su orden, las "Hermanitas de los Pobres" no pueden tener propiedades, usufructos de legados ni bienes de ninguna especie.

Pues bien, el terremoto del 28 de marzo pasado produjo daños en el edificio, estimados por los técnicos en un mínimum de Eº 200.000. El presupuesto ordinario de gastos obligados de mantención alcanza a Eº 3.000 mensuales. Se comprenderá que no es posible que del sector privado, que lo provee, pueda obtenerse tan elevada suma.

Como este Asilo es, prácticamente, el único que en la provincia de Valparaíso llena la noble y humanitaria misión de proteger al anciano indigente, estoy cierto, conociendo el alto espíritu que anima a todos los señores Diputados, de que se aprobará en la Ley de Reconstrucción, una subvención extraordinaria de Eº 200.000 para financiar los gastos de reparación que, con motivo del último sismo, se hacen necesarios en el Asilo de Ancianos de las "Hermanitas de los Pobres", de Viña del Mar.

Señor Presidente, termino manifestando que hago votos muy sinceros porque los altos fines que inspiran al proyecto en debate contribuyan al progreso y bienestar de esta zona de Chile. Ojalá que estas disposiciones produzcan en todos sus habitantes, el efecto de una aurora de optimismo, factor vital para reemprender la dura jornada.

He dicho.

El señor OCHAGAVIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Dentro del tiempo del Comité Independiente, tiene la palabra Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presidente, después de escuchar las expresiones del Honorable señor Lorca, don Gustavo, quien ha expuesto la posición de los Diputados de estos bancos respecto del proyecto en debate, he pedido la palabra solamente para explicar a la Honorable Cámara el alcance de una indicación que he formulado con el objeto de suprimir el artículo 60, por el cual se rebaja el mínimo exento de 12 a 9 sueldos vitales anuales; es decir, aquellos contribuyentes cuyo capital llegue a un monto igual a 9 sueldos vitales anuales, o sea, 16 mil escudos y fracción, estarán afectos al pago del impuesto de renta mínima presunta.

Voy a explicar el fundamento de mi indicación. El señor Ministro de Hacienda ha informado que, para los cálculos del Gobierno, la incidencia del reavalúo de los bienes raíces, sobre cuya base se va a estimar la renta mínima presunta, será cinco veces superior al avalúo vigente hasta la fecha.

Sin embargo, a nadie escapa la incidencia que tiene el avalúo para la fijación del impuesto de renta mínima presunta. Como ejemplo, quiero señalar la situación que se ha creado en la provincia de Chiloé, que tengo la honra de representar en esta Cámara.

A la mano tengo un cuadro con los antecedentes, confirmados por la Dirección General de Impuestos Internos, de los nuevos avalúos que regirán para la provincia de Chiloé a partir del año 1965. Cada terreno, según su categoría, tiene un avalúo vigente, sobre el cual se pagan los tributos, y un reavalúo, que servirá para calcular el impuesto sobre renta mínima presunta.

Voy a dar lectura a algunas de las cifras, para que la Honorable Cámara se forme concepto respecto de la incidencia del reavalúo, que el señor Ministro de Hacienda ha estimado en cinco veces el actual. No voy a nombrar las categorías en que no hay terrenos "catalogados" en la provincia. En la segunda categoría, de un avalúo vigente de 6 escudos la hectárea, se sube a 240 escudos; es decir, el avalúo fiscal de la propiedad agrícola aumenta en cuarenta

veces su valor en la segunda categoría.

En la cuarta categoría, que agrupa a la mayor parte del territorio de la provincia de Chiloé, el avalúo fiscal vigente sube de Eº 1,36 la hectárea a 120 escudos, como promedio, ya que los nuevos avalúos establecen un máximo de Eº 140 y un mínimo de Eº 90 por hectárea. Llamo la atención de la Honorable Cámara a que el avalúo de esta Categoría, que es la que afecta directamente a los predios de la provincia de Chiloé, sube en más de cien veces su valor actual.

En la sexta categoría, el avalúo sube de Eº 0,09 a Eº 32, como promedio, con un máximo de Eº 40 y un mínimo de Eº 25. Es decir, aumenta en 350 veces respecto del avalúo fiscal del año pasado.

Por último, en la séptima categoría, el avalúo actual de Eº 0,02 sube a Eº 26 de promedio, o sea, aumenta en 1.300 veces con relación al avalúo fiscal vigente en la provincia de Chiloé.

Espero que esta situación no se produzca también en el resto del país. Reconozco que la provincia que represento en esta Honorable Cámara tiene avalúos bajos respecto de otras zonas; pero —y esto deben conocerlo los Honorables colegas— la provincia de Chiloé, por sus condiciones de subdesarrollo, se encuentra en peor situación que otras zonas del país, especialmente sus propietarios agrícolas. Es evidente que sobre el campesino, el pequeño propietario de Chiloé, el minifundista, gravitan implacablemente todos los aspectos negativos del alza del costo de la vida; carece de previsión y no tiene otro medio de ingreso o respaldo que su magra agricultura, basada en un producto como es la papa, que prácticamente no tiene precio. Cuando hemos logrado que la Empresa de Comercio Agrícola abra un poder comprador, creo que no ha adquirido ni 12 sacos por el precio fijado.

Por eso me siento en la obligación de levantar mi voz, para señalar que la gente de la provincia de Chiloé no va a poder pagar sus tributos, ni siquiera el impuesto territorial.

El Honorable señor Garay es testigo de que la gente de Chiloé paga sus contribuciones juntando peso a peso. Por eso, aún cuando la tasa baja en una forma muy pequeña, si las contribuciones se elevan en el orden de las 40, 100, 350 ó 1.300 veces será imposible que esta gente cumpla con sus obligaciones tributarias.

Durante la campaña parlamentaria denuncié esta situación. Ahora, con la tranquilidad que da el término de un proceso eleccionario, lo he señalado al señor Ministro de Hacienda, a fin de que busque una solución general.

El señor CADEMARTORI.— ¿Me concede una interrupción?

El señor OCHAGAVIA.— Antes de terminar, se la concederé con mucho gusto.

Esta es la razón por la cual me he permitido formular esta indicación, en favor de aquellos propietarios que, como máximo de sus bienes, reúnan 9 sueldos vitales anuales, o sea, dieciséis mil escudos y fracción. El límite de este capital exento no significará desfinanciamiento alguno del proyecto, ya que el cálculo hecho por el señor Ministro, que en el caso de la provincia de Chiloé llega hasta mil trescientas veces, entregará con creces la recaudación deseada.

Espero que la Honorable Cámara apoye mi indicación, que es absolutamente justa, pues no significa desfinanciamiento y, en cambio, sí favorece a los pequeños propietarios.

Cuando el Gobierno anuncia el propósito, a través de un programa de reforma agraria, de hacer este año cien mil nuevos propietarios, yo que soy representante de una zona de pequeños propietarios, miro con alarma y angustia, la triste situación de éstos y los problemas que van a tener con el aumento de nuevos propietarios que no podrán subvenir a sus necesidades con la agricultura. ¿Acaso no somos testigos de cómo la provincia se despuebla, porque la gente se va a trabajar a Magallanes, a otras provincias e, incluso, a la República Argentina?

Es una vergüenza, para nosotros que somos chilenos, presenciar, año a año, el despueble de la provincia de Chiloé, cuyos habitantes tienen que implorar trabajo en otros lugares, exponiéndose a ser tratados en condiciones indignas, como lo he podido comprobar en Argentina.

Esta es la consecuencia de no haber dado la debida importancia a la agricultura de Chiloé.

La señora LAZO.— ¿Quiénes son los culpables?

El señor OCHAGAVIA.— Por eso pido a los Honorables colegas sus votos favorables para mi indicación.

Concedo una interrupción al Honorable señor Cademártori.

El señor ISLA (Vicepresidente). Con la venia de Su Señoría, puede usar de la palabra el Honorable señor Cademártori.

Advierto al Comité Independiente que le resta un minuto.

El señor CADEMARTORI.— Seré muy breve. Es para reafirmar lo dicho por el Honorable señor Ochagavía. La situación es grave no sólo para los contribuyentes de bienes raíces de la provincia de Chiloé, sino de todo el país. Hay 130.000 pequeños propietarios en el campo, y un número igualmente grande de propietarios urbanos, muchos de ellos empleados y obreros, que han construído con sus propios medios sus casas habitaciones. Realmente no se ve cómo podrán afrontar el tremendo impacto que va a significar el artículo 78 de este proyecto, que implica una "feroz" alza en los avalúos de los bienes raíces. Por eso, hago votos por que se apruebe cualquier indicación que haga menos gravosa la carga que se pretende imponer a los pequeños propietarios.

El señor ISLA (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor RIOSECO.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARAY.— ¿Me permite una interrupción?

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, tengo entendido que el Honorable Diputado puede usar de la palabra en el tiempo de los Comités Demócrata Cristiano y Democrático Nacional.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, los Diputados radicales entramos en el debate, conscientes de la urgente necesidad que hay en dictar normas efectivas para la reconstrucción de la zona devastada por el sismo del 28 de marzo recién pasado, a fin de llevar un alivio a los que tanto sufrieron en esa calamidad pública. Al mismo tiempo, queremos manifestar que nuestra actitud no será la que otros partidos políticos han tenido con ocasión de otros sismos. La idea de dar recursos al Ejecutivo, a fin de fomentar una rápida y expedita reconstrucción de la zona afectada por el último terremoto, no debe ser entorpecida por maniobra alguna que prive a los organismos públicos de esta ayuda.

Al respecto, quiero recordar que, con motivo de la catástrofe que azotó al país el año 1939, se envió al Parlamento un proyecto de ley para el cual se creaba la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y la Corporación de Fomento de la Producción, cuyos recursos fueron cercenados por los partidos políticos que en aquella ocasión constituían la Oposición; incluso dificultaron su despacho en todos los trámites reglamentarios y constitucionales.

También quiero recordar cómo fue destructiva la Oposición en el despacho de la Ley Nº 13.595 y muy especialmente, en la 14.171, en la que se hizo un cercenamiento considerable de los recursos que el Ejecutivo solicitaba para la reconstrucción de la zona sur. Aún hay quienes critican que no se haya terminado la reconstrucción, en circunstancias que el proyecto enviado a la Cámara, que originalmente consultaba fuentes de financiamiento por quinientos mil escudos, fue despachado por sólo ciento cincuenta mil, con la agravante de que los impuestos directos fueron transformados en indirectos, haciendo más gravosa la situación de la masa consumidora.

Antes de entrar a analizar el proyecto en particular, quiero hacer algunas consideraciones de orden general con respecto a la forma cómo ha sido despachado por la Comisión de Hacienda, que fue la única que pudo estudiarlo en su totalidad. Rompiendo una norma habitual y una práctica parlamentaria conveniente para el recto despacho de los proyectos de ley, la mayoría se opuso, durante la discusión general, a que los miembros de esa Comisión nos informáramos de todos los antecedentes relacionados con los aspectos económicos y financieros del proyecto y con la reconstrucción misma. En efecto, no dispusimos de todos los antecedentes; no pudimos obtenerlos. Aún en este momento, carecemos de diversos antecedentes, para poder opinar sobre algunas materias contenidas en este proyecto de ley.

Quiero expresar mi protesta por estos hechos y, en especial, porque la mayoría de la Comisión rechazó nuestra reiterada petición, en el sentido de que se escuchara al ex Diputado y actual Ministro de Defensa Nacional y Ministro en Campaña.

No quiero seguir ahondando en este problema, pero deseo dejar claramente establecido que éste no es el método más correcto para despachar un proyecto, puesto que impide obrar con pleno conocimiento de los hechos, de las argumentaciones y antecedentes, tanto de los señores Diputados que están en favor de una iniciativa, como de aquellos que la impugnan.

El señor JEREZ.— ¿Me concede una interrupción?

El señor RIOSECO.— No deseo ser interrumpido, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— El Honorable señor Rioseco no desea ser interrumpido.

El señor JEREZ.— Es algo muy breve.

El señor RIOSECO.— Con prórroga de mi tiempo, le concedo una interrupción con todo gusto.

El señor JEREZ.— Es sólo medio minuto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder, con prórroga de la hora, la interrupción solicitada por el Honorable señor Jerez.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JEREZ.— Señor Presidente, el Honorable señor Rioseco no tiene derecho a argumentar en el sentido en que lo ha hecho, hace algunos minutos, con respecto a la actitud asumida por la Oposición en la Cámara el año 1961, y a los puntos de vista que mantuvo frente a los proyectos que se concretaron en las leyes N.os 13.305 y 14.171. Resulta inexplicable que esa Oposición formada en ese tiempo por los Partidos Socialista, Demócrata Cristiano, Comunista y Democrático Nacional pudiera doblegar a una mayoría tan monolítica como la que constituía el Frente Democrático. O ellos no fueron leales a su compromiso con el Gobierno o eran sonámbulos. Es imposible culpar a la minoría de no haber aprobado los recursos que el Gobierno solicitaba en un proyecto de ley.

Nada más.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Rioseco.

El señor RIOSECO.— El Honorable señor Jerez tiene muy mala memoria.

En 1960, existía en el Parlamento una correlación de fuerzas distinta de la combinación llamada "Frente Democrático" que constituyeron posteriormente algunos partidos políticos. Por lo tanto, en esa época el Gobierno no contaba con mayoría ni había Gabinete político. Entonces el libre juego parlamentario determinó que la actual ley Nº 14.171 y no la 13.305, que nada tiene que ver con el terremoto, saliera totalmente desfinanciada del Congreso.

El proyecto en discusión contiene dos Títulos. Las disposiciones del Título I, de orden permanente, que se refieren a las materias que ya han sido analizadas en esta Honorable Cámara, a las medidas que deben tomarse y a las atribuciones que tendrá el Presidente de la República en casos de calamidad pública o de catástrofes, serán tratadas por mi Honorable colega señor Naudon. Sólo quiero destacar la ausencia, en esas disposiciones de numerosas sugerencias hechas al Ejecutivo, tanto por la Comisión que presidió el Honorable señor Osorio, como por la Honorable colega señora Laura Allende y por otros señores Diputados, en el seno de la Comisión de Hacienda, en el sentido de que es conveniente y necesario crear un organismo permanente encargado de estudiar este tipo de materias.

Ahora, paso a analizar las disposiciones específicas relativas a la reconstrucción de la zona afectada por el sismo del 28 de marzo pasado, que están contenidas en el Título II.

En términos generales, el proyecto, se refiere, en esta parte, a tres órdenes de materias: primero, establece normas de carácter jurídico en favor de los damnificados; segundo, consigna disposiciones de tipo económico; y, tercero, señala los recursos para financiar este proyecto.

En relación con las disposiciones de tipo jurídico, quiero dejar establecido que el análisis de ellas y su comparación con las contenidas en las leyes N.os 13.959 y 14.171, nos muestra una similitud tal, que al leer punto por punto, letra por letra y palabra por palabra, se comprueba que no hay ninguna modificación. En consecuencia, rindo homenaje, en esta oportunidad, a los autores de las disposiciones de las leyes citadas. Los proyectos respectivos fueron enviados al Congreso Nacional por el ex Presidente señor Alessandri.

Muchas de sus disposiciones, especialmente las de carácter jurídico, fueron redactadas por el entonces Ministro de Justicia, don Julio Philippi Izquierdo. Hago extensivo este homenaje a los parlamentarios de la época que, con sus conocimientos en materias jurídicas, permitieron la dictación de tales disposiciones, las que, hoy día, el Ejecutivo se ha limitado a copiar, simplemente, porque demostraron su utilidad y su profundidad. Esto se advierte, tanto en materia de reconstitución de los títulos de las propiedades, como respecto a la muerte presunta y al delito económico. El concepto de delito económico fue establecido en la legislación a que me refiero, en el año 1960, y no es ninguna originalidad de este proyecto, contrariamente a lo expresado por el señor Diputado informante. Los actuales proyectos son copia fiel de disposiciones de la Ley Nº 13.959.

Con todo, existen algunas normas en el proyecto que significan una innovación y sobre las cuales quiero exponer los puntos de vista de su partido, porque nos parecen de extraordinaria peligrosidad y porque la experiencia está demostrando que es necesario corregirlas.

Por ejemplo, me refiero a la ratificación de las medidas ilegales de emergencia, que los funcionarios públicos hayan podido adoptar con posterioridad al sismo. Es lógico que los funcionarios públicos puedan arrogarse ciertas atribuciones ilegales en esos momentos, para ayudar rápidamente a los damnificados. En consecuencia, es natural que, tanto en la ley 13.959, como en este proyecto, el legislador quiera validarlas.

Pero, en este proyecto, tal vez por inadvertencia, se pretenden ratificar incluso las medidas ilegales en que hayan incurrido los funcionarios públicos aún después de la fecha de la presentación de esta iniciativa al Congreso.

Comprendo que ante una emergencia puede ser útil y conveniente que las autoridades o instituciones fiscales tomen medidas contrarias a las disposiciones legales vigentes. El Ejecutivo debe afrontar su responsabilidad y puede suponer que el Parlamento, que es el llamado a juzgarlo, comprenderá que esas actuaciones ilegítimas eran necesarias y urgentes, y las ratificará.

Pero prolongar esta impunidad, aún después que se somete a la consideración del Parlamento el respectivo proyecto de ratificación, me parece contraproducente.

He presentado una indicación para limitar el período durante el cual se validan los actos ilegítimos de las autoridades. Propongo como fecha tope la de mañana, para que no se diga que estamos tratando de perjudicar a algunos funcionarios que, por desconocimiento de estos hechos hayan continuado ejecutando medidas ilegales con posterioridad a la presentación de este proyecto.

Enseguida, en esta iniciativa se observa la tendencia a suprimir el trámite de propuesta pública, innecesariamente, no ya sólo en caso de emergencia. Entiendo que el Ejecutivo, frente a una situación de apremio, tome todas las medidas necesarias. Pero ¿qué justificación existe para suprimir el trámite de la propuesta pública, de la subasta o de la cotización pública para la adquisición de vehículos o elementos, cuando ya ha pasado la emergencia? ¿Para qué suprimir la propuesta pública para la construcción de nuevas poblaciones? ¿Es malo el régimen de la propuesta pública? Si es así, el Ejecutivo debe proponer un régimen mejor, de carácter general.

No estimo conveniente que uno o dos meses después del sismo, en Valparaíso, por ejemplo, se sigan aplicando, en las faenas de reconstrucción, normas que difieren del régimen general, unitario, que se aplica en el país, en condiciones normales.

Existe en el proyecto otra disposición que encuentro sumamente amplia, por lo cual he presentado una indicación para suprimirla. Es aquella que extiende a las Corporaciones de Derecho Privado las facilidades tributarias, que, a nuestro juicio, deben ser exclusivas para el sector público.

Asimismo, he formulado indicación para suprimir la disposición que libera de sanciones a los funcionarios públicos que, en abierta contravención de las disposiciones legales vigentes, compraron vehículos o materiales diciéndoles a los respectivos comerciantes que el Parlamento iba a eliminar en estas transacciones el impuesto a las compraventas. Me parece que esto va más allá de lo conveniente.

He presentado, además, una indicación para hacer más operante la facultad que se confiere a la CORVI a fin de radicar a las personas que deba desalojar de determinados terrenos por tener que destinarse éstos a los fines de la reconstrucción.

También formulé indicación con el objeto de que el reajuste de los préstamos que se concedan a los damnificados, de acuerdo con las disposiciones generales, tenga un tope. Este problema de la reajustabilidad de los dividendos fue debatido largamente en la Honorable Cámara con motivo de la dictación del Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 y sus modificaciones posteriores. Los Diputados demócratacristianos y radicales hemos coincidido en la necesidad de fijar un límite a los reajustes. A este respecto, presenté una indicación, que fue rechazada por la mayoría de la Comisión de Hacienda. La renovaré en esta oportunidad, porque estoy cierto de que los Honorables Diputados de todos los sectores comprenderán que es necesario poner un tope al reajuste de los dividendos de los préstamos hipotecarios, no sólo de los que se concedan para la reconstrucción en las zonas devastadas por el sismo, sino que de todos. El límite del reajuste debe ser el interés bancario corriente.

Respecto del artículo 73 del proyecto, que tanto se debatió en la Comisión, abrigo muchos temores. Dicho precepto autoriza a las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, para otorgar créditos de reconstrucción sin limitación de ninguna especie. Me temo que dado el carácter particular de estas Asociaciones y la naturaleza de la zona en que se produjo el sismo, que abarca también la provincia de Santiago, donde existen balnearios, algunas personas puedan aprovechar esta disposición no sólo para reconstruir casas de recreo, sino que también para construir nuevas. Por esa razón, estimamos que esta disposición es inconveniente, por su excesiva amplitud.

También impugnamos el artículo 76, que crea una especie de Dirección de Arquitectura "ad hoc" para el Ministerio de Justicia. ¿Por qué no se centraliza en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas toda la reconstrucción o reparación de los edificios del sector público?

Otra disposición que criticamos es aquella que fija tanto para los colegios particulares pagados como gratuitos una subvención equivalente a la matrícula que tenían al momento de iniciarse las clases. Todos sabemos que la matrícula va disminuyendo en el curso del año. Por ese motivo, debe modificarse esa disposición.

Estas son las observaciones que me merecen las normas del proyecto relativas a la reconstrucción y las disposiciones jurídicas en favor de los damnificados. Repito que la mayoría de ellas son copia literal de los artículos de las leyes N.os 13.959 y 14.161, dictadas con motivo de los sismos de mayo de 1960 y que han probado su eficacia.

Se aprobaron, en la Comisión, algunas de las indicaciones que presentamos para modificar determinados artículos del proyecto, de acuerdo con la experiencia recogida en los días trágicos que sucedieron a los sismos del año 1960.

Quiero referirme, a continuación, a las disposiciones de carácter económico que consigna este proyecto de ley, en el Párrafo 9º, y a las que se refieren a la elaboración de un plan de desarrollo para la zona afectada por el sismo.

En varias oportunidades, dije en la Comisión de Hacienda que me parecía que este proyecto de ley seguía las líneas tradicionales, que no tenía nada de revolucionario. Me parece que en la parte que llevo analizada, que contempla las normas y situaciones jurídicas relativas a los damnificados, he demostrado que no hay novedades, que se sigue el sistema tradicional. Con respecto a este punto, yo me siento orgulloso de que el Ejecutivo haya colocado este tipo de normas para el desarrollo económico de la zona afectada por el sismo del 28 de marzo de 1965. ¿Cómo no sentirse orgulloso de que el Gobierno actual haya participado del concepto que introdujo Pedro Aguirre Cerda en nuestra legislación, con ocasión del terremoto de 1939? Veinticinco años ha que nuestro partido, a través de su personero en la Presidencia de la República, estableció que era necesario el desarrollo económico del país, si queríamos reconstruir la zona afectada por los sismos y hacer desaparecer los frenos que entorpecen el desarrollo de nuestra economía. De ahí entonces, que simultáneamente se planteara al Parlamento de —como ha hecho muy bien en recordarlo la Honorable señora Allende— la necesidad de establecer normas para la reconstrucción y el fomento de la producción, las que quedaron consignadas en los artículos 1º y 2º de la ley respectiva. Vemos, que en esta ocasión también se hace presente la necesidad de desarrollar y planificar la economía de la zona afectada por el sismo de marzo último, a través del mismo organismo creado por la legislación inspirada por don Pedro Aguirre Cerda y el Partido Radical.

Los conceptos han evolucionado e, indudablemente, hay que hacer estudios y planificaciones de orden regional, por zonas económicas, en concordancia con los planes de desarrollo de la economía nacional.

En relación con esta materia, he presentado indicaciones para no constreñir a la Corporación de Fomento de la Producción y ponerla en una especie de "zapato chino", de tener que presentar sus planes y resolver sobre tan delicada materia en 60 días. No deseo que a la Corporación de Fomento le fijemos plazos tan limitados. Este organismo tiene la experiencia suficiente como para ir entregándonos el acervo de sus conocimientos y de su imaginación creadora en la medida que esos planes se vayan elaborando. No me parece conveniente que esta prisa obligue a la Corporación de Fomento a entregarnos un plan con proyectos que, como dijo el señor Ministro de Hacienda, todavía no están elaborados.

Entiendo que las obras que se enumeraron en la Comisión son útiles, pero bien podría ser que hubiese otras más útiles que este organismo de fomento, de carácter nacional, pudiese estudiar y poner en práctica, para el desarrollo económico de la zona afectada, lo que sería mucho más conveniente ya que se trata, en este caso, de la primera experiencia de orden "sectorial".

Entrando en el análisis de las disposiciones relativas al financiamiento, debo expresar que para nosotros fue una sorpresa comprobar que un 55% de los recursos que se establecen en el proyecto, deben provenir de empréstitos contratados en el exterior.

Quiero recordar que, pocos días después del sismo, el Presidente de la República dijo, en Valparaíso, que no recurriríamos a la ayuda externa.

Yo estimo que el país no puede subvenir, con su solo esfuerzo, a los gastos de la reconstrucción. Puede y debe recurrir a la ayuda externa. Por este motivo, votamos favorablemente, en la Comisión, todo lo que se refiere a los empréstitos.

A nuestro juicio, es indudable que el desarrollo de un país, o la reconstrucción en algunas de sus zonas, en este caso, debe realizarse, fundamentalmente, sobre la base del esfuerzo interno; pero no podemos frenar las posibilidades actuales de la presente generación, pretendiendo ir en busca de ese ideal en forma absoluta. Si los gobiernos, los organismos y bancos internacionales nos ofrecen créditos en condiciones favorables, sin comprometer en absoluto nuestra soberanía, debemos y podemos recurrir a la ayuda externa, cualquiera que sea el país de donde provenga, y siempre que se otorgue ajustada sólo a los términos estampados en el documento respectivo.

Los artículos 52, 53, 54 y 55, que autorizan al Presidente de la República para contratar empréstitos y para emitir bonos, son copia exacta, con una sola excepción, y muy pequeña, de los artículos 7, 8, 9 y 10 de la ley número 14.171.

Al comparar estos artículos, cuál no sería nuestra sorpresa al darnos cuenta de que son exactamente iguales a los de la ley número 14.171, que dieron origen a los tan criticados bonos-dólares. Ahora resulta que el Ejecutivo y aquéllos que más criticaron su establecimiento nos envían un proyecto de ley que autoriza al Primer Mandatario para emitir nuevamente este tipo de obligaciones.

Ante esta situación, presenté de inmediato una indicación para que, por lo menos, este tipo de bonos no pudiese servir para ninguna otra finalidad que no fuera, simplemente, como lo dice su nombre, una obligación con garantía fiscal que da intereses a las personas que entregan al Estado sus ahorros con ese objetivo.

El señor Ministro de Hacienda hizo presente que no era la intención del Ejecutivo emitir esos bonos. La verdad es que no entiendo para qué se copiaron esas disposiciones de la ley número 14.171, si no se pensaba emitir esos bonos, cuando precisamente, esas disposiciones permitieron su emisión.

En la indicación que he presentado se establece que en el mercado interno, estos bonos no podrán corresponder a moneda extranjera. A esa disposición se agrega la indicación, a que ya me referí, que señala que estos bonos no darán otro beneficio al adquirente que el que deriva de su propia calidad de tales.

El artículo 55 aprobado por la Comisión de Hacienda dice:

"Los tenedores de obligaciones contraídas en virtud del artículo 53 gozarán de las siguientes franquicias bajo la garantía del Estado:

a) Los intereses que devenguen o los beneficios que con motivo de su tenencia, transferencia o por cualquier otra causa correspondan al tomador o adquirente, estarán exentos de cualquier gravamen fiscal, a excepción del Impuesto Global Complementario". De la frase "estarán exentos de cualquier gravamen fiscal", nació la franquicia o modalidad del arrendamiento de los bonos-dólares y permitió a sus tenedores hacer pingües ganancias o, mejor dicho, ganancias abusivas y usurarias. Por eso, he formulado indicación para que se suprima la posibilidad de que se les dé ese destino.

Pero la indicación del señor Ministro de Hacienda, que dispone que estos bonos, emitidos en moneda nacional y no extranjera, podrán ser vendidos en el mercado interno, ha venido a dejar inoperante, a mi juicio, todo el sistema de emisión de bonos a través de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública. Es la autorización que se da en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, 53, 54 y 55. Esto constituye para mí una prueba más de que en una determinada emergencia, estos bonos podrán ser emitidos en moneda extranjera.

Parece interesante la disposición contenida en el artículo 56, propuesta por el señor Ministro de Hacienda, en orden a fomentar el ahorro nacional a través de la colocación de bonos emitidos por el Banco Central. Sin embargo, a fin de que los tenedores de estos bonos puedan realmente pagar el impuesto Global Complementario, he presentado indicación para que ellos sean nominativos y en ningún caso al portador, porque éste sería un camino más para burlar los impuestos.

Indudablemente, este tipo de bono va a entrar en competencia en los distintos canales establecidos por el Estado para el ahorro popular, como el Banco del Estado de Chile, y puede perjudicar a las asociaciones de ahorros y préstamos, si ofrecen mayores garantías, como lo explicaba el señor Ministro de Hacienda.

Deseo referirme también a las modificaciones que, en cuanto al financiamiento del proyecto, propone introducir el Ejecutivo en el artículo 1.o del Título I de las disposiciones transitorias de la ley N.o 16.250, que establece un impuesto a la renta mínima presunta, calculado sobre la base del patrimonio de cada persona natural.

Esta indicación presentada por el Ejecutivo se relaciona con la filosofía misma de este tipo de tributos. Desde todo punto de vista considero conveniente y así quedó establecido en el debate relacionado con la reforma tributaria poner el acento en los impuestos directos; pero, al mismo tiempo, es necesario tener presente que la legislación tributaria parece tender a la existencia de un régimen unitario en materia de tributos, de manera que una persona no se vea obligada a pagar dos veces en un mismo tipo de renta o por una misma cosa.

Por eso, cuando el Ejecutivo planteó el impuesto patrimonial al Congreso pasado, los Diputados de estos bancos señalamos la necesidad de no crear un sistema paralelo que hiciera tributar dos veces a la misma persona, propusimos reemplazarlo por uno que permitiera formar una segunda red tributaria, a fin de que el contribuyente que escapara de la primera, fuese cogido por esta otra.

Durante el debate de la reforma tributaria, se afirmó que todo el conjunto de sus disposiciones era una tupida red para evitar la evasión tributaria: El impuesto a la renta mínima presunta, distinto del patrimonial, en la forma en que fue concebido y aplicado, hacía las veces de una segunda red que atrapaba a los contribuyentes que habían evadido el pago de sus tributos. Por lo tanto, existía un concepto unitario en materia de tributación, y el impuesto patrimonial venía a romperlo. De ahí nuestra oposición a este tributo, que significaba hacer pagar dos veces al buen contribuyente y una sola al malo. Y lo importante, como lo establece la Constitución, es que haya una debida y justa repartición de las cargas tributarias.

He presentado una indicación para corregir lo que, a mi juicio, representa una contradicción en el proyecto del Ejecutivo, salvo que pretenda simplemente presentar al Parlamento una iniciativa, "recursista", desde el punto de vista financiero, y romper la unidad de nuestro sistema tributario. Concretamente, he propuesto, suprimir el artículo según el cual sólo se podrá imputar el 50% del impuesto global complementario pagado. Si esta disposición subsiste, el buen contribuyente pagará en dos oportunidades, y el malo, en una sola.

No queremos disminuir el rendimiento de los tributos. Por eso, no tenemos inconveniente alguno en elevar la tasa del impuesto, en compensación de la pequeña merma que significa la supresión del artículo. Nuestro propósito es, exclusivamente, mantener la unidad del sistema tributario. De ahí que, compartiendo las ideas expresadas por el Honorable señor Lorca, hemos hecho llegar estas indicaciones a la Mesa.

Pero, además, hemos presentado una indicación para reemplazar todo el sistema del impuesto a la renta presunta, establecido por la ley N.o 16.250, por el impuesto patrimonial. Nosotros la votaremos negativamente; pero la hemos presentado porque estimamos que quienes hicieron su campaña política sobre la base de nuestra oposición técnica al impuesto patrimonial, hoy día tienen la obligación moral de aprobarlo, como fuente de financiamiento para el proyecto de reconstrucción.

Muchos de nuestros Honorables colegas demócratacristianos deben su banco, precisamente, a la demagogia con que usaron los argumentos técnicos que nosotros expusimos, para rechazar el impuesto patrimonial...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado, Su Señoría?

El señor RIOSECO.— No, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Quedan 3 minutos al Comité Radical.

El señor RIOSECO.— ¿Podría prorrogarse el tiempo del Comité Radical, señor Presidente? El Honorable señor Naudon también desea hacer uso de la palabra. Diez minutos serían suficientes.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡No, no!

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo del Comité Radical por diez minutos.

No hay acuerdo.

El señor RIOSECO.— Entonces, voy a aprovechar los tres minutos restantes, porque el Honorable señor Naudon no alcanzaría a formular sus observaciones en tan breve lapso.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, quiero plantear un hecho que me parece serio: la interpretación que el Ejecutivo está dando del artículo 36 del Código Tributario.

La ley Nº 16.250 fijó el plazo perentorio de 60 días para que el contribuyente declarara su renta presunta. Pasando por encima de esta disposición legal, se ha dictado un decreto que prorroga el plazo de la declaración y pago del impuesto.

Estoy de acuerdo en que el artículo 36 del Código Tributario, que es copia fiel de una disposición de la ley Nº 7.200, dictada durante el Gobierno de don Juan Antonio Ríos, faculta al Presidente de la República para fijar la fecha de pago; pero en ninguna parte establece la posibilidad de prorrogar el plazo de la declaración. ¿Qué ganamos los parlamentarios con fijar plazos perentorios y con establecer penas corporales para quienes no cumplan con esta obligación tributaria, si el Ejecutivo, haciendo uso anómalo, a mi juicio, del artículo 36 del Código Tributario, plantea las cosas en otra forma?

Para terminar, quiero decir que he presentado una indicación para dejar exento del impuesto a la renta presunta el patrimonio reservado de la mujer casada. Gran conquista de la mujer que trabaja fue, precisamente, obtener que el patrimonio que reúne, por su actividad profesional o industrial, quedara independiente de la sociedad conyugal. Nuestro propósito es eximir de este impuesto el patrimonio que la mujer casada, divorciada, con matrimonio anulado, o viuda, ha formado con tanto trabajo y con tanto esfuerzo.

Espero que los Honorables colegas, estarán contestes conmigo en que esta pequeña disminución en el rendimiento del impuesto se puede compensar elevando las tasas, a fin de que paguen más los que verdaderamente pueden hacerlo.

Ruego a la Honorable Cámara apruebe esta indicación por unanimidad, como homenaje a la mujer chilena que trabaja, ayudando a su esposo, dentro de la sociedad conyugal...

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor MOSQUERA.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MOSQUERA.— Concedo una interrupción al Honorable señor Maira.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, nosotros entramos en este debate para expresar nuestros puntos de vista favorables a la redacción actual del proyecto y también para responder a algunas objeciones que, tanto en la Comisión de Hacienda como en la Sala, se han formulado contra su articulado.

Al enfrentar la discusión general del proyecto, es importante ponerse de acuerdo en torno a cuál es su finalidad. Si así lo hacemos, notaremos, inmediatamente, que en esta discusión están envueltos dos problemas de naturaleza diversas.

Por una parte, se trata, aquí de dictar una legislación de emergencia, referida, en forma directa e inmediata, a las personas damnificadas por el sismo del 28 de marzo último, y, por otro lado, en forma complementaria, se pretende que el país cuente, alguna vez, con una reglamentación sistemática y completa para prevenir y actuar frente a catástrofes y calamidades públicas.

A nuestro juicio, la primera finalidad está abarcada por el proyecto, pero la segunda lo excede ampliamente, porque se trata de una materia que debe ser objeto de amplia discusión, con la participación de todos los sectores de la Honorable Cámara y en la cual, naturalmente, todos estamos dispuestos a allegar nuestras opiniones.

Por esa razón, resulta un tanto sorprendente que a este proyecto se le hayan formulado indicaciones como las inspiradas en las recomendaciones de la Comisión Investigadora que la Honorable Cámara designó en el período legislativo anterior y en las cuales se han incorporado ideas tales como una reglamentación completa sobre seguridad industrial o, como el Honorable Diputado señor Pontigo lo hacía ver en la Comisión, una legislación sistemática respecto de la recuperación de las zonas áridas de nuestro país.

Nosotros estimamos que la discusión de estos problemas y de estas medidas, más los estudios que requerirían, demorarían y harían tardío el despacho de la ley de reconstrucción. En cambio, consideramos importante que algunas de estas materias sean comprendidas en leyes especiales, como la de reforma agraria, que deberá contemplar, como de hecho lo hará, toda reglamentación relativa a la recuperación de las zonas erosionadas o amenazadas del país. Por otro lado, no sólo somos partidarios de que estas materias se consignen en una ley, sino de que estas disposiciones complementarias se vayan incorporando en la planificación permanente que hoy propone el Ejecutivo.

¿Cuáles son en nuestra opinión, las materias, concretas y urgentes que debe abarcar este proyecto de ley? En nuestro concepto, son tres asuntos fundamentales. En primer lugar, una ratificación de las actuaciones que muchos funcionarios han efectuado desde el día mismo del sismo hasta la fecha y que, naturalmente, se han de prolongar por algunos meses más. En segundo término, una modificación de la organización permanente y de las leyes orgánicas de diversas instituciones que están trabajando activamente en la zona devastada, a fin de darles la expedición que les permita responder efectivamente a las necesidades que atienden. En tercer lugar, y esto es muy importante que no lo olviden quienes dicen que este proyecto tiene una fisonomía continuista en relación con otras leyes de reconstrucción, es fundamental el planteamiento de las ideas básicas para un desarrollo económico integral de las provincias de Valparaíso y Aconcagua.

En torno del primer punto, tanto en la Comisión de Hacienda como en la Sala ha habido criterio uniforme en cuanto a reparar, por vías de la ley, todas las gestiones anómalas o las trasgresiones que los distintos funcionarios han debido hacer en el terreno, por cuanto existe consenso en orden a que ellos han actuado, simplemente, tratando de servir de la manera más rápida y más ágil los intereses de la zona y de prestar la más oportuna ayuda a los damnificados.

En cuanto a la modificación de las leyes orgánicas que reglamentan los distintos servicios o instituciones públicas, ha existido igual consenso. Por fortuna, hemos encontrado criterios casi unánimes sobre la creación de las bases de un programa de desarrollo regional.

Por estas razones, podemos decir que las ideas fundamentales y directrices contenidas en el proyecto de reconstrucción han contado con el respaldo y el asentimiento de la enorme mayoría de la Cámara de Diputados, incluso en la forma en que el articulado fue propuesto por el Ejecutivo. Sin embargo, hay ciertos puntos sobre los cuales ha habido

gundo punto, cuya procedencia constitucional nos preocupa igualmente, es el relacionado con la disposición del proyecto que autoriza la expropiación por causa de utilidad pública en favor de la Corporación de la Vivienda. Esta norma permite a la CORVI, aplicando también precedentes anteriores, disponer de los terrenos expropiados por el solo hecho de efectuar la consignación del monto de dicha operación, es decir, tomar posesión inmediata de los inmuebles expropiados.

Este precepto tiene varios precedentes; entre ellos, el Reglamento de la Ley Nº 3.313, dictado por el Ministerio de Obras Públicas, hace mucho tiempo. También sirve de precedente para ratificar esta norma, el que el ex Presidente González Videla haya hecho uso de ella para dar curso a la remodelación de la ciudad de La Serena, y, asimismo, el artículo que favorece al Servicio Nacional de Salud en la Ley Nº 14.171.

Ante estos dos casos concretos, por una parte la prórroga de la suspensión de lanzamientos en la zona afectada, en la forma indicada en el proyecto, y, por la otra, la oportuna y rápida expropiación de inmuebles por causa de utilidad pública en favor de la CORVI, debemos declarar que, si se dudara de la constitucionalidad de los preceptos, entra en conflicto lo que se establece en la ley y la justicia. Y nosotros debemos pronunciarnos, ante una circunstancia de índole tan especial, por la inclusión de tales disposiciones en la ley, a fin de resguardar debidamente los intereses de la colectividad.

En tercer término, quiero referirme al financiamiento del proyecto de reconstrucción. A nuestro juicio, éste es progresista y difiere substancialmente de los establecidos en la Ley Nº 14.171...

El señor CADEMARTORI. — Ahí sí que pasamos...

El señor MAIRA.— En primer lugar, figura como forma de financiamiento...

El señor CADEMARTORI.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MAIRA.— Quisiera, señor Diputado, hacer uso completo de mi tiempo, a fin de que mi Honorable colega señor Mosquera pueda también intervenir.

En primer lugar, se recurre, como forma de financiamiento, al Crédito externo. Hemos escuchado, esta tarde, de parte de diversos sectores, expresiones de preocupación e inquietud por el aumento de la deuda pública externa de Chile, que esta disposición podría establecer. Al respecto, hacemos nuestras las palabras pronunciadas por Su Excelencia el Presidente de la República en la ciudad de Valparaíso, que habló de que no se podía reconstruir con cargo a la caridad pública internacional, y que el país no debía estar cada cierto tiempo golpeando las puertas de instituciones internacionales para conseguir donaciones o estatutos de excepción, muchas veces para financiar sus proyectos de reconstrucción. Cosa muy distinta, que no podríamos haberla dicho nosotros ni nadie, es renunciar, de antemano, al crédito exterior, como forma de financiamiento. El Honorable Diputado señor Cademártori tendrá que reconocer que ningún país subdesarrollado puede prescindir, en la primera etapa del impulso de su desarrollo, de estas fuentes complementarias de ayuda externa para promover su progreso y su crecimiento económico. Al respecto, podría citar muchos antecedentes. El caso más importante, en el área de los países socialistas, es, naturalmente, el de la República de Cuba, que ha hecho uso de diversos créditos externos, dentro de esa área, para financiar la construcción de su nueva economía.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ruego al Honorable Diputado dirigirse a la Mesa.

La señora LAZO.— Si Su Señoría quiere, puede conversar con nosotros.

El señor MAIRA. — Señor Presidente, creo que cualquier país que aspire a colocarse en vías de desarrollo, hace uso de una manera u otra, de su crédito externo. De lo que se trata, a nuestro juicio, es de que el país no se vea atollado por estas nuevas contrataciones de empréstitos. Para nosotros, el problema fundamental es hacer descender el volumen de la amortización anual de la deuda pública externa, a fin de permitir, justamente, que Chile pueda seguir disponiendo de los recursos que necesita en esta primera etapa, tan importante.

Por esa razón, hemos tratado de conciliar ambas exigencias mediante dos medidas...

La señora LAZO.— ¿Me concede un minuto, Honorable colega?

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? La Honorable señora Lazo solicita una interrupción.

El señor MOSQUERA. — El Honorable señor Maira no puede conceder interrupciones, señor Presidente.

El señor MAIRA. — Ruego no ser interrumpido.

El señor ISLA (Vicepresidente).— El Honorable señor Mosquera no desea conceder nuevas interrupciones.

Puede continuar el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Decía, señor Presidente, que, en primer término, hemos usado el mecanismo de la renegociación de nuestra deuda pública externa, lo que nos ha permitido rebajar, para este año, el servicio de la deuda, de 270 a 150 millones de dólares. En conformidad con los convenios celebrados, esperamos, desde 1968 en adelante, que, en ningún año, el servicio de la deuda externa del país demande el pago de una cuota que sea superior a la cantidad de 80 millones de dólares.

Además, en la contratación de todo nuevo empréstito, es criterio fundamental del Gobierno la ampliación de los plazos y la no aceptación, en estos instantes, de ningún crédito externo que tenga un plazo inferior a ocho años. Puedo señalar, concretamente el caso de un préstamo, ya conseguido con la Agencia Internacional de Desarrollo por la cantidad de 80 millones de dólares, que ha sido obtenido a 40 años plazo, y con un plazo de gracia de 10 años.

El señor CADEMARTORI.— ¿A qué plazos son los préstamos del Fondo Monetario Internacional?

El señor MAIRA.— A nuestro juicio, el endeudamiento de 100 millones de dólares no es, en ningún caso, excesivo, si atendemos a la magnitud de los daños causados por el sismo. En 1960, el artículo 8º de la ley 14.171 facultó al Presidente de la República para contratar créditos externos hasta por la suma de 500 millones de dólares; es decir, cinco veces más de la que se autoriza por este proyecto sobre reconstrucción.

Además, hay un hecho muy especial, que deseo invocar para sustentar la tesis que estoy planteando. En el artículo 13º, letra c, del proyecto presentado en el Senado por el Honorable Senador señor Salvador Allende, como lo ha señalado esta tarde nuestra Honorable colega señora Laura Allende, se considera también un financiamiento de 100 millones de dólares, con cargo, igualmente, al aumento de la deuda externa.

Para nosotros, es importante referirnos a los bonos a largo y corto plazo mencionados en el artículo 52, porque sobre esta materia hemos tenido un debate bastante intenso y exhaustivo en la Comisión de Hacienda; y, en especial, porque oímos, de parte del Honorable señor Rioseco, la afirmación de que estos bonos no tenían ninguna forma práctica de aplicación. De ahí que sea necesario destacar, en el seno de la Cámara de Diputados, cuál es la finalidad de la autorización que concede el artículo 52 del proyecto en materia de bonos. Se trata, simplemente, de crear ciertos títulos para los efectos exclusivos de negociarlos en el exterior, porque, por las condiciones establecidas más adelante en el proyecto para los bonos que emitirá el Banco Central de Chile, la demanda interna, evidentemente, se volcará en favor de estos títulos, que tienen la garantía de la reajustabilidad.

El señor RIOSECO.— ¡Así quedaron en definitiva, gracias a mi intervención!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

En tercer lugar, quiero referirme aunque se trate de un asunto marginal, a la autorización para emitir obligaciones de Tesorería que sólo serán cursadas por parte del Gobierno en casos transitorios y con una duración de 30 a 60 días.

Se establece también como forma de financiamiento, la garantía dada por el Estado a los préstamos que contraten en el exterior la CORFO, y las municipalidades de la zona afectada, la que, naturalmente, será sólo concedida en casos calificados.

Hemos escuchado reparos, que quienes lo formularon estiman graves, la autorización para emitir bonos por intermedio del Banco Central, en conformidad con las disposiciones contenidas en el proyecto. Pues bien, sobre esta materia, queremos decir aquí que, a nuestro juicio, lo que se está defendiendo por nuestra parte, en este debate, es la formulación de las bases para una verdadera política popular para canalizar el ahorro en Chile. Hemos visto que, con motivo del último reajuste del ciento por ciento del alza del costo de la vida otorgado por este Gobierno, ha aumentado, en razón también de que se ha pagado junto al reajuste de varios meses, la capacidad de ahorro de ciertos sectores importantes de la población, muchos de los cuales corresponden a capas populares del país. Y hemos visto, también, cómo en diversas instituciones...

La señora LAZO.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor MAIRA.— ... se ha ido reflejando ese aumento del nivel del ahorro en Chile. El Banco del Estado abrió una oficina, la llamada Antonio Varas, destinada a recibir exclusivamente ahorros. Podemos decir que en el plazo de 45 días, desde que comenzó a funcionar, esa oficina ha recibido la suma sorprendente de 2 millones y medio de escudos en depósitos de ahorro. Lo mismo ha sucedido en sectores populares, respecto de los cuales existían muchas dudas cuando se planteó la creación de oficinas o de agencias del Banco del Estado en ellos, como es el caso de la oficina instalada en la población Cardenal Caro. Esa oficina ha estado recibiendo diariamente, por concepto de depósitos de ahorros, una cantidad de 4 mil escudos...

La señora LAZO.— El ahorro de la miseria.

El señor TUMA.— Pero han suspendido los préstamos. Han recibido mucha plata, pero no prestan nada.

El señor MAIRA.— Igualmente, tenemos testimonio de este aumento del ahorro en las Asociaciones de Ahorro y Prestamos. En noviembre del año pasado, el nivel del ahorro en esas asociaciones ascendía a la cantidad de 146 millones de escudos al mes. En abril del presente año, había aumentado a 191 millones de escudos mensuales.

Por eso, creemos muy importantes estos títulos del Banco Central, que se emitirá en conformidad con la autorización de esta ley, las cuales llenarán un vacío, pues van a ser dirigidos u orientados hacia los sectores populares, que no tienen hoy día un vehículo eficiente a través del cual puedan expresar y canalizar su voluntad de ahorro.

Enseguida quiero hacerme cargo de las afirmaciones de nuestro colega Sr. Rioseco, respecto de que los bonos del Banco Central de Chile y los bonos-dólares no son sino una sola y misma cosa, con pequeños matices de escasa diferencia. A nuestro juicio, hay entre ambos títulos diferencias sustanciales, que quiero probar con el texto mismo de la ley N.o 13.305.

El artículo 84 de esta ley regulaba las franquicias que tienen estos títulos, y expresamente estableció lo siguiente:

"a) Los intereses que devenguen o los beneficios que con motivo de su tenencia, transferencia o por cualquiera otra causa correspondan al tomador o adquirente, estarán exentos de todo impuesto o gravámen fiscal.

"e) Quienes suscriban los bonos "—esto, a nuestro juicio, es muy importante, porque de ahí se derivaba la razón más grave...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIOSECO.— No me refería a esos bonos Honorable colega, no me refería a los bonos de la Ley Nº 13.305, sino a los de la Ley Nº 14.171.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Rioseco, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor RIOSECO.— Solicito una interrupción, señor Presidente.

El señor MAIRA.— En la letra e) del artículo 84...

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables señores Diputados tomar asiento y guardar silencio.

El señor RIOSECO.— Solicito una interrupción.

El señor MAIRA.— En la letra e) del artículo 84...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIOSECO.— Pido una interrupción, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Mosquera, el Honorable señor Rioseco le solicita una interrupción.

El señor MOSQUERA.— No, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.— El señor Rioseco no quiso conceder interrupciones.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ISLA (Vicepresidente).— El Honorable señor Mosquera no desea ser interrumpido. Puede continuar el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— En la letra e) del artículo 84 de la ley N.o 13.305, se establecieron los bono-dólares y esta grave disposición: "Quienes suscriban los bonos estarán liberados para los efectos tributarios y cambiarios, de la obligación de manifestar o explicar el origen de los dineros que empleen en la suscripción, siempre que se trate de dineros o bienes poseídos con anterioridad a la fecha de la vigencia de la presente ley". Enseguida, agrega esta presunción de derecho, es decir, que no admite prueba en contrario: "Esta circunstancia se presumirá de derecho en quienes efectúen la suscripción dentro de los tres meses siguientes a dicha fecha".

Como se puede apreciar, el artículo 84 de la ley N.o 13.305 implica, en el hecho, un verdadero y completo "blanqueo" de capitales en Chile.

El señor RIOSECO.— ¡Está equivocado, Honorable colega!

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Rioseco, ruego a Su Señoría guardar silencio!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Irureta!

El señor RIOSECO.— Está argumentando en forma equivocada.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Martín, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor MAIRA.— Al Honorable señor Rioseco, que ha dicho aquí que la facultad de usar estos bonos como depósitos de importación deriva, justamente, de una de las atribuciones establecidas en este proyecto de ley, quisiera recordarle, porque me he preocupado de estudiar este problema, que, de acuerdo con la legislación vigente, es el Banco Central, a través de su Comité Ejecutivo, el que puede habilitar, para cualquier tipo de obligaciones emitidas y en circulación en Chile, la posibilidad de ser usados como depósitos de importación. Esto es particularmente grave, porque cierto tipo de bonos, como los "bonos Mackenna", emitidos para cubrir la falta de divisas por parte del Estado en la crisis del año 1961, podrían también haber sido autorizados, al igual que los bonos-dólares, como depósitos de importación.

En realidad, lo importante es establecer el espíritu del Ejecutivo, para darle o no a estos títulos, a través de sus representantes en el Banco Central, la función de servir de depósitos de importación. Se ha visto que la primera medida de este Gobierno fue derogar los bonos dólares. Por lo tanto, nadie tiene autoridad moral para venir a opinar...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MAIRA.— ...que el Gobierno podrá usar esta disposición para conferir a estos títulos, derogados como están los bonos-dólares, la calidad de depósitos de importación, que tuvieron en el pasado.

Un señor DIPUTADO.— ¡Muy bien!

El señor RIOSECO.— Sin embargo, Su Señoría aceptó la indicación.

El señor MAIRA.— Por eso, estamos en condiciones de afirmar que no hay ninguna semejanza entre las disposiciones de la ley N.o 13.305, que sirvieron de base a los bonos-dólares, y las de estos artículos, porque hay diferencias substanciales, que quiero subrayar para la comprensión de los Honorables colegas que se resisten a convencerse. Aquí no hay "blanqueo" de capitales. Aquí se establecen impuestos, sobre estos bonos, como el global complementario, que es progresivo y de naturaleza redistributiva; los tenedores actualmente no están afectados por tal impuesto respecto de ninguno de los títulos emitidos en virtud de la ley N.o 14.171, o de la ley N.o 13.305, pero lo estarán en los bonos de esta ley.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MAIRA.— Aquí tampoco se establece, Honorable señor Rioseco.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO.— Que se dirija a la Mesa, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Diríjase a la Mesa!

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ruego a Sus Señorías guardar silencio y al Honorable señor Maira dirigirse a la Mesa.

El señor MAIRA.— ...la reajustabilidad a la paridad del dólar que en ese momento tenía un precio de $ 1.035, en circunstancias que todo el mundo sabía que era artificial, pues existía una fuerte tendencia al alza. Por esa razón, podemos afirmar que estamos en condiciones de desvirtuar cualquier cargo y cualquier semejanza e intención que quiera verse entre las disposiciones legales, que rigieron los bonos dólares y las contenidas en este proyecto de ley.

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Son totalmente inoperantes!

El señor RIOSECO.— Siguen inoperantes.

El señor MAIRA.— En todo caso, quisiera hacer presente que los estímulos mínimos que permiten colocar los títulos e interesar a los sectores a quienes queremos dirigirnos para su adquisición, son los corrientes en cualquier proyecto de esta naturaleza, y se encuentran contemplados en el articulado de la iniciativa en discusión.

Se ha dicho también aquí que uno de los defectos de los bonos sería el de estar emitidos como títulos al portador. He consultado al señor Ministro de Hacienda sobre esta materia y estamos en condiciones de afirmar que no tienen mayor importancia para nosotros las disposiciones que autorizan la emisión de esta clase de bonos. Ellas se han contemplado como una manera de permitir la liquidez oportuna de los documentos e interesar, justamente, a los inversionistas provenientes de los sectores populares, que hoy día no tienen un canal adecuado.

Quisiéramos también, extendiéndonos en este punto, referirnos al problema planteado en torno al impuesto patrimonial, y la renta mínima presunta. Fuimos y seguimos siendo partidarios de fijar en Chile el impuesto patrimonial. Sin embargo, por la aprobación en la ley 16.250, de un sistema modificatorio, la llamada Renta Mínima Presunta, hoy día una disposición con fuerza obligatoria, y que tenía que entrar próximamente a afectar a los contribuyentes, se nos ha colocado en la necesidad, para este caso, de usar de esta disposición, por ser más expedita, por estar todos los estudios finalizados para su puesta en marcha y usar de esta ley con un rendimiento tributario muy parecido al antiguo impuesto patrimonial. Este mecanismo de la renta mínima presunta es importante para quienes atacan las disposiciones contenidas en este proyecto de ley. Haciendo una breve referencia...

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Demócratico Nacional.

8.—PLAZO PARA PRESENTAR INDICACIONES.— SUSPENSION DE LA SESION.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para fijar plazo para presentar indicaciones hasta las 22 horas de hoy y suspender la presente sesión también hasta esta hora.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

—Acordado

El señor ISLA (Vicepresidente).— Se suspende la sesión.

9.—REANUDACION Y SUSPENSION DE LA SESION

El señor ISLA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Se suspende la sesión por 10 minutos.

10.—NORMAS PARA CASOS DE CATASTROFES O CALAMIDADES PUBLICAS Y PARA LA RECONSTRUCCION Y DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA AFECTADA POR EL TERREMOTO DE MARZO ULTIMO

El señor ISLA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

Varios señores DIPUTADOS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— El Honorable señor Pontigo había solicitado la palabra. Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, hemos conocido el proyecto en debate sólo algunas horas antes que se iniciara su discusión en la Comisión de Vías y Obras Públicas. No nos fue posible tomar conocimiento de él con la suficiente anticipación. De manera que, nos hemos visto en la obligación de estudiarlo sólo a medida que se han ido discutiendo sus disposiciones.

Nosotros solicitamos al señor Presidente de la Comisión que se invitara a una serie de personeros, representativos de diversas instituciones, con el propósito de informarnos plenamente, no sólo acerca del pensamiento del Gobierno, sino, también, del de dichos organismos. De esa manera, habríamos podido llegar a la discusión particular del proyecto con los elementos de juicio suficientes, para opinar respecto de cada una de sus disposiciones...

Desgraciadamente, no fue posible que esto se aceptara y la mayoría de los integrantes de la Comisión, esto es, la mayoría de Gobierno, estimó preferible que los informantes por nosotros requeridos, concurrieran sólo a la discusión particular. Esa determinación nos privó de poder formarnos un conocimiento más cabal del problema en discusión.

Nosotros llegamos a este debate con una actitud constructiva, porque la verdad es que el país reclama y necesita de una legislación completa sobre esta materia.

Chile es un país que siempre estará expuesto a esta clase de catástrofes. Si mal no recuerdo, según informaciones que nos han sido proporcionadas durante las discusiones suscitadas después del sismo del 28 de marzo último, en el presente siglo se han producido dieciséis o diecisiete grandes terremotos. Pues bien, en cada oportunidad, el país ha actuado como si fuera la primera vez que se aborda un problema de esta naturaleza, y como se han adoptado las medidas del caso después de producidos los hechos, se ha venido creando, en cada ocasión, una serie de dificultades.

Durante la discusión de este proyecto en la Comisión, hicimos presente una serie de omisiones, en nuestro concepto graves, y señalamos los errores y las fallas de que, a nuestro parecer, adolece. Allí lo aprobamos en general y, en esta ocasión, también lo haremos. Hemos aceptado lo que nos ha parecido bueno, hemos rechazado lo que hemos creído inconveniente, y hemos tratado de modificar aquelo que nos ha parecido imperfecto.

El proyecto enviado por el Ejecutivo en nuestro concepto es incompleto, pues no refleja ni interpreta el clamor nacional con una legislación que permita ponernos a cubierto de los daños extraordinarios que las viviendas, la economía del país y, sobre todo, la salud y la vida de los habitantes, sufren con cada catástrofe sísmica.

El triste y lamentable episodio del mineral de El Cobre pone de relieve la necesidad de que en Chile se legisle sobre seguridad industrial.

En la Comisión encargada de analizar las responsabilidades derivadas de las consecuencias del sismo, se dijo que en el mineral habían muerto 200, 300 ó 400 personas. Nunca se sabrá cuántas fueron las víctimas.

Todos los habitantes de Chile fundamentalmente su clase obrera, están expuestos permanentemente a sufrir las graves consecuencias de los cataclismos que ocurren de tiempo en tiempo.

Todo Chile sabe que esto es efectivo.

Sin embargo, aun cuando entre las materias abordadas por el Ejecutivo la del cobre fue la más discutida y la que provocó más alarma en todos los planos nacionales, incluso en la Honorable Cámara, el proyecto respectivo no consideró el problema de la conservación de la salud ni de la vida de los trabajadores de nuestras industrias.

Ya he manifestado que en las provincias de Atacama y Coquimbo hay entre 1.800 a 2.000 faenas de la pequeña minería en las que trabajan gente de muy escasos recursos y casi sin ninguna ayuda técnica.

El pequeño minero del Norte Chico horada el terreno con grandes dificultades, hace un hoyo y como un ratón, se mete en su interior para extraer sus riquezas, que posteriormente, vendida en los grandes centros compradores de minerales, le permitirán llevar el pan a su casa.

Doce o quince mil mineros trabajan en estas condiciones.

Si el día de mañana el Norte Chico fuera azotado por un terremoto, que evidentemente no deseamos, quedarían atrapados, bajo tierra, cinco, seis, ocho o diez mil mineros que jamás nadie podría sacar de entre la masa de escombros.

Por eso, es una grave omisión del Gobierno que en el proyecto en debate no contenga ninguna idea, no se contemple una disposición que resuelva el problema de la conservación de la salud y la vida de los trabajadores mineros y de la industria.

El año pasado un inspector logró visitar 400 de las 800 ó 900 minas que hay en la provincia de Atacama. En la Comisión, al examinarse este problema, se dijo que para inspeccionar las condiciones de seguridad industrial había algo así como 35 funcionarios en Chile. Ante estas circunstancias ¿podemos permanecer remisos a esta obligación? Creo que no.

Para solucionar este problema presentamos una indicación, que la Comisión declaró improcedente.

¿Qué propusimos? Una cosa muy simple. Que "dentro del plazo de sesenta días, a partir de la publicación de la presente ley, el Presidente de la República deberá enviar al Congreso un proyecto de ley sobre Estatuto de Higiene y Seguridad Industriales, que deberá contemplar:

1.—La unificación y armonización de todas las disposiciones vigentes sobre la materia, incorporando aquellas normas que sean necesarias para asegurar la protección de la vida y salud de los trabajadores, de acuerdo a las modernas normas técnicas y científicas.

2.—La creación de un organismo estatal especializado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de la vigilancia y aplicación de las normas contenidas en el Estatuto y dotado de personal suficiente y calificado. Tal organismo deberá tener facultades para imponer el cumplimiento estricto de la ley, pudiendo recurrirse de sus resoluciones ante los tribunales de justicia; y

3.—La formulación de una política nacional en materia de Higiene y Seguridad Industriales".

Pues bien, la mayoría de Gobierno, formada por la Democracia Cristiana, no aceptó esta indicación que la Mesa declaró improcedente.

Ante esta situación, pedí que por oficio fuera enviada a Su Excelencia el Presidente de la República, a fin de que le prestara su patrocinio, pero hasta el momento no hemos tenido información de que el Ejecutivo haya acogido esta idea, que debería estar contenida en el proyecto en debate, a fin de precaver la vida, que miles y miles de trabajadores del norte y sur del país, están expuestos a perder en cualquier instante.

El señor ISLA (Vicepresidente).—Honorable señor Pontigo, el Honorable señor Eduardo Cerda le solicita una interrupción.

El señor PONTIGO.— No tengo ningún inconveniente, con prórroga de mi tiempo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo del Comité Comunista, por todo lo que dure la interrupción.

No hay acuerdo.

El señor CERDA (don Eduardo).— Sólo quiero manifestar que la mayoría de la Comisión no se ha opuesto a legislar sobre la materia, y que el problema de la inseguridad industrial viene contemplado en otro proyecto de ley.

El señor PALESTRO.— Ya conocemos ese cuento.

El señor PONTIGO.— Voy a contestar la observación del Honorable señor Cerda.

Cada vez que los parlamentarios de estos bancos proponíamos la inclusión de una determinada materia, se nos decía en la Comisión: "La idea contemplada en la indicación de Sus Señorías, está contenida en otro proyecto".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PONTIGO.— En el problema de la Corporación de la Vivienda, al cual me voy a referir en seguida, tan pronto como empecé a exponer mi pensamiento en representación de los parlamentarios comunistas, se me dijo: "Esas ideas están contenidas en el proyecto de la vivienda". Sin embargo, con gran sorpresa, he comprobado que no viene consignada ninguna de nuestras ideas.

El señor SUAREZ.— Son muy malas.

El señor PONTIGO.— En cuanto al proyecto en debate, debemos insistir en que es incompleto, porque no contiene ninguna iniciativa para el desarrollo de la investigación científica de nuestro país.

Chile no sólo está expuesto a terremotos, sino también a otra clase de calamidades: sequía en el norte, como lo expresé en la Comisión de Hacienda; maremotos frente a nuestras costas; grandes aluviones en el sur. Sin embargo no cuenta con instrumentos ni organismos científicos suficientemente preparados para hacer un estudio de su situación geológica; establecer, por ejemplo, la firmeza de su corteza terrestre; a determinar las zonas más susceptibles de daños por efecto de los terremotos. Tampoco tiene una legislación que permita liberar de impuestos aduaneros la internación de instrumentos para la investigación científica. Prácticamente, estamos a ciegas sobre lo que puede ocurrir mañana en nuestro suelo. De ahí la gravedad de que en el proyecto no se hayan incorporado algunas ideas sobre seguridad. Así como se dan normas y facultades al Presidente de la República, perfectamente, con un poco de buena voluntad, se podría haber aprovechado esta oportunidad para corregir una omisión que, a mi modo de entender, es muy grave.

En cuanto al problema de la Corporación de la Vivienda, nos parece que debe destacarse la idea de la reconstrucción sistemática, científica y coordinadamente organizada; es decir, debe superarse la política de la reconstrucción individual a base de préstamos, ya que éstos son generalmente insuficientes y su pago representa una carga agobiadora para el interesado. Esta reconstrucción individual significa perpetuar la mala remodelación de las ciudades; volver a construir en forma deficiente; no aprovechar al máximo el terreno; no dar acceso a la propiedad a las personas que eran arrendatarias antes de la catástrofe, etc.

En materia de reconstrucción, es necesario mirar hacia el porvenir, tomando en cuenta que vivimos en un país azotado permanentemente por diversas calamidades. Debe legislarse con miras a construir en Chile un nuevo tipo de casa, realmente asísmica, barata y fácil de construir. Para ello es necesario realizar toda una política nueva en materia de construcciones y establecer, en la ley, las normas y obligaciones esenciales para los organismos encargados de esta tarea.

Los entendidos en este asunto dicen que si se produjera un terremoto aquí en Santiago, ocurriría la catástrofe más grande de la historia, ya que por la vetustez de las habitaciones quedarían sepultadas bajo los escombros, sin vida, doscientas, trescientas o quinientas mil personas.

¿Qué medidas se proponen, con vistas al futuro, en este proyecto enviado por el Gobierno? Ninguna. ¿Por qué? Porque se han olvidado algunas cosas fundamentales que debieran haberse considerado en esta iniciativa. Hay que pensar en un nuevo tipo de construcción, que esté realmente al alcance sobre todo de la gente modesta. La Corporación de la Vivienda debe romper los viejos moldes tradicionales, estudiar la forma de construir pueblos y villorrios con espíritu moderno, remodelar las ciudades.

La CORVI nunca ha intentado nada serio, en materia de construcción. Por ejemplo, fabricar ladrillos, investigar nuevos sistemas; desarrollar y fomentar industrias para la producción de elementos tales como techos, puertas, ventanas, en cantidades industriales a fin de rebajar, con el gran volumen de producción, los costos de construcción; abaratar, por ejemplo, el costo de las techumbres, que es generalmente muy alto y que, industrializados, podrían bajar en un 40, 50 ó 60%; tener laboratorios de ensaye de materiales; alentar la experimentación, que ahora nadie puede hacerlo porque la CORVI tiene el monopolio de la construcción y absorbe la mayor cliente; tomar contacto con la industria que produce materiales de construcción y estudiar las bases fundamentales sobre las cuales produce y actúa, para recoger esa experiencia en beneficio del país.

En nuestro concepto, la CORVI no puede ser sólo una empresa capitalista, que todo lo hace a través de la propuesta, resabio que el régimen anterior dejó para favorecer a las empresas. Para los gerentes lo vital era defender y alentar al empresario. Las propuestas públicas por suma alzada, se han convertido en el sistema de superexplotación del obrero en que, por supuesto, el único beneficiado es el empresario. Este sistema debe cambiar, especialmente en la CORVI, a fin de que sean los sindicatos de la construcción los que tomen los contratos o propuestas o que la misma CORVI construya bajo su responsabilidad. Las ganancias de los contratistas por rubros y de los proveedores por propuestas, son realmente fabulosas y recargan excesivamente los costos.

En cuanto a la eficiencia, los escándalos descubiertos a raíz del sismo hablan muy claro sobre este punto.

La Comisión Investigadora tuvo oportunidad de apreciar los tremendos daños que se produjeron en las poblaciones CORVI. En una población que visitamos en la ciudad de Illapel, comprobamos que los segundos pisos estaban casi deshechos. Sobre esto nada se ha hecho ni para buscar las causas ni para sancionar a los culpables de estos verdaderos crímenes que se cometen contra el pueblo, de estas verdaderas estafas en contra de los fondos públicos.

Señor Presidente, este proyecto es de facultades extraordinarias. Lo que aquí se ha dicho en sentido contrario, no es verdad.

Pero, a las leyes de facultades extraordinarias se les ha cambiado el nombre. Ahora se llaman normativas. A través de este procedimiento, poco a poco, se le van restando atribuciones al Congreso. Las mayorías van delegando las atribuciones del Parlamento en el señor Presidente de la República, para transformarlo paulatinamente en un monarca, en un ser omnímodo que todo lo puede hacer y deshacer.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, en el artículo 1.o, número 7, se faculta al Presidente de la República para señalar sanciones pecuniarias y corporales para los comerciantes que se negaren infundadamente a vender de contado al público para su consumo ordinario alimentos, vestuarios, herramientas o materiales de construcción, o condicionen la venta a la adquisición de otras mercaderías, etcétera, etcétera.

En el número 8, se le faculta para determinar que en los casos de robo o hurto y de cualquier otro delito que se cometa, será circunstancia agravante el hecho de que se ejecute en la zona afectada.

Y en el número 9, se le faculta para determinar el procedimiento que se aplicará para conocer y sancionar los delitos que se cometan en la zona afectada.

Estos tres números del artículo 1 o son inconstitucionales. Pero no queremos insistir en este aspecto, porque cuando se trata de sancionar a quienes cometen delitos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Pontigo, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa!

El señor PONTIGO.— ... cuando se trata de defender los intereses del pueblo, no podemos negar nuestro apoyo. Por esa razón estamos de acuerdo con las ideas contenidas en las disposiciones ya mencionadas y desearíamos que fueran alguna vez una realidad. Pero creemos que no se puede atropellar a los Tribunales de Justicia y que no es posible otorgar estas prerrogativas al Presidente de la República.

El Ejecutivo debería haber propuesto en el proyecto los delitos correspondientes, suprimiendo las atribuciones que en materia penal se le confieren al Presidente de la República.

No había necesidad, ni la hay de entregar estas facultades al Presidente de la República.

Rechazamos este sistema. Aunque en el fondo estamos de acuerdo con las ideas del proyecto en esta materia, no aceptamos, por principio, que el Congreso Nacional delegue sus facultades en el Presidente de la República para resolver problemas de esta naturaleza.

El número 2º del artículo 1º del proyecto dice que se autoriza al Presidente de la República para definir lo que se entiende por damnificado. Creemos que, además, debería haberse establecido, cuáles son los derechos fundamentales que el damnificado adquiere después de la catástrofe. Por esa razón, formulamos una indicación, en el sentido que, desde la fecha de la publicación del decreto [illegible] a una zona como devastada por un sismo, catástrofe, o calamidad pública, los damnificados gozarán de los siguientes derechos: inamovilidad por un año en sus empleos, sean del sector público o privado, liberación por un año de todo impuesto, contribución o carga pública; prórroga por igual período del vencimiento de todas las obligaciones derivadas del pago de impuestos de cualquier clase que graven la propiedad, las personas, sus rentas o los actos y contratos; ayuda proporcionada por el Estado o por intermedio de éste: indemnización para las familias de los fallecidos en la catástrofe: devolución inmediata de todos los objetos depositados en la Caja de Crédito Popular o en agencias de empeño particulares; becas para todos los niños que hubieren perdido a uno de sus padres o familiares de quienes hubieren estado dependiendo.

Señor Presidente, estas ideas que han sido debatidas ya en dos o tres ocasiones y que están contenidas en proyectos presentados por representantes de varios sectores políticos, fueron rechazados en la Comisión de Hacienda por la mayoría démocratacristiana. Nosotros creemos que esto es una inconsecuencia y que no debió haber ocurrido.

Estimamos que los derechos de los trabajadores, del pueblo, en estos casos de emergencia, deben quedar establecidos en esta iniciativa que el Ejecutivo envió al Congreso Nacional.

Durante la discusión de este proyecto, hemos planteado la grave situación existente en el Norte Chico con motivo del avance del desierto. ¿Por qué? Porque este fenómeno, si bien es cierto no causa un daño tan espectacular como un terremoto, va consumiendo lentamente la vida en el norte de nuestro país. Poco a poco, las zonas áridas se están transformando en semidesérticas y la vegetación va desapareciendo y, con ello, la vida, porque donde se termina el agua se extingue la vida. El desierto avanza en nuestro país y afecta, cada vez más, a la zona central. En la medida en que la sequía en el norte se hace, periódicamente, más violenta, prolongada, mayor perjuicio ocasiona a la economía y a la

agricultura del centro del país, produciendo un serio y grave quebranto económico nacional.

Creo que nosotros, y así lo hemos planteado en la Comisión, no podemos permanecer impávidos ante este problema, que va transformando al Norte Chico en un desierto. En ochenta o cien años, que en la historia de la Humanidad es un "abrir y cerrar de ojos", es posible que las provincias de Atacama y Coquimbo se concreten en desierto y que Santiago se transforme en zona árida, abriendo el camino al desierto, que en cien años más puede llegar hasta aquí.

Tenemos la obligación de defender la economía de nuestro país y, con ello, la vida de nuestro pueblo y su porvenir.

En nuestro país y en el extranjero existe gran preocupación por el problema de las zonas áridas. En Chile, su estudio ha tratado de centralizarse en el Comité de Zonas Aridas, dependiente de la Comisión Coordinadora de la Zona Norte. Esta preocupación es más que justificada. ¡Chile tiene más de 360 mil kilómetros cuadrados de territorio árido y desértico! Esto debe conmovernos y llamarnos la atención.

La destrucción sistemática de los recursos naturales renovables, tales como suelos, agua, cubiertas vegetales y otros, ha provocado una disminución de la pluviometría de la zona. Desde hace muchos años la sequía está afectando a las provincias de Atacama y Coquimbo. Como un dato ilustrativo, diremos que la superficie cultivada del valle de Copiapó ha disminuido en estos últimos 15 años, de unas 10.000 hectáreas a menos de 5.000 hectáreas en la actualidad.

El Honorable Diputado señor Barrionuevo está viviendo su propia experiencia en las tierras que él trabaja, como consecuencia de lo que estoy exponiendo en esta Honorable Cámara.

Por esa razón, hemos propuesto la creación de este Instituto de Investigaciones de la Zona Arida, para recopilar todos los trabajos de investigación que se hayan realizado por distintos organismos e instituciones; para realizar un inventario de los recursos naturales y humanos con que cuenta la región y estudiar y determinar su aprovechamiento racional; para centralizar, ordenar y coordinar toda la investigación que se realice en el país, establecer prioridades, etcétera.

Sin embargo, estas iniciativas no han sido acogidas en este proyecto de ley, como debió haberse hecho.

El financiamiento del proyecto de reconstrucción presentado por el Gobierno, a juicio de los comunistas, es retrógrado. En gran medida, significa la continuación de la política económica que han seguido los gobiernos anteriores al enfrentar catástrofes de esta naturaleza, especialmente el del señor Alessandri.

En efecto, dentro del financiamiento propuesto por el Ejecutivo se advierten algunas notorias omisiones en cuanto a los sectores afectados con los nuevos tributos que se imponen y a las fuentes a las cuales se recurre para reunir los fondos necesarios para la reconstrucción.

La principal y, a la vez, la primera fuente de financiamiento consiste en continuar endeudando al país. Por el artículo 52, se autoriza al Presidente de la República para contratar directamente con gobiernos, organizaciones estatales o instituciones bancarias o financieras extranjeras o nacionales, préstamos a corto plazo. En otras palabras, se pretende seguir endeudando al país en vez de gravar las verdaderas fuentes de riqueza que existen en Chile: la oligarquía, el latifundio y el imperialismo.

El Ministro de Hacienda y el Presidente Frei han reconocido, en muchas oportunidades, la magnitud de la deuda externa e interna del país.

Ahora bien, en este proyecto se da carta blanca al Gobierno para endeudar al país en cien millones de dólares o su equivalente en moneda nacional. Y esto no es todo. No se trata solamente de la amplitud de las facultades que se otorgan por este proyecto. Ocurre, además, que, en el inciso tercero del artículo 53, el tope de cien millones de dólares o su equivalente se amplía, prácticamente, sin limitaciones. En efecto, se dice allí que el máximo a que se refiere el inciso primero podrá ser aumentado en una suma equivalente a las obligaciones, en uso de las atribuciones que se le han entregado al Presidente, —o mejor dicho, que se le entregarían— contrate el Fisco para pagar anticipos u otros compromisos contraídos a plazos no superiores a un año. Estimamos que esta autorización es demasiado amplia y entraña el gran peligro de que aumente mucho más la deuda pública con el consiguiente perjuicio para la inmensa mayoría del país.

Los comunistas hemos presentado indicación a fin de que los préstamos que contrata el Presidente de la República puedan ser entregados en su equivalente en maquinarias, herramientas y elementos de producción, debiendo pagarse con cargo a productos chilenos de exportación. De este modo, sería posible que el país adquiriera bienes de capital en cualquier mercado, no necesitando para su pago disponer de divisas, de dólares, de moneda dura, de la que, prácticamente, carece el país debido al saqueo imperialista de que es objeto por parte de los norteamericanos.

Aparte de esta autorización, de este cheque en blanco que se otorga graciosamente al Presidente de la República, se permite, a través de los mecanismos contemplados en los artículos 55 y 56, que los capitalistas nacionales, especialmente la oligarquía financiera, puedan obtener utilidades todavía mayores gracias a las franquicias que en ellos se contemplan.

Se establecen en las citadas disposiciones nuevas exenciones tributarias. Basta leer el texto de las disposiciones mencionadas para darse cuenta de la magnitud de los privilegios que en ellas se confieren.

Incluso se llega en el artículo 56 a autorizar al Banco Central para emitir y colocar bonos reajustables por el equivalente al porcentaje de alguno o algunos de los índices siguientes: a) precios al consumidor; b) sueldos y salarios; c) variación del tipo de cambio libre, índice de variación de precio del trigo, etcétera.

Al mismo tiempo el Banco Central podría destinar el producido por la colocación de títulos, a inversiones o al otorgamiento de préstamos reajustables o no. Lo que significa que existe el peligro de que la oligarquía financiera que controla el Banco Central otorgue créditos, préstamos no reajustables, a los grandes industriales, a los monopolistas de la industria y el comercio y préstamos reajustables a los medianos y pequeños industriales y comerciantes.

Además, el llamado Impuesto Patrimonial o Impuesto a la Renta Mínima Presunta, que ya se encuentra establecido en la Ley Nº 16.250, se modifica en forma regresiva. El partido apoyó en forma decidida el Impuesto Patrimonial, incluso fue el único partido que lo votó favorablemente durante la discusión del Proyecto de Reajuste de remuneraciones para los sectores público y privado. En el Senado presentó una indicación completa que, sobre la base de afectar a los patrimonios superiores a 15 sueldos vitales anuales escala A) del Departamento de Santiago, y de una escala apreciablemente progresiva en los tramos altos, gravaba los patrimonios cuantiosos, gravaba a las sociedades anónimas, a las empresas extranjeras, a los latifundistas.

En esta oportunidad, el Gobierno pretende modificar el impuesto establecido en la ley Nº 16.250, pero no en una forma que signifique afectar a las grandes sociedades, a los patrimonios cuantiosos; no en forma que afecte a las empresas imperialistas; no en forma que afecte a los latifundistas. Nada de eso. Se trata, por una parte, de disminuir la cantidad de doce sueldos vitales anuales a nueve sueldos vitales anuales, lo que significa simplemente una aberración. Miles y miles de personas de los sectores medios verán afectados sus ingresos, mucho más si se considera que la renta que se presume de derecho, sube de un 6% al 8% y que el impuesto que en la ley Nº 16.250 tenía vigencia sólo por este año, se extiende por tres años. En otras palabras, se pretende seguir con la política de que paguen los sectores modestos; que ellos sean quienes costeen la reconstrucción y que, como siempre, los imperialistas, las grandes sociedades y el latifundio, permanezcan en sus posiciones.

Por otra parte, se pretende por el artículo 77, acelerar la retasación de los inmuebles, lo que significará, en el caso de la pequeña y mediana propiedad, un nuevo zarpazo para cientos de miles de propietarios modestos. La ya agobiante carga de las contribuciones será aumentada. Esto, a juicio de los comunistas, constituye un verdadero escándalo. Hemos presentado indicación a fin de dejar al margen de la retasación a todas las propiedades cuyos avalúos al 31 de diciembre de 1964, eran inferiores a seis sueldos vitales anuales, escala A del Departamento de Santiago, calculados para el año 1965. Creemos que ésta es la única posición justa.

Señor Presidente, he concedido una interrupción a la Honorable Diputada Gladys Marín.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra la Honorable señora Marín.

La señora MARIN.— Señor Presidente, el Honorable señor Pontigo está exponiendo en términos generales la posición de nuestro Partido con respecto al proyecto en debate. Quiero decir tan sólo algunas cosas, ya que el tiempo que nos resta es muy breve.

Deseo, en primer lugar, reafirmar algo que mi Honorable colega ha planteado: que la posición de nuestro Partido acerca de cualquier proyecto de ley que se discuta en la Honorable Cámara parte de una posición de principios, de una posición de clase. Vale decir, nosotros estaremos en favor de todo aquello que de verdad beneficie al pueblo y en contra de lo que afecte sus intereses. Digo esto, porque hemos visto en la Comisión de Hacienda, esta actitud de parte de los Diputados Demócratacristianos: no atender muchísimas sugerencias, no aceptar innumerables indicaciones nuestras, en las que, en verdad, nosotros recogíamos el clamor popular. Reafirmo esto, frente a la declaración del Honorable Diputado señor Maira en cuanto a que este proyecto reflejará la opinión de todos los sectores de la Cámara. Esperamos que en la votación en particular así sea y su actitud refleje que están dispuestos a acoger indicaciones tendientes a mejorar y enriquecer el proyecto. Quiero decir, en forma especial, que al levantar nuestra voz en la discusión de este proyecto, no podemos dejar de referirnos con indignación a hechos extraordinariamente graves.

Aquí se ha planteado el problema de lo ocurrido en el mineral "El Cobre". En el proyecto no se establece nada especial sobre esta materia. Podría decirse que ello es algo obvio o que se planteará en un proyecto que será enviado más adelante al Congreso Nacional. Pero, en relación con la trágica muerte de compatriotas nuestros, de obreros, que es lo más valioso que tiene la patria, no se dice nada respecto de la culpabilidad de la compañía. Queremos agregar que nos parecen insuficientes las medidas anunciadas sobre reconstrucción de viviendas. Nada se dice de una investigación sobre los hechos relativos a la calidad de las viviendas construidas por la CORVI.

Todos hemos leído y escuchado algo sobre esta materia. Hemos visitado las poblaciones construidas por la CORVI y que quedaron semidestruidas.

En el Segundo Distrito, que yo represento, en la Honorable Cámara, nos encontramos con un gran número de poblaciones CORVI, que ni siquiera habían sido entregadas; o lo habían sido pocos meses antes del terremoto, en los cuales las casas quedaron con sus paredes agrietadas totalmente y sus muros interiores se derrumbaron. ¿Qué significa ésto? Significa que algo anda mal, algo está profundamente mal en la CORVI.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

La señora MARIN.— De ahí que nosotros pensamos —porque nada vale mover la cabeza en estos instantes— que debió incluirse en el proyecto una disposición especial, que contuviera la exigencia para la CORVI de realizar una investigación profunda en esta materia, porque, a nuestro juicio hay muchísimo que investigar..

En el Segundo Distrito la población "Juanita Aguirre" ubicada en Conchalí, que fue construida en parte por una firma contratista que tiene algunas relaciones, a través de la Sociedad "Alerce", con el Ministro de Obras Públicas, señor Collados, no podrá ser entregada todavía porque prácticamente quedó destruida. Agregemos los casos de las Poblaciones "Ampliación Lo Franco, ubicada en la comuna de Quinta Normal; Francisco Infante e Illanes Bertía, de Renca; y A. Ríos; Unidad Vecinal Portales; Eneas Gonel de Conchalí. Ante esta situación levantamos nuestra voz para exigir que se haga una amplia investigación.

Al mismo tiempo, quiero dejar planteado nuestro criterio en el sentido de que no se trata sólo de reconstruir, como también lo han expresado varios señores parlamentarios. Se trata de tener una política económica, que mire hacia el futuro. En este sentido, ratifico lo dicho por el Honorable Diputado señor Pontigo. El proyecto no contiene disposiciones que representen una política que mire al futuro, que sirva de base para la fundamentación de medidas destinadas a prever los efectos de los sismos y a crear un organismo de carácter científico que, de verdad, tienda a ese objetivo. No sólo se trata de entregar, como se hace en este proyecto de ley, algunas normas que empezarán a regir en el momento mismo en que se produzca una catástrofe sino de crear un organismo encargado de formular una "política antisísmica".

El señor ISLA (Vicepresidente).—¿Me permite Honorable Diputada?. Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

La señora MARIN.— Pido que se me prorrogue el tiempo por cinco minutos, para terminar mis observaciones, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, con el objeto de conceder cinco minutos más a la Honorable Diputada señora Marín, con prórroga de la hora.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

La señora MARIN.— Para finalizar, quiero referirme a un problema que afecta al Segundo Distrito. Queremos que queden comprendidas en la zona declarada afectada por el sismo de marzo último —y en este sentido hemos presentado una indicación— las comunas de Conchalí, Renca y Quilicura. No lo hacemos con el mero propósito de aumentar las comunas comprendidas dentro de la zona damnificada, sino porque ellas, realmente, han sido muy afectadas. En Conchalí hay más de siete mil personas damnificadas; en Renca, más de tres mil. Los daños son cuantiosos en esas comunas. De ahí la necesidad de que ellas sean incluídas dentro de las disposiciones generales del proyecto y no sólo en algunos artículos. Asimismo, hemos hecho indicación para ampliar el alcance de las disposiciones relativas a la reparación de los establecimientos educacionales.

Tal como aquí se ha expresado, este problema es sumamente grave y profundo. Nos encontramos con una realidad educacional tremendamente dramática que ahora se ha visto agravada. Debe abordar se cuanto antes el problema de la construcción y reparación de los locales escolares; así como atenderse otros aspectos que tienen relación directa con la educación. Por ejemplo la asistencialidad de los escolares en la zona damnificada.

Eso es todo.

El señor SOTOMAYOR.— Solicito una interrupción al Honorable señor Pontigo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, en primer lugar, de la simple lectura...

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Maira. ¿Concede Su Señoría una interrupción a la Honorable señora Allende?

El señor MAIRA.— Sí, señor Presidente.

El señor JEREZ.— Con prórroga de la hora.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, por el que dure la interrupción concedida a la Honorable señora Allende.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, en su exposición el Honorable señor Maira aludió al proyecto presentado por nosotros en que se autoriza la contratación de empréstitos. En realidad, en nuestro proyecto se establecía la contratación de empréstitos externos pero en términos muy diferentes a los que se contienen en el del Supremo Gobierno.

Para probarlo, voy a leer los artículos referentes a esta materia.

"Artículo 13.— Para los efectos de contribuir al financiamiento del presente proyecto de ley, créase un fondo especial a cargo del Comité Ejecutivo y que se formará:

a) Con las donaciones en dinero hechas por chilenos o extranjeros;

b) Con una contribución de Eº 500.000 que, por una sola vez, pagará la empresa denominada Compañía Minera Disputada de Las Condes;

c) Con el producto de empréstitos contratados en el extranjero que produzcan hasta cien millones de dólares o su equivalente en otras monedas, con un interés máximo de 3%, una amortización del 2% y un plazo no inferior a 15 años".

"Para los efectos de esta ley —fíjese en esto Honorable señor Maira— se entiende por empréstito cualquiera operación que se funde en el pago con materias primas en bruto, semielaboradas o elaboradas o con manufacturas de de procedencia chilena.

Estas operaciones tendrán preferencia sobre cualquiera otra cuando importen la apertura para el país de nuevos mercados. Esto quiere decir que no se gastarían divisas, por el contrario se fomentarían las importaciones y las exportaciones. Es diferente este financiamiento, del que consiste en endeudar al país hasta el máximo, como lo proponen Sus Señorías.

Continúo la lectura de nuestro proyecto señor Presidente.

"d) Con los mayores ingresos que se produzcan a consecuencia de las modificaciones que se introducen a la ley Nº. 11.828 relativa a la tributación de la gran minería del cobre.

e) Con el producto de un empréstito forzoso que será tomado por las personas y entidades que se indican a continuación y en las cantidades y con las modalidades que se señala.

f) Con el producto del impuesto a la edificación suntuaria y al consumo suntuario.

Artículo 14.— En cumplimiento de lo dispuesto en la letra e) del artículo anterior, el Presidente de la República emitirá bonos de la deuda pública, los que serán tomados por las personas y entidades que a continuación se indican y con las modalidades que se señalan.

Dichos bonos producirán un interés de 6% al año y una amortización acumulativa anual de 2%.

Los títulos de los bonos serán el portador, de suscripción forzosa y tendrán la garantía del Estado.

Artículo 15.— Los propietarios o poseedores de bienes raíces, de un avalúo superior a 40 mil escudos, suscribirán en cada uno de los 12 semestres calendario siguientes a la fecha de vigencia de esta ley, bonos por una suma equivalente al 0.5% del avalúo de los bienes raíces. El porcentaje indicado deberá calcularse sobre el avalúo que rija el año en que se realice la suscripción.

Artículo 16.— Los contribuyentes de primera categoría de la renta —excluído los bienes raíces— y de los impuesto global complementario y adicional, suscribirán, en cada uno de los doce semestres calendario siguientes a la fecha de vigencia de esta ley, bonos por un total equivalente al 25% del monto anual del impuesto debido por cada uno de esos tributos.

Artículo 17.— Las empresas del cobre regidas por la ley Nº 11.828 suscribirán, durante seis años bonos por una suma equivalente al 12,5% del monto actual del impuesto legalmente debido.

Las empresas productoras de salitre adherida a la Covensa, deberán suscribir, una vez al año y por un total de seis veces bonos ascendentes al 6,25% de las utilidades que conforme a la ley número 12.033, haya de repartirse a cada empresa.

Las empresas que exploten minerales de hierro estarán afectadas a una suscripción de títulos por una suma equivalente al 30% de sus utilidades. El período de suscripción comprenderá seis años, desde la vigencia de la presente ley.

Artículo 18.— Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley Nº 11.828, de 5 de mayo de 1955:

a) Reemplázase el inciso 3º de la letra b) por el siguiente:

"Se entenderá como producción básica la producción promedio de los últimos 5 años, la que, en ningún caso, podrá ser inferior a 450 mil toneladas anuales.

La distribución de la producción mínima entre las diversas empresas se hará de acuerdo a la proporción de la producción que cada una de ellas tuvo en el año 1956; sobrepasado dicho límite inferior la distribución básica será aquella que resulte del promedio respectivo para cada empresa".

b) Remplázase la letra b) por la siguiente:

"El precio de venta corresponderá al costo medio, más un diez por ciento de la producción de las empresas de la Gran Minería. El cobre destinado al consumo interno será pagado en moneda corriente y al tipo de conversión estadounidense o de otra moneda que fije el Departamento del Cobre, y que rija para la liquidación del retorno de los precios de las exportaciones. El Departamento del Cobre tendrá el estanco de las exportaciones del cobre manufacturado".

Estas son las disposiciones con que en nuestro proyecto se proponía financiar la reconstrucción. Su contenido es muy diferente del explicado por el Honorable señor Maira.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Señores Diputados, la Cámara ha sido citada a sesión especial para el día de mañana, de 10.30 a 13 horas.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para realizar dicha sesión especial de 13.15 a 15.30 horas, con el objeto de que las Comisiones citadas para la mañana puedan funcionar normalmente hasta las 13 horas.

Acordado

Puede continuar el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, recogiendo la lección de dirigirme a la Mesa, deseo decirle a la Honorable señora Laura Allende que al citar en mi primera intervención, la disposición de la letra c) del artículo 13, del proyecto de ley presentado por el senador Salvador Allende, sólo quise indicar y traer en apoyo de mi tesis el antecedente de que cualquier proyecto de reconstrucción debe tener también una fuente de financiamiento externo. Ahora, si se paga con mercaderías, productos o materias primas chilenas, ello afecta a la forma de pago, pero no a la forma misma de financiamiento, que sigue siendo un empréstito. Creo que, en todo caso, queda lanzado un desafío a los países del área socialista para que ofrezcan las condiciones más favorables a nuestro país, respecto de los plazos y los elementos de pago. Si esas condiciones son ofrecidas, el Gobierno, reafirmando su independencia y su deseo de resguardar el interés de Chile, no tendrá impedimentos para aceptarlos.

Respecto al financiamiento, retomando el hilo de nuestra exposición anterior, nos parece de mucho interés traer a la Honorable Cámara un análisis de los últimos antecedentes y datos que tenemos en materia de distribución de la renta en Chile. Porque los índices regresivos señalados por los últimos estudios que nos ha proporcionado el señor Ministro de Hacienda nos demuestran la importancia de que todos los hombres de criterio progresista y auténtica vocación popular modifiquen criterios que han dependido en el pasado y que, a lo mejor, hoy ya no se justifican.

Deseo dar algunos datos. El 47% de las personas que forman la población activa de Chile gana hoy día menos de un sueldo vital y percibe solamente el 8% del ingreso total de lpaís.

Estos mismos estudios nos indican que el 65% de la población activa gana menos de dos sueldos vitales. Proyectado esto sobre el impuesto a la renta mínima presunta, determina que el 87% de la población activa, casi sus nueve décimos, queda exenta de este impuesto, de acuerdo con las disposiciones del proyecto, con la nueva tasa y con la rebaja del mínimo exento. Con la nueva progresión, queda afecto al tributo solamente el 13 por ciento de la población activa de Chile.

Me dirijo especialmente a los Diputados comunistas y socialistas para preguntarles si ellos podrían torcer el sentido de este debate y defender a este 13% de privilegiados en la distribución del ingreso nacional.

El señor SILVA (Ulloa).— ¿Me permite una interrupción? Su Señoría ha formulado una pregunta y deseo contestársela.

El señor MAIRA.— Creo cuando hablan de que el proyecto afecta a la clase media y a los sectores más modestos del país, consideran viejos índices de la distribución de la renta y no tienen en cuenta estos datos, que dan al problema un cariz muy distinto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Maira, el Honorable señor Silva Ulloa le solicita una interrupción.

El señor MAIRA.— Siempre que sea con prórroga de la hora, se la daré, con mucho gusto, al final de mi exposición, porque no deseo perder el hilo de mis ideas.

Deseo hacer una relación a la Cámara de Diputados sobre algunos cuadros que obran en nuestro poder y que son también indiciarios de la situación que vengo indicando.

De acuerdo con algunos cálculos, cuando el monto del patrimonio alcance a 30 mil escudos, el 8% de la renta presunta será 2.400 escudos; la tasa máxima, un 20% y el impuesto anual, solamente 220 escudos, sin descontar incluso el 50% de lo pagado por concepto de impuesto global complementario. Esta gente tributará con una tasa promedio de 9,17%. Entre tanto, quienes tengan un patrimonio de 150 mil escudos, es decir, cinco veces mayor que el anterior, estarán afectos a una tasa máxima de un 25%. El 8 por ciento de su renta presunta será 12 mil escudos y pagarán 2.440 escudos de impuesto anual. Este grupo tendrá una tasa de promedio de un 20,33%.

Finalmente, en el último tramo, el más alto en cuanto a ingresos, quien tenga en el monto de su patrimonio una cantidad superior a los 400 mil escudos, lo que en Chile significa forman parte de la "élite" de privilegiados, estará afecto a una tasa máxima de un 35%. El 8 por ciento de su renta presunta, ascenderá a 32 mil escudos, y el impuesto, a 8.840 escudos, que será lo que realmente percibirá el Estado.

A estos antecedentes quiero agregar algunos más, para que se desvanezca de una vez para siempre la imputación de que la clase media será la perjudicada por el impuesto que se discute.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIVUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor GODOY URRUTIA!

El señor MAIRA.— De acuerdo con el cálculo hecho por la Dirección General de Impuestos Internos...

El señor RIOSECO.— ¿Me permite una interrupción?

El señor MAIRA.— Del número de personas que, con el mínimo exento actual, pagarán el impuesto...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? El Honorable señor Rioseco le solicita una interrupción.

El señor MAIRA.— Tal como en el caso del Honorable señor Silva Ulloa, se la puedo conceder, al final de mi intervención, siempre que sea con prórroga de la hora

Actualmente, de acuerdo con las disposiciones aprobadas por la Cámara y por el Senado, convertidas en ley de la República, pagarían el impuesto a la renta mínima presunta 186 mil personas. De acuerdo con la rebaja del mínimo exento, la pagarán 197 mil personas en total, es decir alrededor de diez mil contribuyentes más. En total, lo pagarán solamente 197.500 chilenos.

El resto de las personas que trabajan y perciben rentas en nuestro país no lo pagarán, porque éste es un tributo que efectivamente caerá sobre los hombros y las espaldas de los ricos y no gravará a las personas que perciben ingresos menores y están, por lo tanto, en los tramos inferiores.

Como creo que los Honorables colegas comunistas y socialistas pueden rectificar su afirmación de que este impuesto afectará a la clase media y a fin de hacer más categóricas y apabullantes las cifras e informaciones que he citado, deseo manifestar que, de acuerdo con antecedentes que tengo a la mano, el número de contribuyentes que tributan en el tramo bajo, alcanza a 152.500 personas, o sea, representan el 77% del total. Sin embargo, lo que esta gente tributará alcanzará sólo a 35 millones de escudos y representará únicamente el 16% del rendimiento total.

En cambio, quienes tributan en los dos últimos tramos, es decir, en los de renta presunta superior a doce mil escudos, son trece mil personas y representan, en conjunto, solamente el 7% del total de contribuyentes gravados por este Impuesto. Este 7% de privilegiados de altas rentas pagará el 61% de ltotal del impuesto o sea, una suma que alcanzará a los 157 millones de escudos. Me interesa recalcar esto: el 61% del rendimiento total del impuesto será pagado, en este caso, por el 7% de privilegiados de altas rentas.

Comorealmente creo que estos antecedentes cambian el cariz de la cuestión, yo les pregunto a los Honorables colegas comunistas y socialistas si están dispuestos a seguir insistiendo en una afirmación que hasta ahora podía parecer válida, pero que, a la luz de los antecedentes que he expuesto, no tiene ninguna justificación ni razón de ser.

Los Diputados de la Democracia Cristiana no admitimos que se diga ante la nación que este impuesto gravará a la clase media o a los sectores de bajos ingresos de Chile.

Tal afirmación no es efectiva. Por el contrario, este impuesto recaerá sobre los ricos y representa el criterio social del Gobierno en materia tributaria. Hemos propuesto esta legislación justamente, porque está de acuerdo con nuestra filosofía política, con nuestro compromiso y con la palabra empeñada ante el país.

El señor SOTA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor MORALES (don Carlos).— ¿Y las interrupciones que iba a conceder, al final de sus observaciones, el Honorable señor Maira?

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, el Honorable señor Maira me había concedido una interrupción...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para que el Honorable señor Maira pueda conceder las interrupciones que se le han solicitado, con prórroga de la hora.

El señor SUAREZ.— ¡Es muy tarde!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Sota.

El señor SOTA.— Señor Presidente, estoy poniéndome a las órdenes del Comité de mi partido, que tiene más experiencia que yo, para que resuelva si se conceden o no esas interrupciones.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Su Señoría solicitó la palabra. La Mesa está obligada a concedérsela. En consecuencia, puede hacer uso de ella.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SOTA.— Señor Presidente, en forma reiterada, he dicho que soy partidario del diálogo democrático, con todos los sectores de la Cámara. Lo he buscado y lo seguiré buscando.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SOTA.— Esta noche ha estado flotando en el ambiente de la Cámara el espíritu de Manuel Garretón. Los que militamos, desde muy antiguo, en la Falange Nacional, no hemos podido menos de recordar a quien fue el líder de toda una generación estudiantil, al ver cómo uno de los actuales dirigentes del movimiento de la Patria Joven reproducía su figura, que fue unánimemente respetada en esta Cámara....

El señor ZEPEDA COLL.— Por nosotros, sí.

El señor SOTA.— ... porque representaba lo más puro de toda una generación.

Al iniciar mi intervención, quiero recoger este espíritu que he creído ver flotar en el ambiente, mientras escuchaba, con verdadera emoción, las brillantes palabras de nuestro camarada de bancos, Luis Maira.

Tal como lo señaló la Honorable Diputada señora Marín, nuestro propósito al hacer uso de la palabra en el tiempo reservado a nuestro partido, es esbozar un marco general de ideas, doctrina y política para quienes observen nuestra acción en el Parlamento desde aquí en adelante. Y ello porque en este marco ideológico se encuadrará toda una legislación, la que comienza hoy día precisamente, con el primer proyecto enviado por el Ejecutivo después que el Parlamento fue renovado casi en su totalidad, por la voluntad mayoritaria del pueblo, expresada en forma inequívoca el 7 de marzo pasado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SOTA.— Ha sido un genial historiador de nuestro tiempo, impregnado de la misma esencia espiritual que anima a nuestro movimiento, Arnold Toynbee, quien describiendo el nacimiento de las civilizaciones, ha formulado las más sabias enseñanzas sobre las que él denomina las "virtudes de la adversidad".

El señor BALLETEROS (Presidente).— Honorable señor Sota, la Mesa se ve obligada a rogar a Su Señoría que se refiera a la materia en debate.

El señor SOTA.— Señor Presidente, entiendo que cuando un parlamentario está tratando de señalar el marco ideológico y de política general,...

El señor MORALES (don Carlos).— Hágalo en la Hora de Incidentes.

El señor SOTA.— ... en el cual se encuadra no sólo el proyecto en examen, sino también la filosofía que inspirará, asimismo, los sucesivos proyectos que se han de enviar al Parlamento, se está refiriendo a materias atinentes a la iniciativa legal en debate.

En consecuencia, y continuando mis observaciones, diré...

El señor PALESTRO.— Hace falta otro terremoto para que Su Señoría hable de la materia en debate.

El señor SOTA.— ...que justo cuando en este rincón de la tierra, un grupo humano se apresta a iniciar la construcción de una nueva sociedad que responda a profundos sentidos de justicia y libertad, se hacen presentes, intempestivamente, el desafío de lo difícil y el reto de lo inesperado.

Así es nuestro Chile: duro, difícil, incitante.

Así será nuestra revolución: acerada, constante, apasionada.

Al intervenir, en nombre del Partido Demócrata Cristiano, en la discusión del primer proyecto de ley que envía nuestro Gobierno al Parlamento, debo expresar que esta iniciativa, que responde a una situación de emergencia, no puede escapar al contexto de ideología, doctrina y política que caracterizará nuestra acción legislativa ni a nuestro sentido de administración de un Estado moderno con visión y con voluntad creadoras.

El proceso de cambio y desarrollo de la sociedad que propicia nuestro partido, supera el aspecto estrictamente económico, que hoy se presenta como el más sobresaliente, y abarca también el ámbito político, cultural y social.

El desarrollo en la sociedad está referido forzosamente a la persona y, como tal, debe considerar todas las facetas del actuar y vivir humanos. Destacamos, pues, **la globalidad del desarrollo.**

Mirado desde otro punto de vista, la libertad del individuo está en juego en nuestros días. Por otra parte, vastos grupos de población no pueden participar en todas las facetas de la vida social. Por ello, hemos adquirido un compromiso con el país y hemos hablado de "revolución en libertad".

Varios señores DIPUTADOS. — Que hable de la materia en debate, señor Presidente.

El señor MORALES (don Carlos).— ¿A qué artículo se refiere el Honorable señor Sota?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Sota: advierto a Su Señoría que nos encontramos en la discusión general del proyecto. La Mesa ha tenido la suficiente amplitud para permitir que el exordio del Honorable Diputado admita la alusión a temas que no están en debate, pero requiere al Honorable señor Sota referirse a la materia que en estos momentos discute la Honorable Cámara.

El señor SOTA.— Señor Presidente, a la luz de los antecedentes doctrinarios ya expresados, y de las normas de una previsora labor de acción pública que reclamamos como propia, se impone consignar una descripción general del proyecto. Deseamos esto para complementar la exposición del señor Diputado informante, nuestro estimado camarada Pedro Videla, y para adicionar muy ligeramente la intervención de nuestro camarada Honorable señor Luis Maira.

En primer lugar, el epígrafe del proyecto, indica su doble finalidad: una, establecer normas permanentes para el caso de catástrofes o calamidades públicas; otra, dictar disposiciones especiales para la reconstrucción y el plan de desarrollo regional del área afectada por el sismo del 28 de marzo. Así, pues, el Título I, a cuya redacción contribuimos personalmente en alguna medida, está inspirado en las más flexibles tendencias del Derecho Constitucional contemporáneo, y entrega al Ejecutivo las facultades para obrar, en forma rápida y expedita, ante una eventual emergencia futura.

El Título II comienza por precisar la zona afectada por el sismo del 28 de marzo último, y establece que ella comprende las provincias de Aconcagua y Valparaíso, Coquimbo, en sus departamentos de Combarbalá e Illapel, y Santiago, en sus comunas de Lampa, Tiltil y Colina. Nos satisface, en justicia, haber agregado a la redacción final del proyecto, para numerosos efectos de la ley, a todas las demás comunas de Santiago.

Este Título condensa disposiciones jurídicas aplicables a diversos organismos fiscales, semifiscales y de administración autónoma que operan en el área damnificada. Incluye, además, planes de desarrollo regional, que significan los primeros pasos hacia una efectiva descentralización.

El señor SOTA.— En cuanto a las medidas económico-financieras para hacer operar la reconstrucción, han sido suficientemente explicadas aquí por otros Honorables colegas.

Sin embargo, solicito se inserte en la Versión Oficial de esta sesión el cuadro que tengo en mi poder y al cual se ha referido también, en alguna medida, el Honorable señor Maira.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SOTA.— Ruego al señor Presidente se sirva recabar el acuerdo de la Sala con este objeto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para insertar en la versión oficial de la presente sesión el cuadro mencio-

exigencia del pan, el techo o la salud.

Es indispensable, pues, acelerar el proceso de avance popular con plena conciencia de las oposiciones que suscita. Nada podemos esperar de las estructuras clásicas de la injusta sociedad actual, ni de los hombres que las sirven con denodado egoísmo...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Que se refiera a la materia en debate, señor Presidente!

El señor SOTA.— Poco podemos esperar de los que alguien llamara, con tanto acierto, "dirigentes consulares", ya provengan del Centro o de la Izquierda "oficial".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Sota, vuelvo a pedir a Su Señoría que se dirija a la Mesa y se refiera a la materia en debate. La Mesa será inflexible en el cumplimiento del Reglamento.

Puede continuar Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SOTA.— Señor Presidente, en la sóla fuerza de los trabajadores auténticos, en el vigor y pujanza de nuestras ideas residen las esperanzas de nuestra lucha. Con sin igual denuedo, [illegible]tes de nuestra misión de constructores de una nueva sociedad...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SOTA.—... enfrentando desafíos insospechados, una tarea dura, difícil, [illegible]mente buscamos la victoria. Con la ayuda de Dios, la [illegible]remos!

He dicho.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Papic.

El señor PAPIC.— ¿Cuántos minutos quedan a mi Comité, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El tiempo del Comité Demócrata Cristiano termina a las 23 horas 40 minutos. En consecuencia, quedan a Su Señoría siete minutos.

El señor PAPIC.— Señor Presidente, al referirme a la materia en debate, quiero manifestar, a pesar de que ya lo han dejado establecido algunos camaradas Diputados de la Democracia Cristiana, que en este proyecto de ley se establecen disposiciones de carácter permanente para casos de catástrofes o calamidades públicas. Al mismo tiempo, se dan normas para el desarrollo regional, desde el punto de vista de la industria y la agricultura, de la zona afectada por los sismos del presente año.

Quiero dejar testimonio en esta Honorable Corporación de que, a pesar de lo que se ha [illegible] en cuanto a la labor cumplida por el Gobierno del año 1939, a raíz del terremoto de enero de ese año, y del Gobierno del señor [illegible], como consecuencia del terremoto de 1960, entonces se dictó una legislación tendiente a promover la reconstrucción y el desarrollo de las zonas afectadas por los sismos.

Como representantes de una provincia devastada por los sismos del año 1960, debo manifestar en esta Sala que, desgraciadamente, ni el Gobierno del señor Alessandri, ni los partidos que constituían [illegible] en el Parlamento, tuvieron la visión y la entereza de presentar un proyecto de [illegible] como el que ha presentado el actual Gobierno. Este [illegible] no sólo reparar la destrucción y los daños ocasionados por el sismo de marzo de este año, sino también [illegible] el desarrollo de las zonas afectadas.

Un parlamentario de mi provincia, el Honorable señor [illegible] se quejaba, hace un momento, de que en ella nada ha hecho este Gobierno por [illegible] sus males y solucionar sus problemas. Pues bien, si en la legislación dictada con ocasión de los terremotos del año 1939 y de 1960, se hubiesen [illegible] disposiciones como las que este proyecto establece, seguramente no tendríamos hoy en la provincia de [illegible], ni en ninguna otra [illegible] por los terremotos de 1960, la cesantía que la afecta, y, seguramente, habría tenido el desarrollo industrial y agropecuario que necesitan para dar trabajo a sus hijos. Vuelvo a decir: esos gobiernos no tuvieron la visión suficiente para buscar la solución de este problema.

El Gobierno del Excelentísimo señor Frei recibió la caja fiscal prácticamente en falencia. A esto debemos agregar que los recursos fiscales no [illegible], como bien saben los señores Diputados, hasta después de marzo. Además, el Gobierno debió preocuparse, con urgencia, inmediatamente después del sismo de marzo, con toda razón, de la zona damnificada por el terremoto, no sólo distrayendo hacia allá la atención de sus ministros, técnicos y funcionarios, sino también destinando los [illegible] con que contaba en esos momentos. Sin embargo, al mismo tiempo que hacía tal [illegible], dispuso la construcción de [illegible] casas en la provincia de [illegible]; a la vez, llamó a propuestas públicas para la construcción de otras 450 casas, que habían quedado inconclusas por no haber dado cumplimiento al contrato la firma Wagnsori. Fuera de eso, dispuso la construcción, por parte del Servicio de Seguro Social, de 150 casas; la construcción de más de 100 casas por parte de diversos institutos de previsión; la construcción de un mercado en el barrio de Huachocopihue; la construcción de poblaciones para empleados particulares en Los Lagos, Río Bueno y Unión, que durante tres años estuvimos reclamando del Gobierno del señor Alessandri, y que no pudo conseguirse.

En el pueblo de Los Lagos, subsisten los barracones que se construyeron a raíz del terremoto del Riñihue, que van a desaparecer, porque el actual Gobierno, dentro de poco, iniciará la construcción de una población para los habitantes de ellos.

En los primeros meses del presente año, este Gobierno ha construido 55 escuelas primarias en la provincia de Valdivia, lo que ninguna Administración anterior había hecho en un lapso tan reducido.

Por otra parte, nuestra provincia cuenta con un plan de construcción de caminos transversales por un costo ascendente a $ 18.000.000.000.

Asimismo, con la aprobación del señor Ministro de Hacienda, el Ejecutivo patrocinó y obtuvo la prórroga de la Ley Nº 14.822, que significa para la Municipalidad de Valdivia una percepción de dineros del orden de los 5 mil millones de pesos, que serán destinados a la construcción de su edificio consistorial y a otras obras de adelanto comunal.

Aún más, ya está por iniciarse la construcción de una planta de abonos fosfatados en la misma provincia, y la instalación de una planta elaboradora de chapas de madera de coihue...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

En conformidad con el acuerdo de la Sala, queda cerrado el debate.

El señor SILVA ULLOA. — Solicito cinco minutos, señor Presidente.

El señor CADEMARTORI.— Yo también.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder cinco minutos a los Honorables señores Silva Ulloa y Cademártori.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

Ha llegado a la Mesa una petición de votación nominal para el proyecto.

Previamente, se dará lectura a las indicaciones procedentes llegadas a la Mesa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir ahora la lectura de las indicaciones declaradas procedentes y hacerlo en el momento de votar los artículos en que ellas incidan, o al final, si se trata de artículos nuevos.

El señor SILVA ULLOA. — No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Hay oposición.

El señor Secretario dará lectura a las indicaciones declaradas procedentes.

El señor LORCA (don Alfredo).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No ha habido acuerdo para conceder la palabra a los señores Diputados.

El señor LORCA (don Alfredo).— Deseo hacer sólo una petición.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CAÑAS (Secretario). — Se han formulado las siguientes indicaciones:

En el artículo 1.o, de las señoras Maluenda y Marín, y del señor Pontigo, para suprimir su N.º 2.o.

En el mismo artículo 1.o, del señor Fuentealba, para agregar al final de su N.º 3.o, la siguiente frase: "Velando porque no sufra entorpecimiento el desarrollo de la vida cívica, ni la manifestación de sus derechos en forma individual y colectiva de todos los ciudadanos."

En el artículo 1.o, de los señores Morales, don Carlos, y Naudón, para suprimir, en su N.º 4.o la frase: "Para estos efectos podrá dictar normas excepcionales que suspendan o modifiquen transitoriamente las leyes sobre administración, estatutos orgánicos de los Servicios o Estatuto Administrativo."

En el artículo 1.o, de las señoras Maluenda y Marín, y del señor Pontigo, para sustituir, en su N.o 4.o el punto y coma (;) por un punto (.); y para agregar, a continuación, como frase final: "No obstante y una vez transcurridos seis meses, a contar del día del sismo, catástrofe o calamidad pública, los funcionarios del sector público deberán ser restablecidos en sus prerrogativas y derechos, conforme a lo establecido en las normas que les sean ordinariamente aplicables."

En el artículo 1.o, de las señoras Maluenda y Marín, y del señor Pontigo, por una parte; y de los señores Morales, don Carlos, y Naudón, por la otra, para suprimir su N.o 7.o.

En el artículo 1.o, de las mismas señoras Diputadas y de los mismos señores Diputados, para suprimir su N.o 9.o.

En el artículo 1.o, de las señoras Maluenda y Marín, y del señor Pontigo, para sustituir en su N.o 15 la forma verbal "podrá", por "deberá".

En el artículo 3.o del Título II, de las señoras Maluenda y Marín y del señor Pontigo, para sustituirlo por lo siguiente: "Declárase que la zona afectada por el sismo del 28 de marzo de 1965 comprende las provincias de Aconcagua, Valparaíso, Santiago en sus comunas de Lampa, Tiltil, Renca, Quilicura, Conchalí y Colina, y de Coquimbo en sus departamentos de Combarbalá e Illapel."

En el mismo artículo 3.o, de la señora Allende, doña Laura, para agregar después de "Colina", las palabras: "Quinta Normal, Renca y Conchalí", precedidas de una coma.

Esta indicación es idéntica a la anterior, salvo la mención de Quinta Normal.

En el artículo 4.o, de los señores Buzeta y Videla, para agregar en la referencia a los artículos del proyecto que se hace en él, el artículo 4[illegible], después del 4[illegible].

En el artículo 4.o, de los señores Aguilera y Silva Ulloa, por una parte; y de las señoras Maluenda y Marín y del señor Pontigo, por otra, para agregar después de la palabra "Santiago" lo siguiente: "y Coquimbo". Define toda la zona afectada por el terremoto.

En el artículo 4.o, del señor Gajardo, para agregar, después de la frase: "se declara también zona afectada por el sismo", la siguiente: "y la población Playa Norte de la ciudad de Punta Arenas, de la provincia de Magallanes, afectada por la inundación de las altas mareas."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa vuelve a recabar el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, a fin de omitir la lectura de las indicaciones, para hacerlo en el momento en que se trate el artículo que modifican o adicionan.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Además, junto con esto, solicito que se le concedan tres minutos al Honorable señor Silva Ulloa.

El señor MORALES (don Carlos).— Y cinco minutos al Honorable colega, señor Rioseco.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor CAÑAS (Secretario).— Además se han presentado las siguientes indicaciones: De la señora Allende y del señor Osorio, para reemplazar el artículo 5.o por el siguiente:

"ARTICULO 5.o— Para los efectos de este título, se entiende por "damnificado" la persona natural o jurídica que a la fecha del sismo tenía su domicilio o residencia en la zona indicada en los artículos precedentes y cuyos inmuebles urbanos o rurales hayan sido dañados o destruidos por el sismo, cualquiera que sea la calidad en que los haya habitado. Asimismo, se entenderán también como damnificados: a) los habitantes de la zona afectada que hubieran sufrido daños en sus personas, o en las de sus deudos, o en las de aquéllos de quienes dependen para su subsistencia; b) las personas naturales o jurídicas cuyos bienes muebles hayan sido dañados o destruidos por el sismo; c) los propietarios de inmuebles ubicados en la zona mencionada, que hayan sido dañados o destruidos por el sismo."

Del señor Camus, para agregar como incisos tercero y cuarto del artículo 7.o, los siguientes:

"Las pensiones y rentas de los desaparecidos en las zonas afectadas por un sismo serán pagadas a las personas que tengan derecho a suceder, aparente o presuntivamente, al causante o a sus representantes legales, dentro de un plazo de 120 días, a contar de la fecha de la catástrofe.

La Contraloría General de la República emitirá en el plazo más breve, después de producido un sismo, las instrucciones que deban observarse para el cumplimiento de esta disposición."

De los señores Muñoz Horz, Jaque y Camus, para consultar un artículo nuevo, después del 7º, que diga:

"Artículo 8º— Sin perjuicio de lo establecido en los dos artículos anteriores y para el sólo efecto de reclamar ante los Institutos de Previsión Social los beneficios que sus respectivas leyes orgánicas y modificaciones posteriores reconocen a los parientes del causante constituirá antecedente suficiente para establecer el fallecimiento de aquél, en caso de desaparecimiento, el certificado que otorgue el respectivo patrón o empleador que acredite que tal persona se desempeñaba como empleado u obrero en el Mineral de "El Cobre", en la Hacienda "El Melón", o como funcionario de la Administración Pública, y que en la población sepultada por la ruptura del depósito de relaves de dicho mineral tenía su domicilio, lo que les permite asegurar que en esa catástrofe perdió la vida la persona desaparecida."

Del señor Rioseco, para reemplazar en el artículo 8º, inciso segundo, la frase "a la vigencia de la presente ley" por la siguiente: "al 9 de junio de 1965".

De las señoras Maluenda y Marín y del señor Pontigo, para suprimir el inciso 2º del artículo 8º.

Del señor Rioseco, para reemplazar en el artículo 9º, inciso segundo, la frase "a la fecha de vigencia de la presente ley" por la siguiente: "al 9 de junio de 1965".

De las señoras Maluenda y Marín y del señor Pontigo, para reemplazar en el inciso segundo del artículo 12 la expresión "o privadas" que sigue a la frase "y de las entidades públicas", por la siguiente: "municipalidades y junta de vecinos", e intercalando una coma entre el término "públicas" y antes de la palabra "municipalidades".

De las señoras Maluenda y Marín, y del señor Pontigo, para agregar al final del inciso tercero del artículo 13, la siguiente expresión, "La apreciación en conciencia sólo podrá aplicarse en el examen de cuentas que se refieran a medidas, inversiones o gastos realizados con anterioridad a la vigencia de esta ley."

Del señor Rioseco, para agregar en el artículo 13 un inciso final nuevo que diga: "El Ministerio del Interior rendirá cuenta global y por partidas a la Contraloría General de la República de todas las erogaciones distintas del dinero que haya recibido para ayudar a los damnificados o a la zona".

Del señor Rioseco, para reemplazar, en el artículo 14, la frase "antes del 15 de junio de 1965" por "el 9 de junio de 1965".

Del mismo señor Diputado, para suprimir, en el artículo 15, inciso primero, la frase "a fundaciones o corporaciones de derecho privado" y la coma que la antecede.

Del mismo señor Diputado, para suprimir el artículo 16.

Del señor Olave, para reemplazar, en el artículo 17, la frase "antes del 30 de noviembre de 1965" por "antes del 31 de marzo de 1966".

De las señoras Maluenda y Marín y del señor Pontigo, para colocar en el artículo 18, punto final (.) después de la expresión "serán ordenadas de oficio por dicho Servicio", suprimiendo el resto del actual texto.

De los señores Osorio y Silva Ulloa, para reemplazar el artículo 19 del Título I, por el siguiente: "Facúltase a las Instituciones previsionales para otorgar préstamos excepcionales de auxilio a sus imponentes damnificados, pudiendo fijar su monto, el que no podrá ser inferior a Eº 800, plazo, condiciones de amortización, intereses y procedimiento para sus descuentos".

De los mismos señores Osorio y Silva Ulloa, para reemplazar el artículo 20 por el siguiente: "Las casas de emergencia y materiales para construirlas, que el Estado, particulares o instituciones hayan entregado a los damnificados se entenderán cedidos a título gratuito a sus actuales ocupantes".

De las señoras Maluenda y Marín y del señor Póntigo, para reemplazar en el artículo 20, en su inciso primero, la expresión "en calidad de comodato" por "en propiedad" y para reemplazar el inciso segundo por el siguiente: "Antes del 31 de diciembre del año 1965, el Presidente de la República, a través de los organismos o instituciones que correspondan, deberá proceder a la radicación definitiva de los damnificados que hayan sido instalados provisoriamente a raíz del sismo del 28 de marzo".

De los señores Aguilera y Silva Ulloa, para reemplazar, en el artículo 23, las palabras "hasta el 1.o de enero de 1966" por "un año a contar de la promulgación de la presente ley".

De los señores Morales, don Carlos, y Camus, para agregar como inciso segundo del artículo 23, el siguiente: "El mismo beneficio establecido en el inciso anterior se hace extensivo a los arrendatarios de inmuebles regidos por la ley N.o 9135, de 30 de octubre de 1948".

De las señoras Maluenda y Marín y del señor Pontigo, para suprimir los incisos segundo y tercero del artículo 23.

Del señor Rioseco, para agregar al comienzo del inciso final del artículo 23 la palabra "simultáneamente" y para reemplazar la frase "estarán obligadas a" por "deberán".

De la señora Allende para reemplazar, en el artículo 24, las palabras "podrá otorgar" por "otorgará".

De los señores Muñoz Horz, Jaque, Rioseco y Lorca, don Gustavo, para agregar como inciso segundo del artículo 24, el siguiente: "En ningún caso los préstamos que se concedan para los fines establecidos en el inciso anterior podrán consolidarse con otras deudas hipotecarias reajustables, contraídas con anterioridad por los damnificados, ya sea con la Corporación de la Vivienda, la Fundación de Viviendas de Emergencia y por los imponentes con sus respectivas Cajas de Previsión Social, saldos deudores que conservarán sus sistemas pactados en cuanto a su pago o servicio".

De las señoras Maluenda y Marín y del señor Pontigo, para agregar, después del actual punto final del artículo 26, la siguiente frase: "Las cuotas o dividendos respectivos no serán reajustables".

Del señor Rioseco, para agregar, en el artículo 26, un inciso nuevo final que diga: "En el caso de establecerse algún tipo de reajuste de los préstamos o saldos de precio que provengan de dichas operaciones, dicho reajuste no podrá exceder anualmente del interés bancario corriente fijado por la Superintendencia de Bancos para el semestre en que dicho reajuste anual se contabilice. Además, en ningún caso, el reajuste del dividendo anual podrá ser superior al interés máximo contractual".

De las señoras Maluenda, Marín y del señor Pontigo, para reemplazar, en el inciso tercero del artículo 27, la cifra "Eº 500,—" por "Eº 1.000,—".

De los señores Morales, don Carlos, y Naudón, para suprimir, en el artículo 29, inciso segundo, la frase; "No obstante, podrá esta Institución adoptar el procedimiento a que se refiere el Reglamento de Expropiaciones aprobado por decreto supremo Nº 2.651 del Ministerio de Obras Públicas, de 6 de septiembre de 1934 y sus modificaciones posteriores".

Del señor Olave, para agregar, al final del artículo 30, la siguiente frase: "Y los sismos de mayo de 1960".

Del señor Rioseco, para agregar, en el artículo 30, un inciso final que diga: "Las modalidades se aprobarán por decreto supremo conjunto de los Ministros de Hacienda y Obras Públicas."

Del señor Santibáñez, para agregar, en el artículo 32, a continuación de "personas naturales, cooperativas o comunidades", las palabras "y sociedades inmobiliarias destinadas a la construcción de habitaciones populares".

De los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas, para reemplazar el artículo 33 por el siguiente:

"Los proyectos de las construcciones, reconstrucciones o reparaciones en la zona indicada en el artículo 3.º de la presente ley, durante el plazo de un año a contar de su publicación, no requerirán la intervención de arquitectos, siempre que:

a) Se trate de viviendas individuales que se realicen en terreno propio;

b) El presupuesto de la obra completa y terminada sea inferior a dos sueldos vitales anuales escala a) del departamento de Santiago;

c) La dirección de la obra sea hecha, en todo caso, por un profesional idóneo inscrito en la Municipalidad respectiva.

Los interesados podrán recurrir también al Servicio de Asistencia Técnica del Colegio de Arquitectos de Chile, utilizar planos tipos proporcionados por alguna institución pública o ajustarse, en caso que se trate de viviendas prefabricadas, a un plano original de las mismas, firmado por arquitecto."

Del señor Rioseco, para suprimir, en el artículo 33, el punto final, y agregar la siguiente frase: "y en ciudades de población no superior a 5.000 habitantes".

De las señoras Maluenda y Marín y del señor Pontigo, para reemplazar, en el inciso primero del artículo 34, la frase: "La Corporación de la Vivienda podrá reparar", por "La Corporación de la Vivienda deberá reparar".

Del señor Rioseco para suprimir el artículo 35.

De las señoras Maluenda y Marín y del señor Pontigo para reemplazar en el artículo 39, después de la expresión "Simultáneamente, la Corporación de la Vivienda estará obligada" la palabra "radicar" por las palabras "proporcionar viviendas".

Del señor Rioseco para reemplazar en el artículo 39 la frase "estará obligada" por "deberá".

Del señor Guajardo para agregar al artículo 44 el siguiente inciso final: "Prorróganse por un año a contar desde el 25 de agosto de 1965 las disposiciones de la Ley 15.629, del 25 de agosto de 1964, que autoriza a las Municipalidades del país para enajenar, donar o transferir gratuitamente terrenos de su propiedad y en los cuales se hayan levantado viviendas o se destinen dichos predios a poblaciones populares".

De los señores Buzeta y Videla, para sustituir, en el artículo 47, la expresión "artículo 3º" por esta otra: "artículos 3º y 4º", agregándole la letra "n" al final de la palabra "refiere".

El señor BALLESTEROS (Presidente). La Mesa se permite recabar el asentimiento de la Sala, para omitir la lectura de las indicaciones —de acuerdo con el procedimiento propeusto anteriormente—, las que se insertarían en la versión oficial.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

Solicito, asimismo, la venia de la Sala, para conceder la palabra hasta por cinco minutos a los señores Silva Ulloa, Cademártori y Cerda, don Eduardo, en el orden indicado.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

—Las indicaciones, cuyo texto se acordó insertar, son las siguientes:

Del señor Guajardo, para agregar al artículo 44 el siguiente inciso final:

"Prorróganse por un año a contar desde el 25 de agosto de 1965 las disposiciones de la Ley Nº 15.629, del 25 de agosto de 1964, que autoriza a las Municipalidades del país para enajenar, donar o transferir gratuitamente terrenos de su propiedad y en los cuales se hayan levantado viviendas o se destinen dichos predios a poblaciones populares."

De los señores Buzeta y Videla, para sustituir en el artículo 47 la expresión "el artículo 3º por esta otra "los artículos 3º y 4º" agregándole la letra "n" al final de la palabra "refiere"."

De las señoras Marín y Maluenda y del señor Pontigo, "para reemplazar, en el artículo 47, la expresión "60 días" por "90 días"."

De los señores Aguilera y Silva Ulloa, para agregar en el artículo 48 un inciso nuevo: "Asimismo el Ministerio de Obras Públicas estudiará recursos extraordinarios para destinarlos a mejorar, ampliar obras de pavimentación, alcantarillado y agua potable en los pueblos afectados por el sismo último, con menos de 25.000 habitantes."

Del señor Rioseco, para suprimir en el artículo 50 la frase "dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de la promulgación de la presente ley".

De los señores Jerez, Silva Solar y Hurtado, don Patricio, para agregar en el artículo 50 el siguiente inciso, a continuación del primero: "En lo que respecta al Desarrollo Agropecuario, la planificación, coordinación y supervisión estará a cargo del Ministerio de Agricultura, a través de la Secretaría General del Consejo Superior de Fomento Agropecuario. Parte de los recursos a que se refiere la letra d) del artículo 51, se destinará a financiar las mencionadas labores de planificación, coordinación y supervisión."

De los señores Aguilera y Silva Ulloa, por una parte, y del señor Zepeda, por la otra, para agregar en el artículo 50 el siguiente inciso nuevo: "Considérese en este plan la pavimentación de los caminos transversales entre Salamanca-Illapel a Los Vilos y Combarbalá a Puerto Oscuro.

"Contémplese mediante un tranque de almacenamiento de las aguas del Río Choapa, incluyendo la racionalización de las aguas en los ríos de la zona afectada por los sismos".

Del señor Olave, para agregar al final del artículo 50, lo siguiente: "La Corporación de Fomento de la Producción, dentro del plazo de 180 días, contados desde la fecha de promulgación de la presente ley, deberá formular un Plan de Desarrollo Económico, en la zona afectada por los sismos de mayo de 1960."

Del señor Rioseco, para suprimir la letra b) del artículo 51.

De los señores Pontigo y Fuentealba, para agregar la siguiente letra d) nueva al artículo 51: "Dentro del Plan de Desarrollo Económico para la zona afectada por los sismos se dará preferencia a la construcción de un embalse en el río Choapa."

De las señoras Maluenda y Marín, y del señor Pontigo, para agregar al final de la letra a) del artículo 52, después del punto y como (;), lo siguiente: "éstos deberán ser dedicados a la adquisición de equipos industriales, maquinarias y elementos de producción y su servicio hacerse con cargo a productos chilenos de exportación."

De las señoras Maluenda y Marín y del señor Pontigo, para cambiar el punto final por una coma, al final del inciso tercero del artículo 53 y agregar la siguiente frase: "a contar de la vigencia de la presente ley."

De la señora Maluenda y del señor Pontigo, para suprimir el artículo 55.

Del señor Rioseco, para suprimir en la letra a) del artículo 55 la frase: "o los beneficios que con motivo de su tenencia, transferencia o por cualquiera otra causa correspondan al tomador o adquirente."

De las señoras Maluenda y Marín y del señor Pontigo, para suprimir el artículo 56.

Del señor Rioseco, para suprimir en la letra j) del artículo 56 la frase: "a la orden o al portador", y la coma que le antecede.

Del señor Rioseco, para suprimir la letra c) del artículo 57.

De las señoras Maluenda y Marín y del señor Pontigo, para agregar en la letra e) del artículo 59, sustituyendo el punto final (.) por una coma (,), lo siguiente: "debiendo el Director del Servicio, entre otras medidas, aplicar con el mayor celo lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de la Renta para los efectos del necesario intercambio de informaciones con las administraciones de impuestos en países extranjeros."

De los señores Lorca, don Gustavo; Ochagavía y Coñuepán, para suprimir el artículo 60, que rebaja de doce sueldos vitales a nueve sueldos vitales a los exentos.

De los señores Osorio y Silva Ulloa, para agregar en el Párrafo II "Disposiciones Generales" el siguiente nuevo artículo:

"ARTICULO... — Los Ferrocarriles del Estado cederán a título gratuito al personal de obreros de San Felipe dependientes del Ministerio de Obras Públicas, los terrenos fiscales que ocupaba la línea para el ramal de San Felipe a Putaendo, para que construyan en ellos un grupo habitacional."

De los señores Osorio y Silva Ulloa, para agregar en el Párrafo II "Disposiciones Generales" el siguiente artículo nuevo:

"ARTICULO... — Autorízase al Servicio Nacional de Salud para transferir a título gratuito a la Corporación de la Vivienda, terrenos, sitios o cualquier bien raíz de su propiedad de la zona afectada a que se refiere el artículo 3.o, con el objeto que sean destinados a la construcción de poblaciones, o viviendas individuales, de acuerdo con lo que determina su Ley Orgánica y Reglamentos, las que estarán destinadas al personal del Servicio Nacional de Salud.

Desígnase una comisión, integrada por dos miembros designados por el Honorable Consejo del Servicio Nacional de Salud, por dos miembros de la Federación Nacional de Funcionarios de la Salud y que presidirá el Director General de ese Servicio, a fin de que en un plazo no superior a noventa días, contados desde la vigencia de la presente ley, procedan a establecer los terrenos o sitios que serán entregados a la Corporación de la Vivienda, fijando su ubicación, límites, extensión y demás formalidades que son exigibles a esa clase de donaciones.

La Corporación de la Vivienda deberá consultar preferentemente en sus planes y presupuestos la construcción de poblaciones o viviendas individuales en los terrenos cedidos por el Servicio Nacional de Salud, y no podrá destinarlos a otros fines que no sean los fijados por la presente ley."

De los señores Osorio y Silva Ulloa, para agregar en el párrafo "Disposiciones Generales" el siguiente artículo nuevo:

"Artículo ...— En un plazo no superior a 60 días, el Ejecutivo dictará las normas que procedan a fin de que todas las instituciones de previsión uniformen los precios de ventas de casas y viviendas a sus imponentes, de acuerdo con las tablas de cálculos y sistema que aplica la Caja de Empleados Públicos y Periodistas."

De las señoras Maluenda y Marín y del señor Pontigo, para suprimir la letra b) del artículo 72.

Del señor Rioseco, para suprimir el artículo 73.

Del señor Rioseco, para suprimir el artículo 74.

De las señoras Maluenda y Marín y del señor Pontigo, para agregar en el inciso primero del artículo 74, a continuación de las palabras "circunstancias especiales qué lo justifiquen", y antes de la expresión "pueden" lo siguiente: "en la zona a que se refiere el artículo 3º".

Del señor Rioseco, para suprimir el artículo 76.

Del señor Rioseco, para suprimir el artículo 81.

De las señoras Maluenda y Marín y del señor Pontigo, para sustituir en el artículo 81 las expresiones "un mes" por "tres meses" y "desde el día de la publicación de la presente ley" por "desde el 31 de julio de 1965".

De la señora Allende, para agregar en el artículo 84, a continuación de la palabra "indican", lo siguiente: "las que se destinarán a la ejecución de obras públicas en las zonas devastadas".

Del señor Olave, para agregar al final del artículo 84, lo siguiente: "En las inversiones señaladas, se establece un orden de prioridad, que beneficia a las provincias afectadas por el sismo del 28 de marzo pasado, y los sismos de mayo de 1960."

Del señor Rioseco, por una parte, y de la señora Allende, por la otra, para suprimir el artículo 2º transitorio.

De los señores Pereira y Demarchi, para reemplazar el artículo 6º transitorio por el siguiente:

"Artículo 6º.— El personal regido por el Decreto con Fuerza de Ley 338, de 1960, Estatuto Administrativo, que no haya hecho uso del feriado legal establecido en los artículos 88 y 89 del citado decreto con fuerza de ley, correspondiente a los años 1963, 1964 ó 1965, podrá acumularlo, por una sola vez. Este feriado acumulado se hará efectivo en forma fraccionada, según lo disponga el jefe superior del Servicio respectivo."

De los señores Lorca, don Gustavo; Ochagavía, Monckeberg, Coñuepán, Momberg, Phillips, Vega y De la Fuente, para agregar el siguiente artículo:

"Artículo ...— Dentro del plan de desarrollo regional deberá considerarse como obra de ejecución indispensable y realizarse con preferencia, el camino internacional de Valparaíso a Mendoza, arbitrándose los recursos necesarios para la contratación de empréstitos internos o externos destinados específicamente para esta finalidad."

De las señoras Maluenda y Marín y Póntigo, para agregar el siguiente artículo:

"Artículo...— Durante los años 1965 y 1966, las autoridades administrativas no concederán la fuerza pública para proceder a desalojar a inquilinos, medieros, arrendatarios y "pisantes" en la provincia de Coquimbo, que durante el año agrícola 1963-1964 y 1964-1965 hubieren pagado rentas de arrendamiento inferiores a Eº 3.000 anuales, o hubieren trabajado a cualquier título en predios de avalúo superior a Eº 10.000."

De las señoras Marín y Maluenda, y del señor Póntigo, para agregar el siguiente artículo:

"Artículo...— La ayuda asistencial de desayuno y almuerzo escolar que proporciona el Ministerio de Educación, deberá ser otorgada, sin distinción alguna, a todos los alumnos de las escuelas ubicadas en la zona a que se refiere el artículo 3.o de la presente ley."

Del señor Muñoz Horz, para agregar el siguiente artículo nuevo: "Para substituir en el artículo 38 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, cuyo texto definitivo fue fijado por Decreto Supremo N.o 1.101 del Ministerio de Obras Públicas, de 18 de julio de 1960, el guarismo "4 por mil" por "uno por mil".

Del señor Palestro, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— El Ministro de Obras Públicas ordenará una investigación sumaria para establecer responsabilidades acerca de la pésima calidad de los materiales con que fueron construidas las Poblaciones San Joaquín Poniente, Balmaceda, El Pinar, de la CORVI, ubicadas en San Miguel, fuertemente afectadas por el sismo del 28 de marzo de 1965."

De los señores Fuentealba, Póntigo y Zepeda, para agregar el siguiente artículo nuevo: "La Corporación de la Vivienda, dentro del plazo de un año, a contar de la vigencia de esta ley, deberá construir para los imponentes de las Cajas de Empleados Particulares, Empleados Públicos y Periodistas, y Municipales, las siguientes poblaciones: una en Salamanca, una en Illapel, y otra en Los Vilos."

De las señoras Marín y Maluenda y del señor Pontigo, para agregar en el Párrafo 3.o el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... .— La Corporación de la Vivienda deberá poner a disposición de las Municipalidades de la zona a que se refiere el artículo 3.o planos y especificaciones de viviendas tipo, los que deberán ser entregados en forma gratuita a los damnificados."

De las señoras Maluenda y Marín, y del señor Pontigo, para agregar el siguiente artículo nuevo: "En el caso de sismo, catástrofe o calamidad pública, deberá entenderse por "damnificado" a la persona natural o jurídica que a la fecha del siniestro tenía su domicilio o residencia en la zona o zonas señaladas como afectadas por el Presidente de la República, cuyos inmuebles urbanos o rurales hayan sido dañados o destruidos o cuyos patrimonios hayan sufrido deterioros apreciables como consecuencia del desastre. Asimismo se entenderán como damnificados a los propietarios de bienes existentes en la zona mencionada que hayan sido dañados o destruidos por las causas antes señaladas."

De las señoras Maluenda y Marín y del señor Pontigo, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... .— Por el hecho de la publicación del Decreto que determina la zona afectada por el sismo, catástrofe o calamidad pública se constituirá a favor del Estado el estanco de todos los materiales de construcción, herramientas, alimentos y vestuario existentes en la zona damnificada, por un plazo mínimo de 30 días que podrá ser prorrogado por decreto del Presidente de la República.

La administración de dicho estanco correrá de cuenta de la Corporación de la Vivienda y de la Empresa de Comercio Agrícola."

De la señora Allende y los señores Palestro, Fierro y Silva Ulloa, para que se consulte un artículo nuevo que diga:

"Artículo..—Inclúyese a la provincia de Arauco en los planes señalados en los artículos 48 y 50 de la presente ley."

De los señores Aguilera y Silva Ulloa, para agregar el siguiente artículo:

"Artículo nuevo.— Para asegurar el éxito del plan de desarrollo económico en la zona agrícola de Illapel, el Presidente de la República expropiará los fundos Chillapiní, San Agustín, Limáhuida, Las Cañas y Peralillo."

De los señores Aguilera, Silva Ulloa y Zepeda, para agregar el siguiente artículo:

"Artículo nuevo.— El Ministerio de Obras Públicas contemplará en el Plan de Desarrollo la construcción del Tranque ya proyectado en el río Choapa y la terminación del Tranque en el río Illapel."

De los señores Silva Ulloa y Guajardo, para agregar el siguiente artículo:

"Artículo...— El Departamento de Bienes Nacionales otorgará título definitivo de dominio a los actuales ocupantes de las poblaciones Maitenes Alto, Cai-Cai y La Paloma de la comuna de Limache, provincia de Valparaíso."

De los señores Silva Ulloa y Guajardo, para agregar el siguiente artículo:

"Artículo...— Inscríbanse a nombre del Fisco los terrenos ubicados en Olmué, comuna de Limache, provincia de Valparaíso, donde se encuentran las poblaciones 21 de mayo, Granizo Alto, Santa Regina y Narváez Alto en toda su extensión, para que a su vez el Fisco otorgue título definitivo de dominio ya que estos predios no tienen inscripción de ninguna especie."

El señor BALLESTERO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa por cinco minutos.

El señor SILVA ULLOA— Señor Presidente, agradezco la deferencia de la Sala, lo que me permitirá intervenir, brevemente, para rectificar algunas afirmaciones formuladas por los Honorables señores Maira y Sota. Pues bien, al analizar el artículo 57, que modifica la ley número 16.250 en lo relativo al impuesto de solidaridad, mis Honorables colegas se han dirigido especialmente a los parlamentarios socialistas y comunistas.

Quiero hacer presente a mis Honorables colegas que tal vez ellos no han leído las versiones de las sesiones en que se trató este problema durante el período Legislativo pasado. Los Diputados del Frente de Acción Popular no hemos sido partidarios de este impuesto de solidaridad, sino del impuesto patrimonial, porque estamos conscientes de que éste constituye un avance en nuestro regresivo sistema tributario. Por lo tanto, los cargos que ellos nos han formulado son casi un insulto, porque nosotros tenemos conciencia plena de que, si algo debe ser modificado en Chile, ello es, precisamente, nuestro sistema tributario.

El sistema tributario imperante permite que sólo el 30% de los ingresos esté constituido por impuestos directos y el 70% por los impuestos indirectos, que gravan los consumos. Y nosotros, que representamos, efectivamente, a los sectores populares de nuestra patria, no sólo hemos protestado permanentemente, por este hecho, sino que también hemos presentado indicaciones concretas para terminar con esta verdadera aberración.

Por otra parte, la Cámara sabe que el impuesto Global Complementario, grava, fundamentalmente, a los sectores medios de la población, porque el 90% de los miles de contribuyentes de dicho impuesto está formado por empleados, y nadie puede decir que un empleado sea hombre de gran fortuna. Las grandes fortunas están exentas de este impuesto, a través del mecanismo de las sociedades anónimas y de muchos otros que les permiten eludir el pago de impuestos. Nosotros tenemos una clara posición en esta materia.

Por lo demás, en el estudio del proyecto de reajustes de remuneraciones, se aprobó, en el Honorable Senado, una indicación tendiente a suprimir todas las franquicias tributarias, a contar desde el 1º de enero de 1966. No es culpa nuestra que dicho precepto no se haya convertido en ley, sino del Ejecutivo, el cual, a pesar de que siempre está anunciando mejores proyectos para resolver todos los problemas de carácter nacional, vetó dicha disposición. Naturalmente, nosotros, que tenemos una sola línea para afrontar los problemas, votamos en contra de esa observación y también lo hizo —quiero recordarlo en estos instantes— la Derecha; pero en la votación, esto es, cuando debía decidirse acerca de la insistencia de la Cámara, la Derecha se abstuvo, por lo cual no se reunieron los dos tercios necesarios para insistir.

En consecuencia, los cargos que aquí se nos han formulado, en el sentido de que no mantenemos una misma línea frente a todos los problemas tributarios, son totalmente injustos. En realidad, tales cargos deberían formularse a otros sectores de esta Cámara que, en muchas oportunidades, actúan de común acuerdo con Sus Señorías.

Reitero que nosotros estimamos que el sistema tributario imperante es injusto, porque hace recaer sobre las espaldas de los trabajadores, es decir, de los sectores más modestos de la población, todo el peso de la carga tributaria. Estimamos, inclusive, que son inconstitucionales las leyes dictadas respecto de esta materia, porque no respetan las disposiciones de nuestra Carta Fundamental, que establecen la proporcionalidad de los impuestos y contribuciones.

Si algún Honorable colega duda de estos hechos, yo lo desafío a que efectúe un análisis de su propio presupuesto de gastos, y verifique la forma en que lo invierte, durante un mes.

En forma análoga, podríamos considerar el caso de los obreros que deben concurrir diariamente a sus labores y que pagan 120 ó 180 pesos por el pasaje, en los vehículos de locomoción colectiva. Sin embargo, ¿cuál es el valor efectivo de este pasaje?

En realidad, ni siquiera alcanza a la tercera parte del valor que se cobra al pasajero.

En seguida, podemos examinar el impuesto a la compraventa, que grava a todos los productos que adquiere el consumidor. Si consideramos que se cobra la tasa mínima del 6%, podemos comprobar que el recargo que experimentan los precios de los artículos vendidos en el mercado no es igual a este 6%, porque, para llegar al consumidor, han debido sufrir tres o cuatro transferencias. En consecuencia, el impuesto a la compraventa se paga varias veces, siempre por cantidades mayores; y, en esta forma, el recargo en el precio de los artículos que adquiere el consumidor llega a un 25 ó 30%.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Silva...

El señor SILVA ULLOA. — Señor Presidente, en la imposibilidad de continuar analizando este problema, sólo deseo manifestar que somos partidarios de ir a una completa reforma de nuestro sistema tributario.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

En conformidad a un acuerdo de la Cámara, tiene la palabra, por 5 minutos, el Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, yo también he solicitado la palabra, la que me fue concedida por la Cámara, para refutar algunas aseveraciones formuladas por diversos señores Diputados de la Democracia Cristiana, en el sentido de que el financiamiento del proyecto en debate constituye un paso adelante en la reforma de la estructura tributaria de nuestro país.

El Honorable señor Maira se refirió al impuesto patrimonial, y ha dado a entender que constituye la base del financiamiento del proyecto en discusión. Pero la verdad no es ésa. Su principal fuente de financiamiento está contemplada, fundamentalmente, en los artículos 77 y 78 que establece un nuevo plazo para que el Presidente de la República ordene practicar el reavalúo de los bienes raíces, urbanos y rurales. Ese es el principal financiamiento, por el monto que representa y por los efectos que esta disposición producirá en los contribuyentes nacionales.

Si analizamos estos artículos veremos que, a través del impuesto territorial, se ha ido conformando, cada vez más, una característica reaccionaria y regresiva en la política tributaria iniciada por el actual Gobierno.

El impuesto territorial ha dejado de ser un impuesto directo, progresivo, que afecte a los sectores de altas rentas y

de gran riqueza en el país. Para demostrar mis palabras, pido que, al término de mis observaciones, la Mesa recabe el asentimiento de la Cámara para insertar en la versión oficial el cuadro que el señor Ministro de Hacienda tiene en su poder, referente a la distribución de los contribuyentes del impuesto territorial.

Según ese cuadro, en el país existen 251.699 predios que están gravados con el impuesto de bienes raíces. De ellos, sólo hay 39.340, cuyos avalúos son superiores a E° 5.000. En cambio, la inmensa mayoría, es decir, 212.359 contribuyentes, son propietarios de inmuebles de avalúos inferiores a E° 5.000. Es decir, el 84% de los contribuyentes de impuestos de bienes raíces está constituido por pequeños campesinos, obreros y empleados que han construido o adquirido una modesta vivienda, no sólo de aquellas sujetas a los beneficios del Plan Habitacional —que forman la minoría—, sino de viviendas construidas antes de 1960 y que, en consecuencia, no están amparadas por ese Plan.

Por lo tanto, el artículo 77 gravará a 212 mil pequeños propietarios. ¿En qué forma? Con un aumento del impuesto de bienes raíces que, por lo menos, en algunos casos, fluctuará entre el 200% y el 600%.

Este es un zarpazo brutal en contra de una inmensa cantidad de modestos ciudadanos de nuestro país que, en la mayoría de los casos, no están en condiciones de pagar esos tributos, por lo que, cada vez que pueden, se acogen a leyes de condonación o a facilidades de pago. Al respecto, recordamos que el Gobierno del Excelentísimo señor Frei, en el proyecto sobre reajuste de remuneraciones, se opuso a conceder facilidades de pago, mediante cuotas mensuales, para que estos pequeños contribuyentes pudieran afrontar este compromiso. Su no cumplimiento los deja expuestos, a lo largo de todo el país, a perder sus modestas propiedades. Es así como las listas de bienes raíces que van a remate ocupan páginas y páginas en todos los periódicos sin que esto produzca la conmoción que era dable esperar.

En consecuencia, el Diputado que habla aboga porque en el futuro haya un cambio fundamental en este impuesto, de modo que él recaiga justamente en...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

El Honorable señor Cademártori ha recabado de la Mesa solicitar el asentimiento unánime de la Cámara para insertar el cuadro a que acaba de referirse.

Solicito la venia de la Sala con el objeto indicado.

Varios señores Diputados.— No hay acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Ruego al señor Presidente se sirva recabar la venia de la Cámara para que se me conceda la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al señor Ministro de Hacienda.

El señor OSORIO.—No, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor CERDA (don Eduardo).— Cedo mi tiempo al señor Ministro.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el Honorable señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, solicito que la Mesa recabe el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para que el señor Ministro de Hacienda pueda hacer uso de la palabra. En todo caso, le cedo parte de mi tiempo.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — La Mesa advierte a Su Señoría que los tiempos fueron acordados en forma nominativa, de tal manera que no pueden ser cedidos, salvo acuerdo unánime de la Cámara.

La Mesa ha recabado el asentimiento unánime de la Sala a fin de que el señor Ministro de Hacienda haga uso de la palabra y hubo oposición de parte de algunos sectores, como ha podido ser advertido notoriamente, por la Cámara. Por lo tanto, ruego a Su Señoría que haga uso del tiempo que la Sala le concedió.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, deseo señalar que mi intención era ceder mi tiempo al señor Ministro de Hacienda.

Quiero llamar la atención de la Cámara en el sentido de que, en las Comisiones, se ha hecho mucho hincapié en que los señores Ministros no dan informaciones sobre los proyetos, y ahora, cuando quieren darlas, Sus Señorías no permiten hacerlo.

El señor MORALES (don Carlos).— Está cerrado el debate.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CERDA.— Solamente quería hacer ese alcance, para que quedara constancia de este hecho.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CERDA (don Eduardo).— Expresé esas palabras para dejar constancia de la actitud de Sus Señorías.

Señor Presidente, deseaba referirme a algunos problemas de la zona devastada por el sismo último. En igual sentido deseaban usar de la palabra los Honorables señores Penna, en representación de Coquimbo, y Santibáñez, en nombre de Valparaíso. Pero, en vista de que nuestro Comité no dispuso de tiempo suficiente....

El señor MORALES (don Carlos).— Sus Señorías han dispuesto de ochenta minutos para referirse a esta materia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Morales, don Carlos!

El señor CERDA (don Eduardo).—... ellos me han pedido que haga uso de la palabra en nombre de la zona devastada.

Pero, antes de hablar de ese problema, quiero referirme...

El señor MORALES (don Carlos).— Han tenido todo el tiempo necesario.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Morales, don Carlos; ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

Está con la palabra el Honorable señor Cerda, don Eduardo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, ruego a Su Señoría se sirva amparar mi derecho. Nosotros hemos respetado el derecho de los Honorables colegas...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa está amparando su derecho, Honorable Diputado.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, quiero hacerme cargo de las afirmaciones de los Honorables colegas señores Silva Ulloa y Cademártori. Ellos han tratado de demostrar, con cifras, que este impuesto no es progresivo. Me parece que las aseveraciones del Honorable Diputado señor Maira han sido bastante claras y explícitas al respecto. Además, se solicitó el asentimiento de la Sala para insertar el cuadro estadístico a que se ha referido el señor Ministro de Hacienda y nosotros hemos dado nuestra opinión favorable.

¿Quiénes se han negado?

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Sus Señorías!

El señor CERDA (don Eduardo).— ¡No, señor Presidente! No nos hemos opuesto.

Yo quiero por ahora hacer una aclaración. Para nosotros la base del esfuerzo interno se concreta en un tributo directo y progresivo que grave a los sectores con más altas rentas. Como se dijo, sólo el 7% de los contribuyentes, que representan apenas unas 13.000 personas, pagarán el 61% de este gravamen; los sectores modestos quedarán gravados en el impuesto patrimonial presunto, de distinta manera que el gran porcentaje de los enrolados para este cálculo.

Los actuales avalúos, en un 84%, son inferiores a los 4.000 escudos; si se calcula que la nueva tasación tendrá un reajuste aproximado del 300%, este sector quedará nuevamente exento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Varios señores DIPUTADOS.— Su Señoría está confundido.

El señor CERDA (don Eduardo).— No estoy confundido, Honorables colegas. Sus Señorías pueden tener su posición; nosotros tenemos la nuestra.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Cerda, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa!

El señor CERDA (Don Eduardo).— Insisto en esta aclaración, porque es importante: El impuesto que se propone es directo y progresivo; la mayor parte de los tributos será pagada por los sectores de más alta renta en el país. Este es el principio que sustenta nuestro movimiento: implantar tributos directos y progresivos y no gravámenes indirectos, que son solventados por la mayoría de los pobladores de Chile, como ha sucedido con leyes aprobadas en otras Administraciones.

En cuanto a la zona devastada, deseo contestar lo expresado por algunos parlamentarios respecto de las provincias que representan en la Cámara. Con mucha atención he escuchado al Honorable señor Aguilera, que se encuentra intranquilo porque en el proyecto no se contempla expresamente la construcción de un tranque para el río Choapa. ¿Acaso Su Señoría no sabe que los parlamentarios recibimos a diario numerosos telegramas y cartas de gobernadores, intendentes y alcaldes de todas las provincias, que solicitan la inclusión explícita de determinadas obras en el proyecto en debate?

Pero nuestro propósito es que todo plan de desarrollo, tiene que ser planificado y ejecutado sobre una base nacional. Esto es lo que queremos.

Han transcurrido poco más de sesenta días desde la fecha del sismo, y puedo afirmar que el Gobierno ha sido extraordinariamente oportuno y eficaz en tomar las medidas indispensables para paliar sus efectos, como lo pueden corroborar muchos Honorables colegas que han visitado la zona. Se han dado soluciones a muchos problemas y se han entregado "mediaguas" transitorias y viviendas definitivas a más de diecisiete mil familias. Estas son realidades. Por eso tenemos fe en que con las facultades que se dan al Gobierno para fijar las bases del desarrollo nacional, será posible realizar todas las obras que faltan en el país.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CERDA (don Eduardo). — Y los señores Intendentes y Gobernadores que nos han escrito, como asimismo el Honorable señor Aguilera, pueden estár ciertos de que las obras que propician serán ejecutadas.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Cerrado el debate.

Ha llegado a la Mesa una petición de votación nominal.

En votación la petición.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 38 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 72 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la petición de votación nominal.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará en general.

Aprobado.

Honorable Cámara, la mesa entiende que el acuerdo para variar la hora de la sesión que debe celebrarse en la mañana de hoy, a petición de diversos señores Diputados, no importa renovar las citaciones ya cursadas a las Comisiones.

Corresponde entrar en la discusión particular del proyecto.

Por no haber sido objeto de indicaciones, quedan aprobados los siguientes artículos: 2º, 6º, 10, 11, 21, 25, 28, 31, 36; 38, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 49; 54, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 66; 67, 68, 69, 70, 71, 75, 77, 78; 79, 80, 82, 83, 85, 86, 87 y 88, y los artículos transitorios: 1.o, 3.o, 4.o, 5.o, 7.o y 8.o.

El señor VIDELA.— El artículo 6º transitorio fue objeto de indicación.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa ha dado lectura a aquellos artículos que no han sido objeto de indicaciones, Honorable Diputado.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para insertar en la versión las indicaciones que, por motivos constitucionales o reglamentarios, han sido declaradas improcedentes.

Acordado.

—Las indicaciones improcedentes que se acordó insertar, son las siguientes:

Del señor Aguilera y Silva Ulloa, para agregar en el artículo 17 el siguiente inciso nuevo: "Condónase el pago fiscal de las contribuciones por el primer semestre 1965 a toda aquella propiedad afectada en la zona azotada por el sismo, cuyos avalúos sean inferiores a E° 5.000. Los contribuyentes que hayan cancelado el primer semestre les servirá como abono para el segundo".

Del señor Olave, para agregar al final del artículo 27º lo siguiente: "Condónanse los saldos de los préstamos por reparación otorgados por la Corporación de la Vivienda con motivo de los sismos de mayo de 1960, y cuyo monto no sea superior a los E° 1.500 con cargo a los fondos provenientes de la ley".

De las señoras Marín y Maluenda, para agregar como artículo nuevo el Párrafo V, el tículo nuevo en el Párrafo V, el siguiente: "Con cargo a los fondos de la presente ley, el Ministerio de Educación deberá reparar o reconstruir, en el plazo de un año, todos los colegios secundarios, industriales y primarios, fiscales, que hayan sido dañados por el último sismo o, por cualquiera otra razón estén en malas condiciones, en la provincia de Santiago."

De las señoras Marín y Maluenda y del señor Pontigo, para agregar el siguiente ar- "Dentro del lapso comprendido entre la vigencia de esta ley y el 31 de diciembre de 1965, el Fisco deberá entregar a las diversas Cajas de Previsión las sumas que les adeude por aportes legales o por cualquier otro concepto."

Del señor Olave, para agregar al final del artículo 47º, lo siguiente: "Autorízase a la Municipalidad de Valdivia para utilizar los fondos entregados al Ministerio del Interior, que corresponden a donaciones extranjeras hechas con motivo de los sismos de mayo de 1960; y con el fin de proceder al relleno de los barrios bajos de Valdivia."

De las señoras Marín y Maluenda y del señor Pontigo, para sustituir el artículo 60 por el siguiente: "Sustitúyese en la letra a) del artículo 4º del Título I de las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 16.250, la frase "doce sueldos vitales anuales" por "quince sueldos vitales anuales"."

Del señor Rioseco, para agregar al final del artículo 7º bis que se propone, la siguiente frase: "con todo en el caso de producirse pérdida de patrimonio, el contribuyente podrá aducir esta circunstancia ante el Director de Impuestos Internos, quien ordenará rebajar proporcionalmente el monto del impuesto calculado."

De los señores Lorca, don Gustavo, Phillips, Ochagavía, Vega, Coñuepán, Monckeberg, De la Fuente y Momberg, para reemplazar el inciso 8º de la letra c) del artículo 57, por el siguiente: "Se le deducirá el 50% de la suma calculada por concepto de impuesto complementario determinado antes de la deducción de los créditos por cargas familiares que autoriza el artículo 47 de la Ley 15.564, en el año tributario respectivo."

De los mismos señores Diputados, para agregar el siguiente artículo nuevo: "Otórgase, con cargo a los fondos de reconstrucción que se conceden por esta Ley, una subvención de E° 200.000 al Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres de Viña del Mar, para que la destine a los trabajos de de reconstrucción de su establecimiento en esa ciudad."

Del señor Rioseco, para agregar el siguiente artículo nuevo a continuación del Nº 62: "Quedarán excluídas de las disposiciones del Título I de las disposiciones transitorias de la Ley 16.250 las mujeres casadas bajo el régimen de sociedad conyugal, las separadas de bienes conforme al artículo 1723 del Código Civil, las viudas y aquellas cuyo matrimonio haya sido anulado por sentencia ejecutoriada, respecto de los bienes que constituyan o hayan constituido el patrimonio reservado referido en el artículo 150 del Código Civil."

De la señora Allende y del señor Osorio, para reemplazar en el Párrafo IX, desde el artículo 52 al 63, inclusive, por los siguientes:

"Para los efectos de contribuir al financiamiento del presente proyecto de ley, créase un fondo especial, que se formará:

a) Con las donaciones en dinero hechas por chilenos o extranjeros;

b) Con una contribución de 500 mil escudos que, por una sola vez, pagará la empresa denominada Compañía Minera Disputada de Las Condes;

c) Con el producto de empréstitos contratados en el extranjero que produzcan hasta 100 millones de dólares o su equivalente en otras monedas, con un interés máximo de 3%, una amortización del 2% y un plazo no inferior a quince años.

Para los efectos de esta ley, se entiende por empréstito cualquiera operación que se funde en el pago con materias primas en bruto, semielaboradas o elaboradas o con manufacturas de procedencia chilena. Estas operaciones tendrán preferencia sobre cualquiera otra cuando importen la apertura para el país de nuevos mercados.

d) Con los mayores ingresos que se produzcan a consecuencia de las modificaciones que se introducen a la ley número 11.828, relativa a la tributación de la gran minería del cobre.

e) Con el producto de un empréstito forzoso, que será tomado por las personas y entidades que se indican a continuación y en las cantidades y con las modalidades que se señala.

f) Con el producto del impuesto a la edificación suntuaria y al consumo suntuario.

En cumplimiento de lo dispuesto en la letra e) del artículo anterior, el Presidente de la República emitirá bonos de la deuda pública, los que serán tomados por las personas y entidades que a continuación se indican y con las modalidades que se señalan.

Dichos bonos producirán un interés de 6% al año y una amortización acumulativa anual de 2%.

Los títulos de los bonos serán al portador, de suscripción forzosa y tendrán la garantía del Estado.

Los propietarios o poseedores de bienes raíces, de un avalúo superior a 40 mil escudos, suscribirán en cada uno de los 12 semestres calendario siguiente a la fecha de vigencia de esta ley, bonos por una sumana equivalente al 0,5% del avalúo de los bienes raíces. El porcentaje indicado deberá calcularse sobre el avalúo que rija el año en que se realice la suscripción.

Los contribuyentes de primera categoría de la renta —excluidos los bienes raíces— y de los impuestos global complementario y adicional, suscribirán, en cada uno de los doce semestres calendario siguientes a la fecha de vigencia cia de esta ley, bonos por un ma equivaleste al 0,5% del monto anual del impuesto debido por cada uno de esos tributos.

Las empresas del cobre regidas por la Ley N.o 11.828 suscribirán, durante seis años bonos por una suma equivalente al 12,5% del monto actual del impuesto legalmente debido.

Las empresas productoras de salitre adheridas a la Covensa, deberán suscribir, una vez al año y por un total de seis veces bonos ascendentes al 6,25% de las utilidades que conforme a la ley N.o 12.033, haya de repartirse a cada empresa.

Las empresas que exploten minerales de hierro estarán afectadas a una suscripción de títulos por una suma equivalente al 30% de sus utilidades. El período de suscripción comprenderá seis años, desde la vigencia de la presente ley.

Introdúcense las siguientes modificaciones en la Ley N.o 11.828, de 5 de mayo de 1955:

a) Reemplázase el incico 3.o de la letra b) por el siguiente: "Se entenderá como producción básica la producción promedio de los últimos cinco años, la que, en ningún caso, podrá ser inferior a 450 mil toneladas anuales.

La distribución de la producción mínima entre las diversas empresas se hará de acuerdo a la proporción de la producción que cada una de ellas tuvo en el año 1956; sobrepasado dicho límite inferior la distribución básica será aquella que resulte del promedio respectivo para cada empresa".

b) Reemplázase la letra b), por la siguiente: "El precio de venta corresponderá al costo medio, más un diez por ciento, de la producción de las empresas de la gran minería. El cobre destinado al consumo interno será pagado en moneda corriente y al tipo de conversión estadounidense o de otra moneda que fije el Departamento del Cobre y que rija para la liquidación del retorno de los precios de las exportaciones. El Departamento del Cobre tendrá el Estanco de las exportaciones del cobre manufacturado."

Del señor Rioseco, para reemplazar los artículos 57º, 58º, 59º, 60º, 61º y 62.o, por los siguientes:

"DE LA MATERIA Y DESTINO DEL IMPUESTO PATRIMONIAL

ARTICULO.— Establécese a beneficio fiscal, un impuesto de solidaridad nacional, que se aplicará sobre el valor de los bienes patrimoniales de las personas naturales o jurídicas, de acuerdo con las disposiciones de esta ley. Este impuesto regirá por un plazo de cinco años, a contar desde 1965.

DEFINICIONES Y NORMAS GENERALES DEL IMPUESTO

ARTICULO.— Para los efectos de la presente ley se aplicará, en lo que no sean contrarias a ella, las definiciones establecidas en el Código Tributario y en la Ley de Impuesto a la Renta y, además, salvo que la naturaleza del texto implique otro significado, se entenderá:

1º.— Por "bienes", todas las cosas corporales o incorporales que integran el activo del patrimonio de una persona, tales como bienes raíces, muebles, cuotas o derechos en comunidades o sociedades, acciones, créditos o cualquier otro derecho susceptible de apreciación pecunaria.

2º.— Por "empresa", todo negocio, establecimiento u organización de propiedad de una o varias personas naturales o jurídicas, cualquiera que sea el giro que se desarrolle, ya sea éste comercial, industrial, agrícola, minero, de explotación de riquezas del mar u otra actividad. Se excluirán de este concepto las actividades meramente rentísticas, tales como el arrendamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, la obtención de rentas de capitales mobiliarios, intereses de créditos de cualquiera clase u otras rentas similares, realizadas por personas naturales, comunidades u otro tipo de organización que no tenga personalidad jurídica.

3º.— Por "capital", el patrimonio líquido que resulte a favor de la empresa, como diferencia entre el activo y el pasivo exigible, al finalizar el año comercial cuya fecha de término sea inmediatamente anterior al mes de marzo de 1965, incluídas las utilidades de ese año comercial, debiendo rebajarse previamente del activo los valores intangibles, nominales, transitorios y de orden, que no representen inversiones efectivas. Además deberá agregarse la revalorización del capital propio que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.o de la Ley de la Renta.

En los casos en que el año comercial que sirva de base para el cálculo del capital de las empresas termine después del 31 de octubre de 1964, no se permitirá rebajar para los efectos de determinar dicho capital los retiros efectuados a cualquier título por el dueño o socios con posterioridad al 31 de octubre de 1964, ni se aceptarán las disminuciones de capital que puedan ocurrir con posterioridad a esa fecha.

En caso que la fecha de término del año comercial que se toma como base para determinar el capital sea anterior al 31 de diciembre de 1964, el monto del capital respectivo deberá reajustarse además, para estos efectos, de acuerdo con la variación experimentada por el índice de precios al consumidor entre el mes en que finalizó dicho año comercial y el mes de diciembre de 1964.

ARTICULO.— Se entenderá que están situadas en Chile las acciones de las sociedades anónimas constituídas en el país. Igual regla se aplicará en relación a los derechos en sociedades de personas.

En el caso de los créditos o derechos personales, se entenderá que ellos están situados en el domicilio del deudor u obligado.

DE LOS CONTRIBUYENTES

ARTICULO.— Estarán afectas a este impuesto las siguientes personas, respecto de los bienes que se señalan a continuación:

1.o.— Toda persona natural residente o domiciliada en Chile, respecto de los bienes que posea en Chile o en el extranjero.

2.o.— Toda persona natural residente o domiciliada en el extranjero, respecto de los bienes que posea en Chile.

3.o.— Toda persona jurídica extranjera, respecto de los bienes que posea en Chile.

DE LA BASE IMPONIBLE

ARTICULO.— La base imponible de este impuesto estará constituída por el valor de todos los bienes poseídos al 31 de octubre de 1964, salvo los expresamente exceptuados por la presente ley. El valor de dichos bienes se determinará en la forma que se indica en los artículos siguientes:

ARTICULO.— Los contribuyentes afectos a este impuesto valorizarán sus empresas individuales en un monto equivalente al capital de ellas. El valor de los derechos o cuotas que los contribuyentes posean en cualquiera empresa que no sea sociedad anónima, se determinará aplicando al capital de ella la proporción que les pertenezca en la empresa.

Las empresas extranjeras que tengan constituidas agencias o sucursales en Chile, valorizarán sus derechos en ellas en conformidad al capital de dichas agencias o sucursales, de acuerdo con las normas del inciso anterior. Sin embargo, en estos casos, los saldos acreedores que tengan las agencias o sucursales a favor de su casa matriz no se considerarán pasivo exigible.

ARTICULO.— Los contribuyentes afectos a este impuesto valorizarán los bienes que posean, y que no constituyan parte del activo de una empresa, en la siguiente forma:

1º— Los inmuebles, incluso aquellos por adherencia o destinación, se estimarán por el valor que los asignen sus propietarios. Este valor no podrá ser inferior al avalúo fiscal vigente para el año 1965, más el valor comercial al 31 de octubre de 1964 de los inmuebles por adherencia o destinación no comprendidos en el avalúo, aplicándose al efecto la facultad del Servicio de Impuestos Internos de tasar los bienes, señalada en el Nº 7 de este artículo.

Sin embargo, respecto de la casa habitada permanentemente por el contribuyente, podrá rebajarse del valor determinado en conformidad al inciso anterior, las deudas hipotecarias contraídas para adquirir o construir dicha casa, constituidas en favor de la Corporación de la Vivienda, Asociación de Ahorro y Préstamos, Cajas de Previsión y Banco del Estado, por su monto al 31 de octubre de 1964. La existencia de la deuda hipotecaria y su monto se acreditarán por medio de un certificado de la institución respectiva.

2º— Los vehículos motorizados se estimarán en su valor de adquisición, con mínimo del valor que les asigne la Dirección General de Impuestos Internos al 31 de octubre de 1964. Los vehículos a los que la Dirección no les fije valor se declararán en la forma dispuesta en el número 7º.

3º—Los bonos y debentures se valorizarán por el promedio de la cotización bursátil que hayan tenido durante el mes de octubre del año 1964, el que será fijado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio. Los bonos y debentures que no hubieren tenido cotización bursátil se estimarán en su valor nominal.

4º—Las acciones de una sociedad anónima se valorizarán de acuerdo con la relación que existe entre el capital de la respectiva sociedad y el número total de acciones. Esta valorización se efectuará por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.

5º—Los derechos o cuotas en comunidades que no constituyan una empresa, se valorizarán de acuerdo con la proporción que corresponda a cada uno de los comuneros en el valor de los bienes poseídos en común, calculado en conformidad a las normas de este artículo.

6º—Los créditos o derechos personales se valorizarán considerando exclusivamente el monto de ellos al 31 de octubre de 1964, según el título en que consten, excluyéndose los intereses.

7º—Los bienes no comprendidos en los números anteriores, se estimarán por su valor comercial al 31 de octubre de 1964. Si el valor indicado por el contribuyente es notoriamente inferior al corriente en plaza, el Servicio de Impuestos Internos podrá tasar dichos bienes en conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Código Tributario.

DE LAS EXENCIONES

ARTICULO 1º— Estarán exentas de este impuesto las siguientes personas:

a) Las personas indicadas en los N.os 1.o y 2.o del artículo 8.o cuyos bienes afectos, en conjunto, sean de un valor que no exceda de tres sueldos vitales anuales vigentes en el año 1964.

b) Las personas naturales y jurídicas acogidas al Decreto con Fuerza de Ley Nº 258, de 30 de marzo de 1960, respecto de los aportes efectuados en vritud de sus disposiciones.

c) Las instituciones públicas extranjeras.

d) Las personas jurídicas extranjeras que determine el Presidente de la República, que se encuentren sometidas a regímenes tributarios o a estatutos especiales, y siempre que el monto del impuesto especial a la renta o el sustitutivo de ella que paguen durante 1965 sea superior a la tributación que les habría correspondido pagar de aplicárseles las tasas normales de la Ley de Impuesto a la Renta mas el monto del impuesto que les correspondería de acuerdo con las normas de esta ley por el año 1965.

ARTICULO... .— No estarán afectos a este impuesto los bienes que a continuación se indican:

a) Los bienes muebles que forman parte del mobiliario de la casa habitada permanentemente por el contribuyente y los de uso personal de éste, con excepción de los vehículos terrestres, marítimos y aéreos.

b) Los depósitos en cuentas corrientes bancarias y los depósitos bancarios a la vista o a plazo, no reajustables.

c) Los bonos y pagarés emitidos en moneda extranjera en virtud de las leyes números 13.305, 14.171 y 14.949, que no hubieren sido utilizables para depósitos previos de importación.

d) Los créditos otorgados por instituciones públicas financieras extranjeras, instituciones bancarias internacionales o por instituciones bancarias extranjeras sin agencia en Chile.

e) Los créditos otorgados directamente por proveedores extranjeros, que correspondan a saldos de precios de bienes internados en el país.

DE LA TASA DEL IMPUESTO

ARTICULO... .— Las personas señaladas en los N.os 1.o y 2.o del artículo 8.o, estarán afectas al impuesto establecido en esta ley, por el conjunto de bienes gravados, de acuerdo con la siguiente escala de tasas:

El valor de los bienes que no exceda de tres sueldos vitales anuales, estará exento de este impuesto;

Sobre la parte del valor que exceda de tres sueldos vitales anuales y no pase de treinta sueldos vitales, anuales, 1,5 %.

La cantidad que resulte del párrafo, inmediatamente anterior sobre el valor de treinta sueldos vitales anuales, y por el que exceda de dicho valor y no pase de 120 sueldos vitales anuales, 2 %;

La cantidad que resulte del párrafo inmdiatamente anterior sobre el valor de 120 sueldos vitales anuales, y por el que exceda de dicho valor y no pase de 480 sueldos vitales anuales, 2,5 %;

La cantidad que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre el valor de 480 sueldos vitales anuales y por el que exceda de dicho valor 3 %.

Si el valor de los bienes gravados excede de 120 sueldos vitales anuales, se aplicará la presente escala sin considerar el mínimo exento de 3 sueldos vitales anuales.

Los sueldos vitales a que se refiere este artículo, se calcularán sobre la base del vigente en el año calendario 1964.

ARTICULO.— Las personas indicadas en el N.o 3.o del artículo 8.o estarán afectas a este impuesto con una tasa proporcional del 2 %, en sustitución de la escala señalada en el artículo anterior, cualquiera que sea el monto de los bienes gravados.

ARTICULO.— El impuesto que corresponda pagar durante el año 1965, será el que resulte de aplicar las tasas señaladas en los artículos precedentes a la base imponible determinada de acuerdo con las normas del Párrafo IV.

El impuesto a pagar durante los años 1966, 1967, 1968 y 1969, será el que resulte de reajustar el impuesto determinado para el año 1965 según la variación que experimente el índice de precios al consumidor entre el 1.o de enero de 1965 y el 1.o de enero del año respectivo.

DE LA DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO

ARTICULO.— Las personas que a continuación se indican, deberán presentar por una sola vez, dentro del mes de agosto de 1965, una declaración en la que se incluirá un inventario valorado de los bienes gravados:

a) Las personas señaladas en los N.os 1.o y 2.o del artículo 8.o, que posean bienes afectos, en conjunto, de un valor superior a tres sueldos vitales anuales vigentes en el año 1964, o sus representantes legales.

b) Las personas señaladas en el N.o 3.o del artículo 8.o, cualquiera que sea el valor de los bienes que posea en Chile.

ARTICULO.— Las personas que se indican a continuación serán solidariamente responsables con los poseedores de los bienes, de la obligación de presentar la declaración a que se refiere el artículo anterior:

a) Las personas que administran bienes ajenos o tengan en su poder depósitos de confianza o bienes a cualquier título fiduciario, respecto de los bienes que administran o tienen en depósito o a título fiduciario.

b) Las personas jurídicas chilenas o extranjeras domiciliadas en Chile, respecto de los derechos de las personas comprendidas en los números 2.o y 3.o del artículo 8.o de la presente ley, que sean sus socios, partícipes o asociados.

ARTICULO.— El contribuyente podrá en cualquiera de los años tributarios del período de vigencia de este impuesto, y en la oportunidad de presentar su declaración a la renta, acompañar una nueva declaración y su correspondiente inventario, cuando el valor del total de los bienes declarados primitivamente haya disminuido en un 40% o más, en razón de fuerza mayor o caso fortuito, no pudiendo computarse para el cálculo del referido porcentaje, aquella parte de la disminución del valor de los bienes que hubiere sido cubierta por un seguro u otra forma de indemnización. Esta disminución deberá acreditarse ante el Servicio de Impuestos Internos. En este caso, el impuesto se continuará aplicando a base del nuevo valor declarado.

ARTICULO.— El contribuyente podrá, hasta el 31 de diciembre de 1965, rectificar la declaración presentada, con el objeto de agregar bienes que hubiere omitido por ignorarse su existencia en la época de declarar, previa declaración jurada en tal sentido. En estos casos el contribuyente no incurrirá en las sanciones por omisión dolosa de bienes en la declaración, pero el Servicio procederá a reliquidar el impuesto desde su primer año de aplicación, debiendo pagar el contribuyente las diferencias que se determinen más los reajustes del impuesto e intereses penales que procedan.

La facultad de rectificar la declaración que establece este artículo no producirá el efecto de liberar al contribuyente de las sanciones por omisión de bienes, si ella se efectúa con posterioridad a la fecha de la resolución del Servicio de Impuestos Internos que ordena citar al contribuyente, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código Tributario.

ARTICULO ...— Tratándose de cónyuges que estén bajo el régimen de sociedad conyugal, el marido deberá declarar separadamente los bienes propios de la mujer que administre en su calidad de representante legal de ella. Los cónyuges que estén bajo el régimen de separación de bienes, sea ésta convencional, legal o judicial, incluyendo al situación contemplada en el artículo 150 del Código Civil, declarán sus bienes independientemente.

ARTICULO ...— En caso de fallecimiento de un contribuyente durante el plazo de vigencia de este impuesto, el tributo de la presente ley se sumará al impuesto de herencias que se determine y se pagará íntegramente en el plazo establecido para el pago del impuesto de herencias.

Para estos efectos, el monto del tributo de esta ley que se agregue al impuesto de herencias será igual a tantas veces el impuesto determinado para el año de fallecimiento del contribuyente, como años falten para el término de la vigencia del impuesto de esta ley, incluido el año de la muerte del causante, y deduciendo de la cantidad que resulte el monto de las cuotas que se hubieren pagado por el año de fallecimiento del contribuyente.

En estos casos, el pago del impuesto de esta ley se prorrateará entre los herederos en proporción a sus cuotas o derechos en la herencia.

Para todos los efectos legales, el impuesto de la presente ley se entenderá comprendido en el N.o 3 del artículo 8º de la Ley de Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones.

ARTICULO ...— El impuesto que se determine para cada año se pagará en tres cuotas iguales, en los meses de marzo, julio y octubre.

No obstante, aquellos contribuyentes que estén afectos al impuesto de Segunda Categoría de la Ley de la Renta, en virtud del N.o 1 del artículo 36, podrán solicitar en cada año, en la oportunidad de presentar su declaración de renta, que el impuesto de la presente ley les sea descontado por planilla en seis cuotas iguales entre los meses de julio y diciembre, siempre que el monto del impuesto exceda de un 20% de un sueldo vital mensual. Durante el año 1965 la solicitud a que se refiere este artículo deberá hacerse conjuntamente con la declaración de bienes que deba presentarse de acuerdo con el artículo 17 de esta ley.

ARTICULO ...— Las personas señaladas en el artículo 18 serán solidariamente responsables del pago del impuesto con el contribuyente o su representante legal.

ARTICULO ...— El contribuyente podrá pagar en forma anticipada el total del tributo correspondiente al período de vigencia de esta ley, o el total del saldo que le faltare por cancelar.

Para estos efectos, el monto del tributo a pagar será igual a tantas veces el impuesto determinado para el año en que se efectúe el pago, como años falten para el término de la vigencia del impuesto de esta ley, incluído el año en que se efectúe la cancelación, y deduciendo de la cantidad que resulte el monto de las cuotas que se hubieren pagado por el año en que se efectúe el pago del total o del saldo del impuesto. Los contribuyentes que opten por pagar el tributo de esta ley en forma anticipada, gozarán de un descuento del 10% sobre la cantidad cuyo pago se haya anticipado en más de seis meses al de la fecha en que deberían cancelarse de acuerdo con esta ley.

ARTICULO.— Las declaraciones que se hagan en virtud de las disposiciones de esta ley serán secretas, debiendo aplicarse respecto de ellas lo dispuesto en los artículos 92 incisos 1º, 2º y 3º y 93 de la Ley de la Renta.

De las sanciones de la prescripción

ARTICULO.— La omisión de bienes en la declaración que están obligados a presentar los contribuyentes se presumira dolosa, y corresponderá a éstos acreditar que no han obrado a sabiendas o intencionadamente.

ARTICULO.— La omisión dolosa de bienes en la declaración que deba presentarse de acuerdo con las norma[s del] Párrafo VII de la prese[nte ley,] se sancionará con la pe[na cor]poral establecida en el [N.o ...] del artículo 97 del Códi[go Tri]butario y, en sustitució[n de la] pena pecunaria conte[mplada] en dicha disposición, se [pro]cederá a aplicar al infr[actor] una multa equivalente al [...] del valor de los bienes qu[e] hubieren omitido.

ARTICULO 29.— Los [plazos] de prescripción a que se [refie]ren los artículos 200 y 20[1 del] Código Tributario, se co[ntarán] para los efectos de es[te im]puesto desde el día sigu[iente al] vencimiento del plazo de [pago] de la última cuota que c[orres]ponda cancelar en el añ[o ...]

ARTICULO 30.— Lo d[ispues]to en el artículo 89 del C[ódigo] Tributario regirá tambi[én res]pecto de los comproba[ntes de] pago o exención del im[puesto] establecido en la presen[te ley.]

ARTICULO ...— De[róganse] todas las disposiciones d[el Tí]tulo 1º de las dispo[siciones] transitorias de la Ley 1[6.250."]

Del señor Osorio, para [agre]gar en el Párrafo 11º, "[Dispo]siciones Generales", el [siguiente] artículo nuevo: "Concéd[ese con] cargo a los recursos de l[a pre]sente ley una subvenció[n a la] Cruz Roja Chilena por [la su]ma de E° 420.000, que d[eberá] destinar a la constru[cción o] reparación de sus edific[ios des]truidos en las provincia[s dam]nificadas."

—Del mismo señor D[iputado,] para agregar en el Párra[fo ...] "Disposiciones Varias", [el si]guiente artículo nuevo: "[Con]cédese con cargo a los [recur]sos de la presente ley u[na sub]vención a la Asociació[n Pro]vincial Mutualista de A[concagua,] gua, por la suma de E° [...] que deberá destinar a l[a re]paración de sus inmueb[les so]ciales dañados por los [sismos] en la provincia de A[concagua]gua."

—Del mismo señor Di[putado,] para agregar en el Párra[fo ...] "Disposiciones Generales" [el] siguiente artículo nuevo [des]pués del 70: "El Fisco co[nsulta]rá en su Plan de Reg[adío los] recursos necesarios para [reali]zar la canalizacin del [...] Putaendo, de la provin[cia de] Aconcagua."

—Del mismo señor Di[putado,] para agregar en el Títu[lo ...] el siguiente artículo nue[vo: "El] Fisco cancelará a los d[eudos] directos de los muertos [en la] tragedia del distrito "[El So]bre" una indemnización [espe]cial, cuyo monto la fi[jará el] Presidente de la Repúbli[ca, con] cargo a los recursos de l[a pre]sente ley, sin perjuicio d[e re]petir en contra de la Com[pañía] Minera "La Disputada d[e Las] Condes" el pago de los p[erjui]cios que acordase la j[usticia] criminal."

—De las señoras Mal[uenda,] Marín y del señor Pont[igo, pa]ra agregar al artículo [...] siguiente inciso final: "T[o]do caso, la retasación [a que] se refiere este artículo [no se]rá aplicable a los inm[uebles] cuyo avalúo al 31 de di[ciembre] de 1964 fuere inferior [a ...] sueldos vitales anuales [escala] A, del Departamento d[e San]tiago, para 1965."

De los señores Jaque, [...] Hörz, Morales, don C[arlos y] Camus, para reemplaz[ar en el] artículo 77, inciso pri[mero la] frase "Los nuevos av[alúos en]trarán en vigor el 1.o [de ene]ro de 1965", por la s[iguiente:] "los nuevos avalúos [entrarán] en vigor el 1.o de [...] 1965", y suprimir el [...] del mismo artículo."

De los señores Cade[mártori,] Pontigo, Morales, don [Carlos,] Tuma y Osorio, para [agregar] el siguiente inciso nuev[o al ar]tículo 77.o: "Sin emb[argo, los] propietarios de bienes [raíces] urbanos o rurales que [vivan] en su propia casa hab[itación o] laboren en sus propios [predios] agrícolas tendrán derech[o a que siem]pre que sus avalúos [al 31 de] diciembre de 1963 no [sean su]perior a dos sueldos [vitales] anuales, a que no se [les aplique] que durante el presente [año el] reavalúo a que se refie[re este] artículo."

De las señoras Marín [y Ma]luenda y del señor Pont[igo, pa]ra agregar el siguiente [inciso] segundo al artículo 7[...] dispuesto en el inciso [...] no será aplicable a los [inmue]bles cuyo avalúo al 31 [de di]ciembre de 1964, hubie[re sido] inferior a seis sueldos [vitales] anuales escala A, de la [provin]cia de Santiago para 1[965."]

De las señoras Marín [y Ma]luenda y del señor P[ontigo,] para agregar el siguie[nte inci]so final al artículo 7[...] contribución pagada e[n el pri]mer semestre de 1965 [por in]muebles cuyo avalúo [haya] sido al 31 de diciembre [de 1964] inferior a seis sueldos [vitales] anuales escala A, del [Depar]tamento de Santiago p[ara 1965,] será considerada, para [todos los] efectos legales, como l[a can]lación legal de la tota[lidad del] impuesto territorial [del año] respectivo inmueble d[urante el] año 1965."

Del señor Rioseco, p[ara re]emplazar en el inciso f[inal del] artículo 79.o, el guarismo [...] por "50%".

Del señor Olave, para [agre]gar al final del artícul[o ...] Transitorio, lo siguiente: "[Pro]rrógase por un plazo d[e no]venta días, lo establec[ido en] el artículo 112 de la ley [Nº] 15.575", y reemplázase [en el] artículo 112 de la Ley [...] la expresión: "Los co[ntribu]yentes del departamento [de] Valdivia", por la exp[resión] "Los contribuyentes de l[a pro]vincia de aldivia".

(CONTIN[UARÁ])



...fensiva del capital privado de EE. UU. en América

...rio "Paese Sera" denuncia "metamorfosis" de la Alianza para el Progreso, que abandona sistema estatista

ROMA, 11 (ANSA).— Según una correspondencia de Montevideo, aparecida en el diario de izquierda "Paese Sera", de esta ciudad, las sociedades privadas norteamericanas estarían prontas a lanzar una nueva ofensiva en la América Latina. Tal perspectiva, según el diario citado, se deduce de diversos convenios secretos habidos entre representantes de algunas compañías norteamericanas y sectores económicos que buscan el desarrollo de los dólares en los países latinoamericanos.

CASO DEL BRASIL

"La Alianza para el Progreso", de accerdo a la publicación aparecida hoy en "Paese Sera", se convertiría en una ayuda económica a sectores privados y no sería ya, una reagrupación de fuerzas económicas de las dos Américas, más o menos, bajo la influencia de los grandes grupos financistas norteamericanos. Como ejemplo, el diario romano cita el caso de Brasil, cuyo Gobierno está aceptando una inversión norteamericana de 75 millones de dólares, tratando, al mismo tiempo, de dilatar la deuda con los Estados Unidos. "La prórroga, escribe "Paese Será", obliga a importar los mismos productos que Castelo Branco proyectaba fabricar".

SOCIEDAD PRIVADA

El diario afirma, después, que la sociedad privada norteamericana está convencida que la mayor parte de los economistas y de los exponentes de la clase de empresarios latinoamericanos, "están demasiado influenciados por las teorías y los programas elaborados por la Comisión Económica de la ONU para la América Latina, dirigida por muchos años, el argentino Raúl Prebisch".

ACUSACION DE EMPRESARIOS

Los empresarios norteamericanos acusan a la Comisión de "ser hostiles con las iniciativas privadas, y de favorecer los programas de carácter estatal, de propugnar programas de planificación centralizada y, sobre todo, de haber auspiciado la creación de un Mercado Común Latinoamericano, del cual fue excluído los Estados Unidos".

DECLARACION DE BRASIL

BRASILIA, 11 (ANSA).— "Lejos de herir de una u otra forma a nuestra soberanía nacional, el acuerdo de garantías de las inversiones entre Brasil y Estados Unidos deriva, precisamente, del ejercicio efectiva de aquella soberanía, con miras al logro de resultados que respondan a los intereses del país", ha afirmado el Ministro de Relaciones Exteriores, Vasco Leitao da Cunha, en el curso de una larga exposición sobre el citado acuerdo, en la Cámara de Diputados.

El Canciller agregó que, al firmar el acuerdo, el Gobierno brasileño estaba plenamente convencido de que el mismo no sólo entraba en el marco del sistema legal del país, sino, además, podía traducirse en un poderoso instrumento de atracción de capitales extranjeros, susceptible de contribuir enormemente a la integración del esfuerzo interno brasileño para el desarrollo económico.

YA PUEDEN CAMINAR SOLAS EX SIAMESAS OPERADAS EN TURIN

TURIN, 11.— (ANSA).— A un mes de distancia de la operación a que fueron sometidas las gemelas (ex Siamesas), Santina y Giuseppina Foglia, han podido, al menos, sostenerse en pie por espacio de veinte minutos junto a la madre. Si bien todavía no caminan en el estricto sentido de la palabra, se puede decir que empiezan a hacerlo. Los primeros pasos de las pequeñas fueron dados en la habitación N.o 5. del hospital regional Regina Margherita de Turín, ante la presencia del profesor Solerio, el doctor Oglietta y la madre de las gemelas, Alicia Foglia, quien las observaba sentada en una poltrona ubicado en un ángulo de la habitación hasta donde Santina y Giuseppina caminaron cuando se levantaron de sus camas.

LOS PRIMEROS PASOS

Giuseppina, vestida con un pijama rosa, se dirigó hacia el doctor Solerio, y, afectuosamente, le puso sus brazos al cuello. En cambio, Santina, algo desorientada, decidió por último caminar hacia la madre. "Ahora es sólo cuestión de tiempo —dijo el doctor Solerio— pronto podrán caminar y moverse perfectamente". No hay problemas que no se pueda resolver, ellas crecerán normales como todos los niños".

...CTOR DE GENERALES DERRIBO ...OBIERNO CIVIL DEL VIETNAM

...avo régimen que cae en la convulsionada república del Asia sudoriental. Demoran anuncio de las dimisiones, para evitar que haya sangrientas luchas militares

SAIGON, junio 12 (UPI).— Los jefes militares tomaron el poder en Vietnam del sur, luego de informar a los ...ante civiles que ya no depositaban su confianza en ...políticos de este atribulado país.

...Pero luego se aplazó el anuncio público del golpe, te...dose que se estuviera gestando una sangrienta lucha ...el poder entre las fracciones militares.

LOS ECHADOS

Los militares despojaron del mando al Jefe de Estado Phan Khac Suu, al Primer Ministro Phan Huy Kuat, al Gabinete y a la legislatura nacional. Se había preparado un anuncio oficial que debía ser transmitido a primera hora del sábado por la red nacional de radio.

Pero fuentes políticas vietnamesas dijeron que los jefes militares habían aplazado el anuncio. Agregaron que todos los generales no estaban de acuerdo en la decisión de alejar a los civiles del Gobierno y asumir nuevamente la dirección del país.

...ISIONISTAS ...GENERALES

...voz oficial del Gobierno ...ló que la decisión de los militares de asumir el poder se produjo luego de una reunión de los 14 generales más poderosos en el Ministerio de Defensa, la que se prolongó durante todo el día.

No obstante, se informó que casi la mitad de los generales se oponía a una toma total del Gobierno, y según los observadores estos es índice de una profunda división en las filas de las Fuerzas Armadas, la que sólo podría resolverse por la fuerza de las armas.

RENUNCIA DEL GOBIERNO

Poco antes de que se anunciara la toma del mando, un funcionario del Gobierno dijo que el Primer Ministro Kuat y su Gabinete habían presentado su renuncia y se había decidido, además, entregar las riendas del poder a los militares.

GOBIERNO MILITAR

En las últimas horas de la noche de ayer los generales convocaron a los dirigentes civiles al Palacio del Jefe de Estado y les informaron que a partir de las 6 de la mañana de hoy las riendas del poder estarían nuevamente en manos de los militares.

ROTATIVA EN EL PODER

El Gobierno del Primer Ministro Kuat es el 8º que cae desde el 1º de noviembre de 1963, cuando los militares derrocaron al Gobierno del Presidente Nguyen Dinh Diem.

Desde entonces hasta ahora se han producido cinco golpes de Estado y varios contragolpes.



BONN, Alemania Occidental.—El Presidente de Francia, Charles de Gaulle, contesta a los aplausos del público a su llegada al aeropuerto de esta ciudad ayer 11, donde fuera recibido por el Canciller alemán, Ludwig Erhard, con quien sostendrá conferencias durante los dos días de permanencia, con relación a la unidad en el Mercado Común Europeo. (RADIOFOTO UPI).

BARCO COLOMBIANO ESTALLO EN LLAMAS FRENTE A EE. UU.

Se ignora la suerte corrida por la tripulación

BALTIMORE, 11.— (UPI).— El buque de carga colombiano "Ciudad de Neiva", de 2.709 toneladas de desplazamiento, explotó y se incendió en la parte superior de la bahía de Chesapeake, cerca del puerto de Baltimore.

La información fue proporcionada esta noche por el cuerpo guardacosta.

Un funcionario de la Penn Maryland Company, agente del buque, dijo que él mismo llevaba una tripulación de 39 personas y carga general.

SUERTE DE TRIPULACION

Hasta el momento no hay noticias sobre la suerte corrida por los tripulantes.

El guardacosta informó que se habían despachado cinco buques de rescate hacia el lugar de la tragedia, situado frente a Sparrow's Point.

En momentos de producirse la explosión y el incendio, el buque navegaba hacia el puerto de Baltimore, procedente de América del Sur. Había hecho escala en Charleston (Carolina del Sur).

UN HERIDO

Los últimos informes proporcionados oficialmente indican que la tripulación permaneció a bordo, a fin de ayudar a combatir el incendio. El buque estaba a unas dos millas de la Tierra más cercana, y a seis de la entrada del puerto de Baltimore.

Uno de los tripulantes, identificado como Román Eraso, colombiano de 36 años, fue internado en el hospital público de Baltimore. Presentaba quemaduras en los brazos y el pecho.

El guardacosta informó que el incendio se concentró en la sala de máquinas.

"Esmeralda" Ancló Ayer En Goteborg

GOTTEBORG, (Suecia), 11 (UP).— El Buque-Escuela chileno "Esmeralda" llegó hoy aquí en visita de buena voluntad.

La nave, con 18 oficiales, 70 cadetes y unos 230 alistados, estará aquí cuatro días.

Esta es la primera vez que una nave militar chilena visita un puerto sueco.

Capturado el que ametralló a Cónsul de EE. UU. en Argentina

Junto a Raúl Cilento, estudiante universitario, hay numerosos dirigentes estudiantiles y líderes sindicales. Mejora Allyson T. Wanamaker

ROSARIO, 11 (ANSA).— Atendiendo a una orden de captura radiodifundida por las autoridades policiales de la provincia de Córdoba, la policía rosarina detuvo a Raúl Cilento, argentino, de 24 años, a quien se sindica como autor material del atentado terrorista perpetrado el lunes último en la capital cordobesa contra el Cónsul norteamericano Allyson T. Wanamaker.

Se trata de un estudiante de arquitectura, que, según algunas informaciones no oficiales, carece de antecedentes policiales. En cuanto a su posible filiación política, no está registrada, pero a estar a las mismas informaciones, no se trataría de un agente comunista como se supuso en los primeros momentos.

INDICIOS FEHACIENTES

Se informó en la jefatura de policía de Rosario que la detención fue practicada ante la existencia de indicios fehacientes que señalan la culpabilidad de Cilento, y que no se le tomó declaración formal por cuanto el presunto agresor deberá responder a los interrogatorios de la policía de Córdoba, en cuya jurisdicción fue ametrallado el Cónsul de los Estados Unidos, Allyson Temple Wanamaker.

ESTADO DEL HERIDO

En la clínica privada donde se halla internado el Cónsul de los Estados Unidos en esta ciudad, Allyson Temple Wanamaker, se informó a la prensa que el estado del herido experimenta ahora una evolución satisfactoria, con mejoría paulatina. El paciente fue visitado por el Ministro del Interior de la Argentina, Juan Palmero, quien viajó expresamente desde Buenos Aires por encargo del Presidente Arturo Illía, para procurar la mejor atención al diplomático y activar la investigación del atentado terrorista del que fue víctima. En cambio, no se permitió la visita del Gobernador cordobés, Justo Páez Molina, quien de todos modos presentó sus saludos a la esposa del Cónsul.

ACCION POLICIAL

Entretanto, la policía local no formuló anunció sobre la captura del presunto autor material de los disparos, Raúl Cilento, a quien se capturó en Rosario, provincia de Santa Fe. En cambio, trascendió que fue secuestrado el automóvil Fiat-600 de pintura blanca, con el que se tendió la emboscada a Wanamaker y desde el cual se lo baleó. También fueron capturados casi todos sus ocupantes pero no se dio a conocer su identidad, aunque se supo que se trataría de estudiantes universitarios enrolados en movimientos extremistas. Se informó extraoficialmente que hay varios otros sospechosos detenidos, en su mayor parte dirigentes estudiantiles y sindicales.

EL VERDADERO "HOMBRE FUERTE" DE BOLIVIA ES OVANDO CANDIA

Ha comenzado la pugna por el poder, afirma exiliado diputado Orlando Caprille

TANDIL, (Argentina), 11 (UPI).— "Jamás se conseguirá en Bolivia una solución pacífica", sostuvo el diputado boliviano Orlando Caprile, ante seis legisladores argentinos que vinieron ayer desde Buenos Aires para visitar a los 56 dirigentes bolivianos deportados, recientemente por la Junta Militar que gobierna su país.

HOMBRE FUERTE BOLIVIANO

Añadió Caprile que "el verdadero hombre fuerte del Gobierno boliviano es el general Ovando Candia", y que en el seno de las Fuerzas Armadas se insinúan "dos tendencias que ahora han comenzado a disputarse el poder".

Los deportados bolivianos llegaron hace una semana a esta ciudad en un avión del Lloyd Aéreo Boliviano, luego de ser expulsados de su país, por el Gobierno Militar que encabezan los generales René Barrientos y Ovando Candia. Hace dos días el Gobierno argentino les concedió asilo político y les fijó residencia en Sierra de la Ventana (provincia de B. Aires), Puerto Madryn y Rawson (provincia de Chubut).

LA HERMANA DE FIDEL CASTRO RESPALDA POLITICA DE EE. UU.

WASHINGTON, 11 (ANSA). — La hermana de Fidel Castro, que dejó Cuba tras discrepancias políticas con su célebre hermano, señaló hoy su aprobación por la política del Gobierno norteamericano en Vietnam y la República Dominicana, definiendo las acciones emprendidas como la única forma de enfrentar el "abierto y desvergonzado" desafío comunista.

Juanita Castro, en un testimonio juzgado "amistoso" ante la Comisión de la Cámara de Representantes para las actividades antinorteamericanas, sostuvo que si las naciones democráticas mantienen su decidida posición, "los comunistas comprobarán que ya no podrán esclavizar a otros países".

La hermana del gobernante cubano fustigó además duramente a los dirigentes políticos que estiman posible una colaboración con las minorías comunistas de sus respectivos países. "Quien piense de ese modo —añadió— está completamente equivocado y será la primera víctima si esas minorías llegan al poder."

PARAGUAY NEGO EXTRADICION DE JORGE ANTONIO

ASUNCION, 11. (ANSA). — El Poder Judicial paraguayo dictó sentencia en la causa "Jorge Antonio", no haciendo lugar a la extradición de dicho ciudadano argentino y ordenando al jefe de policía de Asunción, en consecuencia, que le acuerde libertad definitiva. La sentencia dispone comunicar el pronunciamiento mencionado al juez de primera instancia en lo criminal y comercial, doctor Leopoldo Insaurralde, que había formulado el exhorto desde Buenos Aires, "por la vía correspondiente con nota al presidente de la Corte Suprema de Justicia". Como se recodará, el fiscal general del Estado paraguayo, Dr. Ramiro Recalde de Vargas, había recomendado precisamente en su dictamen que la sentencia denegara el pedido de extradición formulado por la justicia argentina.

...CRIMINALES ...PIDIO LA ...SOVIETICA

...SPERA A ...NETSOV

...ICTO VIETNAMES PODRIA ...AR A LA GUERRA MUNDIAL

...el Primer Ministro sueco expresados a su colega Kosygin, de la URSS

...portancia —dijo el Primer Ministro soviético, dirigiéndose a su huésped— al hecho de que Suecia sigue la política de neutralidad y no participe en los bloques militares en contra de los países socialistas".

CONFLICTOS MUNDIALES

Kosyghin ha subrayado la importancia del papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y ha señalado la "estridente violación de la Carta de las Naciones Unidas cometida por Estados Unidos en el Vietnam y en la República Dominicana".

En su respuesta, Erlander ha expresado su propia preocupación por los "alarmantes acontecimientos en el sudeste asiático", subrayando la oportunidad de que todos los países "colaboren para consolidar la paz", porque, sin "un conflicto local", puede "fácilmente extenderse a una amenaza mundial". Ambos oradores dejaron en claro las buenas relaciones entre sus respectivos países.

...ERPOL SE ...EN BRASIL

...CONTRA RESIDENCIA DEL ...ETARIO GENERAL DE LA OEA

...efacto no alcanzó a estallar, afortunadamente

Los "Beatles" ingresados a Orden del Imperio Británico

Extraordinaria decisión de incluirlos lista de honores, por méritos artísticos

LONDRES, 11 (UPI).— Los "Beatles" figuran hoy en primer lugar en la lista de personalidades destacadas del arte británico a quienes se conceden honores con motivo del cumpleaños de la Reina.

Todas ingresarán en la Orden del Imperio Británico. Lo que les da derecho a usar las iniciales O.B.E. a continuación de sus apellidos.

INCLUSION DE LOS BEATLES

En la lista de honores otorgados por Su Majestad —como resultado, casi invariablemente, de las propuestas hechas por el Primer Ministro— se incluyen varias figuras del negocio de espectáculos, pero para el "hombre de la calle" resulta sorprendente la inclusión de John Lennon y Ringo Starr, ambos de 24 años de edad, y de Paul McCartney y George Harrison, ambos de 22 años —los cuatro jóvenes de larga melena oriundos de Liverpool.

DECISION DE WILSON

La lista, confeccionada en gran parte, si no totalmente, por el Primer Ministro, Harold Wilson, natural de Yorkshire pero diputado por Liverpool, contiene un número de personas del negocio de espectáculos —teatro, televisión y música— mucho mayor de lo acostumbrado.

Para los Beatles, pertenecer a la Orden del Imperio Británico no constituye una distinción extraordinaria, ya que se trata de una Orden secundaria. Sin embargo, nadie puede recordar que jamás se concediera semejante honor a personas de un origen artístico estrictamente popular.

Futuro político de R. Kennedy ligado a renuncia de Wagner

El hermano del asesinado Presidente norteamericano en la ruta a la Primera Magistratura de Estados Unidos

NUEVA YORK, 11 (UPI).— La posibilidad de que el nombre de Roosevelt y el de Kennedy vuelvan a primer plano en la vida política de los Estados Unidos es considerada hoy por los observadores políticos como una de las principales consecuencias de la decisión, anunciada ayer por el Alcalde de Nueva York, Robert Wagner, de no presentar por cuarta vez su candidatura al cargo. Otra perspectiva abierta por esa decisión, es la de ver nuevamente al frente de la más importante administración de los Estados Unidos a un ítalo-norteamericano, o sea el actual Jefe del Consejo ciudadano, Paul Screvane.

RENUNCIA DE WAGNER

La "gran renuncia" que Wagner hizo pública anoche durante una emocionante conferencia de prensa, torna evidente que las elecciones primarias para la designación del candidato demócrata a la Alcaldía, previstas para el 14 de septiembre próximo, verán en pugna a varios candidatos.

LOS CANDIDATOS

Tres grupos, por lo menos, se batirán para que el Partido confíe a uno de ellos la tarea de afrontar al temible candidato republicano, John Lindsay, el hombre que reivindica el legado espiritual de Fiorello La Guardia y que se cuenta entre las figuras más populares de la ciudad.

A uno de esos grupos pertenecen dos "hombres mágicos": Franklin D. Roosevelt Jr., y Robert Kennedy.

CARRERA DE KENNEDY

El primero parecería disponible para la candidatura a la Alcaldía de Nueva York. El segundo, actual miembro del Senado de los Estados Unidos, se propondría apoyarla oficialmente con su prestigio y con ello, iniciar su propia carrera política de líder del Partido en el Estado de Nueva York, tal carrera, a través de rápidas etapas (la elección de Alcalde en otoño próximo, luego la elección del Gobernador del Estado y la destinada a renovar parcialmente el Congreso en 1966), podría llevarlo a presentar en 1968 su candidatura a la Presidencia de los Estados Unidos.

CANDIDATO DE WAGNER

En cambio, la segunda facción del Partido propondría como candidato al actual Jefe del Consejo Ciudadano, Paul Screvane, en favor del cual, muy posiblemente, volcará su peso político el actual Alcalde Robert Wagner. Este grupo podrá contar con el respaldo de una parte de la Organización Estadual del Partido, contraria a las ambiciones de Leadership de Robert Kennedy.

OEA Y ONU SIN FACULTADES PARA INVESTIGAR P... EL MOMENTO FUSILAMIENTOS EN LA R. DOMINICAN...

IMBERT CONTRAATACA Y "DENUNCIA" ATROCIDADES Y FUSILAMIENTOS POR LOS SEGUIDORES DE CAAMAÑO DENO.- LAS NUEVAS DENUNC... FUERON COMPROBADAS POR PERSONEROS DE ENTIDADES INTERNACIONALES.- INFORME DE U THANT AL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA...

SANTO DOMINGO, 11 (UPI).— La Organización de los Estados Americanos (OEA) ha solicitado la venida de otros miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de un equipo de investigadores especializados en criminología, con el objeto de atender a las crecientes denuncias sobre atrocidades cometidas durante las siete semanas de la guerra civil en la República Dominicana.

La carencia de un departamento investigativo nacional imparcial, parece estar empujando de esta manera a la OEA en otro campo de acción que no había contemplado cuando inició su intervención en este país.

INDICIO DE CONFIRMACION

La más grave de estas denuncias adquirió hoy un nuevo indicio de confirmación, al aparecer un cadáver dentro de una de las fosas que habían sido señaladas en días pasados como la tumba de los fusilados por la policía del general Antonio Imbert Barrera. El descubrimiento fue hecho por un periodista en terrenos de los antiguas haras de Radamés Trujillo, hoy conocidas como club hípico, a pocos kilómetros de distancia de la Penitenciaría Nacional de La Victoria

CONTRA ACUSACIONES

Como aparente respuesta a estas denuncias, el Gobierno de Imbert acusó al Gobierno del coronel Francisco Caamaño Deno, de estar realizando sus propias ejecuciones en la fortaleza de Ozama, y esta tarde organizó una rueda de prensa para presentar un sacerdote católico, dos y un civil que relataron atrocidades, de las acusaron a los "constitucionalistas".

INVESTIGACIONES PUBLICAS

Además de estas denuncias que se están ventil... público, la OEA ha venido recibiendo centenares... saciones sobre violaciones de los derechos hum... mayoría de ellas corresponden a arrestos, viola... domicilio, atropellos personales y golpes en prisión.

ACTIVIDAD DE BIANCHI

Toda esta carga ha caído sobre el presidente de la Comisión Interamericana, Manuel Bianchi, un jurista chileno de 74 años, que trabaja catorce horas diarias, y se mantiene en continuo movimiento. Ante la nueva avalancha de acusaciones, que se desató en cuanto comenzó a desenvolverse el drama de los supuestos fusilamientos en los haras de Trujillo, se sabe que Bianchi y el Secretario General de la OEA, José A. Mora, consideraron necesario solicitar la venida de otros miembros de la Comisión.

INVESTIGACION DETENIDA

La investigación de los fusilamientos estará detenida hasta la llegada de un grupo encabezado por el criminólogo chileno Daniel Schweitzer. Mientras tanto la OEA ha adoptado medidas de precaución, ordenando la vigilancia del terreno con fuerzas interamericanas, así como protección a los testigos.

DENUNCIA DE IMBERT

Bianchi y el enviado de las Naciones Unidas, José Antonio Mayobre, investigaron esta mañana, además, una acusación concreta hecha por el comodoro Francisco Rivera Caminero, Secretario de las Fuerzas Armadas del Gobierno de Imbert, sobre supuestos fusilamientos en la fortaleza de Ozama. Se ha sabido que el resultado de la investigación fue negativo.

La misión de las Naciones Unidas no tiene atribuciones para investigar estos hechos y por tanto se ha abstenido de adelantar investigaciones formales. Sin embargo, ha recibido muchas denuncias, ha realizado inspecciones sobre el terreno y ha pasado toda la información que ha podido obtener a la Comisión de Derechos Humanos, para ayudarle en su tarea.

En el caso de los supuestos fusilamientos en los haras de Trujillos, las Naciones Unidas tomaron la iniciativa, cuando la Comisión Interamericana vaciló inicialmente ante las primeras denuncias recibidas.

CONSEJO DE SEGURIDAD

NUEVA YORK, 11 (ANSA). El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas levantó su Sesión hasta el próximo día martes después de haber tratado en su reunión de esta mañana la situación dominicana. Al respecto se escuchó un informe del Secretario General U Thant, el cual, a pedido de los Delegados de Francia y de la Unión Soviética, será ahora analizado por los miembros del Cuerpo para discutirlo el próximo martes.

DECLARACION DE U THANT

La misión de las NU en la República Dominicana no tiene poderes para investigar los sonados cargos de atrocidades, a menos que reciba claras instrucciones en tal sentido del Consejo de Seguridad. Lo declaró el Secretario General de la Organización Mundial, U Thant, al tratar el grave problema de las denunciadas ejecuciones en masa, de las que se hace responsables a las fuerzas "imberistas".

José Mayobre, representante personal de U Thant, en Santo Domingo, tiene mandato limitado a indagar eventuales incidentes y choques armados.

PROTESTA CHILENA

WASHINGTON, 11 (UPI).— El Embajador de Chile en la Organización de los Estados Americanos (OEA), Alejandro Magnet, dijo esta noche que protestaría por escrito ante la OEA por el reciente incidente en que estuvo envuelto Carlos Souper, Encargado de Negocios chileno en la República Dominicana.

Souper denunció que tropas brasileñas, que forman parte de la Fuerza Interamericana de Paz en la citada nación antillana, se negaron a darle paso en un puesto de inspección para regresar a su residencia, la que está situada en la zona desmilitarizada de Santo Domingo.

Magnet señaló que nota dirigida al presidente del Consejo de la OEA, Guillermo Sevilla Sacasa, Embajador de Nicaragua no contendrá sugestiones sobre la manera de evitar incidente similares en el futuro.

DESMENTIDO URUGUAYO

WASHINGTON, 11 (ANSA). — El Embajador uruguayo en los Estados Unidos, Juan Yriart, desmintió hoy las noticias publicadas por el diario "The New York Times", según las cuales el nombramiento de Carlos M. Velásquez para el cargo de Embajador uruguayo en Gran Bretaña —y su consiguiente relevo como delegado ante las Naciones Unidas— tiene en realidad el significado de una sanción a su actitud particularmente polémica para con la intervención de los Estados Unidos en la República Dominicana, durante las sesiones del Consejo de Seguridad de la ONU.

Yriart aclaró que el Gobierno británico había otorgado el "Placet" para la designación de Velásquez como Embajador en Londres, mucho antes de que estallara la crisis dominicana, y que su sucesor en la ONU, Pedro Berro, si bien no ha sido aún confirmado por la Asamblea Nacional Uruguaya (Congreso) había sido designado para el cargo hace ya varios meses.



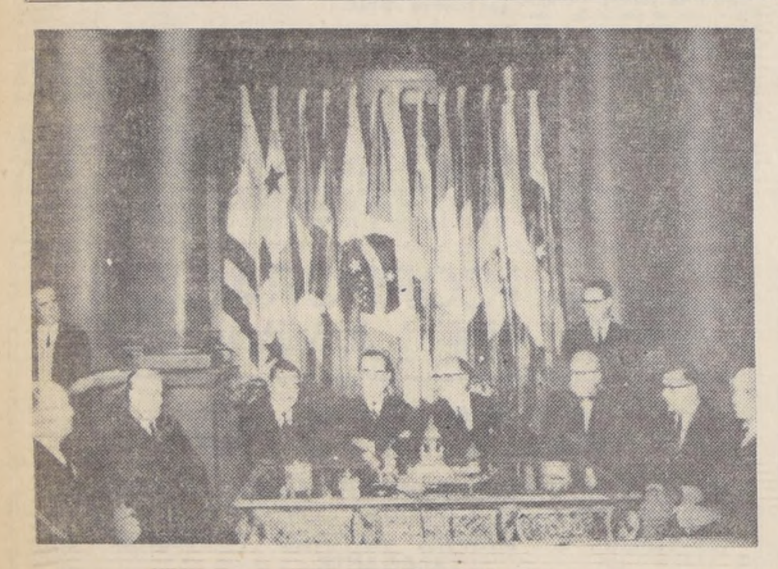
HOUSTON, Texas.—Los viajeros espaciales norteamericanos, astronautas Edward White (izquierda), y James McDivitt, durante la conferencia de prensa realizada ayer 11, en que se proyectara el viaje espacial y la ... desde la cápsula "Gemini-4", de White.— (... UPI).

NU decidió invitar a China a Conferencia para Desarme

NACIONES UNIDAS, 11.— (UPI). — La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas aprobó hoy la convocatoria a una Conferencia Mundial de Desarme, a principios de 1966, con la asistencia de la China comunista.

La medida fue aprobada por 89 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones. Treinta y seis naciones presentaron el proyecto de resolución, ya que originalmente, lo sometió Yugoslavia, pero luego obtuvo el respaldo de 35 representaciones afroasiáticas.

Estados Unidos y ciertos países de Asia, Africa y América Latina se abstuvieron de votar, pero Gran Bretaña unió sus votos a favor a los de la Unión Soviética y sus satélites. Los países latinoamericanos que se abstuvieron son Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay.



BUENOS AIRES.—En el Congreso Nacional se iniciaron las deliberaciones de la Comisión Redactora de los Estatutos del Parlamento Latinoamericano, con asistencia de Embajadores de once países, a saber: Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y Nicaragua; en su transcurso se determinará la estructura jurídica de la asamblea permanente americana que deberá aprobarse en Lima el 2 de julio próximo. (RADIOFOTO UPI).

EE. UU. se propone ser el primero ... carrera por paz mundial, dijo John...

El Presidente norteamericano voló a Houston a rendir homenaje personal a los astronautas McDivitt y White. Los viaj... cos narraron en público sus impresiones en la aventura del "Gemini-4"

CENTRO ESPACIAL (Houston), 11 (UPI).— El Presidente Lyndon B. Johnson exaltó hoy el histórico viaje en órbita de los astronautas James McDivitt y Edward White, a bordo de la cápsula Géminis-4, calificándolo de enorme paso de avance en el espacio cósmico.

PRIMERO POR LA PAZ

Como tributo especial, Johnson voló a este centro de exploración espacial desde Washington. Tras felicitar a los dos astronautas, el Presidente recalcó en el discurso que pronunció que Estados Unidos está resuelto a ser el primero en la carrera por la paz en el mundo.

Identificando el tema de la exploración del espacio sideral con la paz mundial, Johnson elogió "la modestia y humildad" de los astronautas, y explicó que ellos prefirieron que él (Johnson) se trasladara a Houston, en lugar de aceptar la invitación para pasar el fin de semana en su residencia campestre de Texas, porque querían compartir el éxito obtenido con los que lo hicieron posible: los técnicos del Centro Espacial de Houston.

ASCENSO A LOS HEROES

Añadió que de todos modos vería a McDivitt y White nuevamente en Washington, dentro de una semana aproximadamente, para "rendirles el honor que merecen... Digan ellos lo que digan"; se refirió así a la medalla por servicios distinguidos de la Dirección Nacional de Aeronáutica y del Espacio.

Johnson anunció además que, como símbolo de la estimación del país a los dos héroes, traía a McDivitt y White su ascenso a tenientes coroneles.

ENTREVISTA DE PRENSA

CENTRO ESPACIAL DE HOUSTON, Texas, 11 (UPI).— El astronauta norteamericano Edward White, reveló hoy que apeló a su pistola retropropulsora para salir de la cápsula espacial Gemini-4 y dar comienzo a su experimento de flotar en el espacio.

Agregó luego, enfáticamente, que el hombre puede controlar muy bien sus movimientos en el espacio. En momentos en que el mayor James McDivitt piloteaba la cápsula para mantenerla en su posición, el mayor Edward White salió fuera de la cápsula y trabajó en la colocación de una cámara fotográfica en un soporte especial ubicado en la cubierta exterior de la Gemini-4. "Entonces, mientras estaba trabajando, noté que se me agotaba el gas de la pistola de desplazamiento.

"Lo que intenté hacer fue desplazarse, maniobrar hasta ubicarme en cierta posición con respecto a la cápsula", dijo White.

FILM DEL PASEO

En cierto momento de la conferencia de prensa de McDivitt y White, se proyectó la película filmada durante los 20 minutos que duró la salida espacial de White, y éste formuló comentarios sobre el vuelo. La película lo mostraba flotando en el espacio, protegido tan sólo por su casco y su traje espacial. Su única pena en el espacio, fue que rápidamente se le quedara sin gas la pistola retropropulsora, por lo cual tuvo que hacer el regreso apelando a los mismos movimientos que se hacen para subir a pulso por una cuerda.

OIT rechaza credenciale... representantes dominic...

GINEBRA, 11 (ANSA).— La República Dominicana no puede participar ni ser representada en la Conferencia Internacional del Trabajo, en curso, en Ginebra. La decisión fue tomada hoy por la "Comisión Verificadora de Credenciales" de la "Organización Internacional del Trabajo", OIT.

De esta manera, se comparte la opinión del Secretario General de las Naciones Unidas, según el cual, de acuerdo al estado actual de las cosas, no es posible tomar una posición o convalidar los poderes de una u otra delegación.

La Conferencia del Trabajo, reunida en su 49/ma. sesión, ha recibido, en efecto, dos mensajes desde Santo Domingo. El primero fue enviado por el coronel Caamaño, y el segundo por el Gobierno de Reconstitución Nacional del general Imbert. Ambos anunciaban el envío de representantes a la Conferencia. La Comisión de la OIT comprobó que ninguno de los dos Gobiernos ha sido reconocido por algún país, y que no existen, por otra parte, informaciones suficientes que permitan autorizar con validez la presencia de ellas en la Conferencia. En base a tal criterio, la República Dominicana ha quedado excluida de la 49/ma. sesión internacional

DELEGADA CHILENA

La delegada de los trabajadores chilenos, señora Gioconda Defillippi Moreno, felicitó a la OIT por ocuparse del problema de la desocupación de las mujeres, que tienen la responsabilidad de la familia. Dijo la delegada chilena que la mayoría de las mujeres desconocen sus derechos, y, en consecuencia, son víctimas de la discriminación, o de la explotación, en algunos países, sin saber cuáles son los medios que deben emplear para poner fin a dichos abusos.

ALTA DISTINCION DEL SANTO PADRE A PDTE. SARAGAT

ROMA, 11.— (ANSA).— En víspera de la visita oficial al Vaticano Paulo VI, confirmó al Presidente de la República italiana, Ginseppe Saragat, la Orden del "Speron Dioro" (Espuela de Oro). La alta condecoración fue entregada esta mañana al Jefe de Estado por el Nuncio Apostólico, Monseñor Carlo Grano, que fue recibido en el Palacio del Quirinale con los honores correspondientes.

El Presidente de la República de Italia agradeció la distinción al Nuncio Apostólico y como demostración de su personal aprecio le ofreció como regalo un cuadro pintado sobre vidrio que representa la Anunciación, obra de un artista veneciano del siglo XVIII.

Más de 1.000 muertos costó la reconquista de Dang Xoai, ayer

Paracaidistas sudvietnameses transportados por helicópteros de EE. UU. llegaron al campo de batalla

DANG XOAI (Vietnam), 11 (UPI).— Paracaidistas sudvietnameses, transportados al campo de batalla por helicópteros de los Estados Unidos reconquistaron hoy esta población a 96 kilómetros al norte de Saigón. Dos días de combate costaron a las fuerzas estadounidenses, vietnamesas y guerrilleros del Vietcong más de 1.000 bajas en total aunque la localidad aún está expuesta al fuego esporádico del enemigo, los paracaidistas avanzaron hacia las selvas circundantes para ayudar a un batallón del Gobierno de entre 200 y 300 soldados y dos consejeros militares norteamericanos que se teme fue aislado ayer por los guerrilleros del Vietcong.

Se supo que las bajas norteamericanas fueron tres muertos, 15 heridos y 15 desaparecidos en acción y las del gobierno, según se calcula, en unos 500 muertos y heridos Los comunistas tuvieron 300 muertos en la batalla de la población, así como 400 muertos adicionales por efectos de los ataques de la aviación norteamericana, según dijeron fuentes del Gobierno.

En un sector vietnamés, cerca de Pleiku, otros ocho norteamericanos fueron muertos hoy al estrellarse un avión de transporte. No se sabe si el aparato fue derribado por baterías comunistas o si hubo alguna falla mecánica.

En la zona de Da Nang, las fuerzas de Gobierno dieron muerte a seis francotiradores del Vietcong y ocuparon sus armamentos cuando una compañía comunista tendió una emboscada a una unidad leal.

El choque tuvo por saldo un soldado sudvietnamés muerto y cinco heridos. Un consejero militar norteamericano resultó levemente herido.

Durante el día, 12 bombarderos a reacción de EE. UU. atacaron las concentraciones de guerrilleros comunistas. Los aparatos partieron de la base de Da Nang y desbarataron o averiaron 45 edificios enemigos. La Fuerza Aérea de EE. UU. fue un factor decisivo en la batalla de Dang Xoai y los aviones continuaron hostigando hoy a los comunistas.

En Saigón los supervivientes norteamericanos dijeron deber la vida a las incursiones aérea. Los defensores de Dong Goai mantuvieron a raya al enemigo por seis horas antes de verse obligados a abandonar el campamento especial de las fuerzas de EE. UU. al borde de la población.

Los norteamericanos y vietnameses combatieron hasta el último minuto en el Cuartel General del Distrito, ubicado en dicha población.

HORA DEL CIERRE:

ABRUMADOR TRIUNFO DE MOLINA: MIRANDA ABANDONO AL 6º ROUND

Su octavo triunfo consecutivo se adjudicó anoche el invicto pluma nacional, Mario Molina, al derrotar por abandono en la sexta vuelta al argentino Vicente Miranda en el Caupolicán.

Desde los primeros momentos, Molina evidenció una neta superioridad sobre Miranda y lo fue minando poco a poco con sus certeros golpes para terminar con la tenaz resistencia de su rival en la sexta vuelta.

Sangrando profusamente de la nariz desde la tercera vuelta, con una herida bastante sangrienta en su ojo izquierdo, Miranda no salió a combatir al sonar la campana del séptimo round, decretándose la victoria del peleador nacional.

Nuevamente Miranda dejó todas sus energías sobre el ring. Batiéndose con bravura, no pudo, sin embargo, equilibrar en ningún momento las acciones, pues siempre se encontró con un hombre mucho más técnico y veloz que lo superó con holgura.

Molina, haciendo residir sus mejores posibilidades en los rectos de ambas manos, penetró constantemente en la guardia del argentino, en un sostenido accionar desde el primer asalto, que fue cobrando velocidad y potencia a medida que avanzaban los rounds.

Trató de jugarse entero Miranda desde el 3er. asalto, pero en el cambio de golpes —alternando con buenos esquives de cintura—, Molina también lo superó a pesar de su mayor peso.

En el semifondo, Julio Cofré, derrotó ampliamente por puntos a Manuel Gallardo, en la categoría gallo.

CENTRO DE GUERRILLEROS Y UN DEPOSITO DE DINAMITA HALLAN EN INMEDIACION DE WASHINGTON

WASHINGTON, 11 (UPI).— Un depósito de dinamita y el Centro de Entrenamiento de Guerrilleros "Minutemen" han sido descubiertos a sólo 40 kilómetros de esta capital.

El descubrimiento se hizo ayer por las autoridades del Condado de Prince William, en el cercano Estado de Virginia, como consecuencia de informes suministrados por la Dirección General de Investigaciones (FBI).

BASE SECRETA

La Base de entrenamiento secreta se ubicaba en una región boscosa al oeste del Condado.

Los "Minutemen" —autotitulados patriotas que dicen temer la posibilidad de que los comunistas asuman el poder en esta región, crearon una sonada controversia con su entrenamiento de unidades armadas de guerrilleros.

Algunos de los grupos, en particular los procedentes de los Estados occidentales, estaban provistos de fusiles automáticos, morteros y otras más pesadas.

Recientemente, el director del FBI, J. Edgar Hoover, declaró en una investigación de Congreso que la organización Minutemen "afirma tener por propósito fundamental preparar a sus integrantes para derrocar el Gobierno de los Estados Unidos en el caso de que el comunismo asumiera el poder".

PREPARABAN BOMBAS AEREAS PARA ATAQUE CONTRA CUBA

ORLANDO (Estado de Florida), 11 (UPI).— Los agentes aduaneros detuvieron anoche a dos norteamericanos y cuatro cubanos en momentos en que preparaban 18 bombas aéreas para un aparente ataque contra Cuba.

Los norteamericanos, identificados como William J. Johnson y Frank Rafferty, fueron puestos en libertad después de que depositaron una fianza de 1.000 dólares cada uno. La misma fianza fue fijada para tres de los cubanos, que no la depositaron, y, por lo tanto, permanecieron detenidos. La misma actitud adoptó el cuarto, Orlando Bosch, a quien se le fijó una fianza de 5.000 dólares.

La detención se produjo en el momento en que los seis trabajaban en la operación de montaje de las bombas y se les acusa de "conspirar para exportar ilegalmente municiones de guerra".

Inter - Independiente Jugarán en Chile si Hay un Tercer Match

LA POSIBILIDAD DE que Independiente e Internazionale, definan en Chile la posesión de la Copa Intercontinental o Campeonato Mundial de Clubes, empezó ayer a cobrar un tono de realidad absoluta a través de un llamado telefónico. Desde Buenos Aires, el ingeniero Russo, gerente de la Confederación Sudamericana de Fútbol, llamó a Antonio Labán, titular de la Asociación Central, informándole que entre la Confederación y el Club Independiente se había llegado a un acuerdo en el sentido de jugar en Santiago, en caso de que hubiese necesidad de disputar un tercer encuentro, situación que se produciría, siempre y cuando los italianos ganaran un match y los argentinos el otro.

El ingeniero Russo ratificó lo que ya se sabía por otros conductos: Internazionale no acepta jugar en Brasil, dando como argumento lo acontecido hace dos años, en el match entre Santos y Milán. Tampoco quiere que Montevideo sea designado escenario de la contienda, entendiendo que en ese ambiente, tan cercano al acceso de los aficionados argentinos, Independiente actuaría en calidad que podría estimarse de local. Santiago, en cambio, les ofrece a ambos una condición total de neutralidad y en ella pensaron tanto la Confederación como Independiente al establecer su acuerdo. Podría ocurrir, y ello no se descarta, que a último momento. Internazionale propusiera que el encuentro de definición se realizara en Buenos Aires, cambiando el campo de los rojos de Avellaneda, por el de River Plate, pero el criterio de Independiente está expresado en el acuerdo a que llegó con la entidad que rige el fútbol sudamericano.

Junto con dar a conocer este criterio, y como una manera de reafirmarlo, el gerente de la Confederación Sudamericana le solicitó al dirigente chileno que iniciara de inmediato las gestiones ante las autoridades pertinentes para fijar los precios que regirían en el match en cuestión, a fin de que al momento de enfrentarse al hecho mismo, la Confederación no tropezara con obstáculos de ninguna naturaleza. Los precios en referencia tendrían que tener un monto igual o similar al que es habitual en la final de la Copa Intercontinental, lo que desde ya estaría anticipando un costo superior a lo que se cobra comúnmente en nuestro país, aún en encuentros de carácter internacional. Sin embargo, la trascendencia, que asumiría el cotejo de italianos y argentinos, así como el significado que tendría para Chile, convertirse en el escenario de un partido de ese significado, hace creer tanto a los dirigentes chilenos como a los de la Confederación que los organismos encargados de fijar el valor de las entradas, se pondrán en una posición que guarde relación con las exigencias que demanda un partido de la naturaleza del que pondría frente a frente al campeón de América con el campeón de Europa.

SEGUNDA SECCION

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE—SABADO 12 DE JUNIO DE 1965

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917



CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO BRUSCO:

Carlos Orlandelli: "Todos tenemos algo de culpa en lo que ocurre"

Pero somos los entrenadores quienes más podemos hacer por paliar la gravedad de este problema

Carlos Orlandelli, entrenador argentino, sobradamente conocido en el ambiente nacional como jugador y como director técnico, pues está largos años actuando en nuestro medio, es quien opina hoy sobre la campaña de LA NACION en contra del juego brusco. Nos dice el coach de Universidad Técnica:

—Todos tenemos algo de culpa en esto. Y creo que los culpables somos los entrenadores. Pero vamos por partes. El mal nace en las esferas directivas, ya que comúnmente en los clubes se prefiere a los jugadores con "garra", fuertes, por sobre los técnicos. Y se produce la primera inclinación que crea confusión. Al jugador técnico se le aduce falta de coraje. Se le califica como frío. Hasta se le sindica como sin cariño a la camiseta. Y ocurre que el jugador con recursos es siempre tranquilo, seguro y posesionado de lo que hace, sin necesidad de derrochar energías. En cambio, el jugador sin recursos trata de suplir su falta de técnica con coraje. Y del juego corajudo muchas veces se pasa al otro extremo... En conclusión a este primer punto: si en las esferas directivas de los clubes se prefiriera al jugador técnico por sobre el que busca imponer su fortaleza que calidad, los entrenadores tendrían un papel importante, dando preferencia en sus equipos a jugadores técnicos.

—Los entrenadores tenemos gran culpa de todo lo malo que en este aspecto hagan los jugadores, pues somos los maestros de ellos. Tenemos la obligación de inculcarles el respeto que deben tener ante sus rivales. Incluso creo que cuando un elemento es expulsado por juego brusco, el entrenador de su equipo también debería ser sancionado. Porque somos nosotros, los directores técnicos, quienes tenemos la obligación de extirpar de raíz toda actitud que vaya en contra de la lealtad en el juego. Sin embargo, hay que definir bien claro —y ello no me parece difícil— lo que es juego fuerte, y lo que es mala intención. Esa también es labor nuestra. Porque una cosa es la trancada firme, imponiendo el físico lealmente, tratando de salir con la pelota, y otra es el empujón, el cabezazo o el planchazo. Es cosa de recordar a los europeos, cómo imponen su físico, pero lealmente. La confusión en esto es lo que provoca accidentes desagradables.

—Ahora bien, es indudable que en este problema son los árbitros los hombres "claves". Porque actúan mal y originan problemas cuando dejan pasar foul tras foul, limitándose a anotar al infractor. Y ocurre que al replicar por única vez el afectado, el juez expulsa a los dos. ¿Es esto justo?

Está también en sus manos aplicar un criterio para definir entre lo que es un foul casual y una jugada malintencionada. Por lo demás, son perfectamente identificables los jugadores sucios del torneo chileno.

—En lo que a las sanciones que aplica el Tribunal de Penalidades se refiere, no me pronuncio. Porque es materia que tiene varias aristas. Pero les reitero que mucha de la solución del problema del juego brusco está en manos de nosotros: los entrenadores.

—Por último, y vaya como sugerencia para denunciar ante la opinión pública a los jugadores sucios; los diarios podrían colocar como puntos negros de la fecha a los jugadores más violentos de cada equipo. Ellos quizá reaccionarían a la fecha siguiente, tratando de frenarse.

M. E. C.

ESTIMA Carlos Orlandelli que los jugadores de juego sucio podrían ser denunciados semanalmente en los diarios, ante la opinión pública, como los puntos negros de la fecha.

Reposición del castigo Contreras y sus socios de la "U" al Tribunal

Anoche, se reunió en la secretaría de Santa Lucía 240, el directorio de la rama de fútbol de Universidad de Chile, con el propósito de tomar algunos acuerdos, con relación a los castigos aplicados a los socios del club y al jugador Carlos Contreras, por los incidentes del domingo último en Rancagua, en el transcurso de su partido oficial con O'Higgins.

En primer término, acordaron hacer llegar al Tribunal de Penas de la Asociación Central, fotografías, declaraciones de testigos y otros antecedentes, que estiman que la actitud del defensor, fue producto de la agresión del argentino Novarini y se vio obligado a ella, por el hecho de que peligraba no sólo su integridad sino también el de sus compañeros.

Prometen, además, que en la debida oportunidad, harán llegar a ese organismo antecedentes que demuestran a las claras que el mediozaguero Novarini es un jugador de por sí díscolo y tuvo varios problemas en la competencia argentina, cuando defendía la camiseta de Boca Juniors.

Por último, en su comunicado oficial al Tribunal de Penalidades, solicitarán que se haga una "reposición" del castigo aplicado al mediozaguero internacional.

SOBRE LA BARRA

Con relación, ahora a la situación de los socios del club estudiantil, sobre quienes recayó la sanción de "pérdida de sus derechos por una fecha", también se tomaron algunos acuerdos, que tienden, a la "reposición de esa medida".

En uno de los párrafos de la nota enviada al Tribunal, indican que "Lamentan profundamente que este Tribunal no acogiera la solicitud del Club Deportivo de la Universidad de Chile", de mandar un veedor a este partido, que se presumía de trámite ardoroso. La superación de esta negligencia, habría evitado la injusticia del castigo aplicado, ya que el veedor habría presenciado lo realmente ocurrido, tanto más, cuanto que en la zona que en el Estadio Braden se nos asignó, no tuvo ningún control, y por tal razón, acogió toda clase de espectadores".

En su último acápite la nota dice: "Esperamos que con nuevos antecedentes se haga luz y este Tribunal nos haga justicia, revocando tal sentencia".



LA DIRECTIVA DE LA RAMA de Fútbol de la "U" acordó solicitar la reposición del castigo que aplicó el Tribunal de Penas a Carlos Contreras, por los incidentes del partido con O'Higgins, en Rancagua.

SELECCION PROMESAS DE SANTIAGO ENFRENTARA A ALL STARS DE RHODE ISLAND

El plantel norteamericano llegará a Chile el 1º de julio

Sigue la actividad internacional en el básquetbol masculino. El primero de julio llegan a Santiago los integrantes del cuadro de Rhode Island All Stars formado por jugadores juveniles entre 18 y 20 años. Permanecerán en nuestro país sólo 4 días y la Federación chilena los hará jugar en dos oportunidades en Santiago y provincias. Debutarán el mismo jueves en la noche frente a una selección de promesas, que estará integrada por los jugadores Juan Morales, Jaime Encina, Francisco Rozas, Horacio Gutiérrez, Washington Wilson, Carlos Romberg, Jorge Pizarro, y otros que serán convocados en la próxima semana a los entrenamientos. Aún no ha sido designado el entrenador, pero existe la idea de entregarle la responsabilidad al actual entrenador de la selección juvenil de Santiago, Helio Gallardo.

UN CUARTO COTEJO PARA BRIGHAM YOUNG

Se hacen gestiones para que el conjunto de básquetbolistas mormones jueguen un cuarto cotejo en canchas chilenas. Universidad Católica no tiene mayor interés en arriesgar el triunfo que consiguiera el martes y por otra parte no se quiere interferir el desarrollo del Torneo Oficial de la Asociación Santiago existiendo de esta manera conversaciones para llevar este último match de los norteamericanos a Concepción, o bien realizar la revancha en Valparaíso.

SUBSEDES FIRMAN LOS COMPROMISOS ECONOMICOS

Al convenio suscrito por Punta Arenas con el Comité Ejecutivo del Torneo Mundial Extraordinario, se agregan ahora los de la Asociaciones de Valdivia y Curicó que lo hizo anoche en la sede de la Federación. Antofagasta anunció que enviará representantes a Santiago, los que se entrevistarán el próximo martes, con los dirigentes nacionales.

CANADA INTERESADO EN ACTUAR EN TORNEO MUNDIAL

Norman Gloag, secretario de la Federación de Básquetbol de Canadá llegará al mediodía de hoy a Santiago para entrevistarse de inmediato con el presidente de la Federación Sabino Aguad. Según el cable que pide la entrevista, Canadá tiene interés en ser consultado como país aspirante a participar en el evento cestero y además la intención de concretar la visita del seleccionado canadiense para fines de este mes. El plantel de Canadá iniciará en breve una jira por Sudamérica. El dirigente extranjero sólo estará algunas horas en nuestra capital para seguir viaje a Buenos Aires en la noche.

el mundo ES UNA PELOTA DE FUTBOL

ARTURO FLORES CONEJEROS es el socio Nº 1 de Universidad de Chile, honor que le correspondió por haber sido el primer presidente del Club Universitario, que salió a la luz pública con representantes de ambos planteles universitarios. Actualmente está radicado en Arica, ejerciendo su profesión de abogado. Tiene en la actualidad cerca de 70 años. Hace pocos meses fue sometido a una seria intervención quirúrgica, de la cual salió airoso y ya está en franca recuperación. Como hincha ferviente de la "U" integra la filial de este club en Arica.

El miércoles, luego del match, la filial ofreció un coctel a todo el plantel azul. Fue una reunión sencilla, cordial, en la cual los socios de la "U" nortina tuvieron la oportunidad de alternar con sus astros, que sólo conocen a través de los relatos radiales y de las crónicas de prensa. Las notas emotivas estuvieron a cargo del mismo don Arturo Flores y del presidente de la delegación, el joven ingeniero Augusto Matte Garcés.

ARTURO FLORES CONEJEROS.—Radicado en Arica el socio Nº 1 de la "U", fue objeto de cálido y merecido homenaje.

El viejo dirigente, se refirió a los albores de la "U". A las luchas contra todos aquéllos que sólo veían aulas y estudios. Al trabajo realizado para convencerlos que el deporte también tiene cabida muy cerca de los mamotretos, de las pizarras y los diagramas. Tuvo frases de honda emoción para agradecer esta oportunidad de alternar algunos minutos con esta embajada deportiva, representantes del cuadro campeón de fútbol chileno, "sitial —agregó— del cual jamás debe bajar, es el lugar que le pertenece".

El dirigente Matte Garcés, le respondió en otro tono, más sereno. De respeto hacia las charreteras de don Arturo. Se refirió a la labor cultural-deportiva en que está empeñada la institución, hizo alusión a la tremenda responsabilidad que tenían, ellos, como dirigentes de mantener la tradición, de luchar por responder a todos los sacrificios de aquellos viejos luchadores. Fue un discurso corto, pero profundamente emotivo y serio. La reunión finalizó con el consabido C—H—I, dirigido por el siempre alegre profesor de Educación Física Raúl Araya.

o—o—o—o

UNIVERSIDAD CATOLICA está en una buena senda. De una política disciplinaria, que llega hasta el extremo. Sólo baste señalar que el plantel estuvo en la ciudad de Arica, durante dos horas, el jueves en la mañana. El resto en la Hostería, ese hotel que está cerca de la playa La Lisera. Concentración total. Aburrida, sin mayor entretención, pero dirigida hacia un rendimiento que fue notorio verlo en la cancha. Los propios jugadores universitarios señalan que ello está muy bien, mientras estén ganando, pero se preguntan qué pasará el día que tengan dos o tres derrotas seguidas. Lo de siempre, el codazo, la broma, el chiste que se tolera hasta el momento, será materia de enojos, de alteraciones y disgustos. Lo que hoy se recibe con alegría, puede transformarse en arma de doble filo.

o—o—o—o

JUAN CARLOS GANGAS, el puntero derecho de la "U" es un nombre que muy luego va a estar en boca de todos los aficionados, por las grandes condiciones que tiene para la práctica del fútbol, pero no para las compras. En Arica buscó chocolates por todos los bazares y negocios. Al final, compró. Quería importados. Cuando llegó al Hotel, al mostrarlos a sus compañeros, cayeron en la cuenta que eran procedentes de Valparaíso: "No se te dé nada, le dijo Mesías, cuando vayamos a Valparaíso compras chocolates de Arica".

JUAN CARLOS GANGAS —Buen jugador, pero mal comerciante. En el puerto nortino lo demostró.

o—o—o—o

GONZALITO, el pintoresco utilero de los azules, es gordito, bajo, de manos muy regordetas. Estuvo en el Casino de Arica y en una oportunidad con el carro de cartas en sus manos. Muy sonriente, hacía bromas, nombraba personajes de la alta banca, era el centro de las miradas. Oscar Coll saltó con la talla: "Ahora va a sacar cartas con sus delicados dedos". La risa fue general. Gonzalito no se inmutó e hizo tres pases seguidos.— ARRAP.

LIBRE IMPORTACION DE IMPLEMENTOS DE JUEGO TENDRA PATIN HOCKEY

Ministerio de Hacienda cursó el decreto que libera de derechos de internación a los materiales de juego. Argentina, Brasil y Uruguay aceptaron participar en el Sudamericano de noviembre en Chile

Prosigue el Campeonato Metropolitano de hockey sobre patines con la disputa de la quinta fecha, la cual consulta los encuentros siguientes: Cancha del Estadio Español: Bádminton y Estadio Español a las 16.30 con sus segundos equipos.

Domingo. Cancha Estadio Italiano: Universidad Técnica con Estadio Italiano. Los primeros cuadros juegan a las 11.35 horas. Cancha del Liceo Miguel León Prado: Miguel León Prado con Universidad Católica a las 11.15 horas, con sus segundas divisiones.

Cancha Hermanos Maristas: Pedagógico con Maristas en juveniles, a las 11.30 horas.

Cancha Audax Italiano: Audax con Técnicos Industriales, segunda división, a las 10.30 horas.

Cancha Pedagógico: Chunchito con Ceatolei, primera división, a las 16.30 horas.

Cancha Coliseo de Viña del Mar: Ciclón con Bata, primera división, a las 12.30 horas.

SELECCION NACIONAL

Los diversos jugadores que están a cargo del entrenador Mario Meza y que se preparan para el Campeonato Sudamericano de Hockey a realizarse en noviembre en Chile, fueron autorizados por la Federación para actuar en el Campeonato Metropolitano en la quinta fecha. En esa ocasión reanudarán sus entrenamientos junto a algunos valores, que hasta ese entonces estén destacando.

El evento internacional ya cuenta con la aceptación de las selecciones de Argentina, Brasil y Uruguay, esperándose sólo respuesta de Perú y Ecuador.

IMPORTACION DE MATERIAL

Una dificultad que impedía una mayor difusión y práctica del hockey, fue solucionada por las autoridades de Gobierno, al dejar libre de derechos de internación a los implementos de juego.

Este verdadero acontecimiento deportivo será sin duda, un aliciente para desarrollar y fomentar la práctica de este deporte, que se veía entrabado en su progreso por las dificultades de importación de material, ya que la casi totalidad de él, debe adquirirse en el extranjero, a un elevado costo.

PERIODISTAS DEPORTIVOS PROPICIAN UNA AYUDA A IVAN "CHINCOLITO" MAYO



CARLOS GUERRERO, presidente del Círculo de Periodistas Deportivos de Chile.

Anoche, en la secretaría del Club Vélez Sarsfield, de Buenos Aires, Horacio Giordano empresario futbolístico, se entrevistó con los directivos del instituto argentino, con el propósito de conseguir que el equipo de honor de Vélez, acepte jugar en Chile un encuentro amistoso a total beneficio del que fuera gran jugador de ese cuadro, Iván "Chincolito" Mayo, que se encuentra aquejado de una grave enfermedad.

Hasta el momento de despachar estas líneas, no se conocía el resultado de esa gestión; pero dado el propósito de la misma, se descartaba que los directivos argentinos darían de inmediato su conformidad.

Mientras tanto, "Chincolito" Mayo sigue postrado en su lecho de enfermo y en penosa situación económica. Esto ha motivado que los Periodistas Deportivos, hayan tomado como cosa propia su actual condición y estén apadrinando esa ayuda al que fuera "triunfador del fútbol argentino", en los años que era muy difícil sobresalir, por la gran cantidad de cracks que existían.

LOS ARBITROS

Anoche, se efectuó en la Asociación Central de Fútbol el sorteo de los árbitros para los partidos de las próximas fechas de Primera División y Ascenso, quedando las designaciones de la siguiente manera:

PRIMERA DIVISION

San Felipe-Colo Colo, Carlos Robles; Palestino-O'Higgins, Jaime Amor; Universidad de Chile-Green Cross de Temuco, Claudio Vicuña; Coquimbo Unido-San Luis, Domingo Massaro; Magallanes-Audax, Carlos Valdés; Wanderers-La Serena, Rafael Hormazábal; Universidad Católica-Rangers, Lorenzo Cantillana; Everton-Santiago Morning, José Luis Silva; Unión Calera-Unión Española, Luis San Martín.

SEGUNDA DIVISION

Huachipato-Ñublense, Juan Carvajal; Luis Cruz-San Antonio Unido (para el jueves 17) Mario Lira; Ferrobádminton-Ovalle, Ricardo Romero; Colchagua-Iberia, Héctor Palma; Lister Rossel-Universidad Técnica, Héctor Toro, y Municipal-Trasandino, Hugo Palacios.

De nuevo juegan María Ester Bueno y Margaret Smith

BECKEMHAM, Inglaterra, 11 (UPI).— María E. Bueno dio hoy buena cuenta de su primerísima calidad como tenista, cuando pasó a la final del Torneo de Kent, sobre cancha de césped, venciendo a la norteamericana Billie Jean Moffitt, por seis-dos y seis-cero.

También pasó a la final la australiana Margaret Smith, que junto con María integra la mejor pareja femenina de tenistas del mundo. Margaret venció a la británica Cristine Truman, por seis-tres, seis-cuatro.

MAGALLANES Y AUDAX ITALIANO BUSCARAN SU REHABILITACION

Santiago Morning y Everton disputarán el match preliminar del programa doble, con el que se inicia esta tarde, en el Estadio Santa Laura, la novena fecha del campeonato profesional de fútbol de división de honor

Con un programa doble se iniciará esta tarde en el Estadio Santa Laura la novena fecha del Campeonato Profesional de Fútbol de División de Honor.

En el match preliminar —a las 13.30 horas— se enfrentarán Santiago Morning y Everton. El equipo bohemio está ubicado con 6 puntos en el 12.o lugar, junto con Unión Española y Green Cross de Temuco. El cuadro viñamarino lleva 7 puntos y ocupa el undécimo puesto. Santiago que no ha obtenido ningún triunfo todavía, viene de empatar en La Serena, completando su sexto empate. Everton, en la reciente fecha goleó a Coquimbo, 3—0.

Santiago Morning lamenta la ausencia de Leiva. Pero Irala, que estaba resentido, se ha recuperado y seguramente ocupará la valla bohemia.

Everton no tiene problemas en su equipo. Y lo más probable es que forme con la misma escuadra de las últimas fechas. De tal modo que los preliminaristas de esta tarde presentarán los siguientes elencos:

SANTIAGO MORNING (6 puntos): Irala; Cabello, González y Madariaga; Ramírez y Esquivel; Páez, Ramírez, Franco, Valenzuela y Rolón.

EVERTON (7 puntos): Contreras; González, Sánchez y Alvarez; Gallardo y Escobar; Arancibia, M. Rojas, Escudero, Doldán y Véliz.

AUDAX—MAGALLANES

El encuentro de fondo —a las 15.30— lo animarán Magallanes, con 8 puntos en el noveno puesto y Audax Italiano, con 6 puntos en el 12.o lugar. Los magallánicos perdieron en la última fecha ante Green Cross de Temuco, mientras que los itálicos fueron vencidos por San Felipe.

Audax Italiano anuncia cambios para mejorar especialmente la producción de su ataque que ha sido deficiente. Y reaparecerían, Salas, Reinoso y Fumaroni. Magallanes espera contar con Santis, Ampuero y Yávar.

Las probables alineaciones de los equipos fondistas serían las siguientes:

MAGALLANES (8 puntos): Larraín; Rosales (Santis), Schiro y Pérez; Cortés y Toro (Ampuero); Stuardo (Mottura), Torres, Herceg, Rodríguez (Yávar) y Bello.

AUDAX ITALIANO (6 puntos): Navello; Vial, Zuleta y Cataldo; A. Vargas y Contreras (Tapia); L. Vargas, Reinoso, Bellomo (Fumaroni), Salas y Vásquez.

ORLANDO VILLEGAS es pieza indispensable en el ataque de Ferrobádminton, que esta tarde tendrá que enfrentar a Ovalle. El hábil puntero izquierdo tiznado, con su incorporación al equipo, ha influído en la mejoría del quinteto de ataque.



EL PARAGUAYO Doldán, buen aporte en el ataque de Everton.

TORNEO DE ASCENSO:

OVALLE, DIFICIL RIVAL PARA EL INVICTO FERRO

En el Estadio San Eugenio tendrán a su cargo el match de fondo de la reunión, que a primera hora animarán Municipal y Trasandino

En el Estadio San Eugenio se dará comienzo esta tarde con una programación doble a la 11a. fecha del campeonato de ascenso.

A las 13.30 horas tendrán a su cargo el match preliminar Municipal que cuenta con 10 puntos ante Trasandino que lleva 9, y a las 15.30 horas Ferrobádminton actual líder con 13 puntos, deberá cotejarse con Deportes Ovalle, que ha acumulado 9.

El match de mayor interés sin duda, estará a cargo de tiznados y ovallinos, que llegan a este encuentro con dispares campañas. Ferrobádminton viene de golear a Trasandino 4x2, cuadro este último que se insinuaba como uno de los más serios postulantes a los lugares de avanzada del torneo.

Por su parte, Ovalle que no ha logrado normalizar su desempeño y cuya irregularidad es notoria, viene de caer vencido en su propia cancha 1x0 ante Huachipato.

Para ambos contrincantes el partido reviste gran importancia, ya que Ferro tiene la obligación de vencer, para continuar su duelo con los huachipatences, al paso que Ovalle si vuelve a caer derrotado, verá alejadas sus pretenciones a una colocación de valer en la tabla cosa que su hinchada, bastante seguidora, anhela.

SELECCION PARA EL S. A. DE BOXEO SE HARA EL MIERCOLES

El próximo miércoles 16 se efectuará en el Caupolicán la selección para designar a los diez peleadores que representarán a nuestro país en el triangular extraordinario que organiza la Federación de Boxeo de Chile, y que comenzará el 22 de este mes.

Ya están designadas las parejas que disputarán los diez lugares, de los cuales sólo tres pueden ser ocupados por actuales campeones de Chile, si es que ganan sus combates de selección.

Raúl Cerda, campeón mediano; Sergio Orellana, medio pesado, y Wagner Salinas, pesado, son los únicos campeones nacionales que tratarán de conservar el lugar que defendieron en los últimos compromisos con Argentina.

Los demás, son todos vice o terceros campeones nacionales, y algunos que no obtuvieron lugares de privilegio en el último nacional.

La nómina de combates para el miércoles es la siguiente:

MOSCA: Guillermo Clavería, de Santiago, con Guillermo Velásquez de Valparaíso.

GALLO: Jorge Barcia, de Valparaíso, con Omar Reyes, de Concepción.

PLUMA: Alfredo Rojas, de Santiago, con Arturo Barcia, de Valparaíso.

LIVIANO: Sergio Vergara, Naval, con Luis Salas, de Santiago.

MEDIOMEDIANO: Moisés Fernández, de Santiago, con Agustín Carrillo, de Concepción'

MEDIOMEDIANO LIGERO: Guillermo Lineros, de Talca, con Ulises Durán, de Concepción.

MEDIANO LIGERO: Gastón Sepúlveda, de Chuquicamata, con Misael Vilugrón, Naval.

MEDIANO: Raúl Cerda, de Chuquicamata, con Eduardo Bustos, Ferroviario.

MEDIOPESADO: Sergio Orellana, de Santiago, con Raúl Jauregui, de Santiago.

La pelea entre los pesos pesados Wagner Salinas, de Rancagua, y Manuel Fernández, de Santiago, se efectuará el mismo día, pero no en el Caupolicán, sino en Sewell, donde trabaja y tiene numeroso público Wagner Salinas.

MISAEL VILUGRON.— El Campeón Panamericano y ex campeón chileno de los mediomedianos, vuelve a los cuadriláteros, pero ahora en la categoría mediano ligero. Disputará el miércoles el derecho a pelear en el Sudamericano Extra.

FOTO-FUTBOL



N. ROMERO (Rangers)



H. VIDAL (Palestino)



J. GUTIERREZ (Magallanes)



J. PEREZ (Magallanes)



G. VILCHES (La Serena)



C. ENCINA (Green-Temuco)



J. BEGORRE (Everton)



F. VALDES (Colo Colo)

ESGRIMA: HOY CONTINUA CON TORNEO DE ESPADA

Con la competencia de espada para elementos de segunda categoría, continúa esta tarde en el local de la Federación de Esgrima el calendario oficial elaborado para el presente año.

El aliciente de este evento radica en que los tiradores de Stade Francais, Scaramouche y Escuelas Militares, tratarán por intermedio de sus representantes, de situarse entre los tres primeros lugares, con el objeto de pasar a integrar la primera categoría de espadistas en posteriores certámenes.

16 PRUEBAS EN ETAPA INICIAL DEL TORNEO ATLETICO DE NOVICIOS

Esta tarde, a las 15 horas, se inicia en el Estadio Nacional el Campeonato de Novicios, organizado por la Asociación Atlética de Santiago, con la participación de la mayoría de los clubes de la capital.

El programa, que continuará desarrollándose mañana domingo, es el siguiente para la jornada de hoy:

15 horas: 110 metros vallas, series contra el tiempo, varones.

15.15 horas: 100 metros planos, serie, varones; bala, varones; disco, damas.

15.45 horas: 110 metros planos, serie, damas; salto alto, varones; salto largo, damas.

16.05 horas: 400 metros planos, series contra el tiempo, varones.

16.20 horas: 110 metros planos, final, varones; disco, varones; dardo, damas.

16.25 horas: 100 metros planos, final, damas.

16.30 horas: 1.500 metros planos, final, varones; salto largo, varones.

17 horas: 3.000 metros planos, final, varones.

17.30 horas: 4x100 metros, posta, damas.

17.40 horas: 4x100 metros, posta, varones.

FUTBOLERIAS

COMBINADO AUDAX-UNION ESPAÑOLA JUGARA EN PROVINCIAS ARGENTINAS

Pese a que aún no se sabe si habrá receso o no en el fútbol de Primera División, son varios los clubes que alistan sus maletas para viajar al extranjero en fecha próxima. Ahora hay que agregar a esos clubes, a dos más; pero que a diferencia de los otros, formarán un combinado para jugar en algunas provincias argentinas.

Se trata de lo que se podría denominar "el seleccionado Audax Italiano-Unión Española", cuyas directivas, ya están de acuerdo para realizar esa jira, que duraría aproximadamente 25 días, por canchas trasandinas.

ACUERDO DE UNION BELLAVISTA

La directiva del club Unión Bellavista de Antofagasta, entidad que no fue aceptada en la serie de Ascenso el presente torneo, acordó en su última reunión, "mantener la estructura administrativa" que habían creado para jugar en el fútbol profesional y postular nuevamente a principios del próximo año, a una plaza en la segunda división.

Mientras tanto el equipo, cuya dirección técnica sigue a cargo de Gracian Miño, participará en el torneo que anualmente organiza la Asociación local.

FERRO, A LOS ANGELES

Aprovechando el feriado del próximo jueves 17, los personeros de Ferrobádminton, acordaron aceptar una oferta de la Asociación de Los Angeles, para jugar un partido ese día en la mencionada ciudad, contra la selección local.

DUDOSA ACTUACION DE PEDRO ARAYA

Hasta el momento de despachar estas líneas, era dudosa en Universidad de Chile, la inclusión del puntero Araya, para su partido de mañana con Green Cross de Temuco.

El jugador presenta un gran hemátoma en una de sus piernas y difícilmente podrá recuperarse en las próximas horas.

MARTIN GARCIA, entrenador de Santiago Wanderers, quiere que su cuadro haga un buen papel en el partido que jugarán mañana en Sausalito contra La Serena, y con motivo, concentrará esta noche a sus pupilos en el Hotel O'Higgins de Viña

OTRO ENTRENADOR EN WANDERERS

Rolando Riveros Sáez, es el nuevo entrenador de las divisiones inferiores de Santiago Wanderers, y ya asumió oficialmente sus funciones.

Además, se hará cargo del equipo "amateur" que mantiene el club porteño que en buen romance, resulta ser su propio "semillero".

WANDERERS SE CONCENTRA

Para su partido de mañana en Sausalito, contra La Serena, Martín García, entrenador de Santiago Wanderers, decidió concentrar el plantel y con tal motivo, pidió la autorización correspondiente a la directiva del club, que de inmediato, accedió a la solicitud del técnico.

Por tal razón, esta noche, el cuadro "caturro" se reunirá en el Hotel O'Higgins de Viña del Mar, donde permanecerá hasta momentos antes del encuentro con los nortinos.

GREEN CROSS ENTRENO EN SANTIAGO

Green Cross de Temuco, que mañana enfrenta a Universidad de Chile en el preliminar del Estadio Nacional, ya se encuentra en la capital, concentrados en el Hotel Emperador.

Ayer, Miguel Mocciola, entrenador del cuadro, se dirigió al Estadio Santa Rosa de Las Condes y realizó una práctica con sus pupilos, a fin de que se "soltarán un poco los músculos, luego de largo viaje".

BRAVO ES DE ÑUBLENSE

El jugador Esaú Bravo, que aparecía con una doble inscripción en la Asociación Central, motivo por el cual no había podido jugar en la presente temporada, ya puede hacerlo. Esto se debe a que la entidad máxima del fútbol rentado aclaró que el mencionado delantero, pertenecía a Ñublense y no a Colo Colo, club que también lo incluyó en la nómina de sus jugadores.

Gracias a este veredicto, lo más seguro es que Bravo debute mañana en la actual competencia, cuando el cuadro "chillanejo" se coteje con Huachipato en el Estadio Las Higueras de Talcahuano.



A CONTAR DE LA PROXIMA semana, empezará a [...] var sus entrenamientos Alfonso Sepúlveda, medio[...] de Unión Española. El popular "Chepo", luego de [...] ración, sólo ha trabajado con el kinesiólogo del club [...] está en condiciones de practicar fútbol.

RAPIDA RECUPERACION DE FELIX LANDA

Bastante bien se está recuperando Félix Landa, delantero de Unión [...] del esguince que lo [...] fuera del cuadro [...] sente competencia.

Esto hace prever [...] tado crack reaparece[...] cuadro de colonia [...] que se había pensado [...]

EMPIEZA A ENT[...] "CHEPO SEPULV[...]

Alfonso Sepúlveda [...] la operación a que [...] tido, empezó a trabajar [...] kinesiólogo, de Unión [...] la y ayer comunicaron [...] trenador Dante Pesce [...] partir de la próxima [...] estará en condiciones [...] pezar a "hacer fútbol" [...] que en forma muy [...]

EVERTON APOYARA RECESO

VALPARAISO. (Por **Armando Jorquera Márquez**).— Un predicamento con altitud de miras planteará Everton en la reunión que sostendrá el lunes el Consejo de Delegados de la Asociación Central, para resolver sobre el receso de dos meses de la competencia oficial. En este sentido, la entidad viñamarina al igual que muchas otras respaldarán el criterio de las autoridades del fútbol chileno. Aunque lógicamente con un concepto bastante expresivo de esta situación que tiende a tornarse problemática.

Wanderers en cambio afirma que si bien no está contra la paralización del certamen, por lo menos desea tener la convicción absoluta de que la entidad no tendrá problemas en el pago de los emolumentos que perciben los jugadores por concepto de sueldos. Sabido es, que Wanderers mantiene una planilla bastante elevada, lo que en cierto modo justificaría esta inquietud.

Everton, no obstante, apoyará resueltamente el criterio del directorio de la Asociación Central, toda vez que ellos estiman que al final de cuentas se favorecerán. En la opinión de los directivos oro y cielo, el hecho de suspender la competencia por dos meses, repercutirá indirectamente en la prolongación al final de otros dos meses.

De tal modo que el torneo, en vez de concluir a fines de año, terminará en los meses de verano. Entiend[...] entonces, que, lejos de perjudicarse, los clubes [...]ficiarán. Esto, en el caso de Everton. Más cuando es que en la época veraniega aumenta la població[n] marina, con la afluencia impresionante de turistas.

Existen argumentos poderosos que así lo comp[...] Y también que las asistencias a Sausalito, en espec[...] mentan en esos meses, con lo que, tanto Everton [...] Wanderers se benefician por partida doble.

Agregan los evertonianos que es trascendental[...]mente, que Chile llegue a intervenir en el Camp[eonato] Mundial. Necesita, entonces, de una preparación [...] y consciente. ¿Qué obtendremos con ello?, se pre[guntan] ellos mismos. Respondiendo que la participación de [...] en un evento mundial representará utilidades que [...] totalidad van a parar a los clubes.

Finalmente, y en base a lo expuesto, las autor[idades] de Everton señalan que por esta situación es pre[...] aceptar la posición de la Asociación Central, que [...] con ser criteriosa, permitirá, a la postre, mayores [benefi]cios. Por lo pronto, se trata de mantener activos [...] equipos en los dos meses de receso, en la medida [...] posibilidades, para resarcir en parte los gastos que [deman]da la mantención de un cuadro profesional.

Barcelona busca rival en fútbol

Con el propósito de mantener contactos deportivos con diversos clubes amateur de fútbol, el club Barcelona que cuenta con una excelente cancha está dispuesto a jugar los días domingos y festivos en la tarde.

Los interesados pueden escribir a la sede social de calle Alcalde Flores Nº 2128 San Miguel.

Ponderable labor de Raúl Marchant en Puerto Rico

El preparador físico chileno ha cumplido una labor importante en la educación física de la isla del Caribe que se ha extendido a encauzar su naciente fútbol

De Puerto Rico, desde donde hace algún tiempo se encuentra cumpliendo labores profesionales, nos escribe Raúl Marchant, el preparador físico chileno que registra una larga actuación en el fútbol nacional, tanto en clubes —Audax Italiano, de preferencia—, y la propia Selección Chilena.

Nos cuenta Marchant, que ya ha enterado cinco meses de permanencia en la tierra borincana, "esta maravillosa isla del Caribe", y que las cosas han marchado en forma tan favorable y grata para él, que realmente no ha sentido el tiempo transcurrido. Escribe Marchant: "Lo estoy pasando muy bien. He sido recibido en forma muy amable y mejor considerado y a medida que pasa el tiempo tengo el convencimiento de que mi labor profesional ha gustado. Me he esforzado al máximo preparándome a diario para no dejar ninguna duda, irme superando. He dado charlas y dirigido foros en las Universidades, sobre la Educación Física Sudamericana, en especial, la chilena. La prensa ha contribuido gentilmente a mi gestión ofreciéndome sus páginas en las que escribo periódicamente un artículo de fondo sobre el mismo tema".

...bor de Marchant se ha ... también al fútbol de ... Rico. Sobre este aspec... técnico chileno consigna ...te: "La Asociación ... de Fútbol me ofreció ... de entrenador y ya ... trabajando al "estilo de ... Para ellos, todo es no... desde la concienzuda ... física, siguiendo ... estado técnico para ter... con las tácticas de jue... esto he aplicado toda ... riencia que recogí en ... en mi propia labor ... Cursos de Entrenado... dos por Fernando ... Debo decirles que aquí, ... el fútbol no gusta. ... muchos me dicen a ... "no juego porque ... mucho las patadas en ...s", y es así como justamente juegan. Pero con nuestro trabajo paciente van cambiando y de este cambio que se está produciendo ya tengo muchos agradecidos y gente que me alienta a persistir. Espero al final del año tener unos 10 equipos, organizados jugando más cercano a lo moderno".

El técnico chileno nos entrega una visión del deporte portorriqueño cuando escribe: "Los deportes fuertes o principales de este país son en primer lugar el béisbol, luego el básquetbol y enseguida el atletismo o pista y campo como lo dicen por acá. El béisbol es profesional con jugadores que ganan 20,25 y más de 30 mil dólares al año. El básquetbol dispone de muy buenos equipos, con excelente organización que viene desde los infantiles. El poderío del atletismo radica en las cuatro Universidades del país. El boxeo es otro deporte de arrastre con valores muy estimables. La TV y la radio le dedican muchos espacios y por lo menos tres veces a la semana se televisan los principales programas de boxeo y béisbol de los Estados Unidos".

Las impresiones de Raúl Marchant van más allá del terreno deportivo. Formula el entrenador chileno algunas observaciones interesantes sobre la vida de Puerto Rico. "Es el país más bello de los muchos que he tenido en suerte conocer. Esos paisajes con palmeras que están en los sueños de todo niño se han transformado para mí en una realidad y al contemplarlos evoco todo este montón de años que llevo vividos. La vida es carísima si uno ganara en escudos, pero no así con el solvente dólar. Aquí cualquiera es dueño de un automóvil del modelo 60 para arriba y al decirle cualquiera queda aquí incluido un mozo de hotel o un vendedor de diarios. He visto casas donde tienen hasta cuatro autos modernos. Lo que pasa es que aquí las cosas se aprecian de manera distinta, porque mientras el automóvil es estimado como un elemento de trabajo en Chile se le considera algo de lujo o suntuario. Yo mismo me compré un coche Wolvarger en cómodas cuotas mensuales de 60 dólares por un precio total de 1.400 dólares."

Consignamos algunos aspectos de la correspondencia de Raúl Marchant como una forma de dar a conocer la labor que desarrolla en el extranjero un técnico del deporte chileno que durante su dilatada actuación en el medio local se distinguió por su sentido de responsabilidad, seriedad y hombría de bien. Su gestión en Puerto Rico nos alegra y hasta nos produce orgullo por lo que para él y el deporte chileno significa como un nuevo motivo de prestigio.

RAUL MARCHANT: Se está luciendo en Puerto Rico como entrenador de la Federación Amateur de Fútbol de ese país.

LOS BEATLES, CAMPEONES DE BABY FUTBOL

Luego de un desarrollo bastante interesante y disputado, finalizó con éxito el campeonato de apertura, de baby-fútbol, organizado por la Liga Independiente Yungay.

Al efectuar el recuento del puntaje en todas las series, Los Beatles, se tituló campeón con 63 puntos. A continuación se ubicaron: Roto Chileno con 57, Estudiantes con 56, Banfield con 54, Grecia con 37, El Suceso con 31, Los Albos con 29 y Modelfun con 10. Campeón en primera división, se clasificó Estudiantes con 12 puntos, seguido de El Roto Chileno con 11.

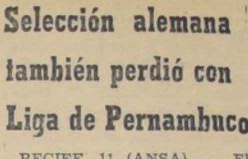
En segunda división, se ubicaron en primer término, Banfield y Beatles con 12.

En tercera división Los Beatles y Grecia fueron los campeones con 12 puntos.

UN CAMPEON INCONOCIBLE



MARLBOROUGH, Nueva York.— El ex campeón mundial de boxeo, de todos los pesos, Floyd Patterson, emplea diversos recursos para pasar inadvertido entre el público, y lo último que ha puesto en uso son barbas, cabellos, bigotes y anteojos ahumados, unidos a un sombrero, que le dan un aspecto muy distinto. Para quienes recuerdan a Patterson en sus buenos tiempos de boxeador y de campeón mundial, dirán por cierto que será difícil reconocerlo en estas dos caracterizaciones, que fueron captadas en su campo de entrenamiento. (Fotos UPI.)



Selección alemana también perdió con Liga de Pernambuco

RECIFE, 11 (ANSA).— El seleccionado de fútbol de Alemania occidental sufrió su segunda derrota en canchas brasileñas, al enfrentar al equipo representativo de la Liga de Pernambuco. El resultado final fue de uno a cero, y el único gol del encuentro lo señaló el entreala Gojoba, a los 37 minutos del segundo tiempo. El juez peruano Arturo Yamasaki, tuvo a su cargo el arbitraje.

Los alemanes incluyeron en el equipo a la mayor parte de los jugadores, que actuaron sin mayor fortuna frente al seleccionado nacional brasileño, con la notoria ausencia de Giesemann —que, con una pierna fracturada, había sido ya embarcado en avión hacia su país—. La Liga de Pernambuco alineó en su selección a Dudinha, Gena, Alemam, Gilson, Costa, Jorio, Gojoba, Celso Nado, Bita, Pelezinho y Lalá.

La delegación germana partió hoy de regreso a Río de Janeiro, para embarcarse mañana en el aeropuerto de Galeao, con destino a Frankfort.

AUTOMOVILISMO:

34 volantes participarán en la prueba "Casa Propia"

Evento de regularidad a disputarse mañana domingo por los caminos de la provincia de Santiago

Ayer se efectuó en las oficinas del Automóvil Club de Chile el cierre de inscripciones y sorteo del orden de salida de la prueba de regularidad a llevarse a cabo mañana en la mañana por los caminos que circunda la provincia de Santiago, a beneficio total de la Campaña Casa Propia del Automovilismo Deportivo.

Esta competencia ha sido organizada por el Auto Club de Regularidad de Chile y se disputará en una sóla serie.

El acto de sorteo dio para los corredores, el siguiente orden de partida y de numeración de sus máquinas:

Coche N.o 1, Luis Oyarce, Auto C. Colchagua; coche nú- 2, Ramón Labbé, U. de Chile; coche N.o 3, Ramón Samaniego, Centro Argentino; coche N.o 4, Hernán Martínez, Estadio Español; coche N.o 5, Santiago Prado, UC; coche N.o 6, Sergio Santander; coche N.o 7, Pascual Lemus, Centro Argentino; coche N.o 8, Juan Villagrán, U. Concepción; coche N.o 9, Hermann Niemeyer, U. de Chile; coche N.o 10, Patricio Bunster, U. de Chile; coche N.o 11, Hugo Tagle; coche número 12, Sergio Salamovich, N. de Chile; coche N.o 13, Luis Campos; coche N.o 14, Pastor Correa, Audax Italiano; coche N.o 15, Roberto Pavez, U. de Chile; coche N.o 16, Basilio Benito, Centro Argentino; coche N.o 17, Tito Sasse, Audax Italiano; coche N.o 18, Alberto Juri, Audax Italiano; coche N.o 19, Abraham Badawy, Audax Italiano; coche N.o 20, Jaime Silva, U. Católica; coche N.o 21, John Townsend, Audax Italiano; coche N.o 22, Germán Mayo, UC; coche N.o 23, Pepe Brusoni, Audax Italiano; coche N.o 24, Ramón Murias, Estadio Español; coche N.o 25, Alberto Expósito, Centro Argentino; coche N.o 26, Tibor Gaspar, U. de Chile; coche N.o 27, Ismael Lira, Audax Italiano; coche N.o 28, José M. Ceppi, Gasco; coche N.o 29, Héctor Brandan, Estadio Español; coche N.o 30, Juan Lizama; coche N.o 31, Juan A. Band, U. Católica; coche N.o 32, Rolf Rainme, U. de Chile; coche N.o 33, Jorge Albanan, Estadio Español, y coche N.o 34, Iván Kovak, U. de Chile.

Délano enfrenta a Keller por la Liga de la Construcción

La sexta fecha del campeonato oficial se cumple hoy en diversas canchas por el torneo que organiza la Liga Deportiva de la Cámara Chilena de la Construcción —y que semana a semana está entusiasmando a su numerosa hinchada, por la organización misma, como por las sorpresas que se vienen registrando en los resultados de los encuentros donde varía fundamentalmente la tabla de posiciones.

Para el sábado se ha fijado el siguiente calendario: Délano con Keller, cancha 11, Arturo Prat, turno Indelmac.

Moller con Desco, cancha Desco, turno Cimet.

Molina y Morel con Lira, cancha 7, Arturo Prat, turno Climatermic.

Climatermic con Assler, cancha 10, Arturo Prat, turno Délano.

Intermac con Indelmac, cancha Indelmac, turno Desco.

Adarga con Cimet, cancha Adarga, turno Lira y Cox.

INAUGURAN SU SEDE SOCIAL

El miércoles 16, la Liga Deportiva de la Cámara Chilena de la Construcción, inaugurará con un coctel su sede social ubicada en calle Alonso Ovalle N.o 1451, en cuyo lugar adquirió un inmueble la Caja de Compensación de la Cámara, y le ha cedido una confortable sede a su congénere deportiva.

La Cámara misma la ha dotado del mobiliario indispensable y pueden hoy mirar con optimismo el futuro. A esta inauguración han sido invitados los directores de la Cámara y el diario de los deportistas.

CAMPEONATO MONUMENTAL C.C.U. FUTBOL DE LOS BARRIOS

Nuevas jornadas cumplirán mañana las Ligas afiliadas al Campeonato Monumental de Fútbol de los Barrios CCU. Los programas anunciados son de interés para la obtención de nuevos puntos que les dé derecho a disputar la jira internacional a Buenos Aires, en enero próximo.

LIGA FDO. SANDOVAL

EN LA MAÑANA.— Cancha 1, Juventud Condal con Brasil; Cancha 2, Sporting Torino con Bulnes; cancha 3, Atlético Ayax con Las Mercedes; cancha 4, Unión Carmen con Juventud La Palma; cancha 5, Alonso de Ercilla con Juventud Abtao.

EN LA TARDE.— Cancha 2, Ecuador con Atilio Paredes; cancha 3, Mirasol con Unión Pérez Caldera; cancha 4, Atlético Fluminense con Alegre Juventud; cancha 5, Antonio Cabello con Alianza Bellalola; cancha 6, Alonso de Ercilla con Atlético Moneda.

CONCHALI

Hip. Chile 2, Dep. Quinta Bella con Vidal Araya; Municipal 1, Deportivo Municipal de Conchalí con Residencial El Salto; Cancha ETCE, Unión Pablo Urzúa con Jake Matte; Cancha El Salto, Brisas del Maipo con Defensor Católico; Hipódromo Chile 1, Hipódromo Chile con Osorno Defensor; Cancha Villa La Palma, Villa La Palma con 20 de Enero. Quedan libres: Juventud Bruselas y Juventud Gales, y se cumple la 6a. fecha de la primera rueda.

QUINTA NORMAL

En la cancha del Britania se juegan mañana los siguientes encuentros: México y sus Canciones con O'Higgins; Britania con Carlos Dittborn, y Tigres con Mataquito.

EL MONTE

Cancha Domingo Nacional, Domingo Nacional con Caupolicán; Cancha San Francisco, Vicente Valdés con San Francisco; cancha Santa Adriana, Santa Adriana con Lo Chacón.

SAN BERNARDO, INDUSTRIAL Y DOÑIHUE

Estas Ligas repiten hoy y mañana, sus mismos programas de la semana pasada, encuentros que fueron suspendidos por mal tiempo.

LIGA AUTOBUSERA Y SAN MIGUEL

La Liga Autobusera iniciará su competencia el miércoles próximo en canchas de Alameda 4780; San Miguel lo hará la próxima semana.

LOS ANDES, VALPARAISO Y CURICO EN ACTIVIDAD

Los Andes continúa con todo entusiasmo su competencia para clasificar al campeón de esa ciudad; Valparaíso con sus diez campeones clasificados iniciará su torneo en el nuevo Estadio El Sauce, y Curicó está organizando su torneo por intermedio del Club Vialidad de esa ciudad, campeón del año pasado.

LIGA SUR ORIENTE

A. San Juan, 12 de Octubre, San Pedro de Bogotá, Colombia, Washington y Viña Tarapacá, encabezan la lista de clubes que darán vida a la Liga Sur Oriente CCU. Se reunirán el miércoles próximo en Carmen 2186, para elegir el nuevo Directorio, a las 20.30 horas.

CONDOLENCIAS ENVIO COMITE

En Mendoza falleció días atrás, una efectiva colaboradora del Campeonato Monumental de Fútbol de los Barrios CCU, quien siempre atendió solícitamente a las delegaciones de clubes campeones durante su estada en esa ciudad argentina. Se trata de la señorita TERESA PRIETO CASTILLO, a quien cariñosamente se le decía "Cuquita". Hija de don Daniel Prieto y de la señora Herminda Castillo de Prieto, se esmeró siempre por atender a los deportistas que fueron hasta esa residencial. Su muerte ha conmovido intensamente a quienes la conocieron. El Comité, a nombre de todos sus clubes, envió un telegrama de condolencias a sus padres, y próximamente en la sede nacional será colocada su fotografía en un lugar de honor.

ENTREGA DE PREMIO A SCORER DE 1964

El lunes pasado se hizo entrega, por parte de la firma Alonso e Hijos, del premio al scorer de la rueda de campeones, Juan "Pelé" Díaz, del Deportivo Tropezón, ahora jugador profesional de Wanderers, de Valparaíso. Es un nuevo aporte de elementos para el fútbol profesional que promueve el Campeonato Monumental CCU. Hizo entrega del premio don Sergio Alonso, en presencia de miembros del Comité.

PLANCHAS ELECTRICAS Y DISCOS LONG PLAY, NUEVOS PREMIOS DEL CONCURSO FOTO-FUTBOL

...premios para el millo... concurso FOTO-FUT... ...e con el mejor de los ...que organizando LA ..., el diario de los de...

...recién se anunció la ... del concurso, diji... ...se habían instituido ...os GORDOS: un ...AT, modelo 1965, dis... ...por ANTIVERO, y un ...GELOSO, de BONA...ARO.

Pues bien. Ayer, se sumó a la lista de donantes, Atilio Paredes Salas y su gigantesca red de negocios SEDERAP, con 12 pelotas de 28 cascos Y cuando ya parecía que a los premios establecidos nadie podría quebrarles la mano, surgió RADIOLANDIA, de Diagonal Cervantes 806, de JOSE RICART y Cía., y se cuadró con 4 planchas eléctricas, 12 discos Long Play y 12 discos Singles'

POR MANDATO POPULAR

Al anunciar el concurso FOTO-FUTBOL, dijimos que se trataba de un evento millonario y cuyo desarrollo a través de los meses venideros, iba a marcar una etapa tal de interesantes alternativas que terminaría por constituirse en un verdadero suceso, como realmente está aconteciendo. Todo esto indica, a las claras, que FOTO-FUTBOL se ha convertido en el concurso estelar, por mandato familiar Esto es, que, toda la familia chilena sigue con inusitado interés sus variadas alternativas.

EL BUZON

Otra de las atracciones del concurso ha pasado a constituir el BUZON DE FOTO-FUTBOL, sección destinada a solucionar cualquier problema que se presente a los lectores y concursantes, especialmente en el rubro "BASES", ya que algunos de sus puntos más importantes no están claros para muchos de nuestros favorecedores. La correspondencia, debidamente archivada por el personal del concurso, es rápidamente contestada.

ESTAMPILLAS, ¡SI!: PLATA, ¡NO!

Recalcamos en estas líneas que en el punto 7 de las bases se hizo una interesante modificación, como un medio de favorecer a los concursantes. Estos, podrán obtener cartillas de promoción REMITIENDO EL VALOR DE LOS EJEMPLARES DE "LA NACION" en estampillas; pero EN NINGUN CASO EN DINERO EFECTIVO.

Sólo en esta forma atenderemos las solicitudes de los interesados, haciendo caso omiso de los envíos en dinero, por cuanto, repetimos, este procedimiento ha sido anulado.



RADIOLANDIA, la prestigiosa firma comercial de Diagonal Cervantes 806, de José Ricart y Cía., distribuidores autorizados de Phillips, instituyeron un valioso premio para el Concurso FOTO-FUTBOL, consistente en 4 planchas eléctricas y 12 discos Long Play. EN EL GRABADO, una de las vitrinas de RADIOLANDIA, exhibiendo los productos en venta.

MARIO MORENO



...tuvo la culpa. A un periodista especializado se le ...marlo SUPER CLASE, y, desde ese momento, no ...ó un sólo error más. Todos pueden fallar en la ...dribling o el pase, y, en lo que han dado en llamar ..., pero Mario Moreno nó.

...s alguien dijo que su juego era "alegre". Cuando ...ía las críticas del día lunes o escuchaba la radio ...ngos por la tarde después de los encuentros, era ... "triste".

...a escribieron que Moreno hizo tres "túneles" en una ... y contra el mismo marcador de puntero. Lo obli... creer entonces que era superior en importancia al ... de Las Raíces".

...domingos en que salió en ambos. Otros, en que los ...es pedían su cabeza y una que otra de sus extre... especialmente su pierna derecha. Sindo el polo ... de Enrique Sorrel, muchas veces hizo recordar al ... ex puntero internacional: hoy en andas, mañana ... hasta los camarines.

... Moreno, extraordinaria y querida figura de Colo ... otro de los cracks más solicitados por los hinchas ...r las cartillas de promoción del fabuloso Concurso ...-FUTBOL, el que hace millonarios.

BUZON de FOTO-FUTBOL

Los lectores preguntan, FOTO-FUTBOL, responde:

—...Audax Italiano tiene tres arqueros y los tres han jugado este año: Rodenak, Navello y Rivera. ¿Los estarán incluídos en las cartillas de promoción? — Miguel Aburto Quezada, Cóndor Nº 985, Santiago.

RESPUESTA: No, solamente hemos colocado a Rodenak y Navello, titular y suplente, respectivamente. El hecho de que haya jugado Rivera, resultó un caso aislado, ya que lesionado Rodenak, hubo que recurrir a él cuando también se lesionó Navello.

—...aparece Enrique Hormazábal, cuando tengo entendido que Cuá Cua ya no volverá a jugar este año en la primera división de Colo. — Miguel Avendaño Muñoz, Salvador Nº 1203, Santiago.

RESPUESTA: Usted puede llenar las cartillas con el nombre de Enrique Hormazábal por que es jugador del plantel superior de los albos. No ha jugado porque se lesionó en un cuadrangular que se desarrolló en Temuco, pero está entrenando.

—.... el caso del jugador Cancino, por ejemplo, que se anunció como inscrito en Magallanes y que no aparece en ninguna parte. ¿Debemos utilizarlo en las cartillas? — Joaquín Pérez de Arce M., Alameda Nº 2836, Santiago.

RESPUESTA: Curioso el caso de este jugador. Anunció que se venía a Chile, luego que Magallanes llegó a un acuerdo con San Lorenzo de Almagro, pero, hasta el momento no ha jugado. Si aparece en las cartillas, insértelo no más, don Joaquín.

—...todos sabemos que Pancho Fernández es el arquero de Green Cross, pero, y ¿quién es el suplente? — Alvaro Quezada Miguez, Villa Alemana.

RESPUESTA: El guardavallas suplente de Green Cross de Temuco se llama Manuel Marín. Jugó por Temuco en el Regional de Concepción y en la serie de ascenso. Aún no ha actuado en primera. Antes, fue guardavallas de San Fernando, equipo del Ascenso, hoy llamado Deportivo Colchagua.

—...se que mi pregunta nada tiene que ver con el Concurso FOTO-FUTBOL, pero de todos modos la formulo: ¿qué se hizo el guardavallas del Green Cross, Elías Mussimessi? — Angel Custodio Seguel M., Vega Central (interior), Santiago.

RESPUESTA: Elías Mussimessi, ex arquero de Newells Olds Boys y de Boca Juniors de Rosario y Buenos respectivamente está en la Argentina. Es jugador y entrenador de Huracán, de Buenos Aires. Es un caso de longevidad deportiva, ya que cuenta con 43 años de edad.

Baby fútbol:

E. Industrial y Los Charros, B. Fútbol

Bastante interés es el que ha despertado el campeonato de baby fútbol de los barrios, que se está disputando en la cancha del Centro Deportivo San Rafael, de Avenida Matta.

El lunes continúa con los encuentros siguientes: 20.15 horas, Los Charrúas con E. Industrial; 21.15 horas, Jose María con Los Tártaros; 22.15 horas, Ballet Azul con Clans Lira.

El martes se enfrentarán los seis ganadores de este certamen, con el programa que se indica: 20.15 horas, T. Gráficos Hispano con Bad Boy; T. Gráficos Suiza con Lapicito, y Sao Paulo con C. Matta.

HAY QUE BARRERLOS!... AMENAZA MR. CHILE

¡Los bárbaros del catch en capilla!... Bat-Man versus Hércules porteño Absalón Cáceres... Mr. Chile contra "Halcón Negro" y "El Santo", enmascarado mexicano contra media sangre chileno-británico, Norman Houston... Hoy gran noche internacional, en el "Caupolicán".



¡Los bárbaros del catchascán están hoy en capilla!

Bat-Man, el hombre murciélago... Cubano "Halcón Negro"... Mexicano "El Santo"..., los tres brutales-bárbaros del violento deporte, hoy a las 10 de la noche pasarán amarillos aprietos pues deberán enfrentarse con los tres vigorosos mejores rivales de la escuadra nacional.

Hoy tendremos una noche internacional de gran violencia y tensión dramática del público asistente al "Caupolicán".

Y así sucederá. Por que Mr. CHILE, el competente gimnasta, atleta olímpico ya dio el gran grito: ¡HAY QUE BARRERLOS!

Las colleras de las luchas de fondo son así:

EL SANTO, "siete machos" enmascarado mexicano enfrenta a **NORMAN HOUSTON**, gringuito-chileno, que es un tremendo atleta con doble artillería, catcher y boxeador y que golpeando es como Arturo Godoy.

EL BAT-MAN, el salvaje "Hombre Murciélago" compite con **EL HERCULES PORTEÑO** Absalón Cáceres, campeón de levantamiento de pesas y gimnasta seleccionado por la Revista Deportiva de Bulgaria para viajar al Gran Clásico de Budapest.

EL HALCON NEGRO, enmascarado de Cuba, tipo peligrosísimo por sus golpes y fuerzas descomunales rivaliza con **MR. CHILE**, que hoy hará derroche de agilidad felina para defenderse del brutal "Halcón".

Mr. Chile tiene plena confianza en su capacidad: ¡"Hay que barrerlos"!, es su grito de guerra.

Otros cotejos de esta noche son así:

1º El "Tarzán Chileno", campeón de las patadas volantes contra el "Ciclón Nortino".

2º Leo Farías, campeón Vega Mapocho contra Pepe Santos, detentor del título campeón 1964.

3º Barbudo "Gorila Español" contra agresivo "Príncipe Morella".

Los precios pro difusión de cultura física: Eº 3, ring-platea baja numerada; Eº 2, media platea numerada niños; y Eº 1, —un escudo— generales del segundo y tercer piso del "Caupolicán".



Postulan a reina del Deportivo Unión Puma, que próximamente celebrará sus seis años de vida. Norma Muñoz y Elisa Urzúa, que aparecen en el grabado, y que cuentan con el respaldo de gran cantidad de socios. Esta noche adornarán con su presencia el baile familiar de la institución.

Español, campeón de Baby-Fútbol "Inter-Estadios"

Luego de varias semanas de competiciones en diversos campos de juego, finalizó el Campeonato de Baby Fútbol Interestadios, con el triunfo de Estadio Español en adultos y de Estadio Israelita, en juveniles.

Un público numeroso se dio cita al Estadio Francés, para presenciar los últimos encuentros y en forma muy especial el que sostuvieron los dueños de casa con los españoles.

Luego de un encuentro bastante disputado, en el que cada equipo fue vivamente alentado por sus parciales, la escasa diferencia final con que finalizó el match de 9 x 7 en favor de Estadio Español, dio a éste el premio a su mejor campaña.

En juveniles llegaron también en calidad de invictos Estadio Israelita y Español, quienes no pudieron superarse, para empatar tras un rápido y reñido match a 3 tantos por lado. Este resultado favoreció a Estadio Israelita, que sólo necesitaba un punto para ser campeón.

La clasificación final en adultos fue la siguiente:

1.o Estadio Español, 2.o Francés, 3.o Sirio, 4.o Yugoslavo, 5.o Israelita, 6.o Italiano y 7.o Manquehue.

En juveniles: 1.o Israelita, 2.o Español, 3.o Manquehue, 4.o Francés, 5.o Italiano y 6.o Sirio.

El puntaje registrado hasta el momento por la Olimpiada Interestadios, deja a Estadio Español con 20 puntos; 2º. Francés e Israelita, con 13; Italiano con 10,5; Manquehue, con 8,5; Sirio, con 6,5, y Yugoslavo, con 2,5.

Los juegos deportivos continuarán el 26 del presente con el campeonato de tenis de mesa, que tendrá bajo su control Juan Asimakopulos, asesor técnico de la Federación y secundado por José Alesandovich y Ludolf Lausen.

Difícil compromiso cumplirá Nacional

Con sus tres equipos de fútbol se enfrentan mañana a partir de las 13.15 horas en la cancha Nº 1 de Providencia los clubes deportivos Nacional y River Plate.

El potencial de ambos elencos hace preveer un encuentro interesantísimo, por lo cual los directivos de Nacional solicitan de sus jugadores asistencia y puntualidad en la llegada.

UNION PUMA SE PREPARA PARA CELEBRAR SUS 6 AÑOS DE VIDA

Tres hermosas jóvenes postulan a reina de la institución, para el gran baile de aniversario y coronación. Se apresta a formar la rama de básquetbol femenino. Cuenta con numerosos equipos de fútbol

Próximo a cumplir sus seis años de vida esta prestigiosa institución deportiva Unión Puma, que agrupa en sus filas a gran cantidad de jóvenes de ambos sexos, que al conjuro de las actividades deportivas se han reunido formando un grupo entusiasta y progresista.

Cuentan ya en sus registros con 500 socios, que en su mayoría se dedican a la práctica del fútbol.

La actual directiva que preside Raúl Vergara, está abocada en este instante a los preparativos de sus fiestas aniversarias, que al igual que otros años, tienen como punto central el gran baile de coronación, ya que para esa fecha ya se encontrará elegida la reina de la institución.

Con iguales merecimientos están postulando a ser reinas tres bellas y activas socios del Unión Puma. El primer equipo ha presentado a Norma Muñoz, al paso que los del segundo a Elisa Urzúa, y para no ser menos los integrantes del tercer cuadro, están representados por Norma Palma.

Entre los planes inmediatos figura en lugar preponderante la creación de la rama de básquetbol femenino, la que es esperada con sumo interés por las jóvenes socias, que de esta manera también se incorporarán en forma más activa al Unión Puma.

La base y fortaleza institucional está sin duda en el poderío de sus diversos equipos de fútbol, que si bien no actúan en ligas o asoc... han logrado conformar ... pacitado plantel, que ... intervención suya, sea ... tiago o localidades ve... han granjeado el ... miento de quienes les ... nocido, por su corre... solvencia futbolística.

BAILE FAMILIAR

Esta noche tendrán ... tegrantes del Unión P... baile en su secretaría ... en Puma 1495 (Recoleta) ... ganizado por el terce... y en el cual una ve... ha de reunir la familia ... tiva recoletana.

Este será, sin duda ... mer paso, para el ... baile de aniversario y ... ción a realizarse e... agosto.

BUSCA RIVALES

No serán por ning... vo las fiestas aniver... impedimento para que ... Puma deje a un lado ... promisos deportivos; ... contrario, éstos están ... mente preocupados por ... ner un continuo tra... bolístico con clubes ... Por este motivo est... puestos a jugar con ... ra institución los días ... go. en la tarde, en ... cha del Cementerio C... Los interesados no ... más que comunicarse ... ma 1495, sede de la s... para concertar los e...

Fútbol Escolar:

En su cancha Saint George's enfrenta a Hispano Americano

Fácil compromiso para el puntero, La Gratitud Nacional y sumamente difícil para sus escoltas se presenta la 9ª fecha del Campeonato Intercolegial de Fútbol que controla la rama escolar del Club Deportivo de la Universidad Católica. Los salesianos enfrentan al colista del certamen, Academia de Humanidades y los dos escoltas, Hispano Americano y Saint George's juegan entre sí, en concha del segundo. La Gratitud tiene 20 puntos en la tabla y sus perseguidores 19.

El programa completo de la jornada es el siguiente: Verbo Divino-Luis Campino; Saint George's-Hispano Americano; La Gratitud Nacional-Academia de Humanidades; San Ignacio-Calasanz; San Pedro Nolasco-Alonso de Ercilla; Sagrada Familia-León Prado. Los colegios nombrados en primer término hacen de locales, salvo en el match San Pedro Nolasco-Alonso de Ercilla que juegan en cancha de Calasanz. Los equipos infantiles actúan a las 15 horas y los superiores a las 15.15 horas.

Los resultados de la 8ª fecha fueron los siguientes: **DIVISION INFANTIL**, San Ignacio-León Prado, 1-1; Hispano Americano-Calasanz, 1-0; La Gratitud Nacional-Verbo Divino, 1-0; Saint George's'-Academia de Humanidades, 3-2; Sagrada Familia-San Pedro Nolasco, 0-0; Luis Campino-Alonso de Ercilla, 2-1. **DIVISION SUPERIOR**: San Ignacio-León Prado, 3-2; Calasanz-Hispano Americano, 2-1; La Gratitud Nacional-Verbo Divino, 4-2; Saint George's-Academia de Humanidades, 8-1; Sagrada Familia-San Pedro Nolasco, 1-1; Alonso de Ercilla-Luis Campino, 2-0.

El puntaje en división superior es el siguiente: 1º La Gratitud Nacional y Saint George's 12 puntos; 3º Alonso de Ercilla, 10; 4º Hispano Americano, 9; 5º Calasanz, 8; 6º San Ignacio, 7; 7º León Prado, Sagrada Familia, 6; 9º San Pedro Nolasco y Verbo Divino, 5; 11º Academia de Humanidades y Luis Campino, 4; En infantil, el puntaje es: 1º León Prado, 11 puntos; 2º Hispano Americano, San Ignacio, 10; 3º Calasanz, Sagrada Familia, 9; 5º La Gratitud Nacional, 8; 6º Alonso de Ercilla, Saint George's y Verbo Divino, 7; 10º Luis Campino, 5; 11º San Pedro Nolasco, 4; 12º Academia de Humanidades, 3.

Real Lira con Galaxia por la Liga Manhattan

Con dos encuentros a cumplirse esta tarde y cuatro mañana, continúa el campeonato de fútbol de la Liga de Deportes Manhattan.

En la cancha Santa Elena, "Lo Gallo": Aurinegros e Insuperables se medirán a las 14.45 horas, y a las 16 horas, Dragones con Pirineos. A cargo del turno estará Waldo Kaid.

Mañana, en la cancha 19 del Estadio Nacional, Real Lira con Galaxia, a las 10.45, y Tres Antonios con Atenas, a las 12 horas.

Cancha 9 del Estadio Nacional: 9.45 horas, Luis Pardo con Del Inca; 11 horas, Escorpión con Intocables.

Quedó libre en esta fecha Futbolito'

Eugenio Velasco (7) Escuela Sastres (5)

Luego de un reñido encuentro de baby-fútbol que finalizó empatado a cinco goles en su tiempo reglamentario, el deportivo Eugenio Velasco L., integrado por personal de la Escuela de Derecho de la U. de Chile venció posteriormente siete por cinco a Personal de la Escuela de Sastre, en tiempo complementario.

Este interesante y disputado match tuvo por escenario la cancha de la Escuela Industrial.

Eugenio Velasco estuvo integrado por los jugadores siguientes: José Pérez, Ricardo Pezoa, Luis Migueles, Mario Rojas, Eduardo Soto (6) Eduardo Díaz (1) y Arturo Gómez.

La nota simpática la proporcionaron los alumnos presentes al encuentro, que bautizaron a Arturo Gómez como "Don Damián".

Quinto aniversario celebra Las Cabras

Su quinto aniversario cumple hoy el Unión D... Las Cabras, que milita ... Liga Blanco Encalada.

Esta entidad que c... sus filas con cabrinos ... dados en la capital ha ... formar una institución ... gran solvencia, que ... medios deportivos ... y cariño por su ... portiva. En la actual ... tencia de la liga ... quinta lugar, entre ... pantes, esperando ... tes que esta ubicación ... aún más en las fechas ... tes.

La directiva de ... comunica a sus as... mañana habrá una ... familiar en Avenida ... 4350, para celebrar ... aniversario.

Unión Deportes La... cuenta con una ... tara en Carrera ... tiago, la cual está ... atenta para recibir ... brinos.



BASES DEL CONCURSO

Las siguientes son las bases del concurso FOTO-FUTBOL, de LA NACION, que regalará a sus lectores un moderno auto FIAT, modelo 1965, un receptor de televisión GELOSO y cientos de valiosos premios más:

1.—El lector podrá llenar cuantas cartillas desee con las fotografías que irá publicando LA NACION, de cada uno de los jugadores —titulares y suplentes—, y, el respectivo entrenador de los clubes integrantes de la Primera División.

2.—Las fotografías con las siluetas de los jugadores y entrenadores, ya están apareciendo en nuestro diario. Las cartillas a utilizarse para pegar las fotografías, serán insertadas en LA NACION semanalmente en las ediciones de los días lunes, jueves y sábado.

3.—Cada cartilla completa, o sea, 15 jugadores y un entrenador, dará derecho a un cupón numerado y que permitirá al lector su participación en el gran sorteo final a realizarse en el mes de diciembre próximo, en la fecha que se indicará oportunamente. Este sorteo se llevará a efecto en la tómbola de la POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA.

4.—Para tener derecho a un cupón numerado, cada concursante deberá entregar la cartilla completa con DOS EJEMPLARES de LA NACION. El canje de cartillas se hará por el mínimun de 6, las que al ser canjeadas, darán derecho al concursante a una foto a color de su equipo favorito y a un número por cada cartilla.

Los que canjeen cantidades inferiores a 6 cartillas, anulan su opción a la fotografía a color de su equipo predilecto, pero no así al cupón numerado para el sorteo final, que le dará derecho a un cupón por cada cartilla.

Canje de Cartillas:

SANTIAGO: "LA NACION", Agustinas 1269 - Casilla 81-D.

VALPARAISO: Corresponsalía "LA NACION" - Avenida Blanco Nº 1161.

5.—Los cupones para el sorteo final tendrán la misma numeración de la POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA, es decir, del 1.001 al 50.000, e irá indicada en la serie que les corresponde. LOS CUPONES SON AL PORTADOR. Para cobrar los premios bastará presentar el cupón en las oficinas de LA NACION, hasta 90 días después de efectuado el sorteo.

6.—Las cartillas de promoción se podrán obtener en la Empresa Periodística LA NACION, canjeando 4 ejemplares de nuestro diario por una cartilla de promoción, la que no llevará nombre de equipo para facilitar que el lector la llene con los jugadores del conjunto de sus predilecciones.

7.—Los lectores de provincias deberán remitir, certificado, las cartillas, $ 250 para franqueo y dos diarios por cada cartilla. Los que deseen cartillas de promoción deben atenerse al punto 6.o del Concurso. Los envíos por correo, deben hacerse a Casilla 81-D, Santiago, indicando claramente su dirección postal y el equipo cuya fotografía desea. A vuelta de correo, LA NACION enviará los cupones numerados y la fotografía correspondiente.

8.—El concurso FOTO-FUTBOL, será cerrado el 30 de noviembre de 1965. Los envíos de provincias serán válidos hasta esa misma fecha, siempre que el matasellos de Correos registre como fecha de expedición de la carta, la del 30 de noviembre de 1965.

9.—El ganador se hará acreedor a un primer premio consistente en un auto FIAT, último modelo, distribuido por ANTIVERO.

El segundo premio será un televisor GELOSO, de BONACIC Y CARO, y cientos de valiosos estímulos más.

Hipódromo Chile

Domingo 13 de junio de 1965

NOTA: Los caballos marcados con un asterisco, tuvieron contratiempos en su última actuación.

...ERA CARRERA.— 1.400 metros.— 13a. serie.— A las 7.45 ho...

1 Marty	54	13	L. Hevia	R. Quiroz
2 Toyopet	54	1	N. González	R. Castillo J.
3 Dorogoy	53	8	M. Plaza	H. Miranda
4 Chileno *	52	12	S. Pradenas	C. Santos
5 Catalán *	52	7	L. Caroca	F. Galleguillos
6 Ruleta *	52	5	A. Farías	U. Duque
7 Busca Oro	51	4	J. Sepúlveda	H. Yáñez
8 Jubileo	51	11	C. Moreno	S. Olivares
9 Mi Ranita	51	2	V. Ubilla	H. Parra
10 Giambattista	51	6	J. Salinas	R. Valenzuela
11 Langostino *	50	10	M. Campos	R. Villa
12 Musulmán *	49	15	R. Díaz	H. Godoy
13 O. Mayor	49	9	O. Cerda	G. Avila
14 Ambicionero	48	14	J. Eguren	A. Donati
15 Policasta	48	3	E. González	N. Peralta

...NDA CARRERA.— 1.400 metros.— 12a. serie.— A las 8.10 ho...

1 Majuelo	54	2	M. Ramírez	P. Valderrama
2 Bermeo	53	15	C. Ibarra	R. Luna
3 G. del Carm.	53	11	S. Pradenas	M. Araneda
4 T. Claudina	53	4	L. Hevia	D. Miranda
5 Andavete	53	7	A. Farías	M. Martínez
6 Blue Back *	52	5	L. Camus	R. López
7 Torrentoso	52	14	J. Martínez	J. Santos
8 Play Boy *	51	8	J. Eguren	S. Olivares
9 Adiós	51	6	J. Toro	F. Castro
10 Evento	51	16	H. Olguín	F. Galleguillos
11 Mi Millaray	49	10	J. Salinas	E. Barticevic
12 Crazy Girl	49	12	G. Meneses	A. Amaro
13 Cruzeiro	49	1	R. López	E. Valenzuela
14 Pudor *	49	3	L. Caroca	J. Posadas
15 Purrehuin	49	9	A. Salas	A. Ramírez
16 Rinalda	48	13	C. Sepúlveda	S. Alamos
DA Aromático	49	17	V. Ubilla	H. Gazmuri

... CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 8.35 ho...

1 Amaspi	54	11	L. Hevia	R. Quiroz
2 Artificioso	54	7	L. Toro	P. Fuentes
3 B. Horizonte	54	16	L. García	A. Vodanovic
4 C. Jondo	54	4	B. Campos	M. Norambuena
5 Caravan	54	8	V. Ubilla	H. Gazmuri
6 Fortuito	54	5	P. Vásquez	R. Maggi
7 Griterio	54	10	A. Parra	E. Beuzenberg
8 Landing *	54	15	F. Toro	R. Allen
9 Lustro	54	14	E. Naranjo	H. González
10 Luzeiro	54	12	B. García	F. Castro C.
11 Palmetazo	54	9	J. Martínez	H. Miranda
12 Polaris	54	1	E. Guajardo	J. Melero
13 R. Leopoldo	54	3	M. Campos	V. Cepeda
14 Secacor	54	13	U. Gaete	O. Jara
15 Starlion	54	6	E. Soto	E. Inda G.
16 Ural	54	2	G. Meneses	M. Rendic

... CARRERA.— Condicional.— 1.200 metros.— A las 9 horas

1 Acertijo	54	3	M. Alquinta	F. Gazmuri
2 Alcino	54	16	E. Naranjo	R. Bernal G.
3 Bleopar	54	14	L. Hevia	R. Quiroz
4 Bohemio	54	8	A. González	O. Becerra
5 Equívoco	54	7	E. Soto	E. Inda G.
6 Mastuerzo	54	4	V. Bravo	A. Valenzuela
7 Mont Louis	54	11	J. Toro	F. Olave
8 Moromar	54	12	A. Salas	H. Miranda
9 Nayavit *	54	13	R. Madariaga	J. Suárez
10 Negro el 8	54	6	M. Plaza	A. Muñoz
11 Primario	54	5	E. [illegible]jardo	A. Sepúlveda
12 Royal Turk	54	10	L. Aros	H. Galaz
13 Superior	54	2	R. López	C. López
14 Skybolt	54	15	B. Campos	M. Norambuena
15 T. Amaru *	54	1	A. Parra	A. Vodanovic
16 Virgilio	54	9	J. Martínez	R. Maggi

... CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 9.30 horas.— (...válida para la Apuesta Doble.)

1 Alcornoque	54	7	M. Ramírez	O. Silva
2 Bonete	54	16	V. Ubilla	H. Gazmuri
3 Cochero	54	14	G. Meneses	M. Rendic
4 Cuchuflí	54	3	H. Olguín	F. Castro
5 Chapecado *	54	13	A. González	O. Becerra
6 Emigrado	54	4	M. Alquinta	F. Gazmuri
7 Federal	54	12	L. Caroca	T. Bustos
8 Italo Segundo	54	6	M. Plaza	V. Cepeda
9 Lister	54	2	E. Soto	E. Inda G.
10 Maltrato	54	1	A. Salas	H. Parra
11 Ninel	54	8	J. Aravena	H. Miranda
12 Pitón	54	15	E. Guajardo	J. Melero B.
13 Scorpius	54	11	J. Salinas	O. López
14 Somebody	54	5	B. Campos	M. Norambuena
15 Trapial	54	9	N. González	R. Castillo J.
16 Veril	54	10	J. Toro	P. Inda

...— 1.400 metros.— 11a. serie.— A las 10 horas.— (...para la Apuesta Doble.)

1 Atocongo *	53	4	C. Paredes	E. Núñez
2 Rinsol *	53	10	B. García	J. B. Castro
3 Mirabel	53	12	M. Alquinta	J. Posadas
4 Celaje	49	5	V. Ubilla	J. Posadas
5 Stout *	52	8	G. Meneses	R. Castillo J.
6 Convicción	52	3	E. Soto	E. Scala
7 Rosa Morena	49	6	J. Salinas	E. Scala
8 Intuición	52	17	J. Barrios	F. Quinteros
9 Mazal	52	15	J. Latorre	V. Cepeda
10 Roseburg	52	14	J. Amestelly	D. Miranda
11 Comicio *	51	16	P. Bustos	M. Quezada
12 Alguacil *	50	1	L. Hevia	R. Quiroz
13 Bisonte	50	11	H. Olguín	V. Contreras
14 Ragunda *	50	2	A. Salas	J. Santos
15 Argelia	49	7	M. Plaza	R. Maggi
16 Sun Ren *	49	9	C. Sepúlveda	R. Rabello
17 Bombyx	48	13	J. Torres	J. Melero B.

...1 con 4 y 6 con 7.

... CARRERA.— 1.400 metros.— 1a. serie.— A las 10.30 ho... (...válida para la Apuesta Triple inicial.)

1 Lakanal *	56	10	E. Araya	R. Méndez
2 Páramo	56	6	R. Madariaga	J. Suárez
3 Artillero	55	1	U. Gaete	J. Troya
4 Milanés	54	2	F. Toro	J. Suárez
5 Orontes	54	7	J. Amestelly	J. Castro
6 Coreana	52	8	H. Pilar	C. Covarrubias
7 F. Sinatra	50	5	S. Vera	A. Sepúlveda
8 Loredana	48	4	E. Suárez	S. Fuentes
9 Sharif	48	3	J. M. Aravena	H. Inda
10 Errata	46	9	J. Eguren	I. Duque

... CARRERA.— 1.500 metros.— Clásico.— A las 11 horas.

1 Agajigger	61	4	E. Soto	E. Inda
2 Educando	61	1	J. Martínez	A. Sepúlveda
3 Capotillo	58	6	H. Pilar	A. Breque
4 Curimont *	58	2	R. Madariaga	A. Lab
5 Salazar	58	3	F. Toro	J. Inda
6 Tubib	58	5	E. Araya	A. Petit

... CARRERA.— 1.400 metros.— 3a. serie.— A las 11.35 ho... (...Segunda válida para la Apuesta Triple inicial.)

1 Sectario	59	6	C. Sepúlveda	P. Bagu
2 B. Magic	58	13	J. Toro	P. Inda
3 Ansiado *	55	7	C. Astorga	G. Sarmiento
4 Siembra	54	3	R. Madariaga	H. Miranda
5 Cachivache	53	4	S. Vera	A. Sepúlveda
6 Mirasierra	53	1	H. Pilar	H. Parra
7 Mitzukawa	52	9	S. Pradenas	M. Araneda
8 Nawel	52	11	E. Guajardo	J. Melero
9 Cariñoso	52	8	J. M. Aravena	A. Proschle
10 C. Zorro	50	14	A. Salas	J. Suárez
11 Chadrón	49	12	J. Amestelly	J. Castro
12 Tequeña	48	10	H. Olguín	H. Cisternas
13 Paciencia	48	2	J. Sepúlveda	J. Cavieres A.
DA Piruncho	55	5	J. Aravena	A. Luna

... CARRERA.— 1.400 metros.— A las 12.10 horas.— (Tercera ...la Triple Inicial).

1 Al Pasar	54	18	M. Ramírez	L. A. García
2 Chuquicamata	54	16	F. Toro	J. M. Baeza
3 Parlante	54	6	L. Caroca	L. Toledo
4 Chalona	54	1	M. Alquinta	F. Gazmuri
5 Oidora	54	2	A. Salas	E. Cáceres
6 Parabellum	54	4	C. Sepúlveda	A. Petit
7 Chapalita *	53	3	J. Amestelly	R. Luna M.
8 R. Jah	53	13	E. Peña	L. Galardo
9 B. Prince	53	10	L. García	E. Scala
10 Doctrina	53	8	M. Quezada	R. López
11 Holocausto	53	12	E. Naranjo	D. Torres
12 Aloe	52	17	E. Soto	R. Pérez
13 Ch. Amie *		1	B. García	E. Becar
[illegible]			J. Guajardo	R. Rabello
15 Polvorita *	52	[illegible]	J. Sepúlveda	G. Pérez
16 Vino Dulce	52	4	S. Pradenas	M. Araneda
17 Casto José	51	5	L. Hevia	A. Amaro
18 Intérvalo	51	9	G. Farfán	S. Olivares

... CARRERA.— 1.400 metros.— A las 12.45 horas.— 4a. ... (Primera Válida para la Triple Final).

1 Big Dandy *	55	1	L. García	E. Scala
2 Monokini	55	12	E. Soto	T. Herrera
3 Amir	53	9	N. Alquinta	H. Gazmuri
4 Novice	53	18	C. Paredes	A. Vodanovic
5 Carrasco	52	7	L. Aros	H. Galaz
6 Sal mé	52	17	G. Meneses	A. Muñoz
7 Thomas E	52	8	J. Martínez	A. Bullezú
8 Cuentapasos	51	3	G. Farfán	R. Parra
9 Coñac	51	16	F. Toro	G. Sarmiento
10 Corcoveador	51	10	J. Barrios	O. Orellana
11 Drácula	50	14	B. Campos	M. Norambuena
12 Noctámbulo	50	11	S. Allende	H. Yáñez
13 M..uloso	50	2	E. González	O. Jara
14 Pepin Le Bref		3	L. Caroca	J. Castro
15 Rogaciano	50	15	J. Salinas	E. Cáceres
16 Canio	49	4	H. Olguín	M. Araneda
17 Renal	49	6	J. Amestelly	H. Cisternas
18 Mi Esperanza	49	5	C. Sepúlveda	A. Lab

...MA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 13.20 horas.— 8a. ...

1 Baurú	54	6	E. González	A. Lab
2 Paicaví	53	1	L. García	S. Olivares
3 Osuna	52	15	L. Caroca	L. Toledo
4 Caudillo *	52	11	M. Alquinta	H. Miranda
5 Dagualte	[illegible]		S. Pradenas	M. Araneda
6 Indomable	52	5	M. Plaza	A. Muñoz
7 Palmondo *	51	13	J. Sepúlveda	G. Pérez
8 Teatina	51	8	E. Soto	F. Jacial
9 Trueno	51	9	L. Cerda	E. Barticevic
10 Lunario	50	4	G. Meneses	R. Silva
11 Marc Henry	50	17	J. Amestelly	A. Luna
12 Melocotoni *	50	3	N. González	E. Rodríguez
13 Noblesse	50	18	J. Barrios	C. Santos
14 Biriocha	49	14	J. Salinas	O. Orellana
15 Mi Choquita	49	2	A. Salas	A. Padovani
16 Turf Fire	49	7	V. Ubilla	H. Gazmuri
17 Turgente	49	12	H. Olguín	A. Petit
18 Fragment	48	16	H. Pilar	L. Santos

PRESUNTOS FAVORITOS (HIPODROMO CHILE)

	1a. carrera	2a. carrera	3a. carrera	4a. carrera	5a. carrera	6a. carrera	7a. carrera
LA NACION	Marty Giambattista Policasta	Torrentoso T. Claudina Purrehuin	B. Horizonte Landing Caravan	T. Amaru Equívoco M. Louis	Cochero Somebody Pitón	Roseburg Argelia Bombyx	Orontes F. Sinatra Coreana
GOLPE	Marty Giambattista Bulgaria	Torrentoso G. del Carme Majuelo	C. Jondo Polaris Landing	Equívoco Acertijo Virgilio	Bonete Lister Somebody	Roseburg Bombyx Argelia	Lakanal Coreana Orontes
EL DIARIO ILUSTRADO	Marty Dorogoy Giambattista	Torrentoso B. Back T. Claudina	B. Horizonte C. Jondo Landing	Equívoco M. Louis Nayavit	Bonete Cochero Lister	Rinsol Stout R. Morena	Lakanal Páramo Orontes
LA HIPICA	Marty Catalán Policasta	Torrentoso G. del Carme C. Girl	C. Jondo Landing B. Horizonte	Equívoco T. Amaru Nayavit	Pitón Cochero Somebody	Roseburg Bombyx R. Morena	Orontes Coreana Errata
FIN DE SEMANA	Chileno Langostino Mi Ranita	Evento Pudor Torrentoso	Starlion C. Jondo Landing	Virgilio Equívoco T. Amaru	Veril Lister Pitón	R. Morena Roseburg Ragunda	Orontes F. Sinatra Errata
LA SEGUNDA	Marty Giambattista Policasta	Torrentoso C. Girl T. Claudina	Landing Caravan C. Jondo	Equívoco M. Louis T. Amaru	Bonete Cochero Somebody	Bombyx Argelia Roseburg	Orontes F. Sinatra Lakanal
FAVORITOS DE LA PRENSA	Marty	Torrentoso	B. Horizonte	Equívoco	Bonete	Roseburg	Orontes

	8a. carrera	9a. carrera	10a. carrera	11a. carrera	12a. carrera	13a. carrera	14a. carrera
LA NACION	Agajigger Educando Curimont	Mirasierra Cachivache Tequeña	Chuquicamat Parabellúm Doctrina	Cuentapasos Monokini Rogaciano	M. Henry Mi Choquita Baurú	Espadón Giampiero Francis	Rastacuero Oeste El Burgalés
GOLPE	Agajigger Capotillo Educando	C. Zorro Cachivache Nawel	Chuquicamat Al Pasar Inapreco	Monokini P. le Bref Cuentapasos	M. Henry Mi Choquita Trueno	Espadón Giampiero Francis	Yuma A. Rojo Rastacuero
EL DIARIO ILUSTRADO	Agajigger Curimont Educando	Siembra Mirasierra Mitzukawa	Chuquicamat Parabellúm Chapalita	B. Dandy Amir Cuentapasos	Baurú Dagualte Trueno	Madrecita Reservado Tediosa	Candor Oeste Tontona
LA HIPICA	Curimont Salazar Tubib	Siembra Ansiado Mirasierra	Parlante Chapalita Inapreco	Canio Renal Drácula	Noblesse Baurú M. Henry	Espadón O. de Aguila Tediosa	Rastacuero Candor D. Oro
FIN DE SEMANA	Agajigger Educando	Mirasierra Siembra C. Zorro	Parabellúm Intervalo Chapalita	Mi Esperanz Cuentapasos P. le Bref	Paicaví Baurú Trueno	Giampiero Rareza Espadón	Palmeta Iluminada Oeste
LA SEGUNDA	Agajigger Salazar Educando	Siembra C. Zorro Cachivache	Chapalita Chuquicamat C. Zorro	P. le Bref Mi Esperanz V. Dulce	Noblesse M. Henry Trueno	Espadón Reservado P. de Oro	Yuma Rastacuero Semilla
FAVORITOS DE LA PRENSA	Agajigger	Siembra	Chuquicamat	Mi Esperanza	M. Henry	Espadón	Yuma



ULTIMO GAUCHO

Excelente cotejo de Milanés

PASO 600 METROS EN 34 SEGUNDOS 2 QUINTOS

MILANES, cumplió ayer un excelente apronte. El hijo de Monterey, con Juan Barrios, trabajó la distancia de 600 metros, en 34 2|5, de bajada. El pupilo de Juan Suárez corre en la séptima carrera y lleva la monta de Fernando Toro.

Los aprontes controlados, en la pista número dos, de subida, del Hipódromo, fueron los siguientes:

400 METROS:

STOUT, N. González, en 25.

ARCAYA, G. Meneses, en 23 (de bajada).

AMIR, M. Alquinta, en 23 (de bajada).

COCHERO, G. Meneses, y LIGHTKEEPER, C. Paredes, en 22 2|5; (de bajada del partidor).

ALGUACIL, L. Hevia, en 25.

JAMES BOND, J. Amestelly, en 25.

BURDA, M. Quezada, en 25.

500 METROS:

MISTER HILL, P. Cardoza, en 30 4|5.

FILEMON, E. Soto, en 31 tres quintos.

CAPACITADA, M. Quezada, en 31 2|5.

CUENTAPASOS, J. Pacheco, en 31.

GANIMIDES, J. Salinas, y VIENTO SUR, J. Toro, en 30 2|5; ganó el primero, por dos cuerpos.

LUNA BLANCA, J. Amestelly, en 31.

RELAMPAGO, J. Martínez, en 30 4|5.

600 METROS:

PEPIN LE BREF, aprendiz, en 38 2|5.

SEMILLA, G. Meneses, en 35 (de bajada).

ARTILLERO, U. Gaete, en 38.

FELIZ AÑO, G. Meneses, en 35 (de bajada).

FINE OPAL, L. García, en 39.

CHEVALIER, J. Amestelly, en 39.

MILANES, J. Barrios, en 34 2|5 (de bajada).

EDUCANDO, J. Martínez, en 37 2|5.

OJO DE AGUILA, L. Caroca, en 36 (de bajada).

GHIMA, H. Olguín, y KINA, J. Toro, en 37; iguales.

CARRASCO, L. Aros, y AMOTINADA, G. Meneses, en 37; iguales.

REÑECO, J. Martínez, en 36 (de bajada).

SAN GENARO, F. Toro, en 38 2|5.

PRINCIPE RUBIO, E. Soto, en 36 4|5.

SIUTICAZO, L. Hevia, en 34 (de bajada del partidor).

800 METROS:

EL CAMALEON, J. Eguren, en 51 3|5.

DAGUALTE, S. Pradenas, en 50 4|5.

FAROLITO, J. Toro, en 51 dos quintos.

1.000 METROS:

CORINTHIA, J. Eguren, en 1.06.

TIBANTE, R. Madariaga, en 1.04.

1.200 METROS:

WOLFRANITA, J. Eguren, en 1.21.

YUMBEL, Fernando Toro, en 1.16 2|5; con los siguientes tiempos parciales: 200, en 13; 400, en 26; 600, en 39; 800, en 51; 1.000 en 1.03 2|5, y 1.200, en 1.16 2|5.

NO CORREN

Hasta el momento se han registrado los siguientes retiros, para ambos hipódromos:

HIPODROMO CHILE:

5a. CARRERA: N.o 11 NINEL.

CLUB HIPICO:

3a. CARRERA: N.º 8 LA HERRADURA.

4a. CARRERA: N.º 13 LUZ.

NO FALTO EL MOTIVO

Y se había ganado en las carreras de la mañana.

Se llegó en la tarde a la "inicial" y con bastante dinero en el bolsillo. Luego, entre carrera y carrera, vino el almuergo, que estuvo "muy regado", con blanco y del otro.

Con ese mismo que marea y que luce más estrellas que uniforme de soldado.

Por ahí, por la cuarta carrera, don Juan hizo un acierto grande, por lo que se formó un capital para partir en la triple. De paso, quince botellas sobre la mesa.

De "salida", en la primera inicial, hizo un juego de 50 vales a Jaramillo, que llevaba el Nº 8 en el mandil. Vino la carrera y Jaramillo salió en el pelotón. En la curva ya estaba quinto para atropellar en los 300 finales y ganar, finalmente, por media cabeza. ¡Qué llegada! Todos entusiasmados y en el grupo de don Juan todos abrazados. Salud y salud por el acierto y de inmediato el estudio para la distribución. Se hizo el reparto de los vales y se decidió ir al canje. Don Juan buscó en el pantalón, en los bolsillos del vestón, en la billtera, pero nada... los boletos habían desaparecido. Los muchos grados de alcohol de varios vieron, en el otro compañero de mesa, a un ladrón. Todos dudaban y todos se buscaban los boletos que no aparecieron al final.

Un rato de espera y luego la distribución. Al final se escuchó: "Total de vales jugados: 2.345, quedando 50 sin jugar...

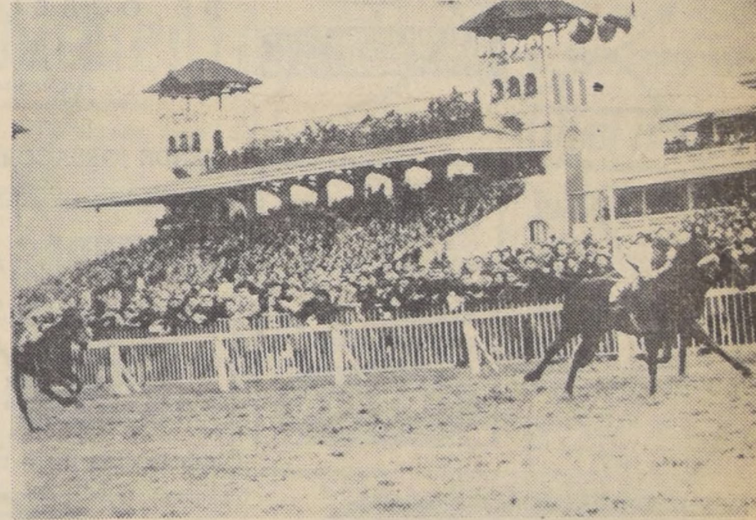
La duda cundió más, pues nadie se había parado de aquella mesa y los boletos debían estar entre los que allí se encontraban reunidos.

Don Juan, para ovidar, siguió tomando. Dijo a sus amigos que las quince botellas había que terminarlas y que olvidaran lo pasado. Las botellas fueron desapareciendo y cuando la reunión expiraba y se levantó la última botella para ser servida, Don Juan vio con estupor que debajo de la botella estaban los 50 vales... los mismos ue no se alcanzaron a cambiar.

Se siguió tomando para olvidar.

Nunca falta el motivo.

MIGUEL BLACK



KAROLA ganó —corriendo mucho— a Pituca en una prueba condicional disputada en el Club Hípico. Hubo mucha diferencia entre las dos primeras y las restantes.



SERGIO VERA vuelve el domingo. El excelente jinete estuvo una corta temporada en Panamá. Aquí con una de sus hijitas, que lo echó mucho de menos durante su ausencia y que ahora se está desquitando.

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 13.55 horas.— (Segunda Válida para la Triple Final).

4c—7c—8	1 Ritmo	54	1	C. Paredes	J. Fuentes
9—15	2 Shelltox	54	8	D. Cerda	G. Avilas
11—13—9—3	3 Madrecita	53	11	E. Naranjo	C. Santos
Reaparece	4 Tejulita *	53	15	A. Salas	J. Santos
3	5 Reservado	53	10	J. Amestelly	A. Vodanovic
4—1—13	6 Tediosa *	53	2	E. Soto	E. Scala
13—2—3c—1	7 Espadón	52	5	F. Toro	F. Castro
8—10	8 Beligerante	51	3	J. Barrios	E. Beuzenberg
5—1—14	9 Lombardero	51	14	J. Latorre	E. Navarro
6c—2—3—4	10 P. de Oro *	51	7	M. Ramírez	Oscar Silva
6c—3c—15c	11 Rareza	49	6	G. Meneses	G. Urquidi
15	12 Azucarello *	49	4	J. Eguren	O. Becerra
5—7—5	13 Francis	48	9	A. Parra	R. Parra
8c—1—5—5	14 Ojo de Aguila	48	12	L. Caroca	J. Bernal
1—2	15 Gianpiero	47	13	J. Salinas	Alv. Breque

DECIMOCUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 14.30 horas.— 6a. Serie.— (Tercera Válida para la Triple Final).

5	1 A. Rojo	54	10	L. Hevia	D. Miranda
2—2—7	2 Dollar Oro	54	2	J. Fuentes	G. de la Cerda
9c—7—6c	3 Candor *	54	1	J. Amestelly	J. Castro
13—12	4 K. Novak	54	15	J. Eguren	J. Suárez
12v—15—13—16	5 Viento Sur	54	6	L. Aros	H. González
3—1—7	6 Oeste	53	17	R. Madariaga	O. Jara
10v—5v	7 Tontona	53	4	E. Naranjo	L. Alvarez B.
4—5—7—10	8 El Burgales *	52	14	M. Ramírez	T. Herrera
4—13	9 Palmeta	52	3	C. Paredes	R. López
12—16—9	10 Aguantao	52	7	L. García	R. Villa
15—17	11 Saturday	52	9	J. Latorre	J. Muñoz R.
2—4—6	12 Semilla	51	13	G. Meneses	R. Bernal
5—9—6—4	13 Yuma	51	11	J. Salinas	O. López
9v	14 Arrayanina	51	21	D. Cerda	E. Vidal
5—2—3	15 Rastacuero	50	8	A. Parra	A. Vodanovic
12—14—6	16 Rey Tuerto *	50	16	B. García	F. Gazmuri
16	17 Iluminada *	50	5	M. Plaza	R. Maggi

POR APOSTAR SUSPENDIERON A UN JINETE

RIO DE JANEIRO, 11 — (ANSA).— La Comisión de Carreras del Jockey Club Brasileño suspendió, en base a lo que dispone el artículo 4 del Reglamento, al aprendiz Makel Olivera hasta el 7 de julio próximo. El mencionado jinete transgredió la reglamentación, que impide a los jinetes hacer cualquier apuesta en los hipódromos.

Enseñe a los niños a cruzar las calles; mirar a ambos lados; cruzar, perpendicularmente en las esquinas; observar las luces y sólo atravesar con la LUZ VERDE de frente.

LAS MEJORES OFERTAS PARA UD. Y FAMILIA

Art. para el Hogar

Rosas 930

FABR. JABBAZ
ARTICULOS DE CUERO EN GENERAL
ROSAS 930

OFRECE ALGUNOS ARTICULOS Y SURTIDO COMPLETO.

Carteras desde E° 7.00; Guantes de mujer desde E° 1.50; Guantes de género, desde E° 5,50; Guantes de hombre, desde E° 11,00; Sobres, desde E° 2,10; Billeteras, desde E° 2,30; Maletas, desde E° 4,50; Valijas, desde E° 5.90.

LIQUIDACION SALVADA DE INCENDIO

ACADEMIA "Helen"

Modas - Peluquería y Belleza

Visite nuestros establecimientos profesionales para todas las edades. Cursos completos de 3 meses, 6 y 8 meses, diferentes horarios, desde las 14 a 22 horas.

IRARRAZAVAL 940

¡No olvide visitar este establecimiento profesional!



COMEDORES — DORMITORIOS — LIVINGS

20% COMPRELOS AL FABRICANTE MENOS FACILIDADES

EXPOSICION Y VENTAS EN: MONJITAS 389

FABRICA: CARNOT 785 FONO 569124 Por Santa Rosa altura 2700



Hilandería CHIQUAI

OPORTUNIDAD DE HOY

CUADROS DE LANA E° 25 KILO

CASAS - VENTAS

Vendo Chalet

Estilo Francés, en Avenida Príncipe de Gales Nº 6205, frente al The Grange School, compuesto de Gran Living con chimenea y comedor aparte, escritorio, 4 amplios dormitorios, 2 baños, servicios y terrazas. Terreno, 1.500 m2., con jardines y arboledas. 300 m. edificados. Entrega inmediata, desocupado, puede verse a cualquiera hora.

VALOR: E° 75.000

Exclusivamente tratar con **J. Fco. Gómez, Tenderini 139. Fono 32073**

ARTEFACTOS PARA EL HOGAR
ESTUFAS A GAS LICUADO
COCINAS A GAS LICUADO
MADEMSA
REFRIGERADORES

ALAMEDA 2981 **ORDINA** LADO TEATRO ALAMEDA



Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A.

PROPUESTAS PUBLICAS

INSTALACIONES TERMICAS, AIRE ACONDICIONADO y GAS LICUADO

para el

CONSULTORIO EXTERNO de Conchalí

Se solicitan propuestas públicas para las Instalaciones de Central Térmica, Calefacción Central, Aire Acondicionado Auditórium, Agua Fría y Caliente y Gas Licuado del Consultorio Externo de Conchalí. Las bases y antecedentes pueden solicitarse desde el 11 de junio del presente año, en el Departamento de Arquitectura, calle Ahumada 236, 7.o piso, de 9 a 12 M. Las propuestas se abrirán el miércoles 23 de junio de 1965, a las 11 horas, en las oficinas de esta Gerencia, Presidente Ríos N.o 6, 4.o piso. — Los contratistas deberán mantener al día su documentación en el Registro de Contratistas.

SANTIAGO, 8 de junio de 1965.

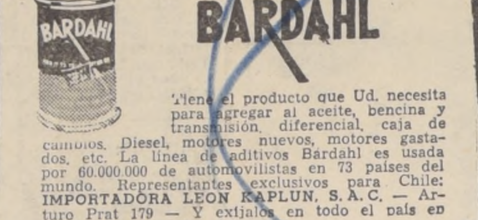
EL GERENTE

RAMONA — POR LINO PALACIO



AUTOMOVILISMO

BARDAHL



Tiene el producto que Ud. necesita para agregar al aceite, bencina y transmisión, diferencial, caja de cambios, Diesel, motores nuevos, motores gastados, etc. La línea de aditivos Bardahl es usada por 60.000.000 de automovilistas en 73 países del mundo. Representantes exclusivos para Chile: **IMPORTADORA LEON KAPLUN, S. A. C.** — Arturo Prat 179 — Y exíjalos en todo el país en los buenos negocios del ramo.

AUTO-ELEC



LA CASA DEL DINAMO
Oscar Sánchez Morales
DIEZ DE JULIO 370
Teléfono 36955.
Baterías Auto. Elec. Bocinas, Motores, Alternadores, Reguladores de voltaje. Especialidad en encendidos e instalaciones radios de automóviles.

AUTOMOVILES Y CAMIONETAS DE OCASION

Ford Galaxie, 4 puertas	1961
Fiat 1100, 4 puertas	1961
Fiat Jardinera	1961
Camioneta International Pick-up	1964
Camioneta Morris Pick-up	1961

VENDE JORSACOR.— Avda. Bulnes 367

APRENDA A MANEJAR

en automóviles modernos, doble control; arreglar pannes motor; instrumentos; cambio ruedas; dirección; revisar en pozos de nuestros talleres, niveles. Precios más bajos. Compruébelo.

INSTITUTO "SAN MIGUEL"

SAN NICOLAS 1209 — Paradero 11 — Gran Avenida



CLINICA BOSTON
SERVICIO MEDICO DOMICILIARIO DE URGENCIA
LABORATORIO CLINICO
Atención permanente día y noche
ALAMEDA 1616 - FONO 81921



JUNIO curantos Mervilles
RONDIZZONI ESQ. BEAUCHEF



LIBROS

TEXTOS ESCOLARES y Siempre novedades Chilenas y extranjeras en LIBRERIA CULTURA
HUERFANOS 1179
Entre Morandé y Bandera

DE TODO... Y PARA TODOS



SIN PALABRAS

• **TAMBIEN ELLA**

Ya se sabe que el Duque de Windsor publicó sus Memorias. La duquesa tampoco quiere ser menos y lo hará para el mes de septiembre. Titulará su libro con el sugestivo **"El corazón tiene sus razones"**, y la editorial que lo editará cree que será un **best-seller.**



DEPORTES

ARMERIA SUIZA
ARTURO PRAT 60 - LOCAL 5

Ofrece a sus clientes

Artículos de pesca y caza. Especialidad en armas calibre 22. Cantimploras, morrales caza, escopetas todos los calibres. Compra toda clase de armas y municiones.

Reembolsos a provincias

BUSES VIA SUR

San Fernando - Curicó - Talca - San Javier - Constitución - Linares - Parral - Cauquenes (Maule) - San Carlos - Chillán - Concepción - Talcahuano - Los Angeles - Mulchén - Angol - Collipulli - Victoria - Temuco - Valdivia - Osorno - Puerto Varas - Puerto Montt.
INFORMACIONES: TELEFONO 68625
SAN DIEGO — PLAZA ALMAGRO
ENCARGOS — GIROS Y REEMBOLSO

AVENIDA BULNES 144/150
Teléfonos N.os 67210 y 62676







MODAS

DELANTALES "LALA"

Son famosos por su confección fina. Siempre modelos nuevos.

Sección de Medida

Alameda 566
Fono 35389

DELANTALES PARA TODOS LOS COLEGIOS DEL PAIS
Julin Serra EL REY DE LOS DELANTALES
SAN ANTONIO 559 DIAG. CERVANTES 684



Sala "..." — Ahumada ...
Surtido completo ... ropa interior, ... res para novias ... jidos de lana ... mejores marcas ... das, blusas, ...
TODA CL... DE ARTIC... PARA DA...

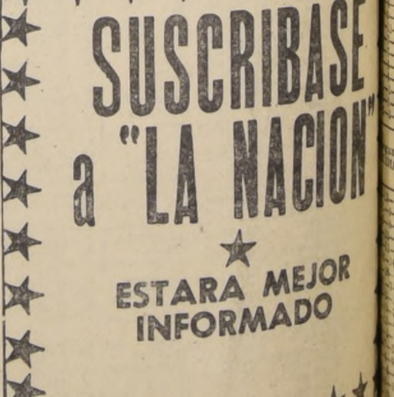
Radio-Televisión



Casa de RADIOS
RADIOS TOCADISCOS ARTEFACTOS ELECTRICOS EN GENERAL
SAN DIEGO ... TELEFONO ...







CLUB HIPICO

Domingo 13 de junio de 1965

NOTA: Los caballos marcados con un asterisco, tuvieron contratiempos en su última actuación.

PRIMERA CARRERA.— A las 12.05 horas.— 1.100 metros.— Condicional.

1	Araucana .	53	14	N. N.	A. Abarca
2	Asaria	53	8	R. Romero	J. Salas
2a	A. Quincha *	53	7	C. Pezoa	J. Cavieres A.
3	Batista .	53	19	N. N.	E. Inda
4	Black Night	53	13	E. Guajardo	S. Alamos
5	Bristle . .	53	6	C. Ocampo	J. F. González
6	Chueca . .	53	18	H. Salas	C. Muñoz G.
7	Danta . . .	53	12	G. Jorquera	J. B. Argagnon
8	Delegada	53	5	E. Suárez	P. Valderrama
8	Humildad ..	53	5	F. Suárez	A. Carreño
9	Dinarda . .	53	4	C. Astorga	J. M. Baeza
10	Dorotea . .	53	17	H. Pilar	J. Inda
11	Gouda . .	53	11	R. Jaque	A. Bullezú
12	La Doro ..	53	20	L. Toro	J. Maldonado
13	Matari . . .	53	16	R. Valenzuela	R. Allen
14	Monabu . .	53	2	P. Muñoz	J. Fuentes
15	Parfaite . .	53	10	S. Vera	C. Covarrubias
16	Pituquita . .	53	15	N. N.	O. López
17	Sentina . .	53	1	A. González	H. Galaz
18	Vista Real .	53	9	J. Duarte	G. Sarmiento

SEGUNDA CARRERA.— A las 12.30 horas.— 1.100 metros.— Condicional.

1	Algarrobitana	53	7	J. Duarte	A. Bullezú
2	Astana . . .	53	17	Jorge Aravena	E. Beuzenberg
3	Aylin . . .	53	12	P. Muñoz	J. Fuentes
4	Better Not .	53	6	A. Núñez	G. Urquidi
5	Buonasegna	53	16	R. Valenzuela	G. Avila
6	Chusma . . *	53	11	J. Torres	Juan Melero
6a	Pierina . . .	53	9	E. Muñoz	L. Gajardo
7	Derrochadora	53	5	E. Guajardo	F. Jacial
8	Doña Diabla	53	18	R. Salas	A. Castro
9	Esfera . .	53	20	H. Pilar	A. Abarca
10	Grand Croix	53	15	E. Baeza	J. M. Baeza
11	Honoraria .	53	4	E. Suárez	E. Inda
12	Kalingoa . .	53	10	C. Ocampo	J. Salas
12a	Miss Flora .	53	19	L. Aros	H. Galaz
13	Lady Sulime	53	3	L. Rivera	D. Torres
14	Miss Lya .	53	14	J. M. Aravena	P. Valderrama
15	Rosine . . .	53	2	N. N.	H. Inda
16	Suerte . . *	53	13	C. Astorga	R. Allen
17	Twist . . .	53	8	M. Yáñez	J. B. Argagnon
18	Wedding . .	53	1	L. Toro	P. Bagú

TERCERA CARRERA.— A las 12.55 horas.— 1.100 metros.— Condicional.

1	Boleadora . .	53	1	L. Toro	L. A. García
2	Es Fija . . .	53	8	R. Romero	J. Salas
2a	Zás * . . .	53	7	R. Valenzuela	E. Inda S.
3	Eze * . . .	53	15	S. Vera	P. Bagú
4	Guapeza . . .	53	9	S. Parra	A. Abarca
5	Guignolette	53	16	J. Sepúlveda	O. Silva
6	Heliodora . .	53	2	N. N.	A. Muñoz
7	Kala * . .	53	16	C. Ocampo	J. F. González
7a	La Lionne .	53	20	O. Hermosilla	M. Norambuena
8	La Herradura	53	7	C. Astorga	J. M. Baeza
9	La Milonga .	53	3	J. Marín	H. Cisternas
10	Lipita . . .	53	11	G. Jorquera	C. Tapia
11	Lombita . .	53	18	G. Jorquera	E. Navarro
12	Mesopotania	53	4	E. Muñoz	A. Proschle
13	M. Emilia .	53	12	R. Montoya	F. Jacial
14	Nanouk . . .	53	5	C. Pezoa	J. Cavieres A.
15	Nunca . . .	53	13	R. Jaque	J. Maldonado
16	Patate . . .	53	19	P. Muñoz	J. Inda
17	Transmisión	53	6	J. Torres	S. Alamos
18	Verde Mar	53	14	E. Suárez	P. Valderrama

CUARTA CARRERA.— A las 13.20 horas.— 1.100 metros.— Condicional.— (Primera válida para la primera Apuesta Triple.)

1	Annulló . .	53	8	L. Toro	L. A. García
2	Araqueda . .	53	13	G. Jorquera	P. Bagú
3	Boticaria .	53	18	P. Muñoz	D. Sandoval
4	C. Burana *	53	1	H. Salas	A. Castro
5	Cidra . .	53	9	R. Romero	J. Salas
5a	Goleta . . .	53	10	E. Muñoz	A. Proschle
6	Dagorba . .	53	14	C. Pezoa	J. Cavieres A.
7	Dedicate . .	53	19	L. Godoy	C. Tapia
8	Faraona . .	53	2	J. Marín	H. Cisternas
9	Helia . . .	53	15	C. Ocampo	S. Gonzalez
10	India . . .	53	3	E. Guajardo	F. Jacial
11	Jora .. .	53	4	A. Núñez	G. Urquidi
12	Konia .. .	53	5	S. Vera	F. León
13	Luz . . .	53	11	C. Astorga	J. M. Baeza
14	M. Blanca .	53	16	R. Jaque	J. Maldonado
15	Memoria . .	53	20	J. Torres	J. Zúñiga
16	M. Rocío .	53	6	J. Duarte	V. A. Polanco
16a	Tele . . .	53	7	J. Toro	P. Inda
17	Pilsener . .	53	12	H. Pilar	A. Abarca
18	Promisora .	53	17	J. Sepúlveda	O. Silva

QUINTA CARRERA.— A las 13.45 horas.— 1.200 metros.— 4a serie.— (Segunda válida para la primera Apuesta Triple.)

1	Enemigo . .	56	8	O. Olivares	P. Bagú
2	L. de Arabia*	56	1	P. Ulloa	J. Castro R.
3	Campeonato	55	9	G. Jorquera	L. A. García
4	Schulerin .	55	11	E. Araya	R. Allen
5	Mozambique	53	2	C. Astorga	G. Sarmiento
6	Doreta . . .	52	7	E. Guajardo	J. Zúñiga
7	Nastacia . .	52	3	R. Jaque	A. Valdés
8	Tolondrón *	52	10	C. Pezoa	P. Inda
9	Arpoador . .	51	6	S. Vera	C. Covarrubias
10	Detita . . .	49	4	J. Salinas	E. Inda
11	Bárbaro . . .	48	5	J. M. Aravena	J. Melero

SEXTA CARRERA.— A las 14.10 horas.— 1.200 metros.— Sexta serie.— (Tercera válida de la Primera Apuesta Triple).

1	Guapo * .. .	56	4	R. Madariaga	J. F. González
2	El Rolo	55	10	O. Olivares	F. León
3	Nicholls ...	55	17	P. Muñoz	G. Urquidi
3a	Sorrentino *	51	18	L. Toro	J. Zúñiga
4	Parece . ..	55	3	P. Ulloa	S. Fuentes
5	Afanosa * .	53	21	J. M. Aravena	H. Yáñez
6	Resistencia .	53	9	F. Toro	L. A. Orellana
7	Serinette ..	53	2	G. Jorquera	J. Argagnon
8	Fofolle . ..	52	11	V. Ubilla	H. Gazmuri
8a	Big Crisalys	51	12	H. Salas	E. Inda
9	Titin	52	16	J. Toro	J. Castro R.
10	Balduina * .	51	1	E. González	O. Jara
11	Lightkeeper	50	5	R. Jaque	M. Rendic
12	A. Celeste ..	49	13	M. Ruiz	A. Carreño
13	Luana * ..	49	6	J. Sepúlveda	E. Rodríguez
13a	Ignorado	48	20	M. Sánchez	J. Salas
14	Andarín ...	48	14	J. Salinas	E. Barticevic
15	Novilunio .	48	7	J. Duarte	Juan Melero
16	Poleada .. .	48	19	E. Suárez	P. Valderrama
17	Pretoria ..	48	15	C. Ocampo	A. Donati
18	Horóscopo *	46	8	R. Gatica	H. Inda

SEPTIMA CARRERA.— A las 14.35 horas.— 1.800 metros.— Quinta serie.

1	Piccolino .	57	9	R. Madariaga	H. Jara
2	P. Azul .	56	5	P. Ulloa	F. Galleguillos
3	Sassoon ...	56	8	O. Olivares	A. Valdés
4	Diálogo .	55	4	E. Araya	A. Abarca
5	Tufo	54	12	M. Yáñez	J. Zúñiga
6	Tropiezo .. .	52	3	R. Jaque	P. Valderrama
7	Beaumarchais	51	7	C. Rebolledo	C. Pfau
8	Nibaldo *	50	2	H. Pilar	R. Allen
9	New Sun ..	49	11	A. Núñez	L. Gajardo
10	Fazzoletto *	47	10	E. Suárez	J. Salas
11	Lagartijo ...	47	6	L. Toro	V. Ramírez
12	Molinero . .	47	1	J. Salinas	R. Luna

OCTAVA CARRERA.— A las 15.13 horas.— 1.500 metros.— Carrera ... (Primera válida de la Segunda Apuesta Triple).

1	Cecil Hobbs	54	5	C. Pezoa	A. Bullezú
2	Prólogo .. .	54	9	L. Espinoza	C Covarrubia
3	A. Vespucio	51	4	J. M. Aravena	Em. Castillo
4	Atahualpa ..	51	1	J. Toro	G. Sarmiento
5	Boze	51	6	C. Sepúlveda	C. Muñez G.
6	Contrario . .	51	10	M. Yáñez	J. Argagnon
7	Chumbo ..	51	12	P. Muñoz	L. Herrera
8	Fango ..	51	2	S. Vera	E. Inda
9	F. Prince ..	51	7	F. Toro	F. León
10	Quilmén	51	11	H. Pilar	O. Silva
11	Rastrojo * .	51	3	M. Ramírez	D. Sandoval
12	Tarik	51	8	A. Núñez	J. M. Baeza

NOVENA CARRERA.— A las 15.43 horas.— 1.800 metros.— Clásico.— Handicap.— (Primera válida de la Apuesta Doble.)

1	Cónclave . .	58	10	E. Araya	J. Zúñiga
2	Niger . . . *	57	6	P. Ulloa	P. Bagú
3	Silvinho . .	57	2	C. Pezoa	S. González
4	Kurt . . *	54	4	C. Astorga	G. Sarmiento
5	Naucino .. .	54	8	H. Pilar	A. Abarca
6	Muzhnieks .	53	9	F. Toro	G. Sarmiento
7	Penitente . *	53	12	C. Sepúlveda	J. Cavieres A.
8	Nipón . . .	52	3	G. Jorquera	C. Tapia
9	Coal . . .	51	11	P. Muñoz	S. Fuentes
10	Caracal . . .	48	13	A. Núñez	F. Leon
11	Florica . . .	46	5	E. Suárez	J. Inda
12	Muscarina .	46	1	R. Gatica	J. M. Baeza
13	Quite .	45	7	J. M. Aravena	A. Muscatt

DECIMA CARRERA.— A las 16.13 horas.— 1.200 metros.— 6ª serie.— (Segunda válida de la segunda Apuesta Triple.)

1	Quiet . . .	56	8	M. Lagos	L. Gajardo
2	Court View .	55	1	E. Guajardo	A. Castro
3	Tomyris . .	55	14	P. Ulloa	P. Bagu
4	Nevera . . .	54	9	H. Olguín	H. Cisternas
5	Chany . . *	52	2	H. Salas	F. Leon
6	Dyna . .	52	15	J. Salinas	E. Inda
7	Garreau .	52	10	C. Jorquera	F. León
8	Ilusionada .	52	16	A. Nuñez	C. Tapia
9	Polignac . *	52	11	E. Peña	S. Alamos
10	Vorobey . . *	52	3	C. Pezoa	S. González
11	Cándida . . .	51	4	C. Astorga	R. Allen
12	Zeferina *	51	12	F. Toro	O. Silva
13	Epumalal . .	50	17	J. M. Aravena	P. Fuentes
14	Fortacho . *	50	5	N. N.	J. F. González
15	Placentera	50	6	P. Muñoz	L. Herrera
16	Rozón .	50	18	E. Naranjo	M. Valenzuela
17	Salmuera . *	50	13	E. Baeza	J. M. Baeza
18	Ferid . .	48	7	J. Torres	J. Zúñiga

PRESUNTOS FAVORITOS (CLUB HIPICO)

	1.a Carrera	2.a Carrera	3.a Carrera	4.a Carrera	5.a Carrera	6.a Carrera	7.a Carrera	8.a Carrera	9.a Carrera	10.a Carrera	11.a Carrera	12.a Carrera
LA NACION	Araucana Gouda Parfaite	Suerte Twist Esfera	Eze La Herradura Nanouk	Helia Konia Dagorba	Arpoador Nastacia Bárbaro	Parece Novilunio Ignorado	Diálogo Tufo Nibaldo	Prólogo Atahualpa Contrario	Niger Muzhnieks Quite	Tomyris Placentera Vorobey	Ematina Aquilonia Gentilesse	Vandolena Tela Llora y Ríe
GOLPE	Gouda Dinarda Araucana	Esfera B. Not Wedding	Nanouk Eze La Herradura	Dagorba Kenia Pilsener	Mozambique L. de Arabia Arpoador	Resistencia Balduina Ignorado	Piccolino Sassoon Tufo	Prólogo C. Hobbs Atahualpa	Kurt Cónclave Muzhnieks	Cándida Epumalal Ilusionada	Gentilesse Intimate Dov	O. Limpio Prócela Chavalillo
EL DIARIO ILUSTRADO	Araucana Dorotea Gouda	Esfera Honoraria M. Lya	Ezé La Herradura Lipita	Dagorba Helia India	L. de Arabia Campeonato Nastacia	Parece Serinette Balduina	Piccolino Sassoon Diálogo	C. Hobbs Prólogo Atahualpa	Niger Muscarina Cónclave	C. View Ilusionada Vorobey	Ematina Lebú Gentilesse	M. Alegre Procela Llora y Ríe
LA HIPICA	Parfaite Gouda Araucana	Esfera Suerte Buonasegna	Nanouk Eze La Herradura	Konia Pilsener Helia	L. de Arabia Arpoador Nastacia	Parece Resistencia Poleada	Diálogo Fazzoletto Nibaldo	Prólogo F. Prince Quilmén	Kurt Cónclave Naucino	Epumalal Vorobey Cándida	Gentilesse Ematina L. Rosas	O. Limpio Chavalillo Procela
FIN DE SEMANA	Gouda Parfaite Dinarda	Esfera Wedding Buonasegna	Transmisión Eze Nanouk	Pilsener Konia Golenta	L. de Arabia Detita Campeonato	Pretoria A. Celeste Ignorado	Diálogo Lagartijo P. Azul	Prólogo Atahualpa F. Prince	Silvinho Muscarina Muzhnieks	Zeferina Dyna Placentera	L. Rosas Dugazón Dov	M. Alegre Ll. y Ríe Citroneta
LA SEGUNDA	Gouda Parfaite B. Night	Esfera Suerte Buonasegna	Nanouk Eze La Herradura	Konia Pilsener Dagorba	Arpoador Mozambique Nastacia	Poleada Horóscopo Serinette	Fazzoleto Diálogo Piccolino	Prólogo C. Hobbs Atahualpa	Niger Silvinho Muscarina	Vorobey Epumalal C. View	Ematina Gentilesse Aquilonia	Procela O. Limpio Llora y Ríe
FAVORITOS DE LA PRENSA	Gouda	Esfera	Nanouk	Dagorba	L. de Arabia	Parece	Diálogo	Prólogo	Niger	Tomyris	Ematina	O. Limpio

J.M. Aravena correrá a Barry Norton

Seis productos de año y medio para Augusto Breque, entre ellos, la propia hermana de Pillanlelbún.— Juan Zúñiga presidirá a los preparadores del Club Hípico.— Novice a Antonio Vodanovic.— Dos pupilos para Carlos Tapia.— Otras notas



PILLANLELBUN probó que su estado es excepcional y que con un poco de suerte le debe ir muy bien en Lima. Será una gran carta nuestra y contará con la conducción de un jockey con mucha experiencia internacional, como es Héctor Pilar.

NUEVO DIRECTORIO

El entrenador Juan Zúñiga resultó elegido presidente del Sindicato de Entrenadores del Club Hípico. El cargo de secretario recayó en Augusto Breque Venegas. Tesorero fue designado Juan B. Argagnon, mientras que los cargos de directores fueron obtenidos por Enrique Rodríguez y Fernando León.

BARRY NORTON CON OTRO JINETE

BARRY NORTON, elemento que animará el programa del próximo jueves en el Hipódromo Chile, será dirigido por José Miguel Aravena, en lugar de Carlos Sepúlveda.

C. TAPIA: DOS NUEVOS PUPILOS

Los ejemplares JOSEFITA y BOYONERO ingresaron al corral de Carlos Tapia.

SEIS "GUAGUAS" PARA A. BREQUE

Seis productos de año y medio, llegaron ya al corral de Augusto Breque. Entre ellos figura CARICATURA, propia hermana de Pillanlelbún.

NOVICE A ANTONIO VODANOVIC

Novice, un hijo de Naucide, ingresó al corral de Antonio Vodanovic, en el Hipódromo Chile.

PARA LAS DOBLES Y TRIPLES

La siguiente es la selección de LA NACION, para el juego de las Apuestas Doble y Triple, a jugarse en ambos hipódromos:

HIPODROMO CHILE:

APUESTA DOBLE (Combina con las Quinta y Sexta carreras):

BONETE — ARGELIA

TRIPLE INICIAL (Combina con las Séptima, Novena y Décima carreras):

ORONTES — CACHIVACHE — PARABELLUM

TRIPLE FINAL (Combina con las Undécima, Décimotercera y Décimocuarta carreras):

CUENTAPASOS — GIANPIERO — RASTACUERO

CLUB HIPICO:

APUESTA DOBLE (Combina con las Novena y Undécima carreras):

QUITE — EMATINA

APUESTA TRIPLE INICIAL (Combina con las Cuarta, Quinta y Sexta carreras):

KONIA — NASTACIA — PARECE

APUESTA TRIPLE FINAL (Combina con las Octava, Décima y Duodécima carreras):

PROLOGO — TOMYRIS — CHAVALILLO

Naucino en un buen momento

Dirigido por Héctor Pilar, hizo un registro de 43 segundos 4|5 para 700 metros en pista pesada

NAUCINO, el buen pupilo de Alvaro Breque demostró, en la mañana de ayer, que puede ser animador principal del premio central de la tarde. Montado por Héctor Pilar, quien será su conductor, hizo un registro de 43 segundos 4|5 sin gran exigencia, para los 700 metros.

Otros cotejos controlados en esa pista, fueron:

300 METROS

VOROBEY, Carlos Ocampo, en 18.

400 METROS

NEW LORD, Carlos Astorga, en 24 3|5.
CAPODICHINO, Pedro Ulloa, en 24.
CHUECA, Héctor Salas, en 24
CAMPEONATO, Galvarino Jorquera, en 24 1|5.

500 METROS

DOÑA PANCHITA, Cristian Reboleldo, en 43.
CORA, Carlos Astorga en 30 2|5.
PIERINA, Pedro Muñoz, en 31.
ESPADA, Enrique Araya, en 32.
TOMYRIS, Pedro Ulloa, en 32 1|5.
MONABU, Pedro Muñoz, en 31 2|5.
CARAVAGGIO, Luis Toro, en 31 1|5.
DUGAZON, Galvarino Jorquera, en 32.
HILL PETER, aprendiz, en 31

600 METROS

CAUCASIANO, Renato Montoya, en 37 2|5.
INCENDIO, Fernando Toro, en 37.
TUFO, Mario Yáñez, en 38.
INTIMATE, Renato Montoya, en 39.
TELA, Ricardo Jaque, en 38.
CARABINA, Luis Godoy, en 38.
ALTUNES, Pedro Ulloa, en 37
JURADORA, Omar Muñoz, en 38 2|5.
BARAJO, Enrique Araya, en 39.
PANGUECILLO, Eduardo Suárez, en 38.
MICROFONO, Pedro Ulloa, en 38.
FAZZOLETTO, Eduardo Suárez en 38.
CANTIDAD, Galvarino Jorquera, en 38.

700 METROS

CHICOTIN, Renato Montoya, en 45.
BARMAID, Sergio Vera, en 44 3|5.
PONCE DE LEON, Hétor Pilar, en 45.
RING, José Escobar, en 45 2|5
NAUCINO, Héctor Pilar, en 43 3|5.
AMERICO VESPUCIO, José M. Aravena, en 42 4|5.
CONCLAVE, Enrique Araya, en 44 3|5.
EREBO, Ernesto Guajardo, en 43 3|5.
TIMBERO, Renato Montoya, en 44.
DAMISELA, Luis Toro, en 42 4|5.
HUACHIPATO, José M. Aravena, en 42 1|5.

800 METROS

DORAYA, Ricardo Jaque, en 50.
MUSCARINA, Eduardo Baeza, en 54; a voluntad.
LLANCANAO, Eduardo Suárez y TROPIEZO, Ricardo Jaque, en 50 2|5; ganó Llancanao por dos cuerpos.
CARNAVALADA, Sergio Vera, en 51 3|5.
PCIENCIA, Carlos Pezoa, en 51 2|5.
PRECAVIDA, José Escobar, en 50 2|5.
SECOYA, Mario Yáñez, en 54; a voluntad.
APROBADO, Raúl Valenzuela, en 51.
NAGAMI, Héctor Pilar, en 50 3|5.
PAVESE, Luis Espinoza, en 51.

1.200 METROS

POLINESIA, Eduardo Suárez, en 1.17 2|5.
CHICONEL, Omar Olivares, en 1.18 2|5.
CASTIZO, José Escobar, en 1.19 3|5.

1.400 METROS

AARON, Omar Olivares, en 1.34.
PALUMBARIO, Ernesto Guajardo, en 1.33 2|5.

1.600 METROS

PELAYO, O. Olivares, en 1.49

UNDECIMA CARRERA.— A las 16.42 horas.— 1.200 metros.— 5ª serie.— (Segunda válida de la Apuesta Doble.)

4—6—6—6—	1	D. Panchita*	55	9	N. N.	T. Herrera
13—3—8—	2	Ematina . .	54	5	A. Núñez	L. Espinoza
12—3—5—	3	Lebu . . *	54	4	E. Guajardo	Juan Melero
10—8—8—	4	Moduño . .	54	13	N. N.	A. Muñoz
1—12—10—	5	Cuchilla .	53	8	N. González	Ern. Castillo
9—1—1—	6	Intimate .	53	3	R. Montoya	J. Salas
4—9—10—	7	Ninarella . .	53	14	J. Pacheco	O. Torres
3—9—3—9—	8	Clairette .	52	10	N. N.	A. Abarca
11—5—11—	9	Dov	52	7	D. Cerda	G. Avila
9—2—7—4—	10	Gentillesse	52		F. Toro	G. Sarmiento
16—14—8—	11	Pronto . .	52	15	C. Astorga	A. Proschle
1—12—12—	12	Tilden . .	52	16	E. Naranjo	Ed. Rodríguez
6—2—7—9—	13	Dugazón . *	51	6	N. N.	J.B. Argagnon
7—1—5—	14	Aquilonia . *	50	11	S. Vera	F. León
3—3—4—	15	Las Rosas .	49	12	J. Amestelly	O. Becerra
14—4—7—	16	Orfeo Negro *	47	1	J. M. Aravena	M. Rendic

DUODECIMA CARRERA.— A las 17.20 horas.— 1.700 metros.— 3ª serie.— (Tercera válida de la segunda Apuesta Triple.)

3—6—10—	1	Dongo . . .	57	7	R. Montoya	F. León
6—4—6—	2	Monte Alegre	57	1	O. Olivares	Juan Melero
2—7—2—3—	3	Batelier .	55	13	N. N.	A. López
3—8—10—	4	Espada . .	54	8	E. Araya	C. Muñoz G.
4—6—6—2—	5	Procela . . .	54	14	F. Toro	J. Inda
7—7—5—5—	6	Fair Maid . .	52	2	A. Nuñez	L. Espinoza
3—6—6—	7	Llora y Ríe *	52	9	H. Pilar	A. Breque
3—3—1—6—	8	G. Poupee .	51	15	H. Salas	J. Cavieres A.
10—1—1—	9	Chavalillo . .	50	3	E. Suarez	S. Fuentes
8—9—2—7—	10	Norte Verde *	50	4	J. Toro	J. Castro
3—2—4—1—	11	Oro Limpio *	50	10	S. Vera	E. Inda
1—2—1—	12	Tela . .	50	16	R. Jaque	J. Zúñiga
4—4—11—	13	Bernis . .	48	17	J. M. Aravena	P. Bustos
3—1—9—	14	Vancouver .	48	5	J. Duarte	J. Salas
8—3—8—	15	Citroneta . .	45	11	F. Arredondo	D. Sandoval
4—10—11—	16	Nitos . . .	45	12	R. Gatica	J. M. Baezá
14—5—6—	17	Vandolena .	45	6	J. Salinas	E. Bécar

SPORTING CLUB

Domingo 13 de junio de 1965

PRIMERA CARRERA.— Premio "VENUS".— 1.400 metros.— A las 12.15 horas.— Ind. 38—48.

0—0—2	1	Carissima . .	54	4	S. Valenzuela	H. Navarro
0—5—5	2	Torquemada	54	14	R. Clavería	L. Vásquez
0—0—0	3	Buque .	53	13	E. Frías	R. Carvajal
0—0—0	4	Meriana . .	53	8	V. Lobos	O. Leiva
0—1—0	5	Ben Ali .	52	10	L. Mejías	R. Saavedra
0—0—1	6	Antumilla .	49	9	E. Wastavino	R. Saavedra
1—0—0	7	Falconara	52	11	R. Núñez	A. Breque
-0—0	8	Labieno . .	52	6	B. Parra	L. Bernal
0—2—4	9	Antibes . .	50	15	G. Cortés	U. Bravo
6—1—3	10	Chateau . .	50	5	N. N.	D. Araya
0—2—0	11	West Lady .	50	3	N. N.	E. Vidal
0—0—0	12	Victimado . .	47	12	N. N.	E. Vidal
5—5—3	13	Recanto . .	49	2	V Arenas	J. Arenas
Reaparece	14	Restaurador .	49	7	D. Ahumada	U. Duque
2—0—3	15	El Ganó . .	48	1	L. Duque	G. Pérez

CORRALES: 5 con 6; 11 con 12.

SEGUNDA CARRERA.— PREMIO "VOLTA".— 1.600 metros.— A las 12.45 horas.— No Gand.

——	1	Sonsonette .	58	1	M. Carrasco	N. Alcantara
——0	2	Ginebra . .	54	2	J. Farías	N. Ramírez
—0—4	3	Río Lircay .	53	9	V. Lobos	O. Urbina
0—0—0	4	Sydea . . .	49	8	B. Parra	O. Urbina
4—3—4	6	Gelsemium .	50	3	S. Azócar	G. Pérez
0—5—5	6	Guajiro . .	50	7	L. Arquero	L. Alvarez
0—5—0	7	Lin Yu Tang	50	5	J. Parra	G. Avila
0—0—0	8	Nervi . . .	50	6	R. Núñez	O. Aliaga
5—6—5	9	Setter . . .	50	10	J. Monardes	E. Vidal
0—0—0	10	F. del Norte	47	4	Fco. Morales	D. Alvarez

TERCERA CARRERA.— PREMIO "VESUBIO".— 1.300 metros.— A las 13.20 horas.— 2 años.

1—6—1	1	El Pollo . .	57	8	B. Parra	G. Sarmiento
2—1—4	2	Bossa Nova .	54	10	L. Yáñez	H. Navarro
2—0—0	3	El Brujo . .	54	11	R. Arredondo	O. Leiva
Debutante	4	Poca Luz . .	51	2	J. Manríquez	O. Leiva
1—3—1	5	Larky . . .	54	9	I. Saavedra	H. Jara
4-1—2	6	La Sympatiqu	54	7	J. Santos	H. Jara
2—1-1	7	Llama Blanca	54	1	O. Saavedra	R. Saavedra
0—0—1	8	Racional .	54	4	G. Saavedra	D. Alvarez
0—5—	9	Rauli . . .	54	6	D. Ahumada	I. Saavedra
—1-4	10	Soplete . .	54	3	J. Farías	H. Alcantara
2-1—6	11	Cossa Nostra	51	12	L. Vásquez	J. Suárez
—0—1	12	Fox Face .	51	5	J. Monardes	A. Breque
0—4—0	13	Lotterie . .	51	13	R. Durán	D. Araya

CORRALES: 3 con 4; y 5 con 6.

CUARTA CARRERA.— PREMIO "VESTALE".— 1.400 metros.— A las 13.55 horas.— Handicap.— (Primera de la Doble).

2—5—3	1	Rotary . .	56	6	G. Saavedra	D. Alvarez
6—0—5	2	Miracolo . .	55	1	O Saavedra	R. Saavedra
3—4—4	3	Basket Ball .	53	5	E. Vásquez	L. Alvarez
10—0-0	4	Clea	53	7	S. Azócar	L. Vásquez
2-1—5	5	Freud . . .	51	4	I. Saavedra	H. Jara
0—5—0	6	El Beni . .	48	8	L. Yáñez	G. Mancilla
0—0—0	7	Blanqueado	47	2	J. Monardes	D. Alvarez
0—4-3	8	Niloka . .	45	3	R. Durán	U. Bravo

QUINTA CARRERA.— Premio "J. FCO. VERGARA".— 1.400 metros. — A las 14.30 horas.— Especial.— (Primera de la Triple).

5—4—0	1	Atardecer .	60	7	R. Arredondo	O. Leiva
1—5-6	2	Flaubert .	60	1	N. N.	G. Mancilla
0-0—2	3	Quintador . .	57	10	O. Saavedra	R. Saavedra
3—0—6	4	Impresor . .	65	3	G. Saavedra	L. Vásquez
1-1—2	5	Cavalcade . .	54	6	S. Azócar	R. Carvajal
2—2-4	6	Kindesita . .	54	9	E. Romero	E. Vidal
5—0—1	7	Mino	54	2	E. Vázquez	D. Bernal
3—2—3	8	Calaucan . .	52	5	I. Saavedra	D. Alvarez
3—5—1	9	Arroyo . . .	51	11	L. Yáñez	D. Araya
0—0—6	10	Tabali . . .	48	4	J. Monardes	E. Vidal
1-0—6	11	Itata . . .	46	8	R. Durán	C. Muñoz E.

SEXTA CARRERA.— PREMIO "VAMPIRO".— 1.400 metros.— A las 15.05 horas.— Ind. 30—39.— (Segunda de la Doble).

5—0-0	1	Tipo Rico .	55	5	E. Romero	A. Breque
0—0—0	2	Becquer . .	54	9	G. Saavedra	B. Alvarez
0—0—0	3	Resala . . .	53	2	J. Menardes	M. Maira
0—6—6	4	B. Compra	52	3	D. Ahumada	G. Pérez
3—3—0	5	El Saras .	50	11	L. Yáñez	G. Pérez
0—0—2	6	Guantánamo	52	6	J. Parra	O. Leiva
0—0—0	7	La Ronquita	49	8	V. Lobos	O. Leiva
2—0—0	8	Magallanes .	52	4	S. Azcar	E. Vidal
0—6—0	9	Pte. Nuevo .	51	7	I. Saavedra	J. Arenas
6—0—0	10	Bañador . .	50	12	G. Salve	H. Jara
0—0—0	11	Big Life . .	48	1	N. N.	D. Bernal
0—3—3	12	Cumulus . .	48	13	A. Orellana	O. Aliaga
6—4—0	13	Tapan . . .	48	10	N. N.	U. Bravo
0—0—5	14	Tarafah . .	45	14	N. N	L. Romero

Capotillo ganó un "huincheo" por 8 cuerpos

Excelente apronte hizo el pupilo de Breque.— También se vieron muy bien Agajigger y Salazar

LOS TRES REPRESENTANTES del Club Hípico, que animarán el premio "Perú", estuvieron en la pista de arena de ese centro hípico, trabajando a la "mano" del Hipódromo Chile.

AGAJIGGER, montado por su cuidador, Wilson Robles, movió 400 metros, anotando un registro de 23 segundos. Parando, al poste de los 500 metros, llegó en 29 segundos.

A SALAZAR, que se vio muy bien, su entrenador le buscó pique, y así fue como lo trabajó repetido. Para 300 metros, en un primer intento, hizo un registro de 18 segundos. Después de un corto descanso, su entrenador lo envió a la pista y lo hizo moverse en 500 metros: registró 29 segundos.

Augusto Breque llevó a su pupilo CAPOTILLO a las huinchas. Hizo un "pique" donde le controlamos para 250 metros, 14 segundos 3/5, terminando 350 metros en 20 segundos 2/5. El tordillo ganó a sus rivales por cerca de ocho cuerpos, y siguió galopando largo hasta las tribunas.

Los tres ejemplares del Club Hípico se vieron en muy buena forma y dejaron la impresión que serán grandes animadores del Clásico "Perú".

CORRALES: 3 con 4; y 5 con 6.

SEPTIMA CARRERA: Relación telefónica.

OCTAVA CARRERA.— PREMIO "VIGA".— 1.400 metros.— A las 16.15 horas.— Ind. 57—67.— (Segunda de la Triple).

3—0—6	1	Correntino .	55	3	E. Romero	A. Breque
1-1-6	2	Oirta .. .	53	6	B. Parra	O. Urbina
0—6—0	3	Los Rulos .	53	4	J. Parra	N. Ramírez
1—2—0	4	Rissotte . . .	52	5	J. Farías	D. Bernal
0—6-0	5	Falcato . . .	51	7	S. Azócar	G. Sarmiento
3—0—0	6	Platino . . .	51	9	J. Monardes	O. Leiva
4—1—0	7	Legislador . .	45	1	L. Leiva	
——0	8	Paladino . .	50	8	D. Ahumada	U. Duque
0-0-5	9	Ansioso . .	49	2	E. Vásquez	L. Vásquez
0—0—0	10	Velerito . .	49	10	V. Lobos	R. Bernal

CORRAL: 6 con 7.

NOVENA CARRERA.— PREMIO "VLASOV".— 1.400 metros.— A las 16.45 horas.— Ind. 45—53.— (Tercera de la Triple).

2—0—2	1	R. Chandía .	55	2	E. Muñoz	D. Bernal
0-0-0	2	Mount Olive .	53	8	E. Vásquez	E. Vidal
1—3—2	3	Coscojera . .	52	6	J. Monardes	L. Romero
0—6—5	4	Ll. Llinqui .	52	11	E. Azócar	G. Sarmiento
0-0-6	5	Nardito . .	51	7	N. Bravo	U. Bravo
0—5-2	6	Aracajú . .	50	14	J. Parra	O. Leiva
0-0-1	7	Capulito .	50	13	J. Santos	H. Jara
0-1-0	8	Pompello ..	50		N. N.	E. Bravo
0—1—0	9	Rascanio . .	50	3	L. Yáñez	G. Mancilla
0—5—0	10	Abú	49	5	B. Parra	L. Bernal
0-0-0	11	Mercenaria .	49	12	S. Valenzuela	I. Saavedra
0—3—3	12	Luzón . . .	48	10	R. Durán	O. Muñoz L.
0—0—6	13	Mercurio . .	48	4	R. Clavería	L. Vásquez
0-0-1	14	K. Kalamazoo	47	9	V. Lobos	D. Araya

4) Automóviles, garajes

N. S. U. "PRINZE" 1965. NUEVO equipado, con patente. Alameda 2488. C-12|4

CHEVY 2.o, "NOVA" 1964. NUEVOS, equipo de lujo, equipados. Alameda 2488. C-12|4

OPEL "REKORD", 1960. NUEVOS. Todo equipo, 4 puertas, 1964). Alameda 2488. C-12|4

N. S. U. "PRINZE", 1964. EQUIPADO, practicamente nuevo. Alameda 2488. C-12|4

VAUXHALL, 1963, NUEVOS 4 puertas, equipados. Alameda 2488. C-12|4

N. S. U. "PRINZE", 1963, EQUIPADO, poco uso, revisado. Alameda 2488. C-12|4

SIMCA "1.000", 1963, PRACTICAMENTE nuevo. Alameda 2488. C-12|4

CHEVROLET "CARRYALL", 1962, Station, 9 pasajeros, flamante. Alameda 2488. C-12|4

FIAT "2.100", 1964, 4 PUERTAS, radio, calefacción, como nuevo. Alameda 2488. C-12|4

FIAT "500", 1960, REVISADO, flamante. Alameda 2488. C-12|4

TAUNUS "17 M.", 1961. TODO equipo, como nuevo. Alameda 2488. C-12|4

VOLKSWAGEN 1961. REVISADO equipado, flamante, Alameda 2488. C-12|4

N. S. U. "PRINZE", 1960, BUEN estado. Alameda 2488. C-12|4

JEEP WILLYS, 1960. REVISADO, Alameda 2488. C-12|4

SIMCA "1.300", 1960, 2 PUERTAS, todo equipo. Alameda 2488. C-12|4

FORD "RANCHERO", 1957, DOBLE cabina, equipado. Alameda 2488. C-12|4

FORD "STATION", 1955, ORIGINAL, flamante. Alameda 2488. C-12|4

CHEVROLET "STATION", 1954. Todo equipo, como nueva, Alameda 2488. C-12|4

CADILLAC 1954. 4 PUERTAS, COMO nuevo. Alameda 2488. C-12|4

FORD "ZEPHY", 1954. 4 PUERTAS, equipado, especial taxi. Alameda 2488.

CAMIONES Y CAMIONETAS

CHEVROLET "CAMIONETA" 1965. "Apache 10", 500 kilos, nuevas. Alameda 2488. C-12|4

STUDABAKER, CAMIONETA 1964. 500 kilos, como nueva. Alameda 2488. C-12|4

CHEVROLET, CAMIONETA 1961. "Apache 20", 1.000 kilos, equipada. Alameda 2488. C-12|4

FARGO, "CAMION", 1961. 5.000 kilos, como nuevo, Alameda 2488. C-12|4

MORRIS, "CAMIONETA", 1961. 2.500 kilos, petrolera. Alameda 2488. C-12|4

FIAT "642", CAMION 1958, 10.000 kilos, petrolero, Alameda 2488. C-12|4

FORD, "F-100", CAMIONETA 1956. 500 kilos, como nueva. Alameda 2488. C-12|4

FORD "F-600", CAMION, 1956. Revisado, buen estado. Alameda 2488. C-12|4

CHEVROLET, CAMIONETA 1951, 500 kilos, como nueva. Alameda 2488. C-12|4

PRINCE, "CAMIONETA", 1962. 1.500 kilos, revisada. Alameda 2488. C-12|4

THAMES, "FURGONETA", 1957. Tipo Station, revisada. Alameda 2488. C-12|4

7) Arriendos buscados

NECESITO CASITA HASTA E° 100, por Recoleta, Independencia, cerca Mapocho. Tratar, Avenida México 506. A. 12|7.

9) Compraventas varias

CALCETINES DE LANA. DOS PARES, 3.000, 4.000, 5.000, 6.000 y 7.000. García Reyes 428. A 9|4

DE OCASION SE VENDEN DOS equipos electrónicos para guitarra eléctrica. Tratar Ramón Subercaseaux 3167, por Rondizzoni. Z. 30|9

MECHAS VALOR, INGLESAS. SAN Antonio 378. Local 19. A. 23|9.

10) Construcción y sus materiales

PARA CORTINAS METALICAS puertas plegables y mallas transparentes, reparaciones domicilio, atención a provincias Atención especial para zona terremoto. Solicita cotizaciones módicas a Rivadeneira, Arturo Prat 1444. Teléfono 568171, Casilla 5106, Santiago. C. 23|10.

14) Estatutos y legales

SEGUNDO JUZGADO LETRAS DE Menores.— Notifícase a Oscar Calen y Bernardina Monte, padres legítimos del menor Oscar Esteban Celen Monte, que en solicitud de emancipación subsidiariamente de suspensión de patria potestad de dicho menos presentada por Eduardo Berríos Silva están citados comperendo audiencia 24 de junio, a las 16.15 horas.— Secretaria. A. 12|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Gonzalo Arrieta Pereira a Alvaro Rodrigo, Ramiro, Laín, Leonor Jimena, Iban Vasco, María de las Mercedes Soledad, Hernán Vasco, Jaime Vasco y María Mercedes del Carmen Arrieta Pereira. Inventario solemne practicaré 14 actual, 15 horas.— Secretario. A-12|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Alejandrina Olivares Rojas a Pedro Juan, Angel Custodio, Elba del Carmen y Héctor Manuel Avila Olivares, sin perjuicio derechos cónyuge Manuel Jesús Avila Lizana.— Secretario. A-12|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Ramón Hidalgo Espinoza a Roberto, Graciela del Carmen, Bruselas, Ramón y Lenine Trotsky Hidalgo, sin perjuicio derechos cónyuge Juana Rosa Díaz Piza.— Secretario. A-12|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Ellen Gibson Elms a Hellmuth Paul, Roberto Rudolf y Lucy María Steinmetz Gibson.— Secretario. A-12|14

QUINTO JUZGADO CIVIL.— EN autos 4161-64, Sociedad Eyzaguirre, Agüero y Cía. Ltda. Quiebra, don Patricio Cabrera, representando Servicio de Seguro Social, verificó crédito por E° 5.021,17, proveniente imposiciones sobre salarios impagos, multa y recargo.— Secretario. A-12|14

QUIEBRA BERNARDO MARCUSE B., Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, por resolución fecha 4 de junio 1965 se tuvo por ampliada la nómina créditos reconocidos con el crédito fiscal preferente, E° 28,66. C. 12|14

POR HABERSE EXTRAVIADO cheque N.o 7430566, Serie F., Banco O'Higgins, queda nulo por darse el aviso correspondiente. Z. 12|14

14) Estatutos y legales.

QUIEBRA SIGLOFF Y MODAK Ltda. Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, fojas 19, Fernando Rozas Vial, por fallido, solicita decretar sobreseimiento civil quiebra, atendidas circunstancias encuentrase cerrado periodo verificación ordinario y efectuadas publicaciones exige ley. También consta autos único crédito verificado fue el Banco Continental, acreedor, que se desistió de su crédito por cuanto le fue cancelado. Juzgado proveyó: Santiago, 13 de mayo de 1965. Previamente preséntese lista créditos reconocidos por Síndico. Navas. Juez. Pérez. Secretario. Fojas 20, se cumplió lo ordenado. Fojas 21, Juzgado proveyó: Santiago, primero de junio de 1965. En mérito lo expuesto a fojas 20, por Síndico, proveyendo a fojas 19, hágase publicación que se indica en art. 136 Ley Quiebras, de la solicitud. Por tanto notifico a interesados solicitud sobreseimiento fojas 19.— El secretario. A-12|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Pablo Hoffmann Kahl a Anneliese Mimí Johanna e Hildegard Sophie Minna Hoffmann Moller; y cónyuge Charlotte Dora Johanna Moller Esrum, sin perjuicio sus derechos.— Secretario. A-12|14

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, ordenó citar a los pariente de la menor Verónica Opazo Melo y Defensor Público, audiencia dieciséis junio, quince horas, a fin de que deliberen acerca del curador propuesto.— Secretario. A-12|14

EL SINDICATO PROFESIONAL de Comerciantes en Especies Varias, con fecha 12 de mayo del 65, eligió su nueva directiva para el presente año. Se compone como sigue: Presidente, Francisco Gaete; secretario, Arturo Leighton, tesorero, José Sandoval; directores: Eduardo Torres y Guillermo Flores. A-12|14

QUIEBRA: SOC. JORGE PRIETO Letelier y Cía. Ltda. 3er. Jdo. Civil de Mayor Cuantía. Por resolución ejecutoriada de fecha 12 de mayo de 1965, el 3er. Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, tuvo por ampliada la nómina de créditos reconocidos en la quiebra de la Soc. Jorge Prieto Letelier y Cía. Ltda., con el crédito valista de la Fábrica de Envases de Papel Aluminio "ALUSA" S. A., representada por don Lorenzo Zecchetto Mattiello, por E° 10.297,80.— El Secretario. C. 12|14.

QUIEBRA ADRIANA MERINO Harnecker. Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía.— Por resolución de fecha 15 de marzo de 1965, túvose por propuesta en esta quiebra como fecha de cesasión de pagos el día 11 de octubre de 1963 en que hizo exigible la letra de cambio, comprendida en la verificación de don Lazlo Steingisser.— Secretario. C. 12|14

QUIEBRA SOCIEDAD SERVICIOS Marítimos y Aduaneros "Servimar" Ltda., Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía, por resolución fecha 5 junio 1965 se tuvo por ampliada la nómina de créditos reconocidos con el siguiente crédito preferente: Fisco E° 901,32. C. 12|14

QUIEBRA SOCIEDAD MANUFACturera de Parquets Somapar Limitada, Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, por resolución fecha doce noviembre 1963, de fojas 351 vta. tuvo por verificado crédito fojas 156 de Sociedad "Murias y Golborne Ltda." compareciendo su representación Ramón Murias Caso y Nelson Golborne Pacheco, factores comercio, todos domiciliados en Exposición 1399, Santiago, ascendente a E° 411,57, proveniente dos letras cambio y gastos protesto respectivos, según detalle minuta adjunta a verificación.— El secretario. A-12|14

NOTIFICACION.— ANTE PRIMER Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, presentáronse: Pedro Rojas Romero, chofer, domiciliado en Navidad; Amadeo, María Isabel, Lucía, Abel Hernán y Juan Ramón, domiciliados en Colonia Arturo Lyon, Parcela 34 el primero; Parcela 25 los dos siguientes; Parcela 35 los dos últimos; Luis Alberto, Población Pabellón Melipilla; Eliana del Carmen, Atahualpa 1809, Población Nogales; Elfa de las Mercedes Rojas Romero, Teresa de Huelquén, Paine; agricultores los varones, dueñas de casa las mujeres, exponiendo: Que han poseído materialmente, sin violencia, clandestinidad ni interrupción, desde hace más de veinte años, propiedad agrícola ubicada Comuna Curacaví, departamento Santiago, cuyos deslindes son: norte, 64,40 metros con Pedro Díaz; sur, igual dimensión con Orlando Durán Durán; oriente, 39,50 metros, con Población Nueva; poniente, igual dimensión, calle Germán Riesco. Que dicho predio no está inscrito a su nombre ni al de nadie. Que desde hace más de veinte años han actuado como únicos poseedores, pagando contribución bienes raíces. Terminan pidiendo, declárase que bien raíz individualizado, es de dominio de los comparecientes, se inscriba a nombre de dichas personas en Conservador Bienes Raíces Santiago. Primer otrosí: Información sumaria. Segundo otrosí: Patrocinio. Poder. Tercero: Autorización para comparecer. Proveyóse: Santiago, diez noviembre 1964. A lo principal, informe señor Conservador Bienes Raíces; primer otrosí, ríndase información ofrecida; segundo otrosí y tercero, téngase presente. Briones. Goles. Secretario subrogante. Posteriormente ordenóse publicar solicitud fojas seis por tres avisos. "La Nación".— Secretario. A. 11|14

SINDICATO PROFESIONAL DE Operarios del Matadero, Sección Cerdos.— En reunión efectuada el 29 mayo 1965, en presencia del Inspector del Trabajo señor Máximo Alonso A., se efectuó la elección del nuevo directorio período 1965-1966. Constituída la nueva mesa: presidente, Pedro Artigas A.; secretario, Juan Valenzuela R.; tesorero, Raúl Leiva G.; directores: Eduardo Guerra P. y Jorge Barros V. Se hace esta publicación conforme el artículo 278 del Código del Trabajo.— El secretario. A. 13|14.

INSCRIPCION BIEN RAIZ. POR escritura pública de 23 de abril de 1965, ante Notaría de Santiago, don José Valdivieso don Fernando Guajardo Jara vendió a don Ricardo Miranda Marticorena el inmueble de calle García Reyes N.o 62, de esta ciudad, que no ha sido antes inscrita en el Conservador de Bienes Raíces y que deslinda: Norte, calle Erasmo Escala; Sur, con sucesión Fuenzalida; Oriente, calle García Reyes, y Poniente, Compañía de Gas de Santiago. Con objeto proceder inscripción de acuerdo artículo 58 del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces, se publica el presente aviso. Santiago, a 10 de junio de 1965. A. 11, 12 y 14|14.

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas de 16 a 19 horas. GP. C. H|O.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños. Rayos X.
Consulta de 14 a 16 horas. Mac-Iver 142, 2.o piso, Oficina 204. Fono 393601. Martes, jueves y sábado.
Domicilio: Fono 496745. Pedir hora.

DR. ZOLTAN BERNATH
Enfermedades alérgicas. Asma crónica.
Consulta: Pedro León Ugalde 96. Departamento 73. Fono 86369. De 15 a 19 horas. GP. 14-6.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 58. Fono 68828. H|O. C. PG.

Dr. MICHEA
Enfermedades nerviosas. Brasil 75 — 5-7 — Fono 66897. GP. 26-6.

DR. VARAS ESPEJO.
Medicina interna, Endocrinología. Exclusivamente sábados: 3 a 6 P. M.
Mac Iver 175. Depto. 86. Teléfono 397580. GP. 8-11

DOCTOR MARIO PENNA
Cardiología. Electrocardiógramas. Miraflores 269, fono 32368. GP. 22-VI.

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina, geriátnica, vejez, Avenida Bulnes 377, Departamento 605. Fono 67176. GP. 30-6

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista Corazón Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consultas: República N.o 68. Santiago. Teléfono 94092-465451. Atención de 16 a 19 horas. GP. 11|12

OCULISTAS

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040, Of. 1203. Fono 64837.
Consultas: 6-7.30 P. M. Sábados: 12-13 P. M. GP. 11|8

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante.
Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria, Edificio Waldorf. Ahumada 131, Oficina 915, Fono 60828.

PEDICUROS

AVILES
Av. Cumming 662.
Indoloro tratamiento. También domicilio, urbanos, rurales. 65842, llamarlo. GP. 9|VII.

EDUCACION

Preparación, interrogaciones, pruebas globales, todos los ramos humanidades, preparatorias. Bachillerato.
Colegio Dina Merino, Gran Avenida 4525, paradero 9 1|2. GP. 13|6.

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Cobranza, cheques. Moneda N.o 1137, Oficina 78. Teléfono 80813. H-O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9.o piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131. Oficina 318. Teléfono 88387. GP. 9-6.

JAIME SILVA FONCEA
Abogado.
Fonos 89026 — 392288. Huérfanos 979, oficina 829. GP. A.|16

VICENTE QUEROL CABRERA
Abogado.
Agustinas 1225, Oficina 601. Teléfono 68829.
Horas: 11 a 13 y 18.30 a 20. GP. A.|16

CONTADORES

J. E. ALVAREZ I.
Oficina Contable.
Teatinos 371 — Primer piso. Oficina 57. GP.11|8

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114. H|O. C. GP.

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones, prótesis inmediatas, coronas, fundas. Rapidez. Compañía 1068, Oficina 1103. Fono 85702. GP. 30|6

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL CENTRAL
Fono 85702, edificio, Teatro Plaza. Compañía 1068, Oficina N.o 1103. GP. 30|6

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, fono 67378. GP. 30|6

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA, 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda. Dr. FROIMOVICH. Fono 90536, sábados abierto todo el día. GP. 11|12

OPTICA

LENTES DE CONTACTO BAJO prescripción médica. Optica ANDRES HAMMERSLEY
Bandera 183, (Subterráneo). Fono 88243. 6-VII-65 GP.

TRADUCTORES

BURLEIGH
Traducciones técnicas, científicas, jurídicas, comerciales, literarias. Inglés, francés-castellano, castellano, francés-inglés. Teléfono 495332. GP. 19|8

ATENCION AL COMERCIO: TELEFONO 492960

14) Estatutos y legales

JUZGADO DE LETRAS DE SAN Bernardo. Posesión efectiva.— Por resolución del veinte de mayo de 1965, dictada por don Wilfredo Alzamora Rojas, Juez del Departamento, se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada de don Mariano Fuentes Caro, a sus hijos legítimos Mario Segundo y José Carlos Fuentes Silva, y a su hija legítima Ana Fuentes Pávez. San Bernardo, 2 de junio de 1965.— Gabriel Hernández Guzmán, Secretario. Z. 11, 12 y 14|14.

POR ASUNTO RELACIONADO con sitio en Pichilemu necesito conversar con las siguientes personas: don Ricardo Díaz, Luis A. Díaz, María Medina, Marcelina Soto, Laura Mendoza, José Ledesma, Raúl Muñoz, Inés Esquivel, José Muñoz, Renato Medel, Zunilda Briones, Pablo Santibáñez, Máximo San Martín, Hilario Medina e Hilda Mendoza. Dirigirse a G. Ureta, Estado 91, oficina 315, fono 320637. A. 13|44

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Susana María Inés Martínez Plaza a Víctor Martínez Bustamante y María Inés Petronila Plaza Gómez.— Secretario. A. 12, 14 y 15|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL. — 16 actual, 15 horas, efectúase audiencia parientes Irma Martínez Gaete, deliberar curatela.— Secretario. A. 12, 14 y 15|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Osvaldo Alfonso Egert Hánsen a Ana María, Osvaldo Ricardo y Marta María Bernarda Egert Ruiz, sin perjuicio derechos cónyuge Marta Adriana Ruiz Fuller. Inventario solemne practicaré 16 actual, 15 horas.— Secretario. A. 12, 14 y 15|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Elena Ortúzar Bulnes a herederos testamentarios: Enrique y José Angel Ortúzar Garrido.— Secretario. A. 12, 14 y 15|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque Serie E-N, N.o 200633, Banco del Estado, Central por cantidad E° 27,79, queda nulo por aviso correspondiente. A. 14|14.

SINDICATO DE PREPARADORES del Club Hípico.— En Asamblea General efectuada el 9 del presente, se llevó a efecto la elección de directorio con asistencia de la Inspectora de la Inspección del Trabajo, señorita Nancy Olivares, en cumplimiento de las leyes vigentes, teniendo el siguiente resultado: presidente, Juan Zúñiga Quevedo; secretario, Augusto Breque Venegas; tesorero, Juan Argagnón Lagrenge, y directores: Enrique Rodríguez Silva y Fernando León Ruiz. Se hacen las publicaciones que los reglamentos exigen en estos casos. A. 14|14.

QUIEBRA: EUGENIO RODRIGO Hernández, Juzgado Civil de Mayor Cuantía de San Miguel. Resolución de 24 de abril de 1965. A-12-14-15-16-18|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL talonario de cheques serie B. F. números 2381451-500 de la cuenta 5146, del Banco del Estado Suc. Huérfanos, queda nulo. Igualmente el cheque 0096802 de la cuenta 2167, de la Suc. Brasil del mismo Banco. A-14|15

EN EL CUARTO JUZGADO DE Menores de Santiago, se efectuará el 15 de junio del presente, a las 15 horas, la Audiencia de Parientes de los menores Gemma del Rosario y Sandra Magdalena Montiel Soto y de doña María del Rosario Iriarte, quien ha pedido la adopción de aquéllos. A-14|14

NOTIFICACION.— ANTE PRIMER Juzgado Civil Mayor Cuantía, presentóse Carlos Olivos Moreno, comerciante, Costanera 1469, exponiendo: Ser dueño cheque Banco Francés e Italiano para América del Sud, Agencia Ñuñoa, Serie U 761001, girado por Mariano Plazaola, Vicente, por 1.072 escudos, veintidós septiembre 1964, con domicilio registrado en Banco, Macul 6580. Documento fue protestado por su no pago. Protesto. Banco Francés e Italiano para América del Sud no paga presente cheque de Mariano Plazaola, Vicente, cuyo domicilio registrado es Macul 6580, por falta de fondos. Santiago, a las 9,05 horas del veintitrés septiembre 1964. Banco Francés e Italiano para América del Sud. (Hay firma ilegible.). Firma del portador. Concluye pidiendo, notificación protesto cheque al girador Mariano Plazaola, bajo apercibimiento legal. Primer otrosí: Custodia cheque. Segundo otrosí: Patrocinio. Poder. Proveyóse: Santiago, veintiséis octubre 1964. A lo principal, notifíquese; primer otrosí, custódiese documento; segundo, téngase presente. Rol 25.269. Papel escudos 0,24. Briones. Contreras. Posteriormente pidióse notificación por avisos, ordenándose notificar por tres avisos en diarios "La Nación", "El Diario Ilustrado", correspondiente Diario Oficial. Notifico a Mariano Plazaola, Vicente, demanda y providencia inserta.— Secretario. A. 11, 12, 14|14

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, siete junio 1965, concedió posesión efectiva herencia intestada de Jorge Bravo Zuaznábar, a hijos: Jorge Lorenzo, María Isabel Bravo Salaüe, a José Liborio, Pedro Pablo Ignacio y Juan Carlos Bravo Miranda, sin perjucio derechos cónyuge sobreviviente América Miranda Lalama. Practicaré inventario solemne bienes causante quince junio, quince horas, en mi oficina, Bandera 342.— Secretario. A. 11, 12, 14|14

QUINTO JUZGADO CIVIL.— AUtos 2574—64, ordinario, Alvarez con Alvarez. Cítase audiencia parientes de don Fernando Alvarez Núñez para 15 junio próximo, 16 horas.— Secretario. A. 11 12, 14|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva Luis Venegas Morales a Luis Alberto, Margarita Inés, Benito, José Angel, Guillermina Inés, Alejandro y María Ernestina Venegas Cataldo.— Secretario. A. 11, 12, 14|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia José Manuel Donoso Pardo a Silvia Rosa Inés, Olivia Antonieta de las Mercedes, Manuel Ignacio, Cristelba Elizabeth del Carmen, Nubia del Tránsito, José Manuel Alcides y Mercedes Elvira Donoso Contreras, sin perjuicio derechos cónyuge, Zoila Rosa Contreras Moreno.— Secretario. A. 11, 12, 14|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia José Delgado Delgado a Leticia Leonor, Katiuska Petronila y Alfredo Walterio Casagrande Delgado, por transmisión derechos Delfina del Carmen Delgado Pozo. Posesión efectiva ésta última concedióse a mismos herederos, sin perjuicio derechos cónyuge, Alfredo Casagrande Casagrande.— Secretario. A. 11, 12, 14|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Pedro Angel Escobar Acuña y Prudencia Vilchez Valencia a Albertina Escobar Vilchez; Sara María Teresa Pressac Escobar, por transmisión derechos Sara Ernesta Escobar Vilchez; Marta Lucía María Eugenia de Lourdes, Marta Isabel Margarita, Michelline Inés Alicia y Pedro Andrés Huberto Pressac Poblete representando Pedro Andrés Huberto Pressac Escobar, a quien transmitió derechos Sara Ernesta Escobar Vilchez. Posesión efectiva ésta última concedióse a Sara María Teresa Pressac Escobar a Marta Lucía María Eugenia de Lourdes, Marta Isabel Margarita, Michelline Inés Alicia y Pedro Andrés Huberto Pressac Poblete.— Secretario. A. 11, 12, 14|14

QUINTO JUZGADO CIVIL.— 15 actual, 15 horas, practicaré inventario solemne bienes menor Juana María de Jesús Bruce Bruce. Autos curatela.— Secretario. A. 11, 12, 14|14

QUINTO JUZGADO CIVIL MODIficó resolución concedía posesión efectiva herencia Laura Ruiz Campos, sentido es carácter testamentaria.— Secretario. A. 11, 12, 14|14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL.— Rectifica aviso de 31 de mayo 1.o y 2 de junio de 1960, sentido posesión efectiva Alfredo Horacio Muñoz Norambuena, se concedió a Rosa Amelia Muñoz Norambuena y a Herminia Núñez Cabrera, sin perjuicio de otros derechos de esta última como cónyuge sobreviviente. A. 11, 12 y 14|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta Ahorros CORVI N.o 3553, sucursal Estación a nombre de Sofía Arriagada Obreque, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente. A. 13|14.

SINDICATO PROFESIONAL DE Dueños de Salones de Belleza del departamento de Santiago. En reunión efectuada el martes 8 de junio 1965, en presencia del inspector del Trabajo, señor Federico Olivares, se efectuó la elección del nuevo directorio período 1965-1966, quedando constituído en la siguiente forma: presidente, Blanca Vergara de Buscaroli; secretario, René Molina Mora; tesorera, Gladys Folch C.; directores, Gabriela Vergara de Velasco y Hernán Vergara Paredes. Se hace esta publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo.— El secretario. A 13|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía, San Miguel, resolución 10 junio 1965, concedió posesión efectiva herencia intestada de Ismenia Lira López a hijos legítimos Raúl Miguel Angel, María Rebeca Judith, Jenaro Carlos Estanislao, José Alfonso, Jorge y Cosme del Barrio Lira.— Secretario. A-11-12-14|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía, San Miguel, resolución de 29 de mayo de 1965, concedió posesión efectiva herencia intestada de José Eugenio Becerra Vergara, a sus hijos legítimos Juan Eugenio, Humberto Emilio, Víctor Enrique, Fernando Javier, María Eugenia y Ricardo Hernán Becerra Gajardo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Glafira Gajardo Puga. Practicaré inventario solemne el quince de junio de 1965, once horas, en secretaría.— Secretaria. Z 11, 12, 14|14

REMATE MENAJE DE CASA.— ORden señor Carlos Chemke, Versalles 3026. Sábado 12, a las 3.30 de la tarde. Casa Rivera, Luis Alveal, Carlos Martínez, Fco. Tocko, Juan Undurraga, Sergio Jiménez, Eloy Grandón, Jorge Azua, Alfredo Pérez, Arturo Díaz, Perla Reyes, Adriana Rodríguez, Roberto Meza, Pedro Dinamarca, Mario Goldmith, Emilio Pohl, Enrique Ceardi.— Alfredo Recart Schmidt, Gustavo Echeverría Vigil, Ricardo Araya Navarrete, martilleros públicos. C 12|48

QUIEBRA: ALEJANDRO MUIRhead Rojas. Primer Juzgado Civil. Resolución 4 de junio de 1965, tuvo por presentada nómina de créditos reconocidos con los siguientes créditos: Luis Silva Salinas, E° 596; Distribuidora Industrial y Agrícola del Sur S. A., E° 4.247,49; Egon Lueg Thiers, E° 1.117,95; Gerardo Dubois Lassus, E° 17.025; todos valistas.— Secretario. C 11, 12, 14|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía, San Miguel, resolución 18 mayo 1965, concedió posesión efectiva herencia testada de Elvira del Carmen Reyes Mardones a herederos universales testamentarios Graciela Natividad, Elvira Encarnación, Inés Lucy, José Misael Jacob, Ana Lupercia y Josué David Jaime Hermosilla Rivas.— Practicaré inventario solemne 16 junio 1965, 11 horas, en Secretaría.— Secretaria. A-11-12-14|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía, San Miguel, resolución 10 junio 1965, concedió posesión efectiva herencia intestada de Salvador Meschi Cerrone a hijos legítimos Olga Regina, Norma Yolanda del Carmen y Angel Salvador Meschi Sánchez y Joaquín Carracedo Diego como cesionario derechos de Violeta Amelia Meschi Sánchez y sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Humberta Sánchez Sánchez. Practicaré inventario solemne 16 junio 1965, 11 horas en Secretaría. — Secretaría. A-11-12-14|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta N.o 20.116 del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Margarita R. Hinojosa Cornejo, queda nula por haberse dado aviso. A-13|14

15) Fábricas diversas

NOVIOS, COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin Nueva York 66. C Ind.|15

18) Instrucción y educación

MODAS, SASTRERIA, CAMISEría. Método práctico y rápido. Catedral 1257. A. 14|18.

18) Instrucción y Educación.

INSTITUTO "ALONSO FIGUEroa". Catedral 1257. Empiezan cursos rápidos de Taquigrafía, Dactilografía, Contabilidad. Solicite informes. A. 14|18.

ESCUELA POLITECNICA PROFEsional Díaz-Cascogne. Matrícula abierta. Modas e infantil (corte-confección), peluquería completa señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida. Práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimiento reconocido Supremo Gobierno. Fundado 1914. Internado Femenino, alumnas provincias. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente a Marcoleta). C-13|18

CURSO COMPLETO COMERCIO, diurno, comprende: contabilidad, aritmética, documentación, taquigrafía, redacción, ortografía, dactilografía, máquinas sumadoras. Sección separada señoritas, profesores especializados. Instituto Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente), teléfono 69595. A. 13|18

ACADEMIA DE CORTE Y CONfección "Providencia". Le ofrece cursos muy prácticos y modernos en sólo 3 meses. Matrícula abierta. Providencia 2362. Fono 254161. (Al llegar a Los Leones). Distribuidor Singer. A. 30|18.

PROFESOR PIANO, SOTO SILVA, teoría, solfeo. Escuela Alemana Metodología Moderna. Teléfono 54400. A 13|18

PELUQUERIA PARA SEÑORAS, caballeros. Cursos completos e intensivos. Catedral 1257. A. 14|18.

20) Libros y estampillas

PRIMEROS NUMEROS REVIStas Reader's, Life, Masónica, Geographic, Atenea Chilena, obras agotadas: Vicuña Mackenna, Amunátegui, Thiers Aguilar, Técnicos, Científicos, Literaturas. San Diego 119, local 121. A. 11-V|11-VI|20

VENDO LIBROS DE LEYES E historia antigua. San Diego 79. A. 12|20.

24) Máquinas de escribir.

COMPRO MAQUINA DE ESCRIbir portátil, sumadora o calculadora. Fono 497288. C. 4|24

VENDO MAQUINA DE ESCRIBIR, portátil y sumadora. Rodó 1912. Por Bilbao, altura 2100. C 4|24

COMPRO MAQUINAS DE ESCRIbir, sumadoras, calculadoras. Pago bien. Bandera 517. Teléfono 85479. C 4|24

VENDO MAQUINA DE ESCRIBIR Y sumadora. Bandera 517. C 4|24

REPARACIONES DE MAQUINAS de escribir, sumadoras, calculadoras. Llévelas "Talleres Continental". Bandera 517, teléfono 85479. C-4|24

VENDO MAQUINA ESCRIBIR portátil, perfecto estado de uso Rodó 1912. Fono 497288 por Bilbao altura 2100. C. 13|24

31) Música, pianos e instrumentos

DE OCASION SE VENDE UN PLAtillo de jazz turco. Tratar en Arzobispo Vicuña N.o 38, Depto. B. 4.o piso (Seminario con Providencia). Z. 30|31.

33) Negocios venden

VENDO NEGOCIO ANEXOS VArios, dos cuadras Plaza Bulnes, lado Gimnasio Básquetbol, Nataniel 189. A 23|33

E° 3,000 VENDO SALON DE BELLEZA, secadores importados, vitrinas grandes, termo, tiene casa habitación, arriendo bajo, barrio comercial, mitad contado, por viaje. Blanco Encalada 2897. A-12|33

36) Ocupaciones buscan

JORGE QUIJADA MIRANDA, SE ofrece para trabajar de mensajero o para los mandados. Tengo 16 años. Calle Benedicto XV 242. Z. 13|36.

37) Ocupaciones ofrecen.

NECESITO EMPLEADA, CASA tranquila, buen sueldo. Rodó 1912. Fono 497288. C-14|37

38) Peinados, belleza y modas.

CREMA DE BELLEZA CUATRO en una de "Eva King". Limpia protege, suaviza, embellece. La sensación 1965. A-15|38

HECHURAS FINAS EN 48 HOras, Berta Rojas Müller. Tenderini 19, teléfono N.o 39221. A-12|38

SE RECIBEN TRANSFORMACIOnes y arreglos. Tenderini 19. A-12|38

40) Propiedades venden

VENDO SITIO 16x50, CERRADO, Larraín 7109, La Reina. Tratar, Irarrázaval 3411, o fono 43228. A. 13|40.

48) Remates y Citaciones

REMATE DE CASIMIRES. ORDEN Antonio Ceruzzi, Bandera 665. Hoy, 11 y 18 horas. Manuel Montero, Martillero Público. A. 30|48

REMATE DE MENAJE DE CASA. Barros Errázuriz 1965. Sábado 12 de junio, a las 16 horas. Por orden de la Sucesión R. Vergara de Silva, E. Concha, J. Subercaseaux, R. Carvallo, H. Tagle, L. Scheer, T. Castro, C. Petour, R. Hernández, J. Riquelme, O. Saavedra, A. Alcalde, V. Larraín, M. Ahumada, M. Pacheco, S. Piligiani, L. Navarro, J. Polech, L. Donoso, R. Prieto, E. Wurth, C. Contreras, D. Nofre, Marín de García. A la vista.— Jorge Balmaceda A., Martillero Público. C. 12|48

ASOCIACION DE EDUCADORES de Enseñanza Industrial, Minera y Agrícola, ASEIM.— En conformidad a lo establecido en los estatutos, se cita a asamblea general ordinaria en la Escuela Industrial Superior de Valparaíso, durante los días 17, 18, 19 y 20 del presente mes de junio.— Junta Ejecutiva Nacional. A. 13|48.

48) Remates y Citaciones.

REMATE JUDICIAL.— Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, calle Bandera N.o 342, tercer piso, rematará día 24 de junio de 1965, a las 15.30 horas, propiedad ubicada en calle Mirador de Los Leones N.o 140, comuna de Las Condes, de este departamento, inscrita a fojas 5508 N.o 10.105 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago, año 1960. Mínimum subasta: E° 18.673 ... de pago con 50% al contado ... valor en que sea subastada la propiedad, suma pagadera ... de tercero día; saldo en ... tas iguales, pagaderas a 90 ... días fecha respectivamente ... do precio devengará interés ... anual y máximo permitido ... retardo, quedando propiedad ... potecada para responder ... precio que resultare ... pectivos intereses. Será ... clusivo subastador, todo ... contribuciones fiscales ... pales que adeude propiedad ... bastada, cuentas atrasadas ... agua potable, energía eléctrica ... otros consumos y gastos ... tura, impuestas transferencias ... cripciones y demás ... hasta adquirir totalmente ... y posesión legal y ... inmueble subastado. Todo ... tor tomar parte subasta ... berá presentar boleta ... bancario orden Tribunal ... lor 10% mínimum. Demás ... y antecedentes expediente ... 165.605, caratulado "... Crédito e Inversiones con ... dad de Construcciones ... mitada y otro". Ejecutivo ... secretario.

REMATE.— ANTE JUZGADO ... vil Mayor Cuantía, San ... Salesianos 1180, 25 junio ... horas, en autos ejecutivos ... 40467 "Fernández Serrano ... con Casanueva Ulloa ... rematará propiedad del ... ubicada en San Miguel ... to Aguilar 1736, inscrito ... 2057 N.o 2539 Conservador ... Raíces San Miguel, Registro ... piedad año 1956. Mínimo ... 19.326,66. Precio se pagará ... contado, saldo un año ... contar subasta. Para ... remate exígese boleta ... positada en Cuenta Corriente ... bunal, igual 10% mínimo ... antecedentes autos citados ... taría Tribunal.— Secretario.

REMATE DEL ELEGANTE ... naje de casa. Domingo ... de 11 a 13 y 15.30 horas ... en Avenida Holanda 60 ... den de la señora Calixta ... de Calle, José María Rivera ... los Flesch, David German ... Herman, Luis Latorre ... Adrián, Josefina Reyes ... Valenzuela, Eugenio Salcedo ... dón Humeres, Ernesto ... Luis Meléndez, Eduardo ... guez, José L. Honorato ... Pérez, Florencio Gana ... Infantas, Alberto Naguel ... Urzúa, Claudio Chacón ... mc Contreras, Fernando ... Hernán Cuellar, Aída ... A Díaz, Alfredo Pérez ... Clement, E. Orrego, Eloy ... dón, Roberto Meza, Carlos ... tínez, J. Undurraga, Rebeca ... fei, Sergio Navarro. A la ... Alfredo Recart Schmidt ... vo Echeverría Vigil, Ricardo ... ya Navarrete. Martilleros ... cos.

EN EL REMATE QUE EFECTUARÉ mañana domingo 13, en ... Pedro de Valdivia 2549, a ... de la mañana, remataré ... consignadas de las ... personas: Carlos Leal, ... pía, Luis Meléndez, Elena ... mante, Osvaldo Gil, Luis ... Jaime Pardo, Guillermo ... señora Berta Guerrero ... Ruma, Jorge Donoso.— ... Marticorena Pereira, ... Público.

POR RESOLUCION DEL ... do de Letras de San Bernardo ... fecha 3 de junio último ... cedió la posesión efectiva ... cia intestada quedada ... miento de Roberto Gonz... terna ocurrido el 14 de ... último, a sus hijos ... María y Eloísa González ... lez, sin perjuicio de los ... de su cónyuge sobreviviente ... San Bernardo, 10 de junio ... Gabriela Hernández G., ...

51) Servicio para el hogar.

REPARACION TODO TIPO ... chones: CIC, lana, ... Precios módicos. Atención ... cilio. Casa "Mesías". ... 137. Fono 63636.

E° 98,00, ROPERO. DOS ... E° 35, catre "CIC". San Diego ...

53) Varios no clasificados.

CECILIA: CARTOMANCIA, ... jos psicológicos, mentalismo ... rís 849, fono 384815.

JORGE AZOCAR, TAPIZA... para toda clase tapicería ... estado de muebles y ... Especialidad en hechuras ... das y limpiado de tapices ... a domicilio. Rápidamente ... nes, Santo Domingo 1412.

¡SANITARIOS! PRECIOS ... guos: baños revestir E° ... torios pedestal E° 85; ... silenciosos E° 85; ... cocinas, Califonts ... botiquines gran surtido ... tos, muebles cocina ... Madensa, madera por ... cal, Arturo Prat 1469.

HAGO CUBREPIERNAS ... y pantalones de cuero ... tos, tiño casacas y ... da clase de arreglos ... bado y domingo todo el día ... tedral 2431, casa particular.

55) Citaciones Compañías de Bomberos.

BRITISH COMMONWEALTH ... Company J. A. S. ... A meeting will be held ... pany Headquarters on ... 14th June at 20 hrs. ... Election of treasurer. ... new volunteers. Various ... secretary.

CUERPO DE BOMBEROS ... ñoa, Segunda Compañía ... Vida por la Humanidad ... a la Compañía a ejercicio ... el próximo domingo 13 ... sente, a las 9.30 horas ... de reunión: El cuartel ... Uniforme de trabajo.— ... dante.

CUERPO DE BOMBEROS ... ñoa. Séptima Compañía ... gación y Honor". Bomba ... (En formación).— Cito a ... pañía a ejercicio para ... sábado 12, a las 15 horas ... el día domingo 13, a las ... ras. Punto de reunión ... tel. Tenida N.o 4 (de trabajo) ... El ayudante.

NOTAS SOCIALES



...Y BRIGITTE TATON DE SCOTT-FOX, ...a del Embajador de Gran Bretaña, Sir ...d Scott-Fox, país que hoy celebra el ...del Natalicio de Su Majestad, la Reina Isabel II.

...RITISH COMMUNITY.—

...er Majesty's Ambassador and Lady Scott- ...will be holding a reception in honour ...the Queen's Birthday at their residence, ...ida Vicuña Mackenna 152, today from ...to 9 p. m. All members of the British ...munity and also all members of the ...o Chilean Society will be cordially ...lcome.

...ATRIMONIO INFANTE PHILIPPI- ...ARCIA FUENZALIDA.—

...y, a las 17.30 horas, será bendecido en ...glesia de los Padres Franceses, el ma- ...onio de la señorita María Luisa García ...nzalida con el señor Juan Enrique In- ...e Philippi. Serán padrinos de la no- ...don Alfredo García Fuenzalida y la se- ...María Fuenzalida de García, y del ...o, don Emilio Infante Reyes y la señora ...Philippi de Infante.

...UTIZO.—

...a sido bautizada Paz, hija del señor Jai- ...de la Lastra Bernales y de la señora ...men González de De la Lastra. Fueron ...padrinos, el señor Jaime de la Lastra ...ales y la señorita Raquel de la Lastra ...nales.

EN NUEVA YORK.—

Se encuentra radicada por una temporada en Nueva York, la señorita Loreto Varas Streeter.

NACIMIENTO.—

Ha nacido una hija del señor Bernardo Concha Alvarez y de la señora María Eliana Yrarrázaval de Concha.

TE CANASTA-BINGO.—

El próximo martes, a las 16 horas, se llevará a efecto en el Club de la Unión, el Té Canasta-Bingo, a beneficio del Ropero Infantil del Hospital Luis Calvo Mackenna. Las personas interesadas en tomar mesas, pueden llamar al teléfono 43690.

PARTE DE MATRIMONIO.—

Circula el siguiente parte de matrimonio:

—Cristián Bulnes Ripamonti participa a usted su matrimonio con la señorita María Teresa Alamos Zañartu y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará durante la misa en la Iglesia de los RR. PP. Franceses, el jueves 17 del presente, a las 18.30 horas.

Santiago, junio de 1965.—

MATRIMONIO.—

Hoy, a las 18.30 horas, se efectuará en la Iglesia de los Sagrados Corazones, el matrimonio de la señorita Luz María Joannon Salas con el señor Ernesto Saavedra Opazo.

A LOS ESTADOS UNIDOS.—

A Estados Unidos, donde visitarán varias ciudades, se han dirigido, la señora Ana María Briceño de Vial, e hijo Enrique.

—Al mismo punto, la señora Ana Silva de Briceño.

EN MEMORIA DE DOÑA BLANCA SCHIELL DE MACKENNA.—

Mañana, se oficiará en memoria de la señora Blanca Schiell de Mackenna, una misa por el eterno descanso de su alma, a las 11.30 horas, en la Basílica de La Merced.

MATRIMONIO CONCERTADO.—

Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Marta Raddatz Echavarría con el señor Rafael Undurraga Cruzat. Hicieron la visita de estilo, don Rafael Undurraga Fernández y la señora Amelia Cruzat de Undurraga. Bendijo las argollas, el Rvdo. Padre Silvio de Schrijver.

COCTEL.—

Don César Barros Antúnez ofreció un coctel a un grupo de sus relaciones, en su residencia de la calle Asturias.

VIAJERO.—

De Panamá, se ha dirigido a Nueva York, el señor Alejandro Briones Gorostiaga.

DE ARICA.—

Después de pasar una temporada en Arica, ha regresado la señora María Matte Urrejola.



SEÑORITA OLGA GUZMAN PONCE, cuyo matrimonio con el señor Washington Fuenzalida Cerva, se efectuará hoy, a las 19.15 horas, en la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe.

Enseñe a los niños a cruzar las calles; mirar a ambos lados; cruzar, perpendicularmente en las esquinas; observar las luces y sólo atravesar con la LUZ VERDE de frente. Coopere a la Campaña de Seguridad del Consejo Nacional de Seguridad.

IN MEMORIAM.— SEÑORA JULIA ERNESTINA URZUA DE SALAS.— Dos largos años han transcurrido desde su partida. Aquella triste tarde gris en que nos dejara sumidos en un profundo abismo de desolación y angustia al llevarse consigo gran parte de nuestro ser.

No obstante nos reconforta el recuerdo de sus bellos atributos que adornaron su vida. Resignada, no reparó en sacrificios para prodigarnos, llena de bondad y cariño todo cuanto estuvo a su alcance.

Creemos que estas cualidades, sumadas a sus grandes condiciones de buena cristiana le han hecho merecedora a un sitial en la "Bienaventuranza Eterna" con que se premia a los que han sabido cumplir y defender los bellos principios de la fe católica.

En su memoria se oficiará una misa, hoy, a las 10 de la mañana, en la Parroquia Santa Rosa de Lima, situada en calle Federico Scotto esquina de Avda. Ecuador.

La Familia

CORPORACION DE RADIO DE CHILE S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de junio de 1965, a las 10.30 horas, en la oficina del Vicepresidente del Banco de Chile, Ahumada 251, 2.o piso, para tratar y resolver sobre la modificación de los Estatutos Sociales, en los siguientes artículos: N.os. 4, 9, 16, 17, 25 y 33.

CIERRE DEL REGISTRO

Para los efectos de la celebración de la Junta, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el día 21 hasta el 24 de junio, ambas fechas inclusive.

EL DIRECTORIO

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200). — 19 horas: Instituto del Teatro Universidad de Chile. ¿Quién le tiene miedo al lobo?
CAMILO HENRIQUEZ, Amunátegui 31 (88959).— Teatro de Ensayo U. C., A las 19 horas: "El tony chico", de Luis A. Heiremans.
TEATRO BULNES, Avenida Bulnes N.o 188. — 19.30 horas: "TEKNOS". Presenta: "Los fugitivos", de S. Vodanovic.
LA COMEDIA, Merced 349 (391523) —"ICTUS". Descanso de la compañía.
MARU, Huérfanos 786 (397907).— 19 y 22 horas. Cía. Leguía-Córdoba: "UN GRANO DE ARENA", de Fodor y Thomas.
MONEDA, Moneda 920 (31477).— 19 y 22 horas. Cía. Américo Vargas-Pury Durante: "LA MAMMA", de André Roussin.
OPERA, Huérfanos 837 (38176).— 19.15 y 22.15 horas: La Comedia Chilena presenta: "Los diez indiecitos", de Agata Christie.
PETIT REX, Huérfanos 734 (31144).— 19 horas: Club de Teatro: Ana González-Héctor Noguera: "La Adivina".
TALIA, San Diego 242 (89350).— A las 19.15 horas: Taller de Arte Dramático "La mariposa debajo del zapato".

CINES
(HORARIO FIJO)

ASTOR, Estado 257 (392112).— 14, 16.15, 19 y 22 horas: Amor entre sombras. EE. UU. Suspenso. Mayores de 18 años.
BANDERA, Bandera 76 (89111).— 14, 16, 19 y 22 horas: Oro y barro. Inglesa. Comedia. Mayores 21 años.
CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061). — 13.13, 16.10 y 22.15 horas: Los hermanos Karamazov. Not. y Agregados. Mayores de 15 años.
CENTRAL, Huérfanos Nº 930 (33555)— 13.45, 16.15, 19 y 22 hrs El Tren. EE. UU. Acción. Suspenso. Mayores y Menores.
CINE ESPAÑA.— 14, 16.15, 19 y 22 horas: La reina del Chantecler. Española. Comedia. Musical. Mayores 14 años.
DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 13.30, 17.45 y 22 hrs.: Cleopatra. EE. UU. Colores. Mayores 18 años.

GUIA DEL ESPECTADOR

EGAÑA, Los Guindos Nº 3368 (471026). — 19 y 22 horas: Los Invasores vikingos. EE. UU. Acción. May. de 18 años.
EL GOLF, Apoquindo Nº 614 (480046).— 19.15 y 22.15 horas: Una pareja. Francesa. Drama. Mayores de 21 años.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 15.15, 18.45 y 22 hrs. HAMLET. Not. y agregados. Mayores 14 años.
HUERFANOS, Huérfanos Nº 930 (33555).— 13.30, 16, 18.45 y 21.45 horas: El tren. EE. UU. Acción. Suspenso. Mayores y Menores.
IMPERIO, Estado 235 (397960).— 14, 16.30, 19.15 y 22.15 horas: Un disparo en la sombra. EE. UU. Cómica. Mayores 18 años.
KING, Huérfanos 840 (32838).— 14.15, 16.30, 19.15 y 22.15 horas: Ni todo el oro del mundo. Francesa. Comedia. Mayores 21 años.
LAS CONDES, Noruega 6316 (484067).— 19.15 y 22.15 horas: A hierro y fuego. Not. y agregados. EE. UU. Aventuras. Mayores de 14 años.
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— Matinée, a las 14.30 horas: Amor en Las Vegas. El jeque rojo.— 18.45 y 22 horas: Furia y venganza, EE. UU., acción, mayores de 18 años.
LIDO, Huérfanos 680 (34366).— 13.30, 16, 19 y 22 horas: Ronda de amantes. Alemana. Comedia. Mayores 21 años.
LO CASTILLO, Vitacura 2284. — (481981).— 15, 18.45 y 22.15 horas: Nunca comprarás mi amor. EE. UU. Acción. Mayores de 21 años.
METRO, Bandera 137 (83361).— 13.30, 16, 19 y 22 horas: Los hermanos Karamazov. Mayores de 15 años.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 19.15 y 22.15 horas: Alarido de sangre, EE. UU. aventuras, mayores de 15 años.
PACIFICO, Huérfanos Nº 1141 (62921).— 14, 16, 19 y 22 horas: Ni todo el oro del mundo. Francesa. Comedia. Mayores 21 años.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948). — 18.30 y 22.15 hrs.: Gatito con zarpas. EE. UU. Drama. Mayores de 21 años.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 36097).— 18.45 y 22 horas: Psicossimo. Italiana. Cómica. Mayores 18 años.
REX, Huérfanos 735 (31143-31144) 15, 19 y 22 horas: Algo de verdad. Mayores 18 años.
SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718).— 15, 18,45 y 22,15 horas: El maravilloso mundo de los hermanos Grimm.
WINDSOR, Moneda 1025 (89761).— 15, 19 y 22 horas: Quién yace en mi tumba. EE. UU. Suspenso. Mayores de 18 años.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (91254).— Rotativo desde las 13 horas: Marnie. Amor de víbora. Sangre que pide sangre.
ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— Rotativo desde las 13 horas: La mujer rendida. Deseo y destrucción. Los verdugos también mueren.
A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848). — Rotativo desde las 11 horas: Perro mundo Nº 2. Italiana. Descriptiva. Mayores 21 años.
AMERICA, Ñuble 390 (52443).— Rotativo desde las 14 horas: Cuatro por Texas. David y Goliath. El último tren.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— Rot. desde las 14 hrs.: Los hijos del trueno. El hombre de río, secreto mortal.
AVENIDA ESPAÑA, 14, 16.15, 19 y 22 horas: La reina del Chantecler, española, comedia, musical, mayores de 14 años.
AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455).— Rotativo desde las 15 horas: Para atrapar un espía El patriota, Las garras del tigre.
ALHUE (Población Dávila).— Rot. desde las 14 horas: Flipper y los piratas. Primos queridos. Prófugo del amor.
BAQUEDANO, Plaza Italia N.o 073 (31787).— Rotativo desde las 14 horas: Flipper y los piratas. Primos queridos. Prófugo del amor.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Rotativo desde las 14 horas: Cicatrices del alma, La ley, El muchacho de Durango.
CAPRI, Monjitas 825 (392414). — Rotativo desde las 14 horas: Servidumbre humana. Cuatro confesiones.
CARRERA, Av. B. O'Higgins 2181 (86685).— Cerrado por reparaciones.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Rotativo desde las 11 horas: Regreso del agente 007. EE. UU. Acción. Suspenso. Mayores 18 años.
CINELANDIA, Puente 540 (67532). —Rotativo desde las 13 horas: Vuelve el norteño. El norteño.
CITY, Agustinas 1022 (66687).— Los rifles de Batasi. EE. UU. Acción. Mayores de 14 años.
COLON, San Pablo 3001 (90577).— Rotativo desde las 13 horas: El esqueleto de la señora Morales. La edad de la violencia. El demonio en la sangre.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Rotativo desde las 14 horas: Hércules, Sansón y Ulises. EE. UU. Aventuras. Menores.
CHILE, Recoleta 2140 (372566). — Rotativo desde las 14 horas: La conquista del oeste. Historia de un amor Detrás del amor.
DANTE, J. Washington 26 (494359) Rotativo desde las 14 horas: La leyenda del lobo. Not. y agregados. Mayores y menores.
ESMERALDA, San Diego 1035 (64303).— Rotativo desde las 14 hrs.: El hombre de río. Los hijos del trueno. La leyenda de los lobos.
FLORIDA, Estado 226 (34289).— Rotativo desde las 11 horas: Tom Jones. comedia, inglesa.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Rot. desde las 14 horas: El brazo izquierdo de la ley La tizona del rey La ciudad submarina.
HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Rotativo desde las 14 horas: Casecha amarga Callejón del hampa La irresistible.
HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— Rotativo desde las 10 30 horas. Buda. Japonesa. Drama. Mayores de 14 años.
IDEAL CINEMA, Mapocho 41117 (731384).— Rot. desde las 14 hrs.: Expreso internacional 349. El Cid.
IMPERIAL, San Diego 1344 (51112). — Rotativo desde las 14 horas: Corazón de artista El patriota. El muchacho de Durango.
LAUTARO, Carmen Mena 602. — Rotativo desde las 15 horas: Cuando hierve la sangre. El ánfora mágica. Una voz en las sombras.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361267) — Cerado por reparaciones.
LO FRANCO, Carrascal N.o 4604 (92705).— Cerrado por reparaciones.
MADRID, Chacabuco 32-C (93657) Rotativo desde las 13 horas La pantera rosa. El gran escape. Amarga victoria.
MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— Rotativo desde las 14 horas El instruso inocente. Brujerías Río Conchos.
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Rotativo desde las 14 horas: La fuga de los caballos blancos. Not. y Agregados. Mayores y Menores.
MAYO, Monjitas 879 (391201).— Rotativo desde las 10 horas Los hermanos Karamazov, EE UU. Aventuras, mayores de 15 años.
MINERVA, San Pablo 3230 (91464) Rotativo desde las 13 horas. Los malvados de Yuma. La furia del deseo. En busca de amor
MISTRAL, San Diego 279 (63904). Rotativo desde las 13 horas: Los malvados de Yuma. La furia del deseo. En busca de amor.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— Rot. desde las 14 horas: Perseo el invencible. Juego de amor entre dos. Al estilo francés.
MONACO, Arturo Prat N.o 715 (382845).— Rotativo desde las 13 horas: El gran escape. Amarga victoria. La pantera rosa.
NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Rotativo desde las 13 hrs.: El gran escape. Amarga victoria. La pantera rosa.
NILO, Monjitas 879 (392078).— Rotativo desde las 11 horas: La Pupa. Italiana. Comedia. Mayores de 21 años.
NORMANDIE, Avda. B. O'Higgins 139 (392749).— Rotativo desde las 14 horas: 7 Días de Mayo. Mis seis amores. Menores..
NOVEDADES, Cueto 257 (94549) — Rotativo desde las 14 horas La pluma picante. El infierno es para los héroes. Camas separadas.
O'HIGGINS, San Pablo N.o 2285 (86929).— Cerrado por reparaciones.
PALACE OVALLE, Iquique 6698.— Rotativo desde las 14 horas: La francesa y el amor. Mujeres en la noche. Perseo el invencible. 6.o Cap. "La Reina misteriosa".
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Rotativo desde las 14 horas: Vacaciones en Acapulco El emboscado mortal. El justiciero vengador.
REAL, Compañía 1040 (65555).— Rotativos desde las 11 horas. Antinea. Not. y agregados. Italiana. Aventuras. Mayores de 14 años.
REPUBLICA, República N.o 239 (93613).— Rotativo desde las 13 hrs.: Maciste en la corte del zar. Los lanceros negros. Detective a bordo.
RIO, Monjitas 743 (33550).— Rotativo desde las 11 horas: La isla de los delfines azules. No me manden flores.
RITZ, San Antonio 50 (380613).— Rotativo desde las 11 horas: Calor de verano. Las noches de Lucrecia Borgia. Mayores de 21 años.
RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36092).— Rotativo desde las 13 horas: 55 Días en Pekín. Recordarás a Viena.
ROMA, San Diego 236 (67258). — Rotativo desde las 14 horas: El intruso inocente. Brujerías Río Conchos.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Rotativo desde las 11 horas: El delito de una madre.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Rotativo desde las 11: Rififí a la francesa, Not. y agregados, mayores de 21 años.
SAN DIEGO, San Diego 612 (81093). — Rotativo desde las 14 horas: Flipper y los piratas. Primos queridos. Prófugo del amor.
SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357).— Rotativo desde las 11 horas: No me manden flores. La isla de los delfines azules.
SAN MIGUEL, Euclides N.o 1202 (5162).— Rotativo desde las 14 horas: La noche de la iguana. La jaula del amor. Cualquiera puede ganar.
SANTA FE, San Diego 1950 (55103). — Rotativo desde las 14 horas El capitán Huracán. Operación Bikini. Fieras asesinas.
SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965).— Rotativo desde las 14 horas: La cuadrilla maldita El fugitivo. La casa embrujada
SANTIAGO, Merced 829 (32888) Rotativo desde las 14 horas: Dile que la quiero, mayores de 14 años.
SAO PAULO, Merced 772 (397946). — Rotativo desde las 11 horas. Los motorizados. Italiana. Cómica. May. de 18 años.
SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Rotativo desde las 14 horas: El intruso inocente, Brujerías. Río Conchos.
SUR, San Diego 935 (61524). — Rotativo desde las 13 horas: Marnie. Amor de víbora. Sangre que pide sangre.
TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Rotativo desde las 11 horas. La fuga de los caballos blancos. Not. y agregados. Mayores y menores.
TOESCA, Huérfanos 1313 (63289). Rotativo desde las 11 horas: Desliz de una noche. EE. UU Comedia. Mayores de 18 años.
VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— Rotativo desde las 14 horas: Asesinos de la lucha libre. Cazadores de asesinos. El asesino enmascarado.
VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Rotativo desde las 14 horas: Los fugitivos de Zarahín. La carnívora. La sombra del espacio. Destinos fatales.
VICTORIA, Huérfanos 827 (30021) — Rotativo desde las 13.15 horas: Un loco con suerte, menores.
YORK Ahumada 166 (66687).— Papá Ganso. EE. UU. Comedia. Mayores y menores.

EL SEÑOR X. B. 17 — POR MONO

VIENE EL DOCTOR A VERLO
DÍGALE QUE HOY NO PUEDO RECIBIRLO...
PORQUE ESTOY ENFERMO
¡QUÉ GENTE!

"CARNAVAL EN EL HIELO", HOY, EN LA SERENA; EL 16, EN COPIAPO; EL 23, EN ANTOFAGASTA, CALAMA, IQUIQUE Y ARICA

Mr. Jack Kelly, entusiasta "promotor" artístico internacional, cuyo Ice-Show "CARNAVAL EN EL HIELO", en Santiago y zona sur ha confirmado a ojos vista su amplio éxito en mérito a su novedad y calidad artística excepcional, se encuentra hoy en La Serena, disponiéndose a viajar a la zona norte de Chile.

Sus implementos técnicos y compresores que congelan la pista - escenario de hielo, la Compañía de Patinaje y los integrantes de la Gran Orquesta "Sonora", del saxofonista Harry Flynn, están ya en La Serena.

Hoy sábado 12 ofrecen dos penúltimos ice-shows en La Serena, en vermut a las 7, y noche a las 10. Mañana domingo 13 se despiden con tres últimos ice-shows en matine a las 3.30, a las 7 y noche a las 10 de la noche.

El "CARNAVAL EN EL HIELO", habiendo recibido [...] plísimo auspicio de todas [...] autoridades de Copiapó, [...] rá en el Estadio Techado [...] piapino, el miércoles 16, [...] but; el 17, 18 y 19 y domingo 20, inclusive en Copiapó [...] igual horario que La Serena.

En Antofagasta, en el Estadio Sokol, miércoles 23, [...] antofagastino, actuando [...] riamente, hasta el martes [...] de junio, inclusive.

Cumpliendo gentil y entusiasta invitación y auspicio de la I. Municipalidad de Calama, actuará en el Estadio Municipal Techado, el [...] 1º de julio, debut calameño, hasta el domingo 4 de julio, inclusive, en Calama.

En Iquique, en el "Centro de los Deportes [...]queño", el miércoles 7 de julio, debut iquiqueño, actuando hasta el domingo 11, inclusive, en Iquique.

Seguirá a Arica Bolivia [...] Argentina.

GIANINA, LAS CUATRO BRUJAS, MARISOLE MAÑANA TEATRO CAUPOLICAN, SUPER SHOW PALITO ORTEGA

En Jet-Panagra arribará a Santiago PALITO ORTEGA, el Rey de la Nueva Ola argentina, así clasificado en gravitación a la calidad y éxito continental de sus creaciones "A mí me pasa lo mismo que a Usted", El Ajuar" "Changuito Cañero", "Vestida de Novia" y 50 grabaciones más, en discos RCA-Victor.

PALITO ORTEGA, compositor, autor y cantante (tres gracias unificadas), viene a nuestra capital invitado por Phoenix Limitada editora de la revista "Historia de Chile" y "Nov-Art", y nos brindará dos únicas presentaciones mañana domingo 13 en vermut y noche en el Teatro Caupolicán, con un brillante marco artístico, encabezado por las calificadas figuras de gran cartel chileno, "Las Cuatro Brujas" y Gianina, la espléndida cantante melódica internacional que en cada espectáculo es un "hit" de relieve.

También actuará Carlos González v los grupos musicales coléricos "Los Rockets" y "Los Pica-Piedras" —tipo los Beatles— la estrellita Marisole, Willy Monti, Patricio del Solar, Bobby Dantes, el Elvis Presley chileno; Flash Galíndez, Tarzán Cantor; y el regocijante humorista Hugo Helo.

Ha suscitado tal interés y entusiasmo la venida a Santiago de PALITO ORTEGA, que desde hoy se entregarán las plateas numeradas para el gran festival dominical que tiene —además— el brillante galardón sentimental de[...] tor argentino, que hizo [...] ción de toda su recau[...] —400 mil pesos nac[...] argentinos— obtenida [...] Luna Park, de Buenos [...] en beneficio de las [...] de los sismos de El [...] La Ligua, asociándose [...] chileno.

GIANINA, excepcional [...] gran cantante meló[dica] chilena que asociándose [...] Festival Homenaje a PA[...]LITO ORTEGA, mañana domingo 13, actuará en [el] "Caupolicán" suscitando tanto interés como "LAS CUATRO BRUJAS".

VARIACIONES CONCERTANTES

(ESTRENO)
(REPOSICION "IMPULSO")
por CLAIRE ROBILANT

La cuarta función de la temporada del Ballet Municipal ofreció aspectos muy interesantes y alentadores. Marcó el estreno absoluto y "mundial" de una obra puesta en escena por un coreógrafo británico, el nacimiento de una tercera bailarina estrella para el conjunto, el regreso al escenario del ballet de Fernando Cortizo, y el nuevo perfil de algunos promisorios bailarines jóvenes; mas esta vez una digna actuación de la Orquesta Filarmónica Municipal.

El estreno absoluto fue el ballet "VARIACIONES CONCERTANTES", del coreógrafo invitado Alfred Rodrigues, con música del compositor argentino Alberto Ginastera, escenografía e iluminación de Emilio Hermansen.

Es este otro aporte muy positivo del coreógrafo británico para este joven conjunto nacional. El maestro Rodrigues explicó que la obra tiene un leve argumento, que cada cual podría buscar a través de los movimientos, y adaptar a su propia imaginación y a su estado de ánimo. Nosotros, sin embargo, creemos que aquí se trata de una muy bien lograda y casi perfecta obra abstracta, un ballet de danza pura, sin restricciones y limitaciones de argumento. Es, a nuestro modo de ver, una perfecta interpretación de la música de Ginastera, no carente de matices propios de este continente, sin que el coreógrafo, ni el escenógrafo caigan en un folklorismo rebuscado y falso. El ballet tiene sabor latinoamericano, dentro de una coreografía fluida, que mantiene en movimiento a todo el equipo de diez bailarines. No hay en ella lugares comunes, y su creador ha demostrado poseer una fina psicología. Dio a las bailarinas solistas, Irena Milován, Xenia Zarcova y Ana M. Leguén, un trabajo de acuerdo con sus físicos, temperamentos y capacidades. Ha puesto sobre cada una de éllas algo casi personal, con la íntima comprensión de sus diversas personalidades. Fue en esta obra de muy difícil ejecución para todos sus integrantes, que Ana María Leguén se consagró definitivamente. Tiene clase internacional, sobre esto no cabe discusión y, al margen de ello, ha dicho que por su espíritu de colaboración y su extraordinaria voluntad y disciplina en el trabajo, es un ejemplo sobresaliente. ¡Qué suerte tener en Chile un ramillete de bailarinas como lo son Irena Milovan, Xenia Zarcova y Ana María Leguén, cada cual con sus distintas características y atributos! Si bien en esta oportunidad, las tres tienen aún que adquirir mayor seguridad en la ejecución misma de la obra de Rodrigues (han tenido que aprender la difícil obra en tiempo record), es obvio que con el correr del tiempo lograrán una perfección total.

Entre los hombres, se perfilaron ya con claridad, Alfonso Unanue, Sergio Zúñiga, Tomás Edwards y Osvaldo Geldres. La interpretación de Edgardo Hartley estuvo correcta, si bien evidente que no estaba en su mejor forma.

El regreso al ballet de Fernando Cortizo, después de algunas aventuras por el terreno del teatro, fue de inmediato una prueba de fuego. Bailó en tres obras. Demostró que el ballet es su futuro. Si se decide a someterse nuevamente a un disciplinado, organizado y correcto entrenamiento y trabajo, logrará llegar a ocupar un lugar destacado. Bailarines del calibre de Edgardo Hartley y de Fernando Cortizo, son una necesidad para el porvenir del ballet en este país, y para dar ánimo y brillo a los diferentes repartos.

Una magnífica labor de equipo, con el maestro coreógrafo Rodrigues realizó el escenógrafo Emilio Hermansen. Se fue a la Vega y compró una apreciable cantidad de carpetas de paja. Las distribuyó sobre un fondo pálido y visitó a los bailarines con simples mallas y túnicas de diferentes matices de café y beige. El efecto de esta sencillísima escenografía y la bella iluminación es de una extraordinaria belleza.

La Orquesta Filarmónica Municipal volvió a recuperar plenamente su vigor y se sometió con disciplina bajo la dirección segura y digna de Enrique Iniesta. Fueron tres obras de difícil ejecución, y el conjunto mostró solamente ciertas debilidades en la partitura de Juan Orrego Salas.

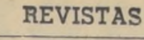
En "El Lago de los Cisnes", se presentó un disciplinado cuerpo de baile, al lado de una excelente interpretación de Irena Milovan y Fernando Cortizo, destacándose esta vez el grupo de los Cuatro Cisnecitos.

"Impulso", ballet de Octavio Cintolesi, con música de Orrego Salas, fue interpretado con mucho vigor y limpieza y precisión, por el BMAM. Resaltaron las actuaciones de Ana M. Leguén, Jaime Jory, Sergio Zúñiga, Blanchette Hermansen, Fernando Cortizo y Jaime Pinto. La idea de suprimir totalmente la parte escenográfica y hasta el telón de fondo en la primera parte de esta obra, no convenció y no es nada original. Restó belleza espiritual a este ballet vanguardista que tiene sus indiscutibles méritos dentro de un dramatismo a menudo exagerado.

Un consejo al BMAM: para lograr jornadas aún más satisfactorias sobre todo con obras como "Variaciones Concertantes", es indispensable restituir las clases de Pas de Deux, para dar seguridad a los bailarines.

Cerramos este comentario, con el deseo de que esta visita del maestro británico Alfred Rodrigues, no haya sido la última. Su paso por el Ballet Municipal ha sido de gran estímulo y provecho para este conjunto.

Enseñe a los niños a cruzar las calles; mirar a ambos lados; cruzar, perpendicularmente en las esquinas; observar las luces y sólo atravesar con la LUZ VERDE de frente. Coopere a la Campaña de Seguridad del Consejo Nacional de Seguridad.



REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio Nº 1249 (50657).— 19.30 y 22.30 horas: Cía. de Revistas "Humoresque".
PICARESQUE, Recoleta Nº 348 (372606) 19,30 y 23 horas: Cía. de Revistas. Strip-Tease.

CINES COMUNALES

AVENIDA (Buin).— Rotativo 15 horas: Katty y el Gato Montés. Festival de Tom y Jerry. La historia del boxeo. Campeonato Sudamericano de Fútbol.

EL BOSQUE, Gran Avenida, paradero 33 (53066, anexo 88).— Rotativo desde las 18 horas: Prófugo de su pasado. Mujeres en el mundo, mayores de 18 años.

MAIPU, Cinco de Abril 19 (571530) — Rotativo desde las 15 horas: El Padrecito. Detectives atontados. Noticiarios.

MUNICIPAL (San Bernardo).— Rotativo desde las 14 horas: El tesoro del Lago de Plata, Silencio iracundo.

NACIONAL (Puente Alto).— Rotativo desde las 14 horas: La sombra de los hijos. La tizona del rey. Sacrificio de una madre.

PLAZA (Puente Alto).— Rot. desde las 16 hrs.: La cigarra no es un bicho. Dos ojos, doce manos.

PLAZA (Talagente).— Rot. desde las 17 horas: Rebelión redentora, Terror en el puerto.

SANTIAGO (San Bernardo). — Rotativo desde las 14 horas: Audacias juveniles. El precio de un hombre. Mayores 15 años.

"AMOR ENTRE SOMBRAS"

prosigue triunfando en el Astor y hoy sábado, en cuatro funciones. El complejo mundo de los sueños en una película de elementos pasionales con quemantes enigmas. ¡Obra maestra en su género!



Sobresaltada por un súbito escape de gas que puede asfixiarlos, Barbara Stanwyck se refugia en brazos de Robert Taylor. Escena de la película Universal de grandes emociones "AMOR ENTRE SOMBRAS", producción de William Castle que protagonizan los citados artistas.

CRITICA DE TEATRO:

"LA MARIPOSA BAJO EL ZAPATO"

de MIGUEL LITIN
TALLER DE ARTE DRAMATICO
TEATRO TALIA
por JORGE E. VERA

El Taller de Arte Dramático, que dirige Enrique Gajardo, ha desarrollado este año una intensa y variada labor teatral. Después de la lectura dramatizada de la polémica pieza "El Vicario" y de "Galería del Humo", de Renán Rojas, presenta una segunda obra chilena, "La Mariposa bajo el Zapato", del joven dramaturgo Miguel Litín.

UNA PIEZA DE MEDIA VANGUARDIA

El drama en dos actos y cuatro personajes, "La Mariposa bajo el Zapato", se ubica en la línea de la dramaturgia moderna de personajes-símbolos y anécdotas esenciales.

El personaje principal es el empresario-explotardor, representante de "los sillones" del orden, la tradición, el poder y la gloria. La caracterización concreta del personaje hace de él un empresario de una casa comercial con sistema de ventas a crédito. Vende desde marquesas hasta ataúdes. En suma, pone el yugo de las deudas desde la procreación hasta la muerte.

Personaje complementario del anterior es el siervo, el esclavo. Aquí se trata del empleado de la empresa que debe gritar (¡oh, la propaganda!), slogans y frases hechas hasta caer exhausto. Para recuperarse, todas las mañanas se le debe alimentar con aire entregado con un bombín para salir resoplando. El personaje representa la enajenación de todas sus potencias. Es la ignorancia, la obediencia y la sumisión.

El dúo explotador-explotado que aquí es tratado en un sentido económico y social aparece ya referido a una dimensión cultural amplia en "Esperando a Godot", la genial creación de Samuel Becket.

Frente a este dúo fundamental de realidad existencial e histórico, Litín ha colocado un personaje angélico, la Muchacha del Circo, que es ahora la mujer del empleado, y un personaje lírico, un violinista. Esta muchacha recuerda a la Gelsomina de "La Calle", film de Fellini. Por su ingenua simplicidad termina convirtiéndose en una víctima más del sistema de explotación. Así como en "La Calle" el loco complementa a Gelsomina, en la obra de Litín el violinista complementa a la muchacha del circo. Esta figura romántica de músico ambulante, apartado del comercio social, representa el personaje "esperado", el redentor. Resulta débil y es vencido por el explotador.

La situación humana simbolizada por la pieza resulta cerrada. Propiamente no hay conflicto, puesto que al poder establecido sólo se oponen las notas románticas del violín y los saltos ingenuos y grotescos de la muchacha. Por otra parte, el hecho de que el violinista sea "esperado" por el explotador hace derivar toda posibilidad de cambio de un profetismo discutible.

Distinto hubiera sido el sentido de esta espera si hubiera brotado de la mala conciencia del explotador, lo cual hubiera sido más verosímil y dramático. Otra forma de romper esta imagen cerrada pudo darse con la llegada del violinista que liberará a la muchacha y de rebote al esclavo. Estas posibilidades nos hubieran adentrado en realidades en que el lirismo y el angelismo sobran.

Esta estructura estática de fondo debe haber provocado el esfuerzo del autor por fragmentar las escenas y oponerlas unas a otras en un mosaico vertiginoso.

La dirección de la pieza de Litín estuvo en manos de Hernán Poblete, que realizó también el papel del explotador. Marcó su propia actuación con cierta estridencia estentórea. En el papel del empleado, Carlos Muñoz muestra sus grandes condiciones de actor, sensitivo, matizado, sincero. Ajustado en su papel de violinista, Raúl Espinosa. Angélica Escámez realizó el papel de la muchacha del circo.

LA NACION

SABADO 12 DE JUNIO DE 1965
SANTIAGO DE CHILE

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO

	Comprador	Vendedor
Dólar	Eº 3,095	Eº 3,105
Libra	" 8,666	" 8,694
Dólar a futuro	" 3,297	" 3,307
MERCADO DE CORREDORES		
Dólar	Eº 3,675	Eº 3,685
Libra	" 10,290	" 10,318

Santiago, 11 de Junio de 1965.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Con moderada actividad y con sus precios irregulares se inició el mercado bursátil en el día de ayer. Los principales conformes correspondieron a Cervecerías, Copec, Cemento Melón, Teléfonos, Vapores, Cap, Papeles y Cartones y Renta Urbana.

Los Bonos Hipotecarios sin transacciones mantuvieron sus cotizaciones anteriores. El volumen operado alcanzó a 484.875 acciones transadas en Santiago, y 63.800 en Valparaíso.

El cierre acusó 20 alzas contra 18 bajas, tendencia ligeramente sostenida.

Fondo Crecinco ... 1.997.—
Capitales Unidos ... 2.217.—

PRECIOS AL CIERRE

BONOS NOM. Eº

Deuda Interna, 7–1, 84 o|o c
Garantía F. 7–1, 84 c
Pavimentación, 7–1, 84 c
Mun. Stgo., 8–1, 48 n
Banco Estado 8 3|4, 82 n
Banco Estado 10–8, 77 n
Hipot. Chile, 6–1, 87 n
Hipot. Chile, 10–6, 75 n

BANCARIAS

Central, 4.000 n
Concepción, 136 n
Constitución, 98 c
Continental, 9 1|2 n
Crédito, 100 t
Chile, 300 t
Edwards, 31 n
Español, 113 n
Hipotecario, 74 n
Israelita, 120 t
Italiano, 9 1|4 n
O'Higgins, 10 n
Osorno, 215 c
Pacífico, 10 n
Panamericano, 96 n
Sud Americano, 27 t
Talca, 300 n

MINERAS

Andacollo, 1 3|8 v
Auncanquilcha, 35 n
Chañaral, 22 t
Cerro Grande, 870 n
Delirio Punitaqui, 7 t
Disputada, 62 t
Lota-Schwager, 5 t
Merceditas, 1 1|2 n
Minas y Fer., 31 n
Monserrat, 18 n
Ocuri, 180 n
Oruro, 25 n
Presidenta, 8 1|2 c
Punta de Lobos, 13 1|2 v
Tamaya, 4 1|2 t
Tocopilla, 270 n
Totoral, 30 n

AGRICOLAS Y GANADERAS

Aysén, 900 n
Cisnes, 378 3|4 n
Colcura, 31 c
Copihue, 23 n
Gente Grande, 90 n
Laguna Blanca, 128 n
La R. Sofruco, 140 n
Rupanco, 70 c
Tierra del Fuego, 68 1|2 t
Viña C. y Toro, 124 n
Wagner Stein, 19 n

SALITRERAS

Anglo Lautaro —A—, 4.340 t
Anglo Lautaro —C—, 425 v
Iquique Portador, 55 n
Iquique Nom., 22 n

TEXTILES

Bellavista-Tomé, 80 n
Caupolicán, 12 1|2 v
Chiteco, 20 c
Fiap, 38 n
Paños Concepción, 3 c
Paños de Tomé, 35 t
Rayonhil —A— 11 c
Sedylan —A—, 2 1|2 n
Sedylan —B—, 2 c
Sumar, 120 n
Tejidos El Salto, 1 n
Textil Progreso, 40 n
Textil Viña, 4 1|2 n
Vestex, 14 n
Victoria de P. Alto, 7 1|2 n
Yarur, 245 c

INDUSTRIALES Y VARIAS

Agencia Graham, 7 1|2 n
Arrocera Ega, 10 n
Bima, 10 n
Carrozzi, 23 n
Cementos Bío Bío, 110 n
Cervecerías, 63 t
Club de Golf, 65.000 c
Club Hípico, 430.000 n
Club de Polo, 14.000 n
Codina, 300 n
Cola, 410 t
Colorantes, 43 n
Cía. Industrial, 35 1|2 t
Copec, 27 1|2 v
Corchera, 100 n
Cristalerías Ch., 11 1|2 c
Chilectra, 28 n
Distribuidora Talca, 18 t
Electricidad Ind., 9 3|4 t
Electromat, 65 n
Embotelladora And., 22 n
Eperva, 130 t
Farmo Química, 5 c
Fósforos, 47 n
Gas de Santiago, 25 c
Hucke Hermanos, 82 OCV
Industr. Bellavista, 12 c
Industrias Varias, 8 n
Inmob. Huelén, 250 n
Insa, 245 c
Interamericana, 3 1|2 n
La Rural, 17 t
Loza de Penco, 31 1|2 t
Lucchetti, 8 n
Mac Kay, 81 v
Maderas Cholguán, 7 1|2 t
Marinetti, 21 c
Melón, 140
Molinera Koser, 9 1|2 c
Muelles, 4 c
Naviera Arauco, 17 n
Pacífico Sur, 26 v
Papeles y Cart., 109
Pesquera Iquique, 17 t
Pizarreño, 120 t
Polpaico, 185 t
Quimifarm, 180 c
Refractarios L., 3 1|2 c
Refinería de Viña, 95 t
Renta Urbana, 65 t
Saavedra Benard, 23 t
Sanitas, 5 1|4 n
Sogeco, 8 1|4 c
Soprole —B—, 1.780 n
Tabacos, 161 n
Tattersal, 60 t
Teléfonos, 12 1|2 t
Vapores, 87 t
Vidrios Planos, 12 1|2 t
Volcán, 53 n

METALURGICAS

CAP, 190 t
Cap "D", 390 n
Cic, 175 n
Cobre Cerrillos, 80 n
Compac, 16 1|2 t
Elecmetal, 250 c
Envases, 3 1|4 t
Fensa, 83 t
Ferriloza, 10 n
Indac, 6 3|4 t
Indesa, 3 n
Indura, 9 1|2 n
Madeco, 40 v
Mademsa, 23 t
Mecánica Ind., 10 1|4 n
Socometal, 30 n

SEGUROS

Ch. Consolidada, 26 n
Defensa, 13 1|2 n
Marítima, 21 1|2 n

INDICE GENERAL DE PRECIOS DE ACCIONES, 1.898,1

TRANSACCIONES

TRANS. STGO.	484.875
TRANS. VALPSO.	63.800
BONOS Eº NOM.	—.—

£ POR TON. PRECIO DEL COBRE EN LONDRES — TON. LARG.

PRIMERA RUEDA

£ 500.0.0 Comp.	DISPONIBLE
" 502.10.0 Vend.	
" 10.0.0 BAJA	FLUCTUACION
" 445.0.0 Comp.	A 90 DIAS
" 446.0.0 Vend.	
" 5.0.0 BAJA	FLUCTUACION
APENAS SOSTENIDA	TENDENCIA
750 TON. LARG.	VENTAS

Cotizaciones de Acciones

OPERACIONES DEL 11 DE JUNIO DE 1965 DE 12 A 13 HORAS

300	Bco. Chile, 298
200	Bco. Chile, 298 Od.
897	Bco. Chile, 298
3.479	Bco. Chile, 300
6.414	Bco. Israelita, 120
11.686	Delirio, 7
255	Lota, 5
1.888	T. del Fuego, 68
2.300	T. del Fuego, 68 1|2
900	Lautaro "A", 4.360
400	Lautaro "A", 4.340
1.000	Lautaro "A", 4.340 Od.
100	Lautaro "A", 4.340
1.000	Cervecerías, 62
2.100	Cervecerías, 63
17	ervecerías, 60
1.100	Cervecerías, 62
1.000	Cervecerías, 63
100	Cola, 410
500	Cola, 410 Od.
200	Cola, 410 Od.
2.000	Copec, 28 Od.
12.000	Copec, 27 1|2
8.000	Elect. Ind., 9 3|4 Od.
453	Gas de antiago, 25
600	Insa, 240
10.000	La Rural, 16
2.000	La Rural, 16 1|2
3.748	La Rural, 17
699	Loza de Penco, 31 1|2
9.758	Maderas Cholguán, 7 1|2
2.700	Melón, 140
38	Melón, 140 Od.
5.800	Melón, 140
225	Muelles, 4
3.479	Pap. y Cartones, 109
4.000	Pesquera Iquique, 17 Od.
1.000	Pesquera Iquique, 17
300	Pizarreño, 118
3.700	Pizarreño, 120
2.000	Polpaico, 185
400	Ref. Viña, 95
20.000	Refractarios, 3 1|2
7.000	Renta Urbana, 65
54.045	Teléfonos, 12 1|2
722	Vapores, 86
10.500	Vapores, 87
100	Vapores, 87 Od.
700	Vapores, 87
7.600	Vidrios Planos, 12 1|2
5.000	CAP, 189
2.000	CAP, 180 Od.
2.500	CAP, 189
3.000	CAP, 190
2.000	Compac, 16 1|2
300	Elecmetal, 250
22.259	Envases, 3 1|4
4.373	Fensa, 83
1.000	Madeco, 40
1.000	Madeco, 40 Od.
5.000	Madeco, 40
1.000	Madeco, 40 Od.
1.325	Madeco, 40

PANORAMA CULTURAL

ESTRENO DEL BALLET NACIONAL: El 6 de julio próximo, se presentará nuevamente el Ballet Nacional Chileno, en el Teatro Municipal interpretando la obra "Inmolación", con música de León Schidlowsky. La iluminación estará a cargo de Emilio Hermansen, y con vestuario de Edith Campo.

La obra está basada en el sacrificio interno del hombre y a coreografía presenta su angustia como expresión colectiva.

La música empleada por Germán Silva, es la Sinfonía "La noche de cristal".

Participarán en la interpretación veinte bailarines.

REMATE DE CUADROS.— A beneficio de los damnificados por el sismo de marzo último, se rematarán el próximo 13 de este mes, valiosos cuadros donados por artistas nacionales. La exposición se efectuará en la Sala de Conferencias del Instituto Cultural de Las Condes, a las 11 A. M.

Entre los artistas que expondrán sus obras, se encuentran los siguientes: Nemesio Antúnez, Carmen Silva, Ricardo Irarrázabal, Rodolfo Opazo, Luis Mandiola, Ernesto Barreda, Carlos Donaire, Julio Palazuelos y Waldo Vila, entre otros.

GRUPO DE FUEGO DE LA POESIA: Hoy a mediodía se realizará en los Salones del Círculo de Periodistas la sesión que es tradicional del Grupo de Fuego de la Poesía.

El acto será presidido por Enrique Gómez Correa, y contará con la presencia de numerosos escritores y poetas de la provincia de Colchagua, quienes concurrirán acompañados de la Sociedad de Escritores de Chile.

ORFEON MUNICIPAL DE SANTIAGO: Un extenso programa ha continuado desarrollando el Orfeón Municipal de Santiago, en diferentes plazas de la capital.

Entre las interpretaciones que ofrecerán próximamente se destacan las siguientes: La Madelón, En el Reino de Indra, Concierto para saxófono y la marcha Coronel Bogey.

MUSEOS:

MUSEO HISTORICO NACIONAL.— Miraflores 50. Martes a sábado, de 9 a 12.30 y de 15 a 18 horas. Domingos y festivos, de 15 a 18 horas. Lunes, cerrado.

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES.— Parque Forestal. De martes a viernes, de 9.30 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Sábados, de 9.30 a 12.30 y de 15 a 18 horas: Domingos y festivos, de 15 a 18 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL. — Quinta Normal. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 14.30 a 18 horas. Domingos y festivos, de 15 a 17.30 horas. Lunes, cerrado.

MUSEO VICUÑA MACKENNA.— Avda. Vicuña Mackenna 94-A. De martes a sábado, de 9 a 17 y 15 a 18 horas. Festivos de 10 a 13 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR: Cerro Santa Lucía. Retablos ayacuchanos, del artífice peruano Jesús Urbano.

PALABRAS CRUZADAS

HORIZONTALES:

1.—Levantarse del suelo con impulso.
6.—Llevará de un lugar a otro.
12.—Alistar, aprestar.
13.—Caminar de allá para acá.
14.—Reunión de muchas hojas de papel (pl.).
16.—Cosa que se da graciosamente.
17.—Especie de maíz de que hacen pan los árabes.
18.—Se trasladaba de un lado a otro.
20.—En Marruecos, perdón o amnistía.
21.—Santa (Madre de la Santísima Virgen).
22.—Nombre de Dios entre los mahometanos.
23.—Nota musical.
25.—Indio de la Patagonia.
27.—Contracción.
28.—Cama de los desposados (pl.).
30.—Nota musical.
31.—Igual que 22 H.
32.—Tercera terminación de infinitivo.
35.—Yerno de Mahoma.
37.—Ninfa, hija del aire y de la tierra.
39.—Carril de la vía férrea.
41.—Adjetivo demostrativo.
43.—Unir, sujetar con cuerda.
44.—De color de rosa (pl.).
46.—Que contiene sal (masc.).
48.—Célebre arquero que fue ahorcado por Filipo de Macedonia.
49.—Que tiene poca densidad (masc.).
50.—Asar ligeramente.
51.—Fig. reino o monarquía.

VERTICALES

1.—Liquidar enteramente una cuenta.
2.—Aeroplano.
3.—Preservar a uno de un mal o peligro.
4.—Parte de peso que rebaja en las mercaderías por su envoltorio.
5.—Anillo grande.
7.—Terminación que se añade a los números cardinales para las partes en que se ha dividido una unidad.
8.—Hebra sutil con que forman su capullo ciertos gusanos.
9.—Ser irracional.
10.—Competidor.
11.—Embustes, trampas.
15.—Adverbio de afirmación.
16.—Entrega.
19.—Vulgares, triviales.
24.—Montaña de Tesalia, donde subió Hércules a la pira.
25.—Onda de gran amplitud de la superficie de las aguas.
26.—Aprecia, estima.
27.—De esta manera.
29.—Vides.
30.—Diversión, alegría.
33.—Recogimiento, apartamiento.
34.—Que incurre en morosidad (fem.).
36.—Embustero, embrollón.
38.—Regla o precepto.
40.—Pasa la vista por lo escrito o impreso.
41.—Existe.
42.—Igual que 41 V.
43.—Alero.
45.—Reza.
47.—Anillo grande.

RESULTADO DEL PUZZLE DE AYER



C	I	M	E	R	A	■	E	T	E	S	I	O
O	M	I	S	O	S	■	J	A	M	E	T	E
M	I	L	O	N	■	C	E	N	E	G	A	L
I	T	A	S	■	M	I	R	■	S	A	L	A
C	A	N	■	C	I	S	C	A	■	R	I	N
O	N	O	M	A	S	T	I	C	O	■	A	D
■	■	S	E	M	I	O	T	I	C	A	■	■
S	O	■	A	B	O	T	A	G	A	D	A	S
O	P	A	■	A	N	O	D	O	■	A	L	I
C	I	T	A	■	E	M	A	■	A	R	O	N
A	N	I	M	E	R	O	■	A	C	A	T	O
P	A	N	E	R	O	■	A	T	A	J	A	D
A	R	A	N	A	S	■	L	A	B	A	R	O

Grabado de Santos Chávez, fragmento en el cual se aprecian las virtudes superiores que tiene como artista... exhibe en la galería Carmen Waugh.

CRITICA:

Dos Exposiciones Valios[as]

por VICTOR CARVACHO

1.— SANTOS CHAVEZ, JOVEN MAESTRO [DEL] GRABADO.

El conjunto de grabados que actualmente ex[hibe] Santos Chávez, en la Galería Carmen Waugh, lo [sitúa] definitivamente, entre nuestros artistas de mayor [...] e importancia. Su vida parece cosa de milagro. Co[n ras]gos de araucano, heredados por la línea materna, [y vi]niendo desde una zona campesina, ha ido elevándo[se has]ta el punto en que lo encontramos. El material que [domi]na a la perfección, es el grabado en madera. Sus [temas] se basan en muy pocos elementos: rostros, ángeles, [de] animales, como las cabras (reminiscencias de sus t[iempos] de pastor) y paisajes. Lo que más atrae, es la ex[presión] de pureza. Pureza que viene del fondo de un ser q[ue] [mi]ra y admira la naturaleza. La transforma en poesía [me]diante líneas y contrastes de blancos y negros. En lo[s ros]tros hay una serenidad enigmática; grandes ojos a[biertos] miran al contemplador y parecen incitarlo a que p[enetre] en la vida interior que en ellos asoma. En la act[ual ex]posición hay un paisaje muy sencillo en su compo[sición:] la mitad inferior son espigas ondulándose bajo el [...] y la mitad superior, un plano blanco, en cuyo cen[tro se] recorta una luna en menguante. Es una obra perfe[cta].

2.— RAFAEL PAREDES, DIBUJANTE DE [...] DESENVUELTA Y EXPRESIVA.

Rafael Paredes estudió en la Escuela Experim[ental de] Educación Artística, y en la Escuela de Bellas Art[es de la] Universidad de Chile; se graduó de profesor d[e Artes] Plásticas e, inmediatamente, fue designado, por s[us rele]vantes antecedentes, profesor en el Centro Regio[nal Uni]versitario de La Serena. Esta exposición es la [primera] que presenta, y de una manera harto prometedora [...] su futuro como artista. No es ninguna gracia [...] el dibujo, con estudios completos de academia. La [...] está en olvidar lo aprendido y crear, según lo dicte [el sen]timiento artístico, algo propio. Es lo que demues[tra] la serie de dibujos que exhibe en la Sala Libertad [...] tamos tres variantes. En una de éllas, y usando s[olamen]te la línea, con mucha desenvoltura y expresividad [...] ciertos rasgos y los detalles de las manos. En o[tra, las] figuras están construidas, por entero, como si e[stuvieran] talladas de escultura. Rostros, torsos, brazos y [...] parecen protestar, con actitudes de quienes mira[n una] amenaza que viene de lo alto. La tercera variante [...] en un juego, como de malabarista lineal. De su lápiz [...] unos cuerpos femeninos, de amplias redondeces, [...] dos como sirenas fantásticas. Esta primera exposi[ción de] Rafael Paredes constituye una demostración de m[...] que linda con el juego artístico, puesto al servicio d[e una] sensibilidad que recuerda, en ciertas obras, la ale[gría y] la soltura con que los clásicos y los barrocos daba[n rien]da suelta a su fantasía. Esto no le impide tener e[l sen]tido de simplicidad y de estilización de un hombr[e que] vive en nuestro tiempo. Evocando lo antiguo, es [...]mente moderno.

EL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL CUMPLE 40 AÑOS

Con una ceremonia que se realizará en el Salón de Honor del Congreso, el próximo martes 15 del presente, a las 19 horas, el Servicio de Seguro Social celebrará su 40º aniversario, para recordar la fecha en que por primera vez abrió sus puertas a los trabajadores chilenos.

Durante el acto, al cual concurrirán Ministros de Estado, parlamentarios y organizaciones obreras, se repartirán medallas al personal que ha cumplido 30 o más años de servicios.

Este organismo, que es el primer instituto de previsión en Chile y tal vez el más importante de Sudamérica, cubre con sus beneficios a más del 55% de la población activa del país.

El número de imponentes activos que registra en la actualidad asciende a 1.340.000 asegurados y 206.970 pensionados. Durante el año 1964 canceló pensiones por un valor total de Eº 115.298.165,80.

Hasta el momento ha entregado 18.108 viviendas a sus imponentes y su plan habitacional para el presente año consulta la construcción de 1.970 viviendas más.

SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Esta Dirección General ha resuelto llamar a concurso el cargo de Salud Pública, con funciones directivas, que se indica a continuación:

DIRECCION V ZONA SANTIAGO
Hospital Instituto de Neurocirugía e Investigaciones Cerebrales

1 cargo, 6 horas — Director, 45 por ciento Responsabilidad

Las solicitudes se recibirán en Santiago en la Oficina de Concursos, Ley 15.076, Mac-Iver 541, 4.o piso, Oficina 407. En provincias, en las Secretarías de las Direcciones Zonales de Salud. — El concurso se cierra el lunes 28 de julio de 1965, a las 12 horas.

DIRECTOR GENERAL

COMUNA DE ÑUÑOA

SE COMUNICA A LOS VECINOS DE LA COMUNA DE ÑUÑOA, QUE LA I. CORPORACION ADOPTO Y PROMULGO EL ACUERDO MUNICIPAL N.o 911 (29.10.64), POR EL CUAL SE SUPRIMIO EL TRAZADO DE LA CALLE ALONSO DE ERCILLA, EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES JOSE DIEGO BENAVENTE Y AVENIDA HOLANDA. DICHO ACUERDO MUNICIPAL FUE PROMULGADO POR DECRETO DE LA ALCALDIA N.o 186 (23.3.65).

Lo que se pone en conocimiento al público en cumplimiento al Art. 550 de la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

RAUL CABEZAS RODRIGUEZ
ALCALDE

ENRIQUE VERGARA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL

DICK TRACY — POR CHESTER GOULD







TARZAN — Por Edgar Rice Burr[oughs]







JUAN MARINO

